

Estrategia de Desarrollo Local Participativo Galp Costa Granada



GRUPO DE ACCION LOCAL DE PESCA
COSTA GRANADA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

0. INDICE

1. Presentación

2. Introducción

3. Antecedentes

- 3.1. La política pesquera comunitaria
- 3.2. El Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 y su papel en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca
- 3.3. El Fondo Europeo y Marítimo de Pesca, FEMP, 2014-2020, y el desarrollo sostenible de la pesca
- 3.4. El Grupo de Desarrollo Pesquero, GDP de Granada. Proyectos financiados 2007-13.

4. El Grupo de Acción Local de Pesca, GALP Costa Granada

- 4.1. Características
- 4.2. Objetivos
- 4.3. Asociados

5. Metodología de trabajo

- 5.1. Equipo de trabajo
- 5.2. Definición de la zona de actuación
- 5.3. Investigación bibliográfica
- 5.4. División del territorio por sectores estratégicos
- 5.5. Mailing
- 5.6. Trabajo de campo
- 5.7. Celebración de foro participativo
- 5.8. Procesado de la información

6. Análisis del sector pesquero regional

- 6.1. Población y empleo
- 6.2. Producción pesquera y acuícola
 - 6.2.1. Datos generales. Evolución
 - 6.2.2. La pesca extractiva
 - 6.2.3. Producción acuícola
- 6.3. Flota pesquera

7. Análisis territorial del ámbito de actuación

- 7.1. Datos generales del ámbito de actuación
- 7.2. Una aproximación fisiográfica al territorio
- 7.3. Infraestructuras y equipamientos
- 7.4. Población
- 7.5. Economía y mercado de trabajo
- 7.6. Patrimonio cultural marítimo-pesquero

8. Análisis del sector pesquero y acuícola de la Costa Tropical de Granada

- 8.1. Sector pesquero
- 8.2. Sector acuícola

9. Retos y oportunidades identificados: análisis DAFO

10. Proceso de dinamización del territorio

- 10.1. Cuestionarios
- 10.2. Mesas de trabajo
- 10.3. Foro participativo
- 10.4. Necesidades detectadas

11. Misión, Visión y Valores



12. Plan de acción

- 12.1. Objetivo general y específicos
- 12.2. Desarrollo de las líneas y propuestas de actuación estratégica
- 12.3. Principales características de la Estrategia

13. Plan Financiero

14. Estructura organizativa del GALP Costa Granada

- 14.1. Recursos humanos
- 14.2. Gestión interna
- 14.3. Procedimiento de concesión de subvenciones
- 14.4. Criterios de valoración y selección de proyectos

15. Seguimiento y evaluación estratégica

- 15.1. Evaluación externa
- 15.2. Seguimiento interno

16. Plan de cooperación

17. Plan de visibilidad: difusión y promoción de la Estrategia

18. Agradecimientos

19. Bibliografía

20. Anexos

1. ANTECEDENTES

El presente documento establece la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para el Grupo de Acción Local de Pesca, GALP Costa Granada, en el próximo período comunitario 2014-2020.

Esta estrategia tiene como objetivos el aumento del empleo y la cohesión territorial de la citada región. En concreto fomentará el crecimiento económico, la inclusión social, el empleo y la movilidad laboral de la comunidad costera dependiente de la pesca y la acuicultura incluida en su ámbito de actuación.

Para ello se tendrá en cuenta la estrategia de economía azul que promueve la Unión Europea, potenciando al máximo la participación de los sectores de la pesca y la acuicultura en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas, garantizando que éstas comunidades aprovechen las posibilidades que ofrece el desarrollo marítimo, costero y de aguas interiores, beneficiándose de ellas.

Se ha partido en todo momento del desarrollo local participativo, haciendo partícipes del presente proyecto a todos y cada uno de los distintos actores y entidades que influyen de alguna u otra forma en los sectores de la pesca y la acuicultura, y sin los cuales, no hubiéramos podido llevar a buen puerto esta Estrategia.

De esta forma se ha desarrollado la actual Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, 2014-2020 para el Grupo de Acción Local de Pesca, GALP Costa Granada que ahora presentamos.

La Estrategia se encuentra estructurada de la siguiente forma:

- **Antecedentes.** Se ha analizado la legislación europea, nacional y autonómica a raíz de las cuales se crearon los Grupos de Acción Costera, así como los proyectos financiados por el anterior Grupo de Desarrollo Pesquero, GDP de Granada.
- **Metodología de trabajo.** La metodología se ha basado en todo momento en el trabajo con las personas y entidades que integran la zona objeto de actuación, incluyendo la realización de mesas temáticas, embarques y de un foro participativo.
- **Análisis del sector pesquero.** Ha consistido en estudiar el estado del sector de la pesca y la acuicultura a lo largo de toda su cadena de valor, partiendo de una escala regional hasta los distintos núcleos que integran el Grupo.
- **Características de la zona de actuación.** Se detallan las principales características del ámbito de actuación del Grupo desde el punto de vista ambiental, poblacional, físico, estructural, patrimonial, pesquero y turístico.
- **Análisis del sector pesquero y acuícola de la Costa Tropical de Granada.** Se ha analizado al sector pesquero que opera en la Costa Tropical, su población y empleo, el puerto y su lonja, la flota y sus producciones, así como al sector acuícola del territorio.
- **Análisis DAFO.** A continuación se ha analizado todo el conjunto del territorio, concluyendo con un exhaustivo análisis DAFO del mismo.



- **Misión, visión y valores.** Antes de realizar el plan de acción se ha definido la misión, visión y valores del GALP Costa Granada.
- **Plan de acción.** A partir del análisis DAFO, la información de los cuestionarios, las mesas temáticas y el informe del foro participativo y teniendo en cuenta la legislación europea, se han generado los distintos objetivos generales, específicos y medidas, que son los pilares de la presente Estrategia.
- **Plan Financiero.** Se ha planificado a lo largo de cinco años el plazo de ejecución de la presente Estrategia, así como se ha presupuestado por objetivos y medidas, definiendo los criterios de selección de proyectos.
- **Plan de seguimiento y evaluación.** Se ha desarrollado un plan de seguimiento y evaluación de la Estrategia, tanto desde el punto de vista interno como externo.
- **Plan de cooperación.** Se ha desarrollado un plan de cooperación entre las distintas comunidades pesqueras que integran el territorio del GALP Costa Granada, así como con otros Grupos.
- **Plan de visibilidad: difusión y promoción.** Por último, se recogen las medidas propuestas para la difusión y promoción de la presente Estrategia.

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento establece la Estrategia de Desarrollo Local El Grupo de Acción Local de Pesca, GALP Costa Granada, se constituyó en 2016. Su ámbito de actuación tal y como lo confirma la resolución del 18 de abril 2017, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se selecciona a la asociación “Grupo de Acción Local de Pesca Costa Granada” como grupo de acción local del sector pesquero candidato para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo en su ámbito territorial, para el periodo 2014-2020, y la concesión de la ayuda preparatoria en el punto, segundo: “Determinar el ámbito de actuación del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Candidato Costa Granada, que se corresponde con el territorio del litoral de la provincia de Granada”.

La finalidad del Grupo consiste en el desarrollo socioeconómico de la zona, facilitando la diversificación del sector pesquero y la creación de empleo.

Los Grupos de Acción Costera surgieron al amparo del Reglamento Comunitario 1198/2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca, FEP, por el que se designaba un eje específico (el cuatro) al desarrollo sostenible de las zonas de pesca. Esta normativa ha llevado a la creación de más de trescientos grupos de pesca en Europa, denominados FLAGS (FishingLocalsAccionsGroups) y en el resto de España GAC (Grupos de Acción Costera).

Para la selección de estos grupos por parte de los distintos organismos internos de gestión, tuvieron que presentar unos planes estratégicos de desarrollo para el período 2009-2013. Estos planes tenían que tener en

cuenta las características del sector pesquero del territorio y ser coherentes con el mismo.

En abril de 2014 se aprobó el Reglamento Comunitario 508/2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP, que viene a sustituir al antiguo FEP. Este nuevo reglamento sigue apostando por los FLAGS, estableciendo para ello ayudas al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas.

El 17 de noviembre de 2015 se aprobó el Programa Operativo Español del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, el cual establece en su prioridad 4 el aumento del empleo y la cohesión social a través de la creación de Grupos de Acción Local de Pesca en los distintos territorios costeros españoles.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Local, publicó la Orden de 5 de julio de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los nuevos Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, EDLP, en Andalucía.

El nuevo Grupo de Acción Local de Pesca Costa Granada, sabiendo de la importancia que ha tenido el anterior Grupo de Desarrollo Pesquero en el desarrollo socioeconómico de la pesca en el territorio, preparó la elaboración de su EDLP para el nuevo período comunitario, que a continuación se presenta y que ha contado con la participación de los distintos sectores relacionados con la pesca y la acuicultura del territorio.



GRUPO DE ACCION LOCAL DE PESCA

COSTA GRANADA

3. ANTECEDENTES

3.1. La Política Pesquera Comunitaria (PPC)

La PPC es el conjunto de normas orientadas a la conservación de las poblaciones de peces, crustáceos y moluscos y la gestión de las flotas pesqueras de la Unión Europea (UE).

Pretende la igualdad de acceso a los caladeros y aguas de la UE, así como la igualdad de oportunidades a los pescadores.

La sobreexplotación de las poblaciones de peces, crustáceos y moluscos es uno de los grandes problemas a los que se enfrenta la UE. La PPC actúa tomando medidas que garanticen la sostenibilidad del sector pesquero europeo.

Desde los años sesenta, la UE viene aplicando políticas que garanticen las pesquerías en sus aguas a través de la PPC, realizando para ellos varias modificaciones, estando en la actualidad en vigor la última de ellas realizada, que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

Objetivos de la reforma de la PPC

Los principales objetivos que pretende la reforma de la PPC son el garantizar que la pesca y la acuicultura sean sostenibles desde el punto de vista medioambiental, económica y social, ofreciendo a los ciudadanos de la UE una fuente de alimentación buena para la salud.

Su finalidad es dinamizar el sector pesquero y asegurar un nivel de vida justo para sus comunidades.

La sostenibilidad de los recursos pesqueros conlleva la fijación de unos límites de capturas, de forma que no se impida la reproducción de las especies.

La PPC prevé para el período 2015-2020 la fijación de unos límites de capturas sostenibles y que favorezcan el mantenimiento de las comunidades pesqueras a largo plazo.

La incompreensión actual que produce la pesca en un entorno marino frágil está llevando a la adopción de medidas cautelares, de forma que se reconoce el impacto que está produciendo la actividad humana en los distintos ecosistemas marinos. Se pretende con ello la selección de las capturas y la progresiva disminución de los descartes en las diferentes pesquerías.

La actual reforma de la PPC también modifica su manera de gestionarla, concediendo a los países de la UE un mayor poder de control a escala nacional y regional.

Actividades principales

La PPC consta de cuatro ámbitos de actividad principales:

- Gestión de la pesca
- Política internacional
- Mercados y política comercial
- Financiación



Gestión de la pesca

Las pesquerías capturan especies que normalmente tienen una capacidad reproductiva alta, pero no ilimitada. Por ello es necesario un control de éstas, con objeto de evitar la sobreexplotación de los recursos que conlleve a la desaparición de los mismos o su inviabilidad económica.

Una gestión correcta de la pesca es beneficiosa para todos porque:

- Protege la reproducción de las poblaciones para mantener un alto rendimiento a largo plazo.
- Sienta las bases de una industria rentable.
- Reparte equitativamente las poblaciones de pesca.
- Conserva los recursos marinos.

El objetivo principal de la gestión de la pesca dentro de la PPC para 2016 es garantizar los altos rendimientos a largo plazo para todas las poblaciones, si fuera posible, y para 2020 a más tardar (rendimiento máximo sostenible). Otro objetivo es el evitar las capturas no deseadas y su posterior descarte. De esta forma se irá introduciendo de forma gradual la obligatoriedad de desembarcar éstos descartes. Por último, la PPC ha revisado sus normas y su estructura de gestión y ha introducido la regionalización, aumentando las consultas con las partes interesadas.

La gestión de la pesca se puede concretar mediante controles a la entrada, a la salida o ambos.

Los controles a la entrada incluyen:

- Normas sobre el acceso a las aguas, de forma que se controlen los buques que tienen acceso a determinadas aguas y zonas de pesca.

- Controles del esfuerzo pesquero para limitar la capacidad de pesca y la utilización de los buques.
- Medidas técnicas para regular la utilización de los artes de pesca y los períodos y zonas en los que se puede pescar.

Los controles a la salida consisten principalmente en limitar la capacidad de peces capturados de una pesquería específica, fundamentalmente a través de los TAC (totales admisibles de capturas).

La PPC cada vez recurre más a planes plurianuales, que suelen combinar diferentes instrumentos de gestión, como por ejemplo el actual plan de gestión de la pesquería de la sardina en las aguas ibéricas aprobado en el 2015.

La gestión de la pesca está basada en datos y dictámenes científicos, así como en medidas de control que garanticen el cumplimiento de las normas de forma equitativa y por todos los pescadores.

Política internacional

La política internacional hace referencia a las pesquerías de las distintas flotas de la UE fuera de sus aguas.

Más de la cuarta parte del pescado capturado por las flotas europeas proviene de aguas no comunitarias. Alrededor del 8% de las capturas de la UE en el período 2004-2006 provenían de acuerdos de pesca con terceros países (como con Marruecos) y un 20% se pesca en alta mar, principalmente en zonas custodiadas por las organizaciones regionales de pesca, es decir, organizaciones internacionales de países que tienen intereses pesqueros en una zona determinada. Una organización de este

tipo es el ICCAT, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y que, como su nombre indica, vela por la conservación de esta especie en el Océano Atlántico.

La UE ejerce un papel importante en el fomento de la gobernanza en varias organizaciones internacionales. Todo ello implica el elaborar y aplicar una política de gestión pesquera y, más generalmente, el Derecho del Mar. De esta forma la UE colabora estrechamente con sus socios de todo el mundo a través de las Naciones Unidas, concretamente a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y otras entidades como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Respecto al comercio de productos de la pesca, la UE es el mayor mercado pesquero del mundo e importadora neta de pescados y productos de la pesca.

Cada tres años establece contingentes arancelarios autónomos de determinados pescados y productos de la pesca, que permiten importar determinada cantidad de un producto con derechos reducidos, normalmente un 0%, un 4% o un 6%. Los contingentes suponen un incremento de suministro de materias primas a la industria transformadora de la UE, sobre todo cuando los productos de la propia UE no son suficientes para atender a la demanda interna.

Mercados y política comercial

El mercado de los productos de la pesca y la acuicultura se incluye dentro de la organización común de mercados. Se trata de un sistema europeo de

gestión del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura, siendo un punto fuerte de la PPC desde el año 1970.

El fin de esta organización es la estabilización de los mercados, garantizando una renta justa a los productores.

La organización común de mercados ha ido evolucionando desde un sistema de intervención a otro centrado en la sostenibilidad. Las normas y los procedimientos se han ido simplificando con el paso de los años, y la gobernanza ha mejorado al asumir las organizaciones del sector pesquero y acuícola mayor responsabilidad de gestión de sus propias actividades. El sistema contempla dos ámbitos principales:

- Organizaciones del sector
- Comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura

Las *organizaciones de productores* (OPP) son organismos creados por los productores del sector y aprobados oficialmente, desempeñando un papel esencial en la PPC y la organización común de mercados.

Sus funciones son:

- Orientar a los productores hacia la pesca y la acuicultura sostenibles.
- Ayudar a adecuar la oferta a la demanda del mercado.
- Ayudar a crear valor añadido.

Las OPP se pueden asociar creando *asociaciones de organizaciones de productores*, los cuales también están aprobados por autoridades nacionales teniendo una doble función, actuar como tales organizaciones y coordinar a sus organizaciones afiliadas.



Existen también las *organizaciones interprofesionales*, las cuales son organizaciones de diferentes grupos de interés en el sector pesquero que agrupan a productores, transformadores y comerciantes con el fin de elaborar medidas beneficiosas para el conjunto del sector.

Las organizaciones de productores, las asociaciones de organizaciones de productores y las organizaciones interprofesionales pueden ser transnacionales y coordinar la producción y la comercialización de determinadas especies en varios países de la UE.

La organización común de mercados se centra en ampliamente en la sostenibilidad a través de planes de producción y comercialización, principales instrumentos de innovación en la gestión colectiva de las actividades de los productores. Estos planes se realizan por organizaciones de productores y contienen medidas adaptadas al logro de sus objetivos.

Financiación

IFOP

El primer fondo específico para la pesca se creó en el año 1993. Fue el denominado Instrumento Financiero para la Orientación de la Pesca, IFOP. Este fondo se erigió básicamente para la reestructuración de la flota comunitaria, a través de las ayudas al desguace, la exportación y la reconversión de los buques pesqueros.

A continuación, en 1999, se aprobó el nuevo Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca, IFOP, para el período 2000-2006, a través del Reglamento (CE) nº1263/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999.

El objetivo principal de este fondo fue el financiar las acciones estructurales en el sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y comercialización de sus productos, a fin de fomentar la reestructuración del sector creando condiciones favorables para su desarrollo y modernización y contribuyendo paralelamente al logro de los objetivos de la PPC.

FEP

El período comunitario 2007-2013 trajo consigo un nuevo Reglamento de financiación pesquera, el Reglamento (CE) nº1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca, fondo FEP.

Este fondo ha estado basado en los principios de complementariedad, coherencia y conformidad de ayudas estatales, de asociación, de proporcionalidad, de gestión compartida y de igualdad entre hombres y mujeres, en base a cinco ejes prioritarios:

- Eje 1: medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria
- Eje 2: acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura
- Eje 3: medidas de interés público
- Eje 4: desarrollo sostenible de las zonas de pesca
- Eje 5: asistencia técnica

Este Reglamento, una vez aprobado el programa operativo español, pasó a convertirse en una orden de ayudas a nivel autonómico. En concreto, a través de la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013.

FEMP

Por último, en el año 2014 se aprobó el nuevo Reglamento (UE) nº508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, el denominado FEMP, para el período 2014-2020.

Los objetivos que persigue son los siguientes:

- Fomentar una pesca y una acuicultura competitivas, medioambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente responsables
- Impulsar la aplicación de la PPC
- Fomentar un desarrollo territorial equilibrado e integrador de las zonas de pesqueras y acuícolas
- Impulsar el desarrollo y aplicación de la Política Marítima Integrada, PMI, de la Unión de forma complementaria a la política de cohesión y a la PPC.

El estado español ha elaborado su Plan Operativo para poner en marcha el FEMP en su territorio, aprobándose el mismo por parte de la Comisión Europea en noviembre de 2015.



3.2. El Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 y su papel en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca

El Fondo Europeo de la Pesca se reguló por el Reglamento (CE) nº1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca.

Dentro de este Reglamento, en su Capítulo IV se desarrollaba el Eje prioritario 4: desarrollo sostenible de las zonas de pesca.

Los objetivos que pretendía el Reglamento eran:

- Mantener la prosperidad social y económica de las zonas de pesca y ofrecer valor añadido a los productos de la pesca y la acuicultura.
- Mantener y promover el empleo en las zonas de pesca, a través del apoyo a la diversificación o la reestructuración económica y social de las zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca.
- Promover la calidad del medio costero.
- Promover la cooperación nacional y transnacional entre zonas de pesca.

Una vez aprobado el programa operativo español sobre el desarrollo del FEP, las distintas comunidades autónomas fueron aprobando sus respectivas órdenes de ayudas para la creación de los grupos de desarrollo pesqueros.

En concreto, en Andalucía se publicó la Orden de 23 de julio de 2009, por la que se establecían las normas básicas de intervención del Fondo Europeo

de la Pesca, FEP, 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta orden establecía las normas de intervención del FEP en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca de Andalucía y se realizaba la convocatoria, con sus requisitos, para las entidades interesadas en convertirse en Grupos de Desarrollo Pesqueros.

Así mismo, Andalucía publicó también la Resolución de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprobó la asignación financiera a las Zonas de Pesca de Andalucía relativa al eje prioritario 4 Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013.

Esta Resolución establecía el reparto de los fondos comunitarios en Andalucía en función de las zonas de pesca. Tras la aprobación del programa operativo español, las zonas andaluzas quedaron divididas en siete:

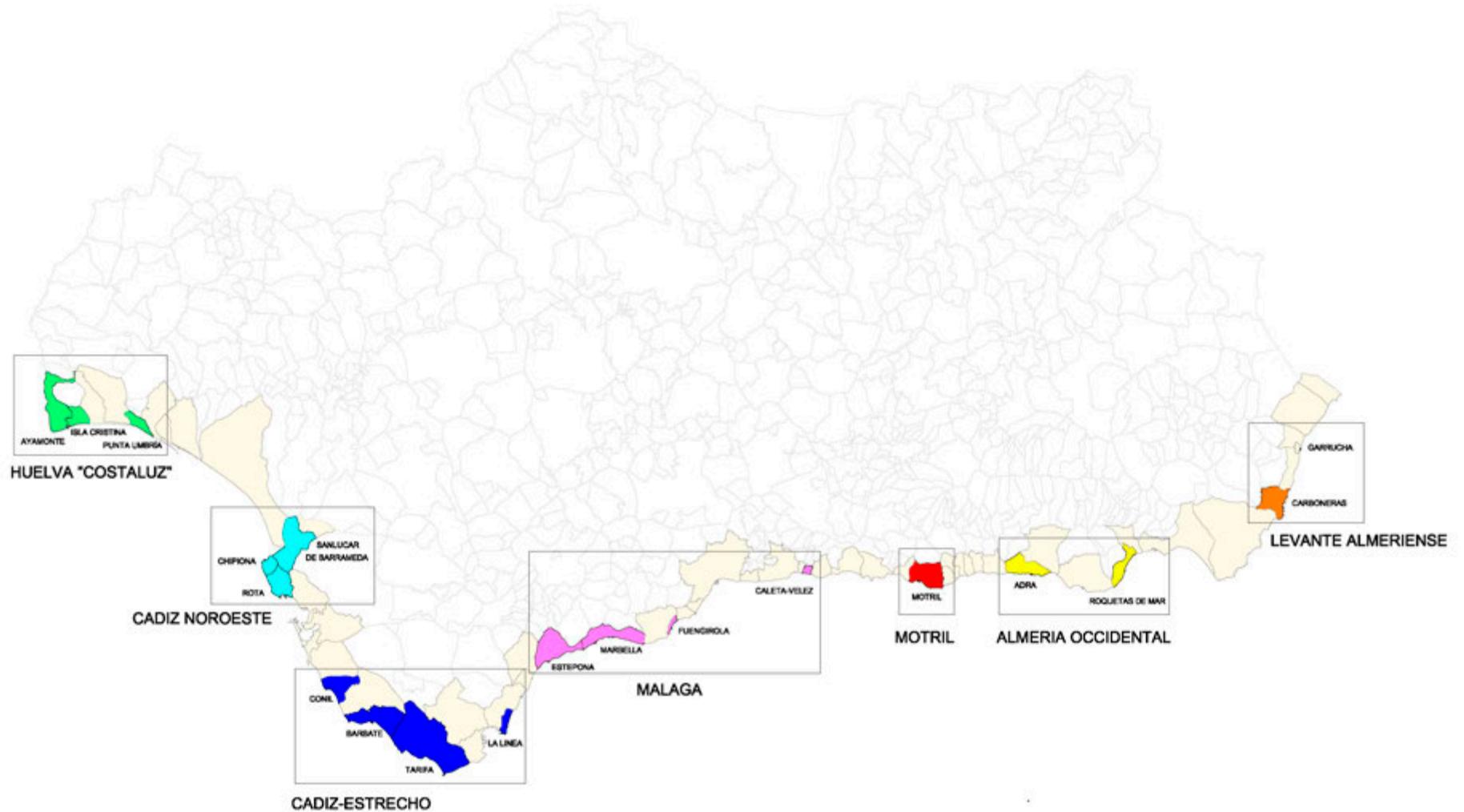
- Zona de Pesca Huelva
- Zona de Pesca Cádiz-Golfo
- Zona de Pesca Cádiz-Estrecho
- Zona de Pesca Málaga
- Zona de Pesca Granada
- Zona de Pesca Almería Occidental
- Zona de Pesca Almería Oriental

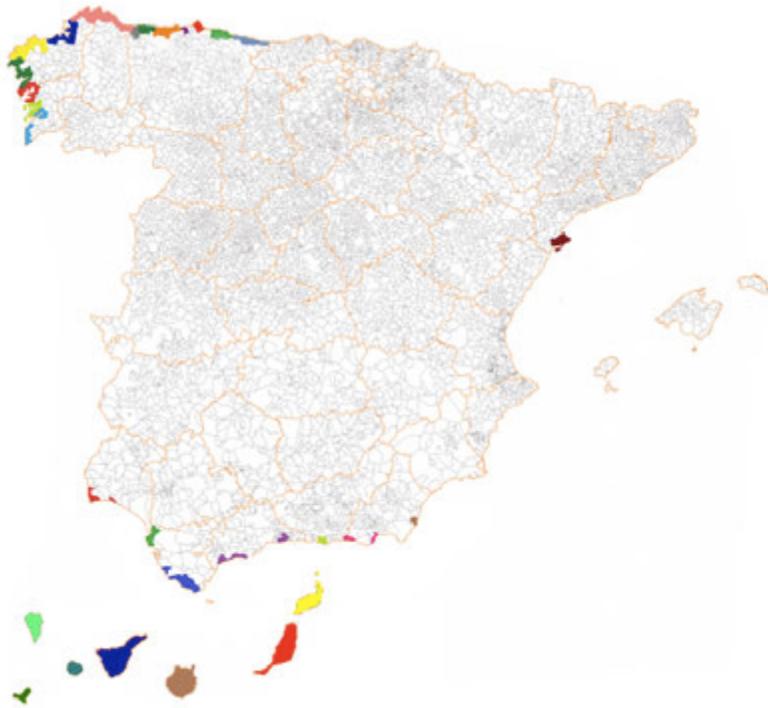
En el plano 1 se observa la composición de las distintas Zonas de Pesca de Andalucía por municipios.

En el caso que nos ocupa, Granada, obtuvo una financiación de 2,44 millones de euros.

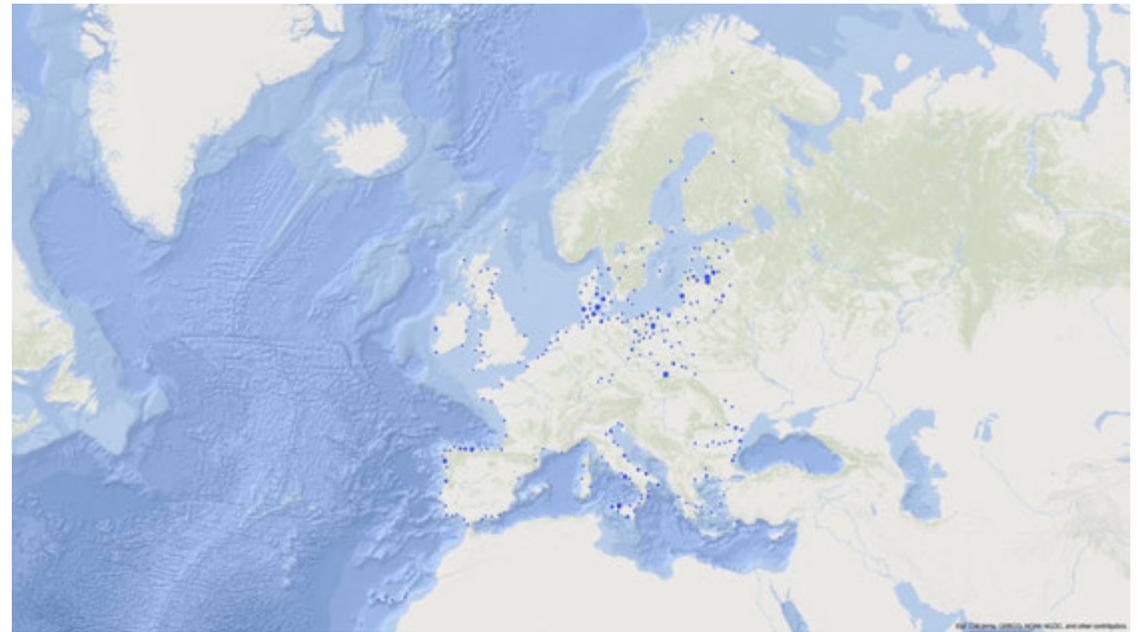
El panorama nacional y europeo cambió en cuanto a la creación de los distintos grupos de pesca, tal y como queda recogido en los planos 2 y 3.

Plano 1. Grupos de Desarrollo Pesqueros de Andalucía





Plano 2. Grupos de pesca en España



Plano 3. Grupos de pesca en Europa

3.3. El Fondo Europeo y Marítimo de Pesca, FEMP, 2014-2020, y el desarrollo sostenible de la pesca

El Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, antes de su aprobación como tal, queda recogido en el **Reglamento (UE) nº1303/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo.

Este Reglamento establece:

- Las normas comunes aplicables con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, el Fondo Social Europeo, FSE, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER, y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, FEMP que funciona de conformidad con un marco común : los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, denominados Fondos EIE.
- Las disposiciones necesarias para garantizar la eficacia de los Fondos EIE.
- Las normas generales aplicables a los distintos fondos, incluido el FEMP.

En su Capítulo II aborda el desarrollo local participativo, el cual deberá:

- Centrarse en zonas subregionales concretas,
- Estar gobernado por *grupos de acción locales* compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados,
- Llevarse a cabo a través de estrategias de desarrollo local integradas, multisectoriales y basadas en las zonas,
- Diseñarse tomando en consideración las necesidades y potencialidades locales e incluir aspectos innovadores en el contexto local, así como el establecimiento de redes y la cooperación.

En el artículo 33 establece las estrategias de desarrollo local participativo, las cuales contendrán, como mínimo:

- La definición de la zona y la población objeto de la estrategia, que por regla general estará comprendida entre 10.000 y 150.000 habitantes;
- Un análisis de las necesidades y el potencial de la zona, con un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades)
- Una descripción de la estrategia y sus objetivos;
- Una descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia;
- Un plan de acción en el que se demuestre el modo en que los objetivos se traducen en acciones;
- Una descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento de la estrategia;
- Un plan financiero de la estrategia.



El reglamento define a los Grupos de Acción Locales como aquéllos encargados de concebir y poner en práctica las estrategias de desarrollo local participativas. Las tareas de estos grupos serán:

- Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, fomentando sus capacidades de gestión de proyectos;
- Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflicto de intereses, garanticen que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito (no obstante, el grupo podrá ser beneficiario y llevar a la práctica operaciones de conformidad con la estrategia de desarrollo local participativo);
- Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones;
- Preparar y publicar convocatorias de propuestas o un procedimiento continuo de presentación de proyectos, inclusive definiendo los criterios de selección;
- Recibir las solicitudes de ayudas y evaluarlas;
- Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la subvencionabilidad antes de la aprobación;
- Hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a esa estrategia.

Por último, y en relación con la estrategia de desarrollo local participativo, la ayuda de los Fondos EIE incluirá:

- Costes de la ayuda preparatoria, que podrán incluir:
 - Acciones de formación para las partes interesadas locales;
 - Estudios relativos a la zona;
 - Costes relacionados con la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo;
 - Costes administrativos;
 - Apoyo a pequeños proyectos piloto.
- Realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo;
- Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo;
- Costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo;
- Animación de la estrategia de desarrollo local participativo.
- En los dos últimos apartados, la ayuda no superará el 25% del gasto público total en que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo.

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca queda recogido en el **Reglamento (UE) n°508/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n°2328/2003, (CE) n°861/2006, (CE) n°1198/2006 y (CE) n°791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n°1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo.

El presente Reglamento establece las medidas financieras de la Unión para la aplicación:

- de la Política Pesquera Común, PPC,
- de las medidas pertinentes relativas al Derecho del Mar,
- del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas y de la pesca interior,
- de la Política Marítima Integrada (PMI)

El Capítulo III del presente Reglamento establece el Desarrollo Sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas.

Como objetivos específicos, establece el aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante:

- “El fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima”

Para tal fin, se llevarán a cabo estrategias de desarrollo local participativo, las cuales:

- Potenciarán al máximo la participación de los sectores de la pesca y la acuicultura en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas y de interior;
- Garantizarán que las comunidades locales aprovechen plenamente las posibilidades que el ofrece el desarrollo marítimo, costero y de las aguas interiores, y se beneficien de ellas, y en particular, ayudarán a

los puertos pesqueros pequeños y en declive a maximizar su potencial marino mediante el desarrollo de una infraestructura diversificada.

Las estrategias de desarrollo local serán coherentes con las posibilidades y necesidades detectadas y podrán centrarse en el sector pesquero o en la diversificación de la zona de pesca.

Respecto a las operaciones subvencionables, éstas serán:

- Ayuda preparatoria
- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo
- Actividades de cooperación
- Costes de funcionamiento y animación

La ayuda para la aplicación de estrategias de desarrollo local participativo, tendrá como objetivos:

- Aumento de valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura;
- Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas;
- Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático;
- Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido su patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo;



- Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Así mismo, se podrá conceder ayudas al desarrollo local participativo para la preparación y realización de actividades de cooperación del Grupo de Acción Local de Pesca, GALP.

El 31 de marzo de 2015 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2015/531 de la Comisión de 24 de noviembre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) nº508/2014 del Parlamento Europeo Marítimo y de Pesca para mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores, proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas marinos, mitigar el cambio climático y aumentar la eficiencia energética de los buques pesqueros.

El 17 de noviembre de 2015 se aprobó el Programa Operativo Español del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca. Este programa establece en su prioridad 4 el aumentar el empleo y la cohesión social, siendo los Grupos de Acción Local de Pesca los protagonistas para la consecución de los objetivos a través de la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativos.

En lo que respecta a Andalucía, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó la Orden de 5 de julio de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

EL GALP Costa Granada se presentó a dicha convocatoria, publicándose el 11 de noviembre de 2016 **resolución denegatoria** para su candidatura.

El pasado 23 de diciembre de 2016 la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicaba en el BOJA Resolución de fecha 14 de diciembre, realizando convocatoria extraordinaria de selección de **Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero**, presentándose nuevamente el **GALP “Costa Granada”**, siendo seleccionado mediante **Resolución** del pasado **18 de abril de 2017**.

3.4. El Grupo de Desarrollo Pesquero, GDP de Granada. Proyectos financiados en el período 2007-13

El Grupo de Desarrollo Pesquero de Granada se constituye como asociación en el año 2009, integrado dentro del Grupo de Desarrollo Rural Aprovalle Temple Costa, APROTECO, como entidad destinada al desarrollo de los Fondos FEP para el municipio de Motril.

Como se ha comentado con anterioridad, es a raíz de la publicación de la Orden de 23 de julio de 2009 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por la que se establecían las normas de intervención del FEP en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca de Andalucía las y se convocó el procedimiento de selección de Grupo de Desarrollo Pesqueros en Andalucía, encontrándose entre las diferentes zonas de pesca la de Granada.

Así mismo, la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía publicó también la Resolución de 23 de julio de 2009, por la que se aprobó la asignación financiera a las Zonas de Pesca de Andalucía relativa al eje prioritario 4 Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013.

En el caso del GDP de Granada, obtuvo una financiación de 2,44 millones de euros.

Estos fondos han servido para la financiación de proyectos encaminados al desarrollo sostenible de la zona de pesca de Granada.

En el siguiente cuadro se detallan los diferentes proyectos financiados por parte del GDP, el beneficiario de las ayudas y la cuantía de las mismas.



| PROYECTO | BENEFICIARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | FINANCIACIÓN | | |
|---|---|--|--------------|--------------|--------------|
| | | | PROPIA | FEP+AGE+CA | TOTAL |
| Asistencia a Gastrotur | GDP Aprovealle-Temple-Costa | Asistencia a Gastrotur (Feria de Gastronomía y Turismo) para dar promoción a los productos pesqueros de Motril y al propio GDP Granada-Motril | 0,00 € | 2.779,38 € | 2.779,38 € |
| Modernización de instalaciones y desarrollo de estrategia comercial en imagen, segmentación del producto | Cafés Sol y Crema, S.L. | Modernización de instalaciones de tostadero de café. El promotor proviene del sector pesquero | 4.730,08 € | 3.964,92 € | 8.695,00 € |
| Celebración de las primeras jornadas técnicas | GDP Aprovealle-Temple-Costa | Jornadas técnicas a cargo de cuatro ponentes para informar al sector pesquero y acuícola de Motril de los nuevos recursos y potenciar los existentes | 0,00 € | 1.276,82 € | 1.276,82 € |
| Emprendedoras en las zonas de pesca de Andalucía | GDP Aprovealle-Temple-Costa | Fomento de la cultura emprendedora y las actividades empresariales ligadas a la pesca, realizadas por mujeres | 0,00 € | 17.800,00 € | 17.800,00 € |
| I Jornadas Técnicas del Cultivo del Mejillón | GDP Aprovealle-Temple-Costa | Jornadas técnicas sobre el cultivo del mejillón en la provincia de Granada | 0,00 € | 8.678,49 € | 8.678,49 € |
| Mejora de la aplicación Vive Zone y la adaptación al territorio del GDP Granada-Motril | Xplora Solutions, S.L. | El proyecto mejora de la aplicación "Vive" y su adaptación al territorio de la zona de actuación del Grupo de Desarrollo Pesquero | 22.494,86 € | 18.975,26 € | 41.470,12 € |
| Autocompactador solar para el puerto pesquero de Motril | Autoridad Portuaria de Motril | El autocompactador solar está diseñado para la recogida de residuos procedentes de la lonja de pescado | 0,00 € | 36.875,00 € | 36.875,00 € |
| Creación de Restaurante Terraza Marisquería Chill Out | Marisquería Chill Out Swing, S.L. | Instalación y equipamiento de un restaurante-marisquería en Playa Granada en Motril, especializado en pescados de la zona | 0,00 € | 295.871,04 € | 295.871,04 € |
| Construcción y equipación de un restaurante como "Centro de Interpretación de la zona pesquera de la Abadía de Motril" | Hostelería y Restauración de Motril, S.L. | Construcción y equipamiento de un restaurante-marisquería en playa de poniente de Motril, de gastronomía típica motrileña y especializado en pescados y mariscos | 220.866,22 € | 217.245,47 € | 438.111,69 € |
| Implantación de un sistema integral de residuos generados en el puerto de Motril y plan de desarrollo socioambiental asociado | GDP Aprovealle-Temple-Costa | Implantación de un sistema integral de residuos generados en el puerto de Motril y Plan de Desarrollo Socioambiental Asociado | 0,00 € | 231.540,57 € | 231.540,57 € |
| Mediterranean Cooperation-Website | GDP Aprovealle-Temple-Costa | Proyecto de cooperación internacional donde desarrolla una web con la participación del 12 GLP del Mediterráneo | 0,00 € | 3.000,00 € | 3.000,00 € |



| PROYECTO | BENEFICIARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | FINANCIACIÓN | | |
|---|--|--|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | | PROPIA | FEP+AGE+CA | TOTAL |
| Pesca y Turismo: Descubre los secretos de la Lonja | Ayuntamiento de Motril | Visitas guiadas a través de las instalaciones del puerto pesquero y la lonja de Motril | 0,00 € | 43.653,60 € | 43.653,60 € |
| Cursos de formación para el sector pesquero | Ayuntamiento de Motril | Impartición de 4 cursos de formación: socorrista acuático, buceador, monitor de natación, actividades acuáticas y patrón de embarcaciones de rescate, enfocados principalmente para los miembros del sector pesquero | 0,00 € | 42.026,00 € | 42.026,00 € |
| Eficiencia en la comercialización en la lonja pesquera de Motril | Asociación de productores de pesca fresca del puerto de Motril | Implantación de un sistema mecanizado e informatizado de subasta de pescado | 0,00 € | 245.163,72 € | 245.163,72 € |
| Adecuación, dotación y señalización de la reserva natural concertada, Charca Suárez de Motril | Ayuntamiento de Motril | Mejora de las infraestructuras mediante la construcción de un jardín de plantas litorales, ubicación de observatorios, áreas de descanso y señalización de la reserva natural concertada Charca de Suárez | 0,00 € | 96.472,21 € | 96.472,21 € |
| Campaña de sensibilización "El Litoral de Motril" | Ayuntamiento de Motril (Buxus) | Promoción del conocimiento y valoración de los recursos naturales en el litoral de Motril en la costa mediterránea andaluza, a través del desarrollo de un proyecto de voluntariado ambiental | 0,00 € | 15.156,05 € | 15.156,05 € |
| Modernización de cultivo mediante 2 UPM (unidades de producción multitrófica) | Acuicultura de Granada, S.L. | Transformación de unas instalaciones de cultivo intensivo de dorada y lubina, a un cultivo multitrófico equilibrado y más respetuoso con el medio ambiente | 535.270,46 € | 494.094,94 € | 1.029.365,40 € |
| Implantación de industria agroalimentaria | F.A.N.A.M. HISPANICA, S.L.U. | Implantación de industria agroalimentaria dedicada a la manipulación y producción de pescados y cursos de capacitación | 0,00 € | 259.357,44 € | 259.357,44 € |
| Modernización de las zonas deportivas en el puerto de Motril | Ayuntamiento de Motril | En el barrio pesquero El Varadero-Santa Adela, instalación y montaje de césped artificial, vestuarios de campo de fútbol, sistema de riego del césped, etc. | 0,00 € | 210.489,16 € | 210.489,16 € |
| Dotación de equipos para la mejora de la calidad acústica de las instalaciones, actividades y embarcaciones pesqueras | Ayuntamiento de Motril | Adquisición de los equipos necesarios para apoyar al sector pesquero en el conocimiento del estado acústico de su flota, instalaciones y actividades | 0,00 € | 12.862,32 € | 12.862,32 € |
| | | TOTAL | 783.361,62 € | 2.257.276,99 € | 3.040.638,61 € |

Fuente :Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Red Española de Grupos de Pesca (REGP)

4. EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA COSTA GRANADA

4.1. Características

En 2016 se constituye el Grupo de Acción Local de Pesca Costa Granada.

Como se ha comentado anteriormente, a raíz de la orden de 23 de julio de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca, donde se establecían las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se elaboró la convocatoria para la presentación de aquellas entidades interesadas en convertirse en Grupos de Desarrollo Pesqueros.

Dentro de las siete zonas de pesca que establecía la Resolución de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, con su correspondiente asignación presupuestaria, relativa al eje prioritario 4, se encontraba la zona de pesca de Granada.

De esta forma, en 2009 se constituyó el antiguo Grupo de Desarrollo Pesquero (GDP) de Granada, como asociación sin ánimo de lucro encargada de gestionar y ejecutar proyectos vinculados con el desarrollo sostenible de la zona de pesca de Granada.

El presupuesto asignado por Resolución fue de 2.440.000 €, teniendo como domicilio social Motril.

Respecto al ámbito de actuación, este ha venido impuesto por la Orden de 23 de julio, de acuerdo con el Programa Operativo Español para 2007-2013.

De esta forma, en capítulo II de la citada orden, establecía que la Zona de Pesca de Granada estaba compuesta únicamente por el municipio de Motril

De cara al nuevo período comunitario, el nuevo GALP ha ampliado su ámbito actuación, anexando a Motril todos los municipios del litoral de la provincia de Granada.

4.2. Objetivos

El objetivo principal que pretende el GALP consiste en la puesta en marcha de la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, alcanzando un desarrollo local integrado en todos sus sectores económicos estratégicos del territorio, como son el extractivo, el acuícola, el turístico y el institucional.

Para ello se basa en los siguientes fines:

- 1) Promover la ejecución de los Programas de Desarrollo Sostenibles de la Zona de Pesca.
- 2) La iniciativa, fomento, desarrollo, promoción, administración, gestión y ejecución, y/o cualquiera otra actividad análoga de programa, planes, actuaciones, actividades y acciones, públicas o privadas, de apoyo o fomento, mejora y ampliación, promoción y actividades similares, directa o indirectamente, en las siguientes materias:
 - a) Actividades internas y externas de Cooperación Transnacional y Programas interregionales de desarrollo, bien con otras zonas nacionales como con otras regiones o países.
 - b) Empleo y Formación Profesional y Ocupacional y capacidad de adaptación en la Zona de Pesca.



- c) Apoyo a la revalorización del potencial productivo pesquero y acuícola.
- d) Fomento de la investigación.
- e) Transformación de los productos pesqueros y acuícolas.
- f) Calidad del medio costero y protección del medio ambiente.
- g) Mejora de la calidad de vida en la Zona de Pesca.
- h) Fomento del Turismo de Pesca y el Turismo Marino.
- i) Fomento de Actividades de Ocio, Actividades socioculturales, deportivas y recreativas relacionadas con el medio marino.
- j) Favorecer la adquisición y la difusión de los conocimientos en materia de desarrollo sostenible de la Zona de Pesca.
- k) En general, cualquier otro fin encaminado a favorecer el desarrollo pesquero y acuícola de su ámbito territorial.

Para el cumplimiento de estos fines, el GALP desarrollará las siguientes actividades:

- a) Gestión integral de cualquier programa, plan o actuación, ya sea de carácter público o privado, tanto de la Unión Europea como del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Mancomunidad, Ayuntamientos, Entes Autónomos, Empresas públicas y/o cualquier otra entidad pública o privada en los municipios de la Zona de Pesca de Granada.
- b) El establecimiento de bases de colaboración, convenios, acuerdos, contratos y/o cualquier otro documento análogo, con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, internacionales, nacionales, regionales o de ámbito inferior para el desarrollo sostenible de la Zona de Pesca.
- c) Colaborar con la Administración Autonómica Andaluza o las entidades instrumentales de la misma, en la gestión y/o ejecución

de planes, programas o actuaciones que incidan en el Desarrollo Sostenible de la Zona de Pesca del ámbito territorial del GALP. Para hacer posible dicha colaboración, el Grupo participará en los procesos que se establezcan legalmente, y en particular, en el proceso de selección para adquirir la condición de Grupo de Acción Local de Pesca Costa Granada.

- d) La constitución, en su caso, como promotor, de Escuelas Taller y Casas de Oficio, de acuerdo a la orden de 29 de marzo de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como todas aquellas iniciativas que tengan por objeto la realización de actividades formativas financiadas por cualquier administración pública.
- e) Asistencia técnica a PYMES, pequeños comerciantes, autónomos dedicados a actividades extractivas, pesca marítima, acuicultura, marisqueo, actividades de transformación y actividades terciarias, que integran desde la economía portuaria hasta la distribución de origen y destino, y en cualquier caso, el comercio internacional.
- f) Organizar y participar en encuentros, seminarios, conferencias, exposiciones y todas aquellas actividades que contribuyan a la difusión de los programas, productos y recursos naturales.
- g) Captar fondos, tanto de naturaleza pública como privada para posibilitar el cumplimiento de los objetivos marcados.
- h) Cualquier otra actividad o gestiones que de una manera u otra, directa o indirectamente, redunden en beneficio del desarrollo socioeconómico, en el sentido amplio de la palabra, de la Zona de Pesca del ámbito de actuación del Grupo, bien por entero, parcialmente o para alguno de sus miembros, con independencia de la forma, tipo, fórmula o manera que revistan

4.3. Asociados

En la actualidad, la Asociación la componen 22 socios de los cuales el 77,27% se corresponden con **entidades privadas** (empresas, asociaciones y federaciones,...), el 4,54% son **corporaciones de Derecho Público** (Cofradía de Pescadores) y el 18,18% restante son **entidades públicas** (Ayuntamiento de Motril y empresa municipal medioambiental, Universidad de Granada y Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical), quedando definida la composición de socios del siguiente modo:

| Nº | Socio | Representante |
|----|---|------------------------------|
| 1 | Ayuntamiento de Motril | Alicia Crespo García |
| 2 | Mancomunidad de Municipios de la C.T. | Fco. Sánchez Cantalejo López |
| 3 | Universidad de Granada | Fernando Cornet |
| 4 | LIMDECO | José Mª Crespo Palomares |
| 5 | Cofradía de Pescadores de Motril | Ignacio J. López Cabrera |
| 6 | Asociación de Productores de Pesca Fresca | Ignacio J. López Cabrera |
| 7 | As. de Pescadores Costa Tropical | Antonio Heredia Campoy |
| 8 | As. de Mayoristas-Minoristas de la Lonja | José Fco. Prados García |
| 9 | SERVIPESCA, S.L. | Daniel Rico Feres |
| 10 | ANDALMAR, S.L. | Fco. Manuel Ruiz Jiménez |
| 11 | Amigos del Mercado Municipal | José Fco. Prados García |
| 12 | Empresarias Motrileñas | Custodia García Cabrera |
| 13 | Asociación AFAMER | Mª Carmen Álvarez Cuevas |
| 14 | Asociación Damos la cara | Mª Belén Villalobos Gil |
| 15 | Asociación Ciudadanas 3.0 | Mª Gloria Domínguez Molinero |
| 16 | Asociación Estrellas de Mar | Mª del Carmen Heredia Ruiz |
| 17 | Asociación Buxus | Inmaculada Concepción Pozo |
| 18 | As. Ecologistas en Acción Granada | Juan Antonio Mtnez. Romera |
| 19 | As. Observatorio del Mar, OBSEMAR | Eva Preiro Buenaventura |
| 20 | Aguas y servicios de la Costa Tropical | Justo P. Suárez Maldonado |
| 21 | M. Chando, S.L. (Armador) | Manuel García López |
| 22 | Cámara de Comercio de Motril | José Luis Estévez López |



GRUPO DE ACCION LOCAL DE PESCA

COSTA GRANADA

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

5.1. Equipo de trabajo

Para la elaboración de la presente Estrategia se ha creado un equipo de trabajo específico. Éste ha estado formado por dos personas licenciadas en Ciencias del Mar, una de ellas especializada en el desarrollo local pesquero que ha llevado la coordinación y dirección del proyecto, un Arquitecto especializado en ordenación del territorio, una Economista especializada en financiación y una última persona especializada en Diseño Gráfico y en la elaboración de Estrategias de Comunicación.

Así mismo se ha contado con personal local de Motril que ha servido de apoyo a la hora de realizar el trabajo de campo, tanto en las visitas al territorio como en la realización de los cuestionarios.

La comunicación y flujo de información ha sido continua y permanente entre el personal del equipo y el Grupo de Acción Local de Pesca Costa Granada, gestionándose la misma a través de programas on-line de subida de datos y realizando reuniones periódicas para el control y seguimiento del proyecto.

5.2. Definición de la zona de actuación

Una vez definido el equipo de trabajo, el primer paso para la elaboración de la presente Estrategia ha consistido en la definición del ámbito de actuación de la misma.

El GALP solicitó en el procedimiento de selección de su candidatura a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la ampliación del ámbito de actuación de su territorio, incluyendo todos los municipios de la franja costera litoral de Granada.

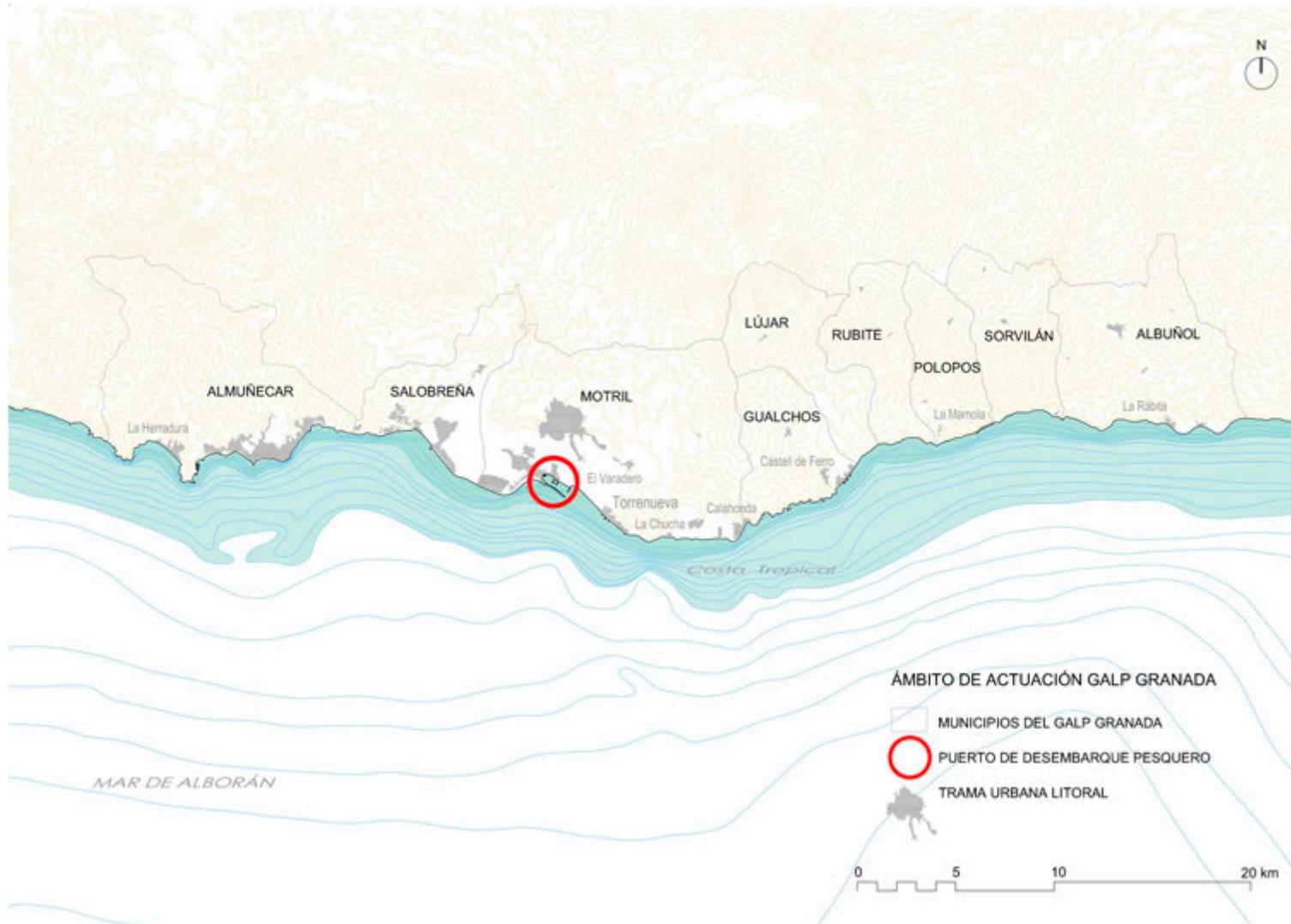
A través de la Resolución de la citada Consejería de 18 de abril de 2017, se accedía a dicha ampliación, coincidiendo con el litoral de la provincia de Granada, afectando a una población objetivo de la EDLP de 126.000 habitantes.

Por ello, el ámbito de actuación contempla los siguientes municipios:

- Almuñécar, Salobreña, Motril, Gualchos (Castell de Ferro), Lújar, Rubite, Polopos (La Mamola), Sorvilán y Albuñol

El Plano 4, recoge el ámbito de actuación del GALP Costa Granada.

El cartografiado y procesado del territorio se ha llevado a cabo a través de un software específico, el ArcGis, de forma que sobre él se han podido ir superponiendo sucesivas capas de información y que ha facilitado mucho las tareas a la hora de trabajar sobre el territorio, así como su posterior análisis.



Plano 4. Ámbito de actuación del GALP Costa Granada

5.3. Investigación bibliográfica

Tras la definición del territorio objeto de actuación, a continuación, se ha pasado a la realización de una investigación bibliográfica sobre el mismo.

Para ello se ha contado con la colaboración del GALP Costa Granada, el cual nos ha facilitado información relativa al territorio.

La información recopilada ha sido la siguiente:

- Información relativa a los miembros del Grupo: base de datos actualizada
- Estadísticas pesqueras de la Junta de Andalucía:
 - Producción pesquera
 - Producción acuícola
 - Valor de la producción: venta en lonjas
 - Característica de la flota pesquera
- Instituto Nacional de Estadística
 - Población
 - Empleo total y dependiente de la pesca
 - Tasa de desempleo
- Comisión Europea a través de la Red Europea de Zonas de Pesca, FARNET
 - Información sobre los Grupos de Acción Costera de ámbito europeo.
 - Información relativa al desarrollo local participativo.
- Autoridad Portuaria de Motril
 - Información sobre el puerto de Motril
- Ayuntamiento de Motril
- Mancomunidad de municipios de la Costa Tropical

Toda esta información queda recogida en el estudio del territorio y en el núcleo pesquero de Motril.

5.4. División del territorio por sectores estratégicos

Para poder trabajar de una forma más ágil sobre el territorio, se ha dividido éste en sectores estratégicos a la hora de facilitar la búsqueda de información para la estrategia de desarrollo local.

Para ello, en primer lugar, se ha creado una base de datos tanto con las distintas entidades y empresas representativas del sector pesquero y acuícola integrantes del GALP Costa Granada, como con aquellas con competencia en esta materia en el territorio. Esta base de datos ha partido de una original facilitada por parte del Grupo que progresivamente se ha ido ampliando.

A continuación, se ha dividido el territorio en los siguientes sectores estratégicos:

- Extractivo y acuícola
- Transformador y comercializador
- Asociativo
- Turístico
- Institucional

El sector extractivo y acuícola ha recogido a la cofradía de pescadores, empresas y asociaciones del sector pesquero, así como a las distintas empresas acuícolas presentes en el territorio.



El sector transformador y comercializador ha recogido a las distintas empresas comercializadoras de productos de la pesca y la acuicultura, así como a promotores de procesado de pescado, ante la inexistencia actual de empresas transformadoras en el territorio.

El sector asociativo ha contado con asociaciones de empresarios, ambientalistas y mujeres del territorio.

El sector turístico he tenido en cuenta las diferentes empresas turísticas de la zona, así como instalaciones de restauración y alojamiento.

Por último, el sector institucional ha contemplado a los diferentes ayuntamientos del territorio, así como a las distintas administraciones con competencia en el mismo.

A continuación se han **diseñado** unos **cuestionarios**, que, con el objeto de agilizarlos, se han agrupado en los siguientes sectores:

- Extractivo
- Acuícola
- Transformación y comercialización
- Otros sectores

En otros sectores se han incluido los sectores institucionales, asociativos y turísticos del territorio.

A través de los cuestionarios se ha pretendido unificar la información y facilitar las tareas para su procesado.

5.5. Mailing

Con objeto de llegar a todo el territorio y teniendo como punto de partida la base de datos, se ha realizado una campaña de mailing, dirigida por el GALP, para informar e incitar a la participación a las diferentes entidades y empresas de la zona de actuación.

Se ha diseñado un cartón divulgativo incitando a la participación.



Cartón participativo

5.6. Trabajo de campo

El trabajo de campo ha consistido en la realización de visitas individualizadas así como en mesas de trabajo sectoriales.

En primer lugar visitamos la **cofradía de pescadores** de Motril, donde nos reunimos con su técnico de gestión, Antonio Sáez.

A continuación se han celebrado **5 mesas sectoriales**, donde se han expuesto los objetivos de la EDLP y se han recogido sus ideas, sugerencias y aportaciones a la misma. En todas las mesas participó el gerente del GALP, Abdelaziz Sbahi.

Estas mesas han sido:

- Sector acuícola
16 de mayo de 2017
- Sector industrial
17 de mayo de 2017
- Sector pesquero
18 de mayo de 2017
- Sector asociativo y medioambiental
19 de mayo de 2017
- Universidad de Granada
23 de mayo de 2017

Así mismo se ha llevado a cabo una **salida en embarcación de pesca profesional**, con objeto de contar con la opinión directa de las personas de la mar. Dicha salida se realizó el día 9 de junio desde el puerto pesquero de Motril en la embarcación de arrastre "*Lorenzo el cometieras*".

5.7. Celebración de Foro Participativo

Se ha realizado un foro participativo en Motril con el fin de recoger el sentir y parecer de los diferentes estamentos implicados para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP.

Este Foro se celebró en el Centro de Desarrollo Turístico de Motril el día 19 de mayo de 2017, contando con la participación de 17 personas.



Asistentes foro participativo



5.8. Procesado de la información

Tras la información recogida por los distintos medios y sectores, se ha pasado a la realización del procesado de la misma.

Para ello se ha optado por el sistema de matrices DAFO (Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades).

Este sistema es el más práctico y visual a la hora de poder sacar las ventajas competitivas de cada territorio.

Se ha realizado análisis DAFO donde se recogen los distintos núcleos pesqueros estudiados de todo el territorio.

Con esta análisis, los resultados de los cuestionarios, las entrevistas personales, las mesas sectoriales y los resultados del foro participativo, y teniendo en cuenta los objetivos generales que impone Europa, a través del Reglamento 508/2014, se ha definido los objetivos específicos para el territorio y se han trazado sus líneas estratégicas y actuaciones preferentes.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR PESQUERO REGIONAL

6.1. Empleo Pesquero

Se entiende por Empleo Pesquero el conjunto de trabajadores y trabajadoras que realizan alguna actividad profesional relacionada con la pesca. Ello engloba tanto el empleo directo (empleo en los buques, marisqueo a pie y labores en empresas acuícolas), como el empleo indirecto (industria de transformación, mayoristas y minoristas de pescados y mariscos, así como astilleros y varaderos, talleres navales, efectos navales, etc.)

6.1.1. Datos generales

El empleo generado por la pesca en Andalucía en el año 2015 se eleva a 20.509 trabajadores, de los que 7.003 son directos y 13.506 son indirectos. En términos porcentuales estos datos se traducen en que un 34,15% son tripulantes de los buques, mariscadores y trabajadores de las empresas de acuicultura marina y el 65,85% los aporta el entramado de operadores auxiliares. Destaca en ellas, la actividad mayorista y minorista y el empleo creado por la industria de transformación de productos de la pesca.

Con estas cifras, aproximadamente por cada empleo directo se generan dos empleos indirectos.

Tabla 1. Empleo pesquero en Andalucía por tipos de actividades (año 2015)

| Tipologías actividades | Empleo | % |
|-----------------------------------|---------------|--------------|
| Buques y almadrabas | 5.956 | 29,04 |
| Marisqueo/ equipo asistido/ apnea | 306 | 1,49 |
| Acuicultura marina | 741 | 3,61 |
| Total empleo directo | 7.003 | 34,15 |
| Industria de transformación | 2.042 | 9,96 |
| Gestión y administración | 635 | 3,10 |
| Suministros, reparación y manten | 452 | 2,20 |
| Servicios comerciales | 10.377 | 50,60 |
| Total empleo indirecto | 13.506 | 65,85 |
| Total empleo pesquero | 20.509 | 100 |

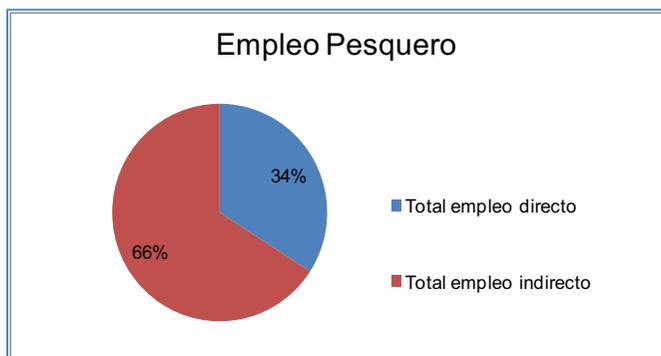
Fuente: Informe de Empleo Pesquero en Andalucía año 2015 (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

Las cifras indican una ligera recuperación en los últimos años. La coyuntura económica que caracterizó el comienzo de la actual década provocó una pérdida de empleo en el sector hasta el año 2014, cuantificándose la reducción en casi un 3% en tres años.

Todas las actividades que conforman el sector, tanto directo como indirecto, sufrieron recortes en las cifras de empleos. Sin embargo, durante el año 2014 se inicia una tendencia positiva que continua en el año 2015, situando el empleo ocupado en valores similares a los generados en el año 2011. Este crecimiento está impulsado principalmente por las actividades de comercio al por mayor y acuícola, y en menor medida por la industria transformadora.



Gráfico 1. Distribución del empleo pesquero (directo-indirecto) en Andalucía (año 2015)



Fuente: Informe de Empleo Pesquero en Andalucía año 2015 (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

Tabla 2. Datos de empleo pesquero por sector y provincia (año 2015)

| PROVINCIA | DIRECTO | INDIRECTO | TOTAL |
|---------------------|-------------|--------------|--------------|
| Cádiz | 2404 | 2778 | 5182 |
| Málaga | 973 | 2639 | 3612 |
| Huelva | 2487 | 2461 | 4948 |
| Sevilla | 116 | 2035 | 2151 |
| Córdoba | 0 | 1052 | 1052 |
| Almería | 886 | 968 | 1854 |
| Granada | 137 | 934 | 1071 |
| Jaén | 0 | 639 | 639 |
| TOTAL EMPLEO | 7003 | 13506 | 20509 |

Fuente: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

En la tabla 2 se observa el empleo a nivel provincial en 2015, resultando de forma positiva las provincias de Cádiz y Huelva, donde se localizan el mayor número de personas dependientes del sector pesquero (entre ambas acaparan el 49.4% del empleo pesquero total de la comunidad andaluza). Ello es debido en gran parte a la importancia que tiene la pesca extractiva, con la presencia de importantes puertos pesqueros, como Isla Cristina, Punta Umbría, Sanlúcar de Barrameda o Barbate y otros donde la pesca también es una actividad sustancial para gran parte de su población, como en Tarifa, Conil de la Frontera o Ayamonte.

6.1.2. Empleo pesquero directo

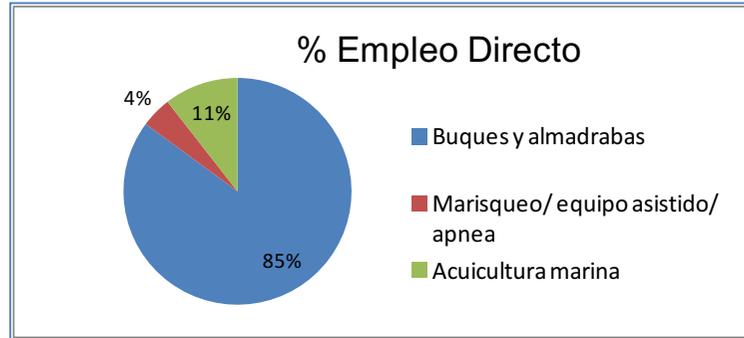
Aunque la actividad extractiva sigue siendo la gran generadora de empleo en el sector pesquero directo, la acuicultura marina se ha convertido en el motor que impulsa el crecimiento del empleo en el sector. Así, mientras los puestos de trabajo se han reducido casi un 10% desde el año 2010 en las labores extractivas - ya sean embarcaciones o marisqueo -, los puestos de trabajo creados en la acuicultura crecieron un 20%, pasando de representar el 8% del empleo directo en el año 2010 al 11% en 2015.

Tabla 3. Datos de empleo pesquero directo (año 2015)

| Tipologías actividades | Empleo | % | hombres | mujeres |
|-----------------------------------|--------------|------------|--------------|------------|
| Buques y almadrabas | 5.956 | 85,05 | 5928 | 28 |
| Marisqueo/ equipo asistido/ apnea | 306 | 4,37 | 300 | 6 |
| Acuicultura marina | 741 | 10,58 | 649 | 92 |
| Total empleo directo | 7.003 | 100 | 6.877 | 126 |

Fuente: Informe de Empleo Pesquero en Andalucía año 2015 (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

Gráfico 2. Distribución del empleo pesquero directo en Andalucía (año 2015)



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Como se observa en el Gráfico 2, la gran mayoría del empleo pesquero lo proporcionan las embarcaciones, concretamente el 85%.

Buques de pesca

El empleo generado en los buques pesqueros y la actividad de marisqueo a pie e inmersión sumaron en el 2015 un total de 6.262 puestos de trabajo, lo que significa casi el 90% del total. La reducción de la flota mediante paradas definitivas y desguaces -cuyo arqueo total (GT) ha decrecido en la actual década en un 26%-, y las menores licencias para mariscadores han reducido en cinco años el empleo relacionado con estas actividades extractivas.

Los puestos de trabajo generados por la actividad extractiva difieren según el tipo de pesca.

Tabla 4. Empleo en los buques por modalidades de pesca y provincia. Año 2015

| PROVINCIA | MODALIDADES DE PESCA | | | | | | | |
|--------------|----------------------|-------------------|-------------|------------|------------------|------------------------|------------|--------------------------------|
| | ARTES MENORES | ARRASTRE DE FONDO | CERCO | RASTRO | DRAGA HIDRÁULICA | PALANGRE DE SUPERFICIE | ALMADRABA | ARRASTRE MARISQUERO CONGELADOR |
| HUELVA | 517 | 474 | 444 | 66 | 270 | 9 | 0 | 391 |
| CÁDIZ | 928 | 255 | 478 | 91 | 48 | 11 | 8,5 | 34 |
| MÁLAGA | 229 | 157 | 425 | 106 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| GRANADA | 28 | 65 | 24 | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 |
| ALMERÍA | 159 | 171 | 215 | 0 | 0 | 266 | 0 | 0 |
| TOTAL | 1861 | 1122 | 1586 | 263 | 318 | 296 | 8,5 | 425 |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Tabla 5. Número medio de tripulantes por modalidad de pesca

| MODALIDADES | Nº medio de tripulantes |
|-------------------------------------|-------------------------|
| ARTES MENORES | 2,7 |
| ARRASTRE DE FONDO LITORAL | 4,6 |
| CERCO | 9,8 |
| RASTRO | 2,2 |
| DRAGA HIDRÁULICA | 3,3 |
| PALANGRE DE SUPERFICIE | 6,6 |
| ALMADRABA | 28,3 |
| ARRASTRE CONGELADOR TERCEROS PAÍSES | 17,0 |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Así, utilizando el promedio regional, y ordenados de menor a mayor: los artes menores emplean entre dos y tres tripulantes, el arrastre de fondo cinco empleos, siete un palangrero de superficie y diez una embarcación de cerco. Destacan los diecisiete empleos que necesitan los arrastreros de la flota congeladora o los veintiocho empleos de una explotación almadrabra.

El perfil característico de un trabajador a bordo de un buque costero o de litoral es de un hombre español, con una edad comprendida entre 30 y 44



años, que realiza trabajos de marinería y con una formación de estudios primarios. Del total de empleo a bordo en buques pesqueros en el año 2015, el 17% eran menores de 30 años y tan solo el 13% han realizado algún tipo de estudios secundarios o universitarios. Se trata de la actividad con menor presencia de empleo femenino, tan solo el 0,5% de los ocupados en la flota son mujeres.

Marisqueo a pie/con equipo asistido/apnea

El número de trabajadores con licencias para la práctica del **marisqueo a pie y/ o inmersión** descendió un 12% en el último año. De las 306 licencias en el último año, 225 estuvieron ocupadas en la modalidad de marisqueo a pie de especies para el consumo humano, principalmente la captura de coquinas; 45 en el marisqueo de especies cuyo destino es la comercialización de cebo, y 36 dedicados a las capturas de especies con equipo asistido y/ o apnea. Aunque el empleo femenino es mayor que en la flota y alcanza un 2% del total, sigue siendo residual. La mitad de los mariscadores a pie y/ o inmersión tienen una edad comprendida entre 45 y 64 años, representando tan solo el 6% los menores de 30 años. En relación al tipo de marisqueo, se aprecian diferencias en la estructura de edad de cada una de las tres modalidades. La proporción de trabajadores por debajo de los 45 años en las modalidades de marisqueo a pie para cebo y en inmersión es mucho más elevada que en marisqueo a pie para consumo humano.

Acuicultura marina

Tal como se dijo anteriormente, la acuicultura marina se sitúa como la única actividad directa que aumenta el empleo en el último año. De esta forma, abanderó el aumento en el empleo de las últimas anualidades. Vuelve así a repetir la tendencia alcista del año anterior, aumentando con respecto al 2014 un 12%, alcanzando los 741 puestos de trabajo y creciendo el empleo en todas las provincias. La gaditana sigue acaparando, con diferencia, el mayor número de instalaciones y de trabajadores, concentrando más de la mitad del empleo total generado por la acuicultura marina en Andalucía. Mientras que las instalaciones "en tierra" repartidas sobre todo en el litoral atlántico generan una media de 7,5 empleos por explotación, las instalaciones "en mar" más predominantes en el litoral mediterráneo ocupan una media de 10 empleos por explotación.

El perfil del empleo acuícola está ocupado por un hombre de una edad comprendida entre los 30-44 años, con dedicación completa, una formación de estudios obligatorios y ocupando un puesto de operario especializado en la instalación. Sin embargo, es destacable que de las tres actividades que componen el sector pesquero directo, la acuicultura marina es la que concentra un mayor número de mujeres trabajadoras, alcanzando el 12% del total. Mientras que el incremento de empleo masculino ha sido del 11% en el último año, el empleo ocupado por mujeres ha crecido un 28%. Son las instalaciones de acuicultura en tierra las que emplean a más mujeres. De hecho, 77 de los 92 empleos ocupados por mujeres son generados por este tipo de instalaciones. Las mujeres ocupan un mayor porcentaje de puestos técnicos y administrativos que los hombres, presentando un mayor porcentaje de contratos a tiempo parcial que éstos y destacando por su nivel formativo liderando los estudios universitarios, el 43% frente al 11% de universitarios hombres.

6.1.3. Empleo pesquero indirecto

Un total de 13.506 puestos de trabajo fueron generados en 2015 por las actividades indirectas del sector, 467 empleos más que el año anterior. La actividad comercializadora de productos de la pesca genera $\frac{3}{4}$ partes de este empleo indirecto, cifra que se eleva hasta algo más del 90% si se incorporan los puestos de trabajo creados por la actividad transformadora. El resto de este empleo se reparte entre las entidades dedicadas a la gestión y administración pesquera, así como en las empresas de suministro, reparación y mantenimiento de embarcaciones de pesca.

Tabla 6. Empleo pesquero indirecto por actividad y género. Año 2015

| Tipologías actividades | Empleo | % | hombres | mujeres |
|---|---------------|--------------|-------------|-------------|
| Industria de transformación | 2.042 | 15,12 | 890 | 1152 |
| Gestión y administración | 635 | 4,70 | 428 | 207 |
| Suministros, reparación y mantenimiento | 452 | 3,35 | 364 | 88 |
| Servicios comerciales | 10.377 | 76,83 | 7583 | 2794 |
| Total empleo indirecto | 13.506 | 65,85 | 9265 | 4241 |

Fuente: Informe de Empleo Pesquero en Andalucía año 2015 (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

A diferencia del empleo directo, en las actividades indirectas del sector el 31% de los puestos de trabajo están ocupados por mujeres, la gran mayoría de ellas en servicios comerciales y en las industria de transformación, única actividad con más presencia laboral femenina.

Desde el comienzo de la actual década y hasta el año 2013, los datos de empleo indirecto mostraron una tendencia decreciente con una pérdida del 4% de los puestos de trabajo. En el año 2014 se inició una ligera recuperación que continúa en el año 2015, recuperándose el 70% del empleo perdido.

Este crecimiento viene dado especialmente por la actividad mayorista y en menor medida por la industria de transformación. En los otros dos grupos de actividades (suministros, reparación y mantenimiento de buques y gestión y administración pesquera) el empleo prácticamente permanece estable, tras un periodo de retroceso con cierres de varaderos y empresas de suministros navales.

Industria de transformación

La industria transformadora genera anualmente nuevos puestos de trabajo, creciendo en el 2015 un 4% el número de empleos. Nueve municipios, agrupados en tres provincias, concentran algo más del 80% del empleo generado por esta industria.

Así, en el distrito de Campanillas en Málaga trabajan $\frac{1}{4}$ parte de este empleo en la elaboración de productos ahumados, entre los municipios de Ayamonte e Isla Cristina se emplean otra cuarta parte del total de trabajadores en la elaboración principalmente de conservas y salazones, y un 16% de los empleos están especializados principalmente en la elaboración de atún en los municipios de Barbate o Conil, y en las conservas en la localidad de Tarifa.

Según los últimos datos de estadísticas pesqueras del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2014), los ocupados en el procesado y conservación de productos de la pesca en Andalucía representan el 11% del empleo de esta industria a nivel nacional.

Los datos correspondientes a la edad del personal contratado indican que no existen diferencias importantes en cuanto al empleo ocupado por hombres y mujeres, siendo el tramo de edad más frecuente en ambos



grupos el comprendido entre 30 y 44 años. La plantilla más joven la tienen las empresas especializadas en la elaboración de productos semipreparados y preparados, mientras que la más envejecida aparecen en las conserveras.

En relación al tipo de contrato, tan solo el 8% de los contratos son a tiempo parcial. Sin embargo, estos están ocupados principalmente por mujeres, de cada 5 contratos a tiempo parcial 3 son de mujeres.

La estacionalidad también afecta más a mujeres que a hombres. En ese sentido, aunque la proporción de contratos fijos es similar entre ambos, la fórmula del fijo discontinuo adquiere más relevancia en el empleo femenino, donde el 51% de los contratos concertados a mujeres son de esta modalidad, frente al 15% que suponen estos contratos en el empleo ocupado por hombres.

El 87% del empleo en la industria de transformación pesquera realizan labores operarias. En los puestos ocupados por hombres el reparto entre operarios (especializados o no) es más equitativo, mientras que en el empleo femenino por cada operaria especializada hay seis no especializadas.

Mientras que en las tareas administrativas el empleo ocupado por mujeres duplica al de hombres, en la categoría de directivos las mujeres están presentes en los cargos de dirección de 18 de las 43 industrias especializadas. De ellas, en una decena existe paridad.

Servicios comerciales

Las actividades de **comercialización de productos pesqueros** acaparan más de la mitad del empleo pesquero total, llegando al 77% si hablamos de actividades indirectas, tal como se comentó con anterioridad. Así, en el año 2015 se contabilizan 10.377 empleos en las empresas dedicadas a la comercialización de productos de la pesca, que incluyen tres grandes tipos de operadores:

- empresas cuya actividad fundamental es la comercialización al por mayor
- empresas cuya actividad principal es la comercialización al por menor
- concesionarios de lonja.

Las empresas mayoristas lideran el crecimiento de este segmento durante el año 2015, alcanzado un 5% respecto al año anterior. La mayoría de los operadores mayoristas son microempresas con menos de 10 empleados. Tan solo un 2% presentan más de 50 empleados, no habiendo presencia de grandes empresas (más de 250 empleados). La mayoría de ellas son Sociedades Limitadas (73%) y Autónomos (18%), con un ratio de empleo medio por operador situándose en 7 empleos/ empresa.

Los datos muestran que la mayoría de los trabajadores (54%) están en una edad comprendida entre los 30 y los 44 años, mientras que el 14% tiene menos de 30 años. Así, aproximadamente 3 de cada 10 empleados tiene una edad superior a los 44 años.

De cada 10 empleos en la actividad de comercialización al por mayor, 2 están ocupados por mujeres.

Es resaltable que el crecimiento del 5% en los puestos de trabajo de este año en esta actividad, se ve reflejado tan solo en la creación de empleo masculino.

De cada 10 empleados en las empresas mayoristas 7 tienen contratos fijos. En cuanto a la jornada, la mayor proporción de contratos a jornada parcial está ocupado por mujeres, dado que del total de empleo femenino el 21% es a tiempo parcial, situándose esa cifra en el caso de los hombres en un 7%.

Suministros, reparación y mantenimiento/gestión y administración

En cuanto a las cuatro actividades que componen el entramado de **suministros, reparación y mantenimiento de embarcaciones pesqueras**; la provincia onubense acapara el mayor número de empleados en la fabricación y suministros de envases, los comercios de efectos navales y en las empresas dedicadas al mantenimiento, reparación y construcción de buques de pesca. Cádiz sin embargo, es la provincia con más empleo en la actividad de suministros de hielo y combustible, al ser el núcleo con más puertos pesqueros.

En la actualidad los operadores dedicados al suministro, reparación y mantenimiento de buques de pesca arrojan un ratio de empleo medio de 4 empleos por operador. Mientras que el empleo se ha mantenido estable en las empresas dedicadas a la fabricación de envases y en los surtidores de hielo y combustible, se redujo en la reparación, construcción y mantenimiento de buques pesquero.

Una de las características de este sector es la estabilidad del personal contratado, destacando en ese sentido las empresas de suministros de

efectos navales así como de hielo y combustible, donde 9 de cada 10 trabajadores tienen contratos fijos. Los mayores porcentajes de personal temporal se encuentran en los operadores de envases y de reparación y mantenimiento de buques, donde 3 de cada 10 trabajadores tienen contratos temporales.

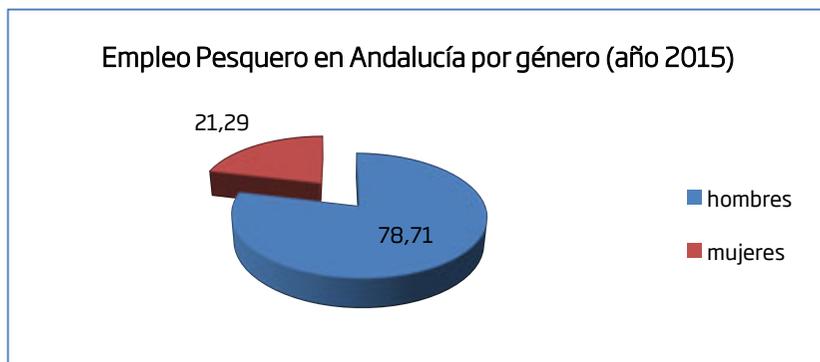
6.1.4. Empleo pesquero por género

La presencia de mujeres en la actividad pesquera profesional se ha dejado notar fundamentalmente en las actividades conexas, destacando sobre todo en la industria transformadora de pescados y mariscos. No obstante, existen aspectos cualitativos y trabajos "secundarios" de vital importancia para la sociedad y economía, trabajos casi siempre "invisibles". Y es que sin la mujer no hubiera sido posible el desarrollo de la actividad pesquera. Son innumerables los trabajos y funciones que han realizado a lo largo de la historia: labores domésticas, de cuidado, de fijación de la población, de finanzas etc. Y como no, de transmisión de sabiduría y conocimiento, fundamentales para conservar las relaciones entre habitantes y mar.

En términos generales es destacable que el empleo ocupado por mujeres ha tendido a consolidarse e incluso ha crecido. Ello es aún más reseñable si se tiene en cuenta que la cifra total del empleo pesquero se ha visto reducida. El número de mujeres no solo no ha disminuido sino que ha aumentado en 731 empleos desde el 2013, concentrados en la actividad indirecta.



Gráfico 3: Distribución del empleo pesquero total por género. Año 2015



Fuente: Informe de Empleo Pesquero en Andalucía año 2015 (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

Las funciones cuantitativas no han sido recogidas de forma pertinente, y menos aún las cualitativas, que rara vez son contempladas. Así, a día de hoy es imposible conocer de forma científica la presencia laboral femenina a través de las estadísticas existentes.

Como se ha comentado, la mujer tiene poca presencia en las actividades pesqueras directas en Andalucía. A través de la siguiente tabla se aprecia el bajo porcentaje (1.8%) que representa actualmente la mujer sobre el total del empleo pesquero directo, dado que de los 7.003 empleos solo 126 están ocupados por mujeres.

Tabla 7. Distribución del empleo pesquero extractivo por tipología de actividad y género (año 2015)

| Tipologías actividades extractivas | Hombres | Mujeres | % mujeres | Total |
|------------------------------------|-------------|------------|------------|-------------|
| Buques | 5928 | 28 | 0,5 | 5.956 |
| Marisqueo/ equipo asistido/ apnea | 300 | 6 | 2,0 | 306 |
| Acuicultura marina | 649 | 92 | 12,4 | 741 |
| Total extractivo | 6877 | 126 | 1,8 | 7003 |

Fuente: Fuente Informe de Empleo Pesquero en Andalucía año 2015 (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

En cuanto a los trabajadores con licencia de marisqueo a pie/equipo asistido/apnea, en contraste con Galicia donde el 95% de las licencias las acaparan las mujeres, en Andalucía de las 306 licencias para ésta práctica, las mujeres tan solo ostentan 6, localizadas en Huelva, Sevilla y Cádiz.

En la acuicultura marina es donde hay más presencia de mujeres, aunque la cifra del 12.4% sigue siendo bastante baja.

El número de empleos ocupados por mujeres en el sector pesquero indirecto se ha visto aumentado en el último año. Dicho aumento es motivado principalmente por una de las actividades en las que las mujeres han sido especialmente protagonistas, la industria de la transformación, donde ha aumentado su presencia hasta alcanzar el 56.4 % del total de empleados, superando en número al empleo masculino.

Anteriormente se introdujo que la mujer ha tenido mucha más importancia en las actividades conexas a la pesca. El porcentaje que representan en este caso es del 31.4%, mucho más alto que en las actividades directas pero lejos del 68,6% que acaparan los hombres. Aún así existen importantes diferencias dependiendo del subgrupo de actividades, siendo

la industria transformadora la única actividad en la que hay mayor número de mujeres.

Tabla 8. Distribución del empleo indirecto por tipo de actividades (año 2015)

| Tipologías actividades | hombres | mujeres | % mujeres | total |
|---|-------------|-------------|-------------|---------------|
| Industria de transformación | 890 | 1152 | 56,4 | 2.042 |
| Gestión y administración | 428 | 207 | 32,6 | 635 |
| Suministros, reparación y mantenimiento | 364 | 88 | 19,5 | 452 |
| Servicios comerciales | 7583 | 2794 | 26,9 | 10.377 |
| Total empleo indirecto | 9265 | 4241 | 31,4 | 13.506 |

Fuente Informe de Empleo Pesquero en Andalucía año 2015 (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

Industria transformadora: Un rasgo caracterizador de esta actividad es el ya mencionado carácter dinamizador que juega el **empleo femenino** dentro de estas industrias. Así, de los 2.042 ocupados, el 56% están asociados a empleo femenino y el 44% restante al masculino. Durante el año 2015 el empleo femenino creció un 1,6%, consolidando este rasgo diferenciador en esta actividad.

Servicios comerciales: como se aprecia en la Tabla 8, es la actividad indirecta donde más mujeres trabajan, representando el 26.9%. Cifra muy superior a los números de las actividades directas pero lejos de la industria transformadora.

Otro rasgo diferenciador del empleo femenino en los operadores mayoristas es el mayor nivel de estudios superior respecto a los hombres. De cada 10 mujeres empleadas, 2 tienen titulación universitaria, cifra muy superior a la del empleo masculino, donde el 6% de los hombres cursaron estudios universitarios. Además, 6 de cada 10 mujeres tienen un nivel de estudios superior a la educación obligatoria, mientras que en el caso de los hombres son 4 de cada 10.

Fundamentalmente están ocupadas en pescaderías y empresas mayoristas.

Suministros, reparación y mantenimiento

Los empleos ocupados por mujeres representan el 19% del empleo total, concentrándose especialmente en las fábricas de envases para el pescado donde representan casi la mitad del empleo. La mayoría de las mujeres están contratadas como operarias no especializadas, presentando una mayor temporalidad. Mientras que de cada 10 contratos realizados, en el caso de ocupados por hombres 2 son temporales, si a mujeres se refiere ascienden a 4. Además, destaca que el perfil de las mujeres en esta actividad es mucho más joven que el de los hombres; mientras que el 26% de ellas no superan los 30 años, el porcentaje de hombres en dicha franja es del 10%.

La importancia de los datos analizados ponen de manifiesto la necesidad de seguir profundizando en esta temática, con el principal objetivo de tener una visión lo más cercana posible a la realidad de la situación pesquera en los núcleos y Comarcas marineras de la Comunidad Andaluza.

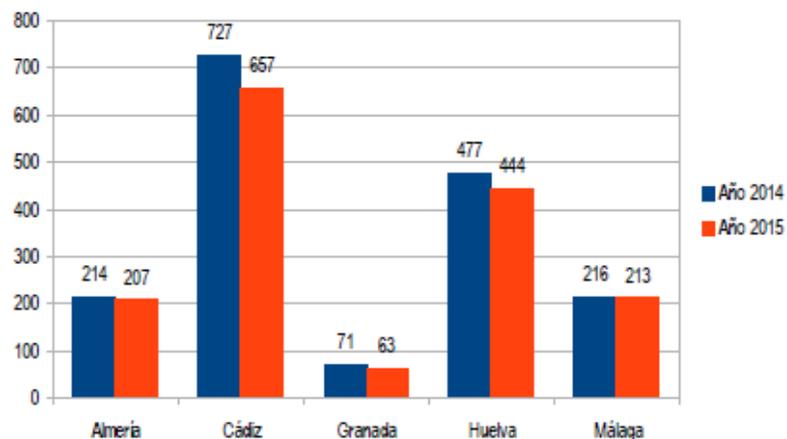
Gestión y administración: sin contabilizar los trabajadores en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, esta actividad es, después de la industria, donde más se nota la presencia de mujeres, que representan el 32.6% de los 635 empleos contabilizados.



6.1.5. Cifras Desempleo

El paro medio registrado en el sector pesquero andaluz disminuye un 7% en el último año. Según los datos publicados por el Servicio Andaluz de Empleo en su Observatorio Argos, la cifra media de paro registrado en las actividades pesca extractiva y la acuicultura se situó en 1.617 personas en el año 2015, lo que significa 119 parados menos que en el pasado año, donde se contabilizaron como media 1.736 parados. A escala provincial la disminución sobresale especialmente en Cádiz (con 70 parados menos), lo que significa casi el 60% sobre las cifras totales. En esta provincia destacan especialmente los municipios de Barbate, Sanlúcar de Barrameda y Algeciras, con importantes descensos de parados. A nivel absoluto tras Cádiz sobresale Huelva, con 33 personas paradas menos, mientras que a nivel relativo destaca la provincia de Granada, con un 10% menos de paro que en el año 2014.

Gráfico 4: Paro medio registrado por provincias. Años 2014-2015



Fuente: Informe Economía Pesquera. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

En el lado opuesto se sitúa Málaga, la provincia donde menos descendió el paro medio registrado, con cifras casi idénticas a las del pasado año. En Almería de igual forma, las cifras son similares a las del pasado año, aunque sí se aprecian contrastes entre unos municipios y otros. Así, mientras en Adra aumenta el número de parados, desciende sobre todo en la capital almeriense, tercer municipio donde más disminuyó el paro medio registrado en Andalucía (tras Barbate y Sanlúcar de Barrameda). Si se atiende a las cifras por grupos de edad, hay que señalar que en el último año el paro ha descendido fundamentalmente en los grupos de edad de más de 25 años (sobre todo los comprendidos entre 25 y 44 años), igualando las cifras con relación a las personas menores de 25 años, donde se mantiene estable. No obstante, los principales contrastes vienen dados por las variables sexo y nivel de estudios. Con respecto a la primera, mientras que el paro registrado en hombres ha descendido, el de mujeres se mantiene, calcando las cifras del año 2014. En cuanto al nivel de estudios, hay que señalar que el mayor descenso en términos relativos se produce para personas con estudios postsecundarios, entretanto en el grupo perteneciente a los grupos "sin estudios" y "estudios primarios completos" se registró un incremento de parados.

6.1.6. Conclusiones

A modo de conclusión podemos afirmar lo siguiente en relación con el empleo pesquero en Andalucía:

- La actividad pesquera en Andalucía generó 20.509 empleos en 2015
 - Cádiz es la provincia con más empleo pesquero seguida de Huelva.
 - El 85% del empleo pesquero directo se concentra en los buques de pesca.
 - La modalidad de pesca que más empleo genera son las artes menores (1.861 empleos) seguido del cerco y el arrastre entre otros.
 - Los municipios que presentan más empleo pesquero en los buques son Isla Cristina (824 empleos), Barbate (494 empleos), Punta Umbría (428 empleos) y Sanlúcar de Barrameda (423 empleos) entre otros.
 - La actividad de marisqueo a pie/equipo asistido/apnea se concentra principalmente en el Golfo de Cádiz, destacando municipios como Ayamonte, Pílas, Isla Cristina, Sanlúcar de Barrameda y Almonte entre otros.
 - La acuicultura marina tiene especial importancia en la provincia de Cádiz (53.9% del empleo), destacando también Huelva.
 - El 76,8% del empleo indirecto lo aportan las actividades encuadradas en *servicios comerciales*, donde tienen especial importancia el sector minorista y mayorista de pescados y mariscos. Es destacable igualmente el empleo generado por la industria transformadora.
- El número de mujeres no solo no ha disminuido sino que ha aumentado en 731 empleos desde el 2013, concentrados en la actividad indirecta.
 - El único sector pesquero donde la presencia de mujeres trabajadoras es superior al de los hombres, es en la industria transformadora.



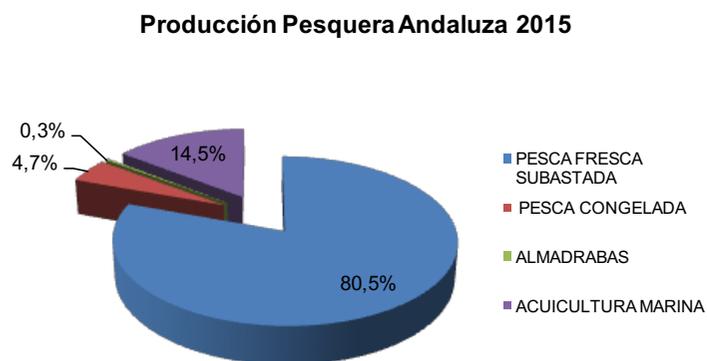
6.2. Producción Pesquera

6.2.1. Datos generales. Evolución

La producción pesquera andaluza superó en el año 2014 las 73.478,4 toneladas, de las que el 80.48% correspondían a pesca fresca comercializada en lonja (a las que hay que sumar las 230 Tm de la producción extractiva en fresco procedente de las almadrabas andaluzas)

La producción pesquera subastada en las lonjas andaluzas a lo largo del año 2015 se situó próxima a las 59.136 toneladas que alcanzaron un valor comercial de 160.34 millones de euros. Esto pone de manifiesto una disminución del tonelaje comercializado en torno a las 34.5 Tm, es decir, un 0.06% menos que en el año 2.014. En cuanto a la facturación, se ha realizado un aumento de la cifra de negocio en torno a 2.4 millones de €.

Grafico 5. Producción Pesquera Andaluza según su procedencia. Año 2015



Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

La acuicultura marina alcanzó las 10.671,58 Tm. de producto duplicando casi la cifra del año 2014 (5.830,97 Tn), alcanzando el 14.5% del total regional, mientras que la producción subastada en los centros de primera venta de la pesca congelada alcanzó las 3.440,1 toneladas de producto, representando con ello el 4.7 % de la oferta total en tonelaje de productos pesqueros andaluces.

Se constata un aumento del 4.9%, al pasar de las 69.862,97 Tm de 2014 a las 73478.4 Tm de 2015.

Tabla 9. Producción Pesquera en Andalucía (Tm). Evolución 1991-2015

| AÑO | PESCA FRESCA SUBASTADA | PESCA CONGELADA | ALMADRABAS | ACUICULTURA MARINA | TOTAL REGIONAL |
|------|------------------------|-----------------|------------|--------------------|----------------|
| 1991 | 106.750,08 | 37.054,62 | 2.747,52 | 845,30 | 147.397,52 |
| 1992 | 98.711,81 | 32.148,25 | 2.832,55 | 1.400,90 | 135.093,51 |
| 1993 | 102.058,81 | 22.363,84 | 1.531,40 | 1.613,00 | 127.567,05 |
| 1994 | 118.391,41 | 29.128,88 | 1.181,00 | 1.748,30 | 150.449,59 |
| 1995 | 97.966,19 | 17.302,29 | 958,70 | 2.000,60 | 118.227,78 |
| 1996 | 99.802,12 | 15.862,36 | 1.245,01 | 3.426,00 | 120.335,49 |
| 1997 | 96.294,66 | 15.641,75 | 2.727,00 | 3.136,05 | 117.799,46 |
| 1998 | 101.530,55 | 15.306,44 | 1.543,80 | 3.630,40 | 122.011,19 |
| 1999 | 103.049,38 | 11.724,00 | 3.523,19 | 4.219,69 | 122.516,26 |
| 2000 | 75.111,25 | 7.982,49 | 1.411,66 | 5.332,90 | 89.838,30 |
| 2001 | 78.386,00 | 7.721,39 | 1.126,51 | 4.689,10 | 91.923,00 |
| 2002 | 74.816,97 | 8.067,63 | 1.473,46 | 6.342,80 | 90.700,86 |
| 2003 | 70.451,14 | 9.062,93 | 725,91 | 6.679,70 | 86.919,68 |
| 2004 | 63.971,24 | 6.181,45 | 792,07 | 7.415,54 | 78.360,30 |
| 2005 | 69.534,54 | 5.066,30 | 849,43 | 7.399,65 | 82.849,92 |
| 2006 | 70.291,82 | 5.821,04 | 697,81 | 7.107,85 | 83.918,52 |
| 2007 | 66.948,42 | 7.058,56 | 1.317,33 | 8.000,01 | 83.324,32 |
| 2008 | 58.946,70 | 5.679,44 | 1.191,17 | 6.860,37 | 72.677,68 |
| 2009 | 57.474,74 | 5.013,07 | 1.207,68 | 7.463,39 | 71.158,88 |
| 2010 | 54.683,30 | 4.969,46 | 838,45 | 7.936,75 | 68.427,96 |
| 2011 | 59.749,66 | 5.495,78 | 551,21 | 7.511,05 | 73.307,70 |
| 2012 | 63.119,33 | 3.193,55 | 613,35 | 7.687,09 | 74.613,32 |
| 2013 | 65.885,70 | 4.639,14 | 889,22 | 8.071,66 | 79.485,72 |
| 2014 | 59.401,22 | 3.779,69 | 851,11 | 5.830,97 | 69.862,98 |
| 2015 | 59.136,65 | 3.440,06 | 230,07 | 10.671,58 | 73.478,36 |

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

De esta forma, tras la tendencia decreciente iniciada en el año 2007 vuelve a aparecer en el 2014 tras tres años de mejora comercial, destacando el 2013 como un año de mejoras en las producciones en todos los sectores.

Especial atención merece el tonelaje comercializado por las almadrabas gaditanas cuyas cifras una vez reducidas en el 2011 un 34,3%, han sufrido un ligero incremento, llegando a alcanzar para el 2014, 851.11Tm como consecuencia del aumento del TAC de atún rojo para el 2014.

La tendencia decreciente de la producción pesquera andaluza iniciada en el año 2008, ha continuado decayendo, llegando a valores de producción pesquera mínimos para el 2014.

Es de destacar el aumento de la producción acuícola en peso, del orden del 45,3 % respecto al año 2014, es decir, aumentan las capturas pero disminuye su valor de venta en Lonja

Tabla 10. Producción Pesquera en Andalucía en valor (Miles de euros). Evolución 1991-2015

| AÑO | VALOR (Miles euros) PESCA FRESCA | VALOR (Miles euros) CONGELADO | VALOR (Miles euros) ALMADRABAS | VALOR (Miles euros) ACUICULTURA | TOTAL(Miles euros) |
|------|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| 1991 | 244.089,03 | 238.022,42 | 8.888,44 | 6.228,62 | 497.228,51 |
| 1992 | 231.907,85 | 183.920,86 | 10.828,63 | 8.660,71 | 435.318,05 |
| 1993 | 220.149,54 | 123.889,28 | 10.182,39 | 10.537,52 | 364.758,74 |
| 1994 | 236.563,67 | 220.380,25 | 9.509,77 | 10.759,17 | 477.212,86 |
| 1995 | 192.518,04 | 131.230,23 | 9.736,67 | 13.968,51 | 347.453,46 |
| 1996 | 218.717,12 | 130.315,23 | 9.565,90 | 22.171,16 | 380.769,41 |
| 1997 | 200.937,74 | 113.593,46 | 22.109,09 | 19.504,71 | 356.145,00 |
| 1998 | 195.571,14 | 130.495,26 | 11.509,61 | 21.486,18 | 359.062,18 |
| 1999 | 192.583,66 | 84.017,05 | 28.981,98 | 24.563,97 | 330.146,66 |
| 2000 | 153.336,96 | 60.162,30 | 14.735,07 | 30.007,73 | 258.242,06 |
| 2001 | 162.738,45 | 54.818,11 | 14.262,38 | 25.400,13 | 257.219,07 |
| 2002 | 163.332,35 | 60.339,49 | 17.065,33 | 30.896,19 | 271.633,36 |
| 2003 | 163.588,53 | 63.747,39 | 7.451,83 | 35.419,26 | 270.207,01 |
| 2004 | 151.484,46 | 53.436,42 | 5.821,79 | 41.028,47 | 251.771,14 |
| 2005 | 155.181,49 | 56.921,29 | 6.694,29 | 38.438,45 | 257.235,52 |
| 2006 | 156.309,06 | 53.985,07 | 5.675,27 | 42.525,66 | 258.495,06 |
| 2007 | 165.069,78 | 53.620,55 | 12.778,26 | 43.342,81 | 274.811,39 |
| 2008 | 155.687,45 | 46.169,44 | 14.576,99 | 35.458,99 | 251.892,87 |
| 2009 | 151.301,05 | 41.293,23 | 9.214,95 | 40.089,33 | 241.898,56 |
| 2010 | 144.306,22 | 44.285,08 | 7.297,59 | 44.270,97 | 240.159,86 |
| 2011 | 153.491,87 | 42.597,27 | 5.166,23 | 47.644,73 | 248.900,10 |
| 2012 | 148.780,62 | 26.685,73 | 5.941,03 | 50.053,14 | 231.460,52 |
| 2013 | 156.602,22 | 37.261,21 | 8.386,70 | 45.347,47 | 247.597,60 |
| 2014 | 157.952,08 | 36.482,09 | 8.013,28 | 34.854,01 | 237.301,46 |
| 2015 | 160.010,35 | 45.852,98 | 335,53 | 61.023,84 | 267.222,70 |

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia.

El mayor valor regional de la comercialización pesquera para el año 2014 es debido al comercializado por la actividad de la pesca fresca y congelada que genera 194,4 millones de euros. Sin embargo, destaca la gran subida tanto en peso como en valor de la producción acuícola, con una cifra de 42.8% mayor de producción en valor respecto al año anterior.

La comercialización de los principales productos pesqueros frescos queda reflejada en la siguiente tabla.



Tabla 11. Producción y valor de la pesca fresca subastada por especies comerciales. Año 2015

| ESPECIE | PESO (Kg) | VALOR (Euros) | (%/total) |
|-------------------------------|-------------------|--------------------|---------------|
| SARDINA | 8.804.576,9 | 15.844.611,3 | 9,88 |
| BOQUERON | 7.099.392,6 | 14.363.420,1 | 8,96 |
| CHIRLA | 4.570.273,5 | 13.093.544,8 | 8,17 |
| PULPO DE ROCA O PULPO ROQUER | 2.388.983,1 | 11.010.642,4 | 6,87 |
| PEZ ESPADA O EMPERADOR | 1.531.942,3 | 9.034.981,5 | 5,63 |
| GAMBA | 435.786,7 | 7.594.919,9 | 4,74 |
| MERLUZA NEGRA O MERLUZA DEL S | 3.153.575,0 | 6.474.131,0 | 4,04 |
| GAMBA ROJA O RAYAO O ALISTAO | 170.936,7 | 5.656.287,7 | 3,53 |
| CABALLA DEL SUR O TONINO | 9.468.589,4 | 5.209.318,3 | 3,25 |
| MERLUZA O MERLUZA EUROPEA | 772.040,3 | 3.965.722,9 | 2,47 |
| TOTAL | 59.366.717 | 160.345.884 | 100,00 |

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Destaca la caballa como especie más comercializada y la sardina con mayor volumen de facturación, seguida del boquerón.

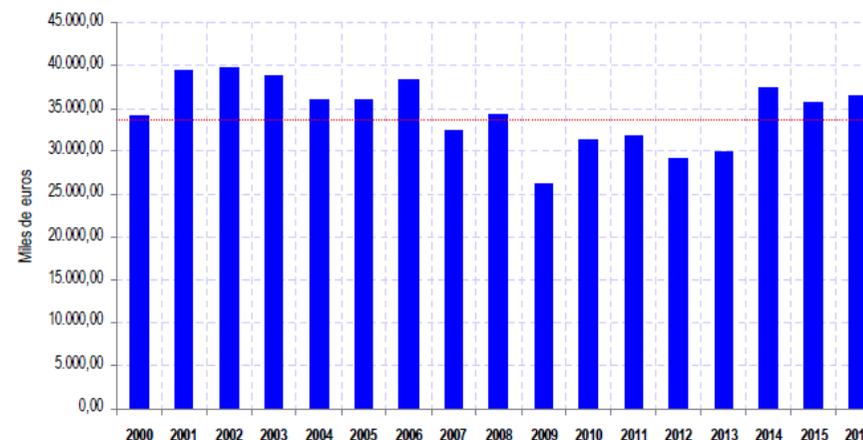
6.2.2. Producción extractiva

El valor de la producción pesquera procedente de la actividad extractiva en Andalucía durante el año 2015 alcanzó los 216,72 millones de euros. A los 170,86 millones de euros de la pesca comercializada en fresco hay que sumar los 45,85 millones de euros restantes de la facturación procedente de la producción comercializada en los centros de primera venta de la pesca congelada. Al considerar la serie 2008-2015, el valor de los ingresos de la actividad extractiva andaluza representa un promedio del 10,2% sobre el total generado por la pesca marítima a nivel nacional.

La producción pesquera fresca comercializada en las lonjas andaluzas alcanzó en el primer trimestre del 2016 las 11.833 toneladas con un valor comercial de 36,54 millones de euros. Durante el primer trimestre del año

2016, la cifra de producción pesquera fresca comercializada en origen se mantiene estable, presentando un leve crecimiento del 0,6% en kilogramos y un aumento del 2,2% en valor comercial. De esta manera, el valor comercializado en el conjunto de lonjas andaluzas se mantiene 2 millones de euros por encima del valor medio de los últimos 17 años.

Gráfico 6. Valor comercializado en las lonjas andaluzas en el primer trimestre. Serie 2000-2016

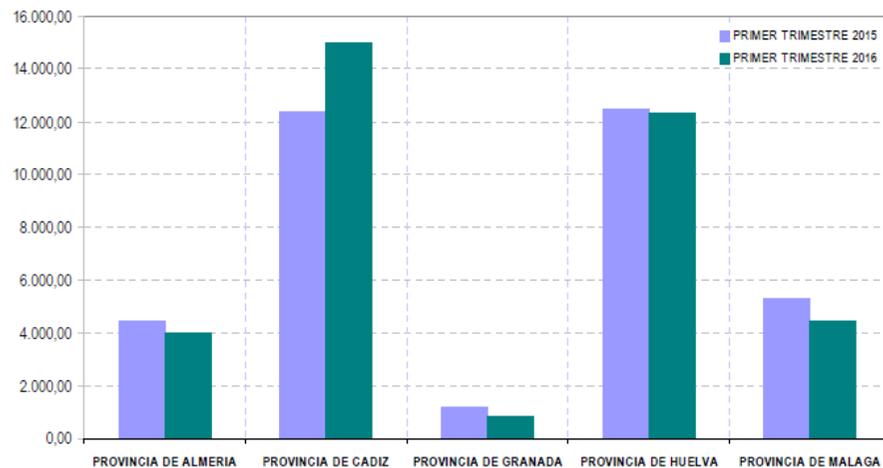


Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Si se comparan los resultados de este primer trimestre con el mismo periodo del año anterior, se obtiene que son los mercados de origen del Golfo de Cádiz los que generan resultados positivos. En conjunto, estos mercados que aglutinan el 71% del volumen comercializado, presentan un incremento del 14% en tonelaje y un crecimiento de su facturación del 9%. Cádiz es la provincia donde más crece el volumen comercializado con un

incremento del 21%, superando en casi 2,7 millones de euros la cifra del primer trimestre del año 2015. La provincia onubense presenta una disminución de sus ingresos en torno a 156.000 euros respecto al mismo periodo del año anterior. Las provincias de Málaga y Granada reducen las ventas en lonja, disminuyéndola en un 16% y un 26% respectivamente; y en la provincia de Almería, la facturación decrece en torno a 492 mil euros con una variación interanual negativa del 11%.

Gráfico 7. Pesca fresca comercializada en las lonjas andaluzas por provincia. Primer trimestre Años 2015-2016(Miles euros)



Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Tras la parada del cerco en el Golfo de Cádiz entre los meses de diciembre y enero, las ventas de boquerón en las lonjas de dicho litoral alcanzan una facturación en primera venta próxima a los 3,25 millones de euros. La comercialización de esta especie en los mercados de origen suratlánticos concentra el 93% del tonelaje facturado en el total de Andalucía.

Así, el boquerón se convierte en la principal especie comercializada en Andalucía a lo largo del primer trimestre de 2016, con casi 1.500 toneladas y un incremento respecto a los tres primeros meses del año anterior del 23%, ocasionado principalmente por el volumen de las lonjas de Isla Cristina, Punta Umbría y Barbate. Además, al aumento de toneladas le acompaña la revalorización del precio de origen (fundamentalmente en las lonjas de Punta Umbría e Isla Cristina), pasando el precio medio en el Golfo de Cádiz de los 1,83 euros/kg del primer trimestre 2015 a los actuales 2,40 euros/kg. Todo ello ocasiona un aumento de los ingresos del 77%.

En términos monetarios, la segunda especie es la chirla. La primera venta de chirla se redujo en torno al 39% respecto al mismo trimestre del año anterior. A nivel de mercados de origen, mientras que esta disminución se observa en todas las lonjas del Golfo, son las lonjas de Isla Cristina y Punta Umbría donde la facturación en primera venta sufre un mayor descenso. Sin embargo, mientras que en Punta Umbría este descenso en el tonelaje comercializado está acompañado de un encarecimiento del precio en primera venta del 15%, en el caso de Isla Cristina sufre una depreciación del precio del 6%.



Tabla 12. Principales especies comercializadas en las lonjas andaluzas según facturación. Abril 2016

| ESPECIE | FAO | PESO (Kg.) | VALOR | |
|-------------------------------------|-----|---------------------|----------------------|----------------|
| | | | (Euros) | (%/ total) |
| BOQUERON | ANF | 610.127,80 | 1.129.465,78 | 11,193 |
| CHIRLA | SVE | 320.217,90 | 938.007,63 | 9,295 |
| PULPO DE ROCA O PULPO ROQUERO | OCC | 182.775,79 | 803.511,26 | 7,963 |
| MERLUZA NEGRA O MERLUZA DEL SENEGAL | HKM | 492.000,00 | 589.463,50 | 5,841 |
| GAMBA | DPS | 46.325,48 | 564.738,65 | 5,596 |
| SARDINA | PIL | 320.488,48 | 552.413,15 | 5,474 |
| CHOCO O LUBIA O SEPIA | CTC | 60.059,33 | 341.050,08 | 3,380 |
| CIGALA | NEP | 19.344,00 | 286.552,03 | 2,840 |
| MERLUZA O MERLUZA EUROPEA | HKE | 51.331,31 | 250.730,05 | 2,485 |
| BESUGO DE LA PINTA O VORAZ | SBR | 14.442,51 | 222.985,07 | 2,210 |
| TOTAL ANDALUCIA | | 3.789.483,15 | 10.091.028,99 | 100,000 |

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Las toneladas de pulpo de roca o pulpo roquero decrecieron en el conjunto de lonjas mediterráneas casi a la mitad del mismo periodo del año anterior, mientras que en las lonjas suratlánticas el tonelaje acumulado creció en torno al 3%. La comercialización de esta especie aumentó principalmente en las lonjas onubenses de Isla Cristina y Ayamonte. Estas variaciones en la oferta inciden en el precio, así mientras que el precio en origen se encarece en el Mediterráneo, en el litoral Suratlántico se abarata un 10%. En lo que respecta al pez espada, el menor tonelaje comercializado hasta marzo de 2016 va acompañado del encarecimiento del precio del producto en un 19%, cuantificando su valor por encima de los 8 euros por kilogramo en término medio. Destaca el tonelaje comercializado en la lonja de Roquetas donde alcanza un valor de 9,15 euros por kilogramo.

Las ventas de atún rojo en la lonja de Algeciras en los primeros meses del año superaron los 746 mil euros que representa el 83% de los ingresos de la lonja. La facturación de este túnido ha repercutido de manera positiva en los ingresos de este mercado de origen por encima del 141%, comercializándose más de 66 toneladas de esta especie a 11,23 euros/kg.

6.2.3. Producción acuícola

La actividad acuícola en Andalucía surge en torno a 1930, como consecuencia de la falta de rentabilidad de la actividad de extracción de sal de las salinas y marismas, en zonas litorales. Esto conllevó a que estas grandes extensiones inundables quedaran en desuso, convirtiéndose en refugios para multitud de organismos marinos. Con la entrada natural de agua, se producía la de peces, moluscos, crustáceos, etc., dando lugar a producciones naturales que eran capturadas o despescadas tras la época estival. De esta forma, se fue progresivamente produciendo la reconversión de las antiguas salinas en granjas de cultivo.

Posteriormente, por parte tanto de centros públicos como privados, se producen una serie de avances científicos en esta materia, de forma que se consigue producir alevines de dorada, con los que se repueblan estas zonas de esteros, obteniéndose individuos adultos de idénticas características a los criados de forma natural. Esto da lugar a un nuevo tipo de cultivo denominado "cultivo extensivo mejorado".

En pocos años la acuicultura andaluza se coloca a la cabeza de Europa, debido a las grandes producciones de alevines de dorada y al hecho de haber cerrado el ciclo de vida completo de otras especies de interés comercial, tanto autóctonas (como la lubina y el lenguado), como alóctonas (como el langostino japonés, la ostra japonesa, la almeja japonesa),

caracterizadas estas últimas por un crecimiento más rápido y con menos requerimientos en su cultivo.

A partir de este momento, cuando ya se dispone de un conjunto de técnicas de cultivo bastante afinadas, comienza a producirse una diversificación de la actividad hacia otros sistemas de cultivo y también hacia otras especies. La amplia extensión de nuestras costas, junto con la gran potencialidad de sus aguas, permitieron la instalación de jaulas de cultivo en mar abierto y de bateas de mejillones.

La multitud de ambientes de alto valor ecológico del litoral de Andalucía, con zonas de marismas, bahías y ensenadas, permiten el desarrollo sostenible de la acuicultura, sin el deterioro de sus valores ambientales y sociales. Dado el evidente potencial de Andalucía, la Conserjería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, entidades, asociaciones, promotores y expertos aúnan esfuerzos con el objetivo común del impulso de esta actividad, mediante la creación de una herramienta para alcanzar la sostenibilidad del sector y del entorno donde se desarrolla; un marco favorable en lo referente a la ubicación de nuevas instalaciones, como resultado de analizar los usos y limitaciones que existen y convergen en las zonas costeras en consenso con todos los agentes implicados. La diversificación de los cultivos, la tecnificación de los métodos de producción y las estrategias de comercialización también suponen aspectos importantes para el fomento de iniciativas viables y competitivas. La acuicultura andaluza destaca por su gran diversidad respecto a las especies que cultiva.

Dentro de los distintos grupos de especies, las producciones más significativas son:

- Peces: lubina, dorada, lenguado, anguila, mugílidos, corvina, atún rojo.
- Moluscos: mejillón, almeja japonesa, almeja fina, ostión y zamburiña.
- Crustáceos: langostino tigre y camarón principalmente.
- Otras: en el grupo de las microalgas destaca la especie *Nannocloropsis gaditana* y del de los anélidos se produce una cantidad testimonial de *Marphysa sanguinea*.

La producción de peces (8.062 Tm) es la actividad más importante de la acuicultura marina andaluza, que durante el año 2014 concentró el 75% del tonelaje total comercializado y el 94% del valor económico. En segundo lugar encontramos la producción de moluscos con un 22% y con un 2,21% los crustáceos. Las algas suponen un 0,06% del tonelaje pero un 1,16% de la facturación acuícola regional. El grupo de los anélidos aporta una producción muy reducida del 0,03% y un valor económico del 0,04%. Si analizamos la producción de peces, la lubina supone un 61,54% del total, seguido de la dorada con un 19,97% y en tercer lugar el atún rojo con un 13,81%. Otros grupos que van adquiriendo importancia son lisas, corvinas y lenguados. Este último alcanzó durante el 2015 los 2,7% de la producción con unas perspectivas de futuro muy buenas, habiéndose constituido dos centros para su producción integral.

Las marismas transformadas acogen gran cantidad de los establecimientos acuícolas, y en ellos se desarrolla el cultivo en estanques bajo la influencia mareal, lo que origina producciones residuales de especies típicas de esteros como pejerrey, baila, fúndulus o sargo, que a su vez suponen un alimento extra, junto con pequeños moluscos, crustáceos o algas, para especies del cultivo principal lo que les confiere un sabor y calidad distinguible.



El cultivo de moluscos (2.365 Tm) está representado por cuatro especies: mejillón, ostión, almeja japonesa y almeja fina.

La especie de mayor producción y que además presenta una clara tendencia ascendente de cara al futuro es el mejillón, que abarca el 95,32% seguida de la producción de ostión con un 2,4% y la almeja japonesa con un 1,82%.

Los crustáceos aportan a la producción total 236 toneladas. El cultivo del camarón supone el 97,98% del volumen producido y está resultando una especie muy interesante desde el punto de vista comercial ya que es un producto de gran aceptación por todo el litoral andaluz. Sin embargo, sobre su cultivo a escala industrial se conoce poco y las producciones obtenidas proceden de la captación natural, mediante sistemas totalmente extensivos en zonas estuáricas y de marisma, de empresas que se concentran mayormente en la región Suratlántica. El langostino japonés o tigre supone 1,8% del volumen de la producción y se obtiene mediante sistemas intensivos de engorde.

Grafico 8: evolución N° de empresas



La producción industrial de microalgas está principalmente formada por las especies *Nannochloropsis gaditana*, *Tetraselmis chuii* y *Phaeodactylum tricorutum*, siendo la primera la que acapara la mayor parte de la producción. Esta producción tiene como destino principal la industria acuícola y proviene de una empresa ubicada en la provincia de Cádiz, que lleva cinco años en funcionamiento y este es el segundo año que ésta producción se ha destinado al consumo humano, concretamente de la especie *Tetraselmis chuii*. Existe una producción importante de otras especies a nivel experimental para la producción de biocombustible y la depuración de aguas. En cuanto al grupo de los anélidos, de la gusana de sangre (*Marphysa sanguinea*) se produjeron 355 kg que mantienen un buen precio medio.

Estas especies tradicionalmente se vienen produciendo mediante **monocultivos**, si bien dadas las características del comienzo de la acuicultura en Andalucía, principalmente en la región Suratlántica, los

policultivos se han dado con frecuencia. El propio sistema de los esteros, como parte de la salina donde se desarrollaba un cultivo extensivo puro, daba lugar a pequeñas producciones de una gran variedad de especies. En las instalaciones más evolucionadas en marismas transformadas aunque la tendencia ha sido la de los monocultivos, seguimos encontrado policultivos, donde una especie de peces se ha combinado con alguna especie de molusco bivalvo o bien con langostino o camarón.

Actualmente existe un gran interés por el desarrollo de cultivos en sistemas **multitróficos** donde se combinan especies que hacen que el cultivo gane en eficiencia y en sostenibilidad. Esto se consigue combinando especies de distinto nivel trófico, de manera que los excedentes de la producción principal pueda aprovecharse por otros secundarios, que pueden ser moluscos, equinodermos, algas, etc...

Actualmente, el sector empresarial acuícola andaluz está formado por un total de 114 empresas, siendo todas ellas PYMES de carácter privado. El 86% de ellas son microempresas, en las que el número total de trabajadores es inferior a 10 personas. Estas empresas suelen ser de tipo familiar, dedicadas al aprovechamiento de los recursos acuícolas de forma artesanal, ya sea en parques de cultivo de moluscos en la zona intermareal, como en granjas de cultivo de carácter extensivo o extensivo mejorado. El 11% restante son pequeñas empresas, cuyo personal oscila entre 10 y 49 trabajadores. Tan solo el 3% corresponde a empresas medianas, donde el número de trabajadores oscila entre 50 y 249. Estas empresas registran elevadas producciones que se ajustan a un canal de comercialización establecido y disponen de técnicas de producción más consolidadas y acordes a las características espaciales de donde se ubican. Durante los últimos 10 años, se ha observado un aumento en cuanto al número de empresas acuícolas en Andalucía, llegando a duplicar su número. Sin

embargo, en los últimos cinco años, la tendencia empresarial se ha dirigido más hacia la consolidación, crecimiento y modernización de las empresas ya existentes, que a la creación de otras nueva.

Según la tipología de cultivo desarrollado y en función de la especie o especies a producir, los establecimientos acuícolas pueden estar localizados en tierra o mar y en alguno de los siguientes tipos de ambientes:

- Tierra firme: franja interior de la zona marítimo terrestre donde se ubican instalaciones acuícolas cubiertas formadas por tanques con abastecimiento de agua controlada.
- Marismas transformadas: zonas húmedas favorecidas por una suave pendiente y por la acción de las mareas, constituidas por caños y que han sido modificadas por el hombre mediante la instalación o acondicionamiento de un sistema de abastecimiento de agua, una circulación hidráulica a través de las unidades técnicas de cultivo y un sistema de evacuación o vertido.
- Zona intermareal: parte del litoral situado entre los niveles de las máximas y mínimas mareas conocidas, sin influencia del hombre en la renovación de agua.
- Bahías o ensenadas: zonas marítimas próximas a la línea de costa que se encuentran abrigadas de los agentes externos marinos y meteorológicos.
- Mar abierto: zona marítima lejana a la línea de costa, la cual no se encuentra resguardada de los agentes marinos ni meteorológicos.



La plataforma continental suratlántica andaluza es amplia y con poca pendiente, lo que favorece la existencia de zonas de acuicultura en tierra (tierra firme, marismas transformadas y zona intermareal) y que engloba un importante porcentaje de las empresas existentes y el 91% de la superficie total autorizada. Por otro lado, la plataforma mediterránea se caracteriza por alcanzar altas profundidades muy próximas a costa, lo que favorece las instalaciones de acuicultura en zonas de mar (Bahía o ensenadas, y mar abierto).

La distribución geográfica del sector acuícola está concentrada principalmente en dos provincias: Cádiz y Huelva, en donde se concentra el 88% y el 11% de los establecimientos de acuicultura respectivamente.

En cuanto al asociacionismo empresarial, 38 empresas se encuentran agrupadas a través de ASEMA. De estas, 22 pertenecen a ADSAQUA, 16 a CTAQUA, 15 a la OPP- 56 y 3 están directamente asociadas a APROMAR. No obstante, las empresas asociadas a ASEMA representan el 88% de la producción total. El sector miticultor se encuentra representado a través de la Asociación de Productores de Moluscos de Andalucía (APROMO_ ANDALUCÍA) todavía pendiente de consolidarse como OPP.

6.2.4. Actividad Almadrabra

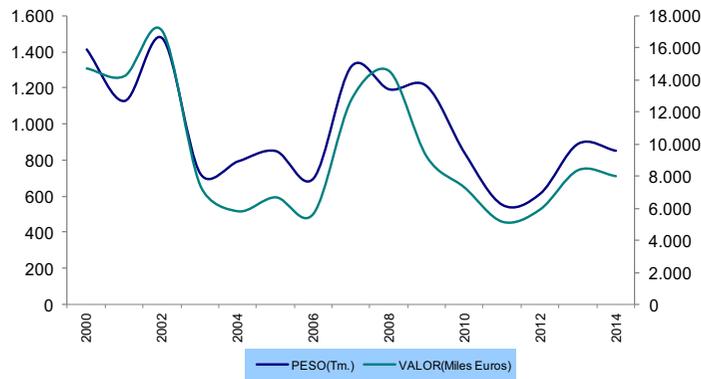
En cuanto a la pesca de atún rojo, las cuatro almadrabas que operaron en 2014 comercializaron un total de 851,11 toneladas, disminuyéndose respecto a 2013 en un 4,3 %. Asimismo, el valor comercial de estas capturas alcanzó los 8,01 millones de euros, pagándose en primera venta 9,42 euros por kilo.

Tabla 13. Evolución actividad almadrabra (2000-2014)

| AÑO | PESO(Tm.) (Tm.) | VALOR(Miles Euros) (Miles Euros) | PRECIO MEDIO (Euros/kg) |
|-------------|--------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| 2000 | 1.411,66 | 14.735,07 | 10,44 |
| 2001 | 1.126,51 | 14.262,38 | 12,66 |
| 2002 | 1.473,46 | 17.065,33 | 11,58 |
| 2003 | 725,91 | 7.451,83 | 10,27 |
| 2004 | 792,07 | 5.821,79 | 7,35 |
| 2005 | 849,43 | 6.694,29 | 7,88 |
| 2006 | 697,81 | 5.675,27 | 8,13 |
| 2007 | 1.317,33 | 12.778,26 | 9,70 |
| 2008 | 1.191,17 | 14.576,99 | 12,24 |
| 2009 | 1.207,68 | 9.214,95 | 7,63 |
| 2010 | 838,45 | 7.297,59 | 8,70 |
| 2011 | 551,21 | 5.166,23 | 9,37 |
| 2012 | 613,35 | 5.941,03 | 9,69 |
| 2013 | 889,22 | 8.386,70 | 9,43 |
| 2014 | 851,11 | 8.013,28 | 9,42 |

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Gráfico 9. Evolución actividad almadrabra (2000-2014)



Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES), Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

El número de piezas que se vendieron ascendió en a 4.995 con un peso medio de 194 kilogramos por pieza, un 18% más de ejemplares capturados que en 2.013, con 3.159 unidades y un peso medio de 206 kilogramos.

Por Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, se estableció una asignación de cuotas de atún rojo a España de 2.956,92 toneladas, reservando 147,85 toneladas (5%) a la provisión del Fondo de Maniobra.

El reparto entre las cuatro almadrabas que se calan en Andalucía, todas ellas en la provincia de Cádiz, es el siguiente:

- Cabo Plata: 7,06% - 198.337,19 Kg
- Ensenada de Barbate: 7,52% - 211.270,15 Kg
- Lances de Tarifa: 5,79% - 162.574,93 Kg
- Punta Atalaya: 6,84% - 192.261,18 Kg

Esta cantidad, 764,44 toneladas, supone el 27,21% del total de España, a la que hay que sumar el 6,31% para la flota de cañas y líneas de mano del Estrecho.

En el año 2014, las cuotas de captura para las cuatro almadrabas fueron de 656,24 toneladas, por lo que este año se ha visto incrementada esta cuota en 108,2 toneladas.

6.2.5. Industria transformadora

En los últimos años, el sector pesquero andaluz se ha adaptado a las nuevas necesidades de los mercados y ha apostado por la combinación entre tradición y modernización. Esto ha permitido que Andalucía cuente en la actualidad con una amplia oferta de productos pesqueros transformados, que la posiciona en un referente a nivel regional, nacional e internacional.

Actualmente, el sector especializado en la transformación de productos pesqueros en Andalucía genera unos ingresos anuales en torno a 275 millones de euros, lo que representa el 7% de los ingresos de la industria transformadora de pescados y mariscos en España. Manteniendo su tradición, esta industria ha utilizado su dilatada experiencia para reinventarse y convertirse en una industria moderna y competitiva.



El auge de este crecimiento se muestra en la evolución de los últimos años, donde la facturación del sector ha pasado de 225 millones de euros en el año 2010 a la cifra actual, lo que supone un repunte cuantitativo de casi 50 millones de euros. Estas cifras posicionan a esta actividad secundaria de la transformación pesquera al mismo nivel que la actividad primaria extractiva y acuícola, facturando ésta última tan solo un millón de euros más que la primera.

Atendiendo al producto que fabrican clasificamos a las empresas transformadoras en cinco grupos: conservas, salazones, ahumados, congelados y por último los semipreparados y preparados. En la siguiente tabla se determina la producción y facturación de los distintos grupos de productos que se elaboran.

Las conservas junto con los ahumados concentran casi dos tercios del valor económico de la producción de transformados comercializada desde Andalucía. Las numerosas especies utilizadas como base de elaboración de transformados pesqueros refleja la modernización productiva a la que se ha sometido la industria pesquera andaluza en los últimos años. Aunque son más de cincuenta especies las demandadas de manera frecuente como materia prima para la elaboración de productos, los transformados de caballa lideran la comercialización andaluza. Esta especie se utiliza como materia prima para la industria conservera, y junto con la melva, su elaboración cuenta con reconocidos estándares de calidad tales como: "Indicación Geográfica Protegida" o "Agricultura biológica", este último otorgado para la elaboración de conservas con aceite de oliva virgen ecológico. En el último año se ha acentuado el peso de la producción de caballa congelada, producto muy demandado por la actividad acuícola como alimento para el engorde de atunes en jaulas.

Junto a la caballa, el salmón se posiciona como la segunda especie más demandada por la industria para su transformación.

La elaboración de ahumados andaluces presenta una trayectoria ascendente, presentando en 2015 los valores de producción más elevados desde el inicio de la década. Si se comparan con las cifras del año 2010, el tonelaje elaborado creció un 22%, mientras que las ventas lo hicieron en un 10% alcanzando los 7,5 millones de euros. Junto al salmón, líder en la elaboración andaluza de ahumados, destaca el bacalao, el atún, la palometa y el pez espada. En los últimos años, destaca la introducción de especies como la trucha o la anchoa.

Las **salazones** representan en torno al 7% de la producción total comercializada por la industria transformadora andaluza, y el 10% de las salazones de pescado elaboradas en España. Con 2/3 del tonelaje total, el bacalao se posiciona como la principal especie utilizada como materia prima en esta actividad milenaria. Es destacable, que la salazón sigue siendo en Andalucía uno de los procesos productivos en los que participan más industrias. Mientras que Andalucía elabora el 15% de la producción de salazones de bacalao en España, en el caso de otra especie como la sardina produce la mitad de las salazones, destacando su importancia como abastecedor de este producto en el mercado nacional.

Junto a las salazones de bacalao y sardina, la elaboración de mojama de atún es uno de los productos elaborados más representativos y tradicionales de la industria transformadora andaluza, muestra de ello es el importante número de industrias que la elaboran.

El año 2015 supone un punto de inflexión para la mojama en Andalucía. Tras tres años de espera y el esfuerzo invertido por la Asociación de Andaluza de Fabricantes de Salazones, Ahumados y otros Transformados Primarios de la Pesca, a finales de dicho año quedaron definitivamente inscritas en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) y de Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) de la Unión Europea la “Mojama de Barbate” y “Mojama de Isla Cristina”. Las dos Indicaciones Geográficas Protegidas se convierten así en las primeras IGP que se conceden en el mundo a este tipo de producto, poniendo en relieve la gran calidad y excelencia de un producto con tradición elaborada de manera artesanal y con dos únicos ingredientes atún y sal.

Las conservas son el proceso productivo que lidera en toneladas la actividad transformadora andaluza, con una producción comercializada que genera algo más de un tercio de la facturación total del sector especializado en la transformación de productos de la pesca. Según las cifras nacionales presentadas por el último estudio de ANFACO-CECOPECA, la producción andaluza de conservas representa el 4% de la realizada a nivel nacional, presentando en el año 2015 una tasa interanual positiva del 25% frente al crecimiento del 0,7% de las cifras nacionales.

Las conservas de caballa se posicionan como el principal producto de las industrias andaluzas especializadas en el proceso de conservas, aglutinando el 60% del tonelaje comercializado de este tipo de productos. Junto a la caballa, las empresas andaluzas focalizan este proceso productivo principalmente en otras tres especies: melva, atún y sardina. Frente a la menor producción de conservas de atún en el último año, la producción comercializada de conservas de melva crece un 34% y se duplica en el caso de las conservas de sardina

Junto a las cuatro especies mencionadas anteriormente, en los últimos años se ha consolidado una actividad conservera orientada en la comercialización de conservas de cangrejo rojo localizada en el Bajo Guadalquivir, de langostillo y gula en Málaga, y conservas de caviar y esturión en la provincia de Granada.

La manipulación y posterior **congelación** de productos pesqueros juega cada vez un papel más relevante dentro de la industria especializada en la transformación. Un conjunto de dieciocho industrias elaboran congelados dentro de su diversificación productiva. En el año 2015, concentra $\frac{1}{4}$ parte del tonelaje comercializado por el total de la industria facturando casi 48 millones de euros.

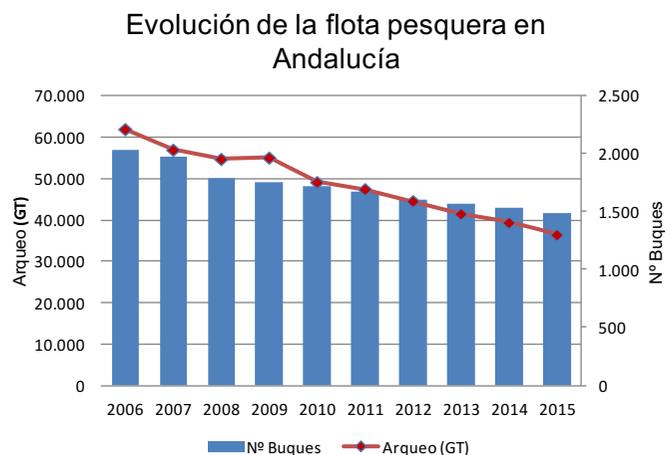
Como se ha nombrado con anterioridad, en los últimos años la industria de transformación pesquera andaluza ha apostado por la innovación. Los nuevos hábitos de los consumidores han ocasionado que se incrementen la diversidad de procesos productivos de manera paulatina en las empresas andaluzas, entre ellos la elaboración de nuevos productos de las llamadas IV y V Gama, vinculadas a los **semipreparados y preparados** a base de productos de la pesca y acuicultura.

Por tanto, podemos concluir que, la industria andaluza de transformados de productos de la pesca durante estos últimos años, ha desarrollado tres estrategias bien diferenciadas, la modernización de sus fábricas tradicionales, la expansión de la producción a nuevas especies y gamas de elaboración y la promoción de los productos andaluces de alta calidad, evolucionado favorablemente y compitiendo en los mercados, no en tanto en volumen, sino por su calidad.

6.3. Flota Pesquera

El comportamiento general de la flota pesquera se caracteriza por un notable descenso, tanto en el número de embarcaciones, como en el arqueo y la potencia. La caída más drástica del arqueo se produce a partir de 1990, con reducciones del 20%, afectando fundamentalmente a la flota de altura. La importancia del caladero marroquí vinculaba alrededor del 20% de las embarcaciones andaluzas, por lo que los períodos en los que no ha existido acuerdo pesquero con Marruecos, especialmente entre 1999 y 2006, han dado lugar a profundas reestructuraciones del sector (Planes de Modernización 1999-2003 y 2002-2006), con reducciones significativas en la flota y la reubicación de la restante entre los diversos caladeros.

Gráfico 10. Evolución de la flota pesquera en Andalucía



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

La flota andaluza se redujo un 2,74 % en 2015 con la pérdida de 41 barcos, con lo que Andalucía se sitúa como la segunda comunidad autónoma en el

ránking nacional en número de embarcaciones y tercera en el de potencia y capacidad de carga.

Según el último análisis del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), Andalucía cuenta en la actualidad con 1.493 barcos, 41 menos que el año pasado y que supone el 15,9 % del total nacional, cifras que sólo supera Galicia en el ámbito nacional, con 4.562 embarcaciones (48,5 %).

En cuanto a la potencia y capacidad de la flota de cada autonomía por arqueo, es decir, la cabida o capacidad de los barcos, la comunidad andaluza se sitúa por detrás de Galicia y País Vasco con un 10,6 % del total nacional.

La reducción de barcos en Andalucía sigue la tendencia nacional en 2015, ya que la flota pesquera española se redujo un 2,35 % el pasado año, con 9.409 barcos, es decir 226 menos que el año anterior, y su capacidad disminuyó un 4,1 %.

Dentro de los pesqueros españoles, un total de 9.098 faenan en caladeros nacionales: 4.884 en el Cantábrico y noroeste; 2.588 en el Mediterráneo, 784 en el Golfo de Cádiz y 763, en Canarias.

Un total de 112 buques operan en aguas no españolas de la Unión Europea y 199, en caladeros internacionales.

Analizando las diversas modalidades, las embarcaciones de artes menores, draga y rastro, son las que cuentan con una mayor importancia en término de número de unidades, con una tendencia ascendente en los últimos años; el número de barcos de arrastre como de cerco ha sufrido una disminución.

Si se analiza el arqueo y la potencia, son las modalidades de cerco y, especialmente, las de arrastre de fondo, las que presentan mayor significación, aunque hayan registrado decrementos en los últimos años.

En la actualidad, la flota atlántica está constituida por pesquería de arrastre demersal (fundamentalmente la merluza, la gamba y la cigala) y cerco (el boquerón y la sardina), así como dragas y rastros remolcados, siendo los primeros los que requieren un arqueo y potencia mayores. Por su parte, la flota pesquera en el Mediterráneo está formada por unidades de pequeño tamaño, caracterizada por un arqueo medio de 18,3 TBR (valor máximo de 30 TRB) y una potencia media de 142 CV; solo el 20% tiene eslora inferior a 12 m. Las unidades más grandes han ido desapareciendo por el desfondamiento de los caladeros del norte de África y del Levante, localizándose los mayores arqueos en la costa oriental, mantenidos por las capturas en los caladeros del levante español, a excepción de Roquetas, dedicado prácticamente a la flota artesanal.

Por tanto, es la flota de pequeño tonelaje la única que se ha mantenido, e incluso ha aumentado, en los últimos años debido a la disminución de la posibilidad de las capturas y a las mayores dificultades para faenar en caladeros internacionales.



GRUPO DE ACCION LOCAL DE PESCA

COSTA GRANADA

7. ANÁLISIS TERRITORIAL DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

7.1. Datos generales del ámbito de actuación

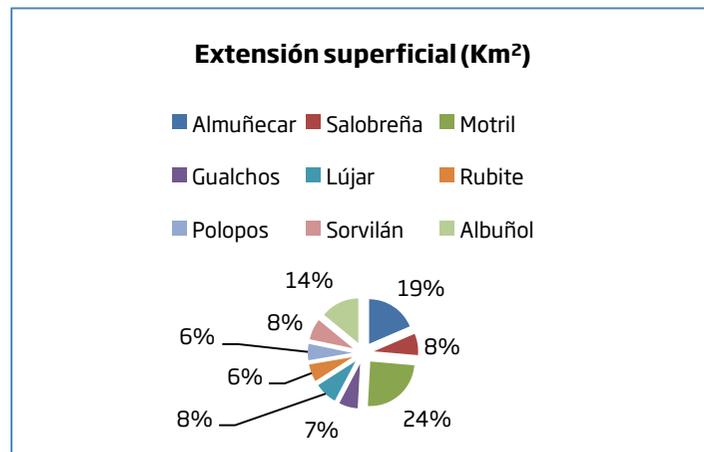
7.1.1. Extensión superficial

El territorio de actuación del Grupo de Acción Local de Pesca Costa Granada abarca todo el litoral de la provincia de Granada, estando compuesto por los siguientes municipios:

Almuñécar, Salobreña, Motril, Gualchos (Castell de Ferro), Lújar, Rubite, Polopos (La Mamola), Sorvilán y Albuñol.

La superficie en extensión de este territorio ocupa 448,2 km².

Gráfico 11: Extensión municipal



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

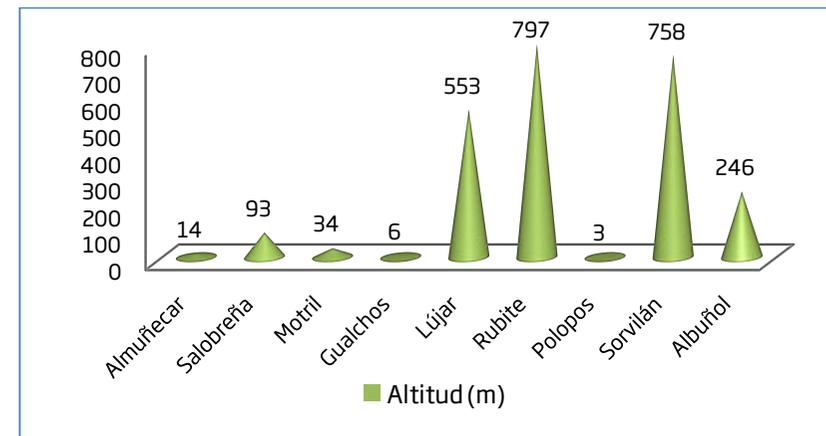
El territorio lo podemos dividir en dos zonas, la occidental, con los municipios de Almuñécar, Salobreña y Motril y la oriental, con el resto de municipios, quedando repartidas prácticamente al 50% respecto a extensión superficial.

7.1.2. Altitud

La costa de Granada tiene una gran pendiente que hace que los municipios que la integran tengan diferentes alturas.

La altitud media de los 9 municipios es de 417 metros, si bien los municipios que conforman la parte occidental tienen una media de 47 metros, mientras que los orientales tienen 393 metros sobre el nivel del mar.

Gráfico 12: Altitud media de los municipios



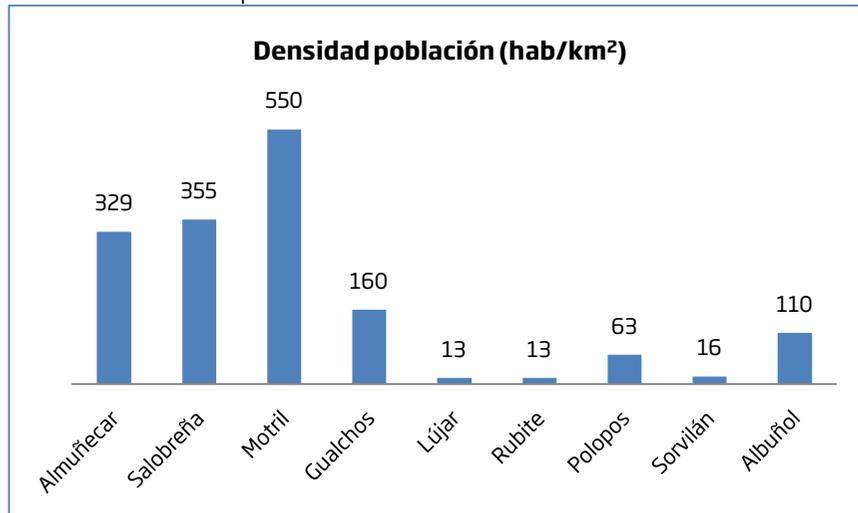
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia



7.1.3.Densidad de población

Respecto a la densidad de población, los municipios occidentales son los que presentan una mayor densidad, destacando Motril con 550 habitantes por Km². Todos estos municipios se encuentran por encima de la densidad media andaluza, de 96 habitantes por Km² en el año 2016, según el Instituto Nacional de estadística, INE. Por el contrario, los municipios orientales presentan una densidad bastante baja, todos por debajo de la media a excepción de Albuñol.

Gráfico 13: Densidad de población



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

7.2. Una aproximación fisiográfica al territorio

7.2.1. El Litoral granadino

Fuente: Universidad de Granada

Geología

La costa de Granada tiene un relieve muy escarpado, formado por acantilados o por laderas de pendiente muy fuerte, con escasas y reducidas zonas más llanas, limitadas a las desembocaduras de los ríos más importantes. Las calas que salpican los tramos de línea de costa abrupta se abren en la salida de los barrancos.

Como cualquier otro relieve, el de la costa granadina es el resultado de su historia geológica, lo que se puede resumir en que está condicionado por las rocas que forman el terreno y por los procesos geológicos que las han afectado, sobre todo los más recientes. Salvo las llanuras de las desembocaduras, formadas por la acumulación de sedimentos arrastrados por los ríos, el resto de la costa se extiende sobre materiales de lo que se conoce en la geología de la región como el Complejo Alpujárride, uno de los grandes dominios geológicos de la Cordillera Bética. Este dominio es un conjunto de rocas, con una estructuración interna complicada, que se extiende alrededor del núcleo más elevado de Sierra Nevada, conformando la Baja Montaña de esta sierra (Trevenque, Cahorros de Monachil, Serrata del Padul, Sierra de Nigüelas, etc.) y, como su propio nombre indica, constituyendo el sustrato físico de la Alpujarra, desde la altura aproximada de Lanjarón o Válor hasta el mar, comprendiendo, por tanto, también las sierras costeras como la Contraviesa, Lújar, Almijsara, etc.

Las rocas que componen el Complejo Alpujárride en la costa de Granada pertenecen a tres grupos principales. Uno está constituido por esquistos y

cuarcitas de color oscuro. Se trata de antiguas arcillas y arenas recristalizadas. Otro tipo lo forman filitas (y cuarcitas) de colores grises y rojizos, a veces muy vivos. Son antiguas arcillas (y arenas) recristalizadas, pero menos que en los esquistos. El último grupo lo componen mármoles dolomíticos y dolomías. Son rocas formadas por carbonato de calcio y magnesio, con grados de recristalización diversos, muy alto en los mármoles y menor en las dolomías. En localidades donde la recristalización no ha borrado totalmente la composición original de estas últimas rocas, pueden verse fósiles que indican que se formaron en mares cálidos poco profundos en el Triásico, hace entre unos 200 y 230 millones de años. Las otras rocas, filitas y esquistos, son todavía más antiguas. La recristalización de todas ellas se debe a que han experimentado elevadas temperaturas y presiones por haber sido sepultadas a grandes profundidades en el interior de la corteza terrestre debido, en las últimas etapas, a la convergencia de las placas (Africana y Europea) en este extremo del Mediterráneo.

Posteriormente, ascendieron a la superficie de la corteza y, más tarde, emergieron del mar para formar la tierra firme de esta parte de la Península Ibérica. Tanto el enterramiento como la exhumación generaron una intensa deformación de estas rocas y una transformación y recristalización de los minerales que las componían originalmente, fenómenos que se conocen en geología como metamorfismo.

En la costa, los esquistos dan lugar a las laderas de fuerte pendiente pero de aspecto "suelto" o poco consolidado. Las filitas suelen dar relieves más suaves, también de aspecto terroso. Ambos sustratos litológicos se han utilizado y se utilizan para establecer cultivos, en general en terrazas. Son también las litologías que facilitan los deslizamientos de laderas, tan frecuentes en la zona.



Costa acantilada

Los mármoles dolomíticos y dolomías son las rocas que forman los relieves más escarpados, como los acantilados costeros, los cortados en las laderas y los cañones en los ríos. Como son carbonatos se desgastan (erosionan) por disolución de la roca, producida por las aguas superficiales y subterráneas, y posterior caída de bloques, dando lugar a pendientes muy empinadas, que incluso pueden ser extraplomadas.

Además de la disolución observable en la superficie, hay una intensa disolución en el interior de los cuerpos rocosos, a favor de fracturas y discontinuidades, y se producen cuevas, que a veces llegan a conectar con la superficie, ya sea en tierra o bajo el mar.



Punta del Santo

Los acantilados de la costa de Granada típicamente se localizan en los mármoles dolomíticos y dolomías. Suelen estar relacionados con fracturas que dividieron el cuerpo de roca, desplazando relativamente los bloques resultantes. En la costa, el bloque hundido es el que ahora está sumergido bajo el mar. La superficie original de la fractura ha sido esculpida posteriormente por la acción del mar: el impacto de las olas y la disolución de la roca, favorecida por organismos que la perforan justo en la orilla, como los dátilos de mar. Justo en el nivel del mar se puede formar una hendidura, una especie de "bocado" sacado a la roca, o una terraza de abrasión (superficie plana que resulta del desgaste de la roca producido por el mar). La caída de los materiales que quedan en la pared del acantilado contribuye a que éste se haga más escarpado y se retraiga hacia tierra.

El perfil de los acantilados, sobre todo lo muy altos, refleja que la costa de Granada, en general, se está levantando. Digamos que continúa emergiendo del mar Mediterráneo, eso sí, a un ritmo muy lento desde la perspectiva humana. Los perfiles de acantilados como el de Cerro Gordo muestran terrazas de abrasión a distintas alturas, creadas por los procesos

descritos en el párrafo anterior, y atestiguan que el acantilado (y Cerro Gordo con él) estuvo hace unos miles de años más bajo que ahora, ya que las olas del mar golpeaban sobre la pared en un nivel que ahora está a una altura de varias decenas de metros. También atestigua esta subida el hecho de que a distintas alturas del acantilado de Cerro Gordo puedan encontrarse los huecos (bioperforaciones) formados por dátiles de mar en la roca.



Vista de los acantilados de Cerro Maro y Punta de la Mona



La Rijana, Castell de Ferro

El litoral sumergido

El litoral granadino se extiende desde el barranco de Cantarriján por el oeste hasta la Punta de Huarea en el límite con Almería. En sus 76 km de costa alternan zonas de acantilados que caen a plomo al mar, con zonas de derrumbes y playas, normalmente, formadas por cantos rodados.

La compleja orografía se refleja en la existencia de acantilados submarinos que, en el caso de la Punta de la Mona, alcanzan los 50 m. de profundidad. Esta diversidad de fondos blandos y duros favorece el asentamiento de diferentes comunidades.

Su situación en el Mar de Alborán, dentro del Mediterráneo, pero con una gran influencia atlántica, permite la convivencia de especies atlánticas junto a las propiamente mediterráneas.

Otro aspecto importante son las corrientes de divergencia o upwellings, que se producen debido a los vientos dominantes de poniente existentes en nuestro litoral. Éstos empujan las aguas superficiales, las cuales debido a la combinación del efecto de coriolis y el transporte de Ekman, se desplazan hacia el sur. El "hueco" dejado cerca de la costa por este movimiento, provoca la llegada de aguas profundas, mucho más frías y cargadas de nutrientes, que al ser expuestas al sol dan lugar a un gran incremento de la producción primaria, base de la red trófica.

Los tres factores anteriores: la orografía, la presencia de especies atlánticas y la elevada producción primaria, hacen del litoral granadino, en particular, y del mar de Alborán, en general, una de las zonas con mayor productividad del Mediterráneo.



Plano 6. El medio físico de la Costa Tropical

7.2.2.El clima

una privilegiada franja que cuenta con unas excelentes condiciones climatológicas.

Su situación mediterránea, la cercanía con el norte de África y Sierra Nevada, con las mayores alturas de la Península, protegen este litoral de los fríos vientos del norte. Un microclima subtropical, con 320 días de sol al año y una temperatura media en torno a los 20 °C, hacen posible el cultivo de frutos tropicales en sus exuberantes vegas.

La temperatura media en invierno ronda los 18°C, mientras que en verano no supera los 25°C. En esta tierra brilla el sol todo el año, calentándola con generosidad en invierno, mientras que la fresca brisa del mar suaviza las altas temperaturas del verano.

Respecto a las precipitaciones, éstas van disminuyendo de oeste a este, matizado por la disposición de la orografía que frena la llegada de flujos húmedos del Atlántico. Con una marcada diferencia estacional, en el que las estaciones de invierno (incluso final de otoño) y primavera concentran las lluvias, que oscilan entre 550 mm/año en la costa y el valle del Guadalfeo, e incluso 400 mm/año en las áreas costeras más orientales y entre 650-800 mm/año la zona más alta de Sierra de Lújar y hasta 1500 mm/año la línea de cumbres de Almijara y el Chaparral. La sequía estival y la torrencialidad de las lluvias concentradas en pocos meses del año, son otros rasgos del clima mediterráneo. Cabría destacar los fenómenos zonales como las criptoprecipitaciones en la vega de Motril o el estancamiento de nieblas orográficas que proporcionan una humedad adicional en las franjas altitudinales de 900-1300 m y 500-800 m en Sierra de Lújar.

7.2.3. El patrimonio natural

Espacios marinos protegidos

En el ámbito de actuación del GALP Costa Granada, gracias a su diversidad geológica y biológica se encuentran protegidos una variedad de espacios naturales, donde aparecen los ecosistemas más representativos del litoral granadino.

Esta biodiversidad se acentúa en el medio submarino, oculto bajo la superficie, al encontrarnos en el área del mar de Alborán, único lugar del mundo donde conviven especies atlánticas y mediterráneas. Además, su localización geográfica es punto obligado de paso de las especies marinas migratorias, de este a Oeste.

Por otro lado, las praderas de fanerógamas marinas, donde destaca la posidonia oceánica, conforman hábitats de especial interés para la conservación debido a su importante papel como zona de alimento, reproducción o refugio de multitud de especies, sirviendo a su vez como sustrato en el que se fijan otros organismos, desempeñando una función relevante como estabilizadoras de sedimentos. Por todo ello, se encuentran incluidas en el anexo II del Convenio de Barcelona para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo y en el Anexo I de la Convención de Berna relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa como especies de flora estrictamente protegidas.



Legislación de la Comunidad Europea. Red Natura 2000

En líneas generales, la protección de determinados espacios litorales pretende garantizar un espacio vital a una especie amenazada, la conservación de ecosistemas y hábitats particulares o poco alterados, o la creación de un área reservada para la repoblación de especies de interés pesquero.

No sólo estos espacios van a formar parte de la Red ya que también pueden incluirse las zonas que estén presentes en convenios internacionales. Podemos citar a la Directiva Hábitat y Red Natura 2000 dentro de la Unión Europea y al Convenio de Barcelona para la protección del mar Mediterráneo como ejemplo de los compromisos que se adquieren a nivel internacional, ya que en ellos se incluyen zonas de necesaria protección.

Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)

Por último, cabe destacar como convenio internacional con repercusiones en nuestra comunidad autónoma, el celebrado en Barcelona para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación, en 1976, y el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, en 1995, que ratificaba y ampliaba lo acordado en 1976. Las conclusiones o resoluciones implican a los países firmantes comprometiéndolos a proteger las zonas de valor y especies en peligro o amenazadas incluidas en los anexos y a adoptar planes de conservación de la Biodiversidad, entre otros muchos puntos. En este convenio se establece la creación de una lista de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) en base a una serie de criterios generales, para promover la cooperación en la

ordenación y conservación de zonas naturales, así como en la protección de especies amenazadas y sus hábitats. Esta lista puede incluir lugares protegidos que puedan desempeñar una función importante en la conservación de la Biodiversidad en el Mediterráneo, que contengan ecosistemas típicos de la zona mediterránea o los hábitats de especies en peligro, o que tengan un interés científico, estético o cultural especial.

En Andalucía los espacios litorales protegidos se agrupan y reciben distintas denominaciones en atención a sus características, necesidades y niveles de protección. En el litoral granadino existen cinco Lugares de Interés Comunitario y un Paraje Natural, que si bien éste último no se encuentra directamente en el ámbito de actuación del GALP conviene tener presente por su vinculación con el sector pesquero y acuícola y la posibilidad de crear sinergias conjuntas.

Paraje natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo

Situado en el corazón del litoral mediterráneo andaluz, este Paraje costero comparte sus escasos kilómetros de playa protegida entre la Costa del Sol malagueña y la Costa Tropical granadina. Esta diversidad de denominaciones sobre la costa no diferencia en absoluto el paisaje de una zona u otra, ya que toda esta escarpada costa es el fruto de la fusión de la Sierra Almijara (recientemente declarada Parque Natural) con el mar de Alborán. A ambos lados del paraje, encontramos dos municipios costeros de notable importancia en el mundo turístico, como son Nerja y Almuñécar. Con una superficie aproximada de 1.912,85 ha, fue declarada Paraje Natural el 18 de julio de 1989. Es a su vez "Zona Especial de Conservación" (ZEC), "Zona de Especial Protección para la Aves" (ZEPA) y "Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo" (ZEPIM)

Desde el mirador de la Torre de Maro se disfruta del espectacular Paraje Natural Acanilados de Maro-Cerro Gordo. La panorámica se compone de abruptos acantilados intercalados con playas y pequeñas calas de difícil acceso, mientras que en las laderas de la montaña cuelgan impresionantes terrazas cultivadas a grandes alturas.

Este enclave se extiende desde la torre de vigilancia costera de Maro hasta la Cala de Calaiza, e incluye, además, una franja marina de gran valor ecológico. Realizando el sendero que se adentra en el Bosque del Cañuelo, se atraviesa por matorral mediterráneo y masas arbóreas de pino carrasco, junto con especies poco comunes como el *buxus balearicas*. Este arbusto tóxico soporta temperaturas extremas y puede llegar a vivir más de quinientos años. La presencia de aves, como lavanderas o gaviotas, acompaña durante el recorrido.

Descendiendo a la playa, se observan en los acantilados aprovechamientos agrícolas relativamente recientes, como el cultivo de frutos tropicales. Estos nuevos ingredientes se han ido introduciendo en la cocina tradicional de la zona, diversificándola y enriqueciéndola.

Al sumergirse mar adentro desde playas como la de Cantarriján, se pueden disfrutar de grutas y fondos escarpados en los que habitan un gran número de especies vegetales, así como una rica variedad de fauna marina. Destacan las extensas praderas de Posidonia. A su abrigo conviven corales, esponjas y una amplia variedad de peces, algunos de vivos colores como el pez doncella o espectaculares como el pez luna. Un paseo en barco permite al visitante acercarse a lugares poco accesibles y de gran belleza. Durante el trayecto se pueden avistar los saltos y cabriolas de los delfines que atraviesan el Mediterráneo, mientras que sobrevolando los acantilados,

pueden identificarse al acecho rapaces como el cernícalo primilla o el veloz halcón peregrino.

En las inmediaciones del paraje natural se encuentra la Cueva de Nerja compuesta por distintas galerías, en las que se encuentran un sinfín de estalactitas, columnas y cascadas. En este lugar, se han hallado también importantes yacimientos arqueológicos del Paleolítico: restos humanos, pinturas rupestres, cerámicas y útiles diversos. Otras visitas pueden ser a la Torre de los Guardas, conocida como el Balcón de Europa, el Acueducto del Águila en el Barranco de la Coladilla o los restos de una calzada romana en el barranco de Maro.

Zonas especiales de conservación con hábitats marinos

ZEC Acanilados y Fondos Marinos de la Punta de la Mona

Los Acanilados y Fondos Marinos de La Punta de La Mona se ubican en Almuñécar, en el extremo occidental de la comarca Costa Granadina. Entre las especies de flora se ha identificado *Rosmarinus tomentosus*, *Limonium malacitanum* y *Maytenus senegalensis* así como los Hábitats de Interés Comunitario, HIC, 1110 (Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda), 1170 (Arrecifes), 1240 (Acanilados con vegetación de las costas mediterráneas con *Limonium spp.* Endémicos) y 8210 (Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica).

Entre ellos destaca el hábitat 1170 por albergar especies amenazadas como el molusco lapa ferruginosa, y los cnidarios coral anaranjado, gorgonia camaleón o candelabro.



El espacio presenta una variada riqueza faunística. El medio terrestre es frecuentado por aves, como pequeños paseriformes y otras más ligadas al medio marino como gaviotas o cormoranes, pero también es frecuentado por litorínidos, especies amenazadas como *Patella ferruginea* y *Dendropoma petraeum* y gran diversidad de organismos suspensivos, destacando por su abundancia la especie *Astroides calycularis*. Por último, el espacio, al igual que gran parte del litoral andaluz, forma parte de la zona de campeo de especies de amplia distribución como el *Trusiops truncatus*, *Larus audouinii*, *Puffinus mauretanicus* o *Carretta caretta*.



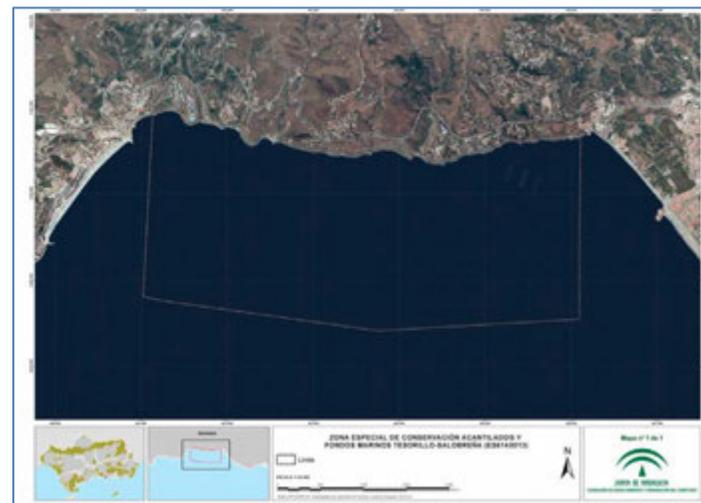
Representación gráfica de los límites del ZEC Acantilados y Fondos Marinos de la Punta de la Mona.
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

ZEC Acantilados y Fondos Marinos Tesorillo-Salobreña

Los Acantilados y Fondos Marinos Tesorillo-Salobreña se localizan paralelos a la línea de costa de los términos municipales de Almuñécar y Salobreña, al sur de la provincia de Granada.

De los HIC destacan el 1110 (Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda), el 1170 (Arrecifes) y el 8330 (Cuevas marinas sumergidas o semi-sumergidas), así como especies de flora, las fanerógamas marinas *Zostera marina* y *Cymodocea nodosa*.

Por su parte, los fondos arenosos albergan gran cantidad de peces e invertebrados marinos, muchos de interés comercial y que también son fuente de alimento de las aves marinas y lícícolas que se encuentran en el espacio. Otras especies presentes son las tortugas, delfines y calderones.

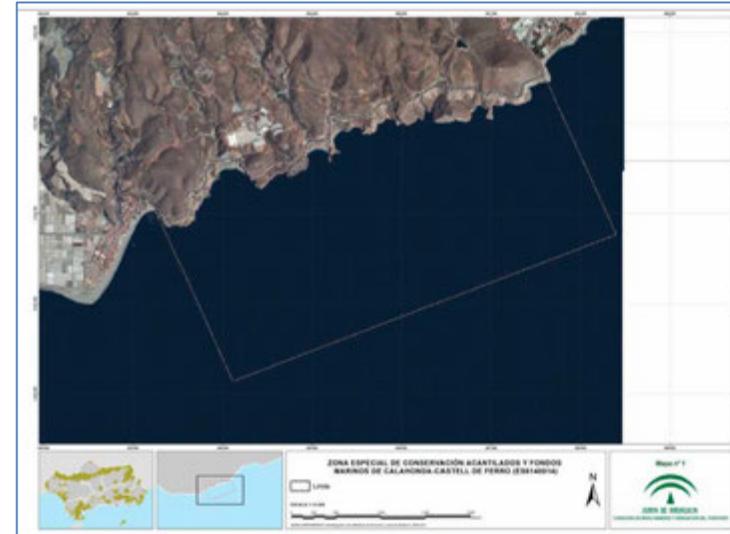


Representación gráfica de los límites del ZEC Acantilados y Fondos Marinos Tesorillo-Salobreña.
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

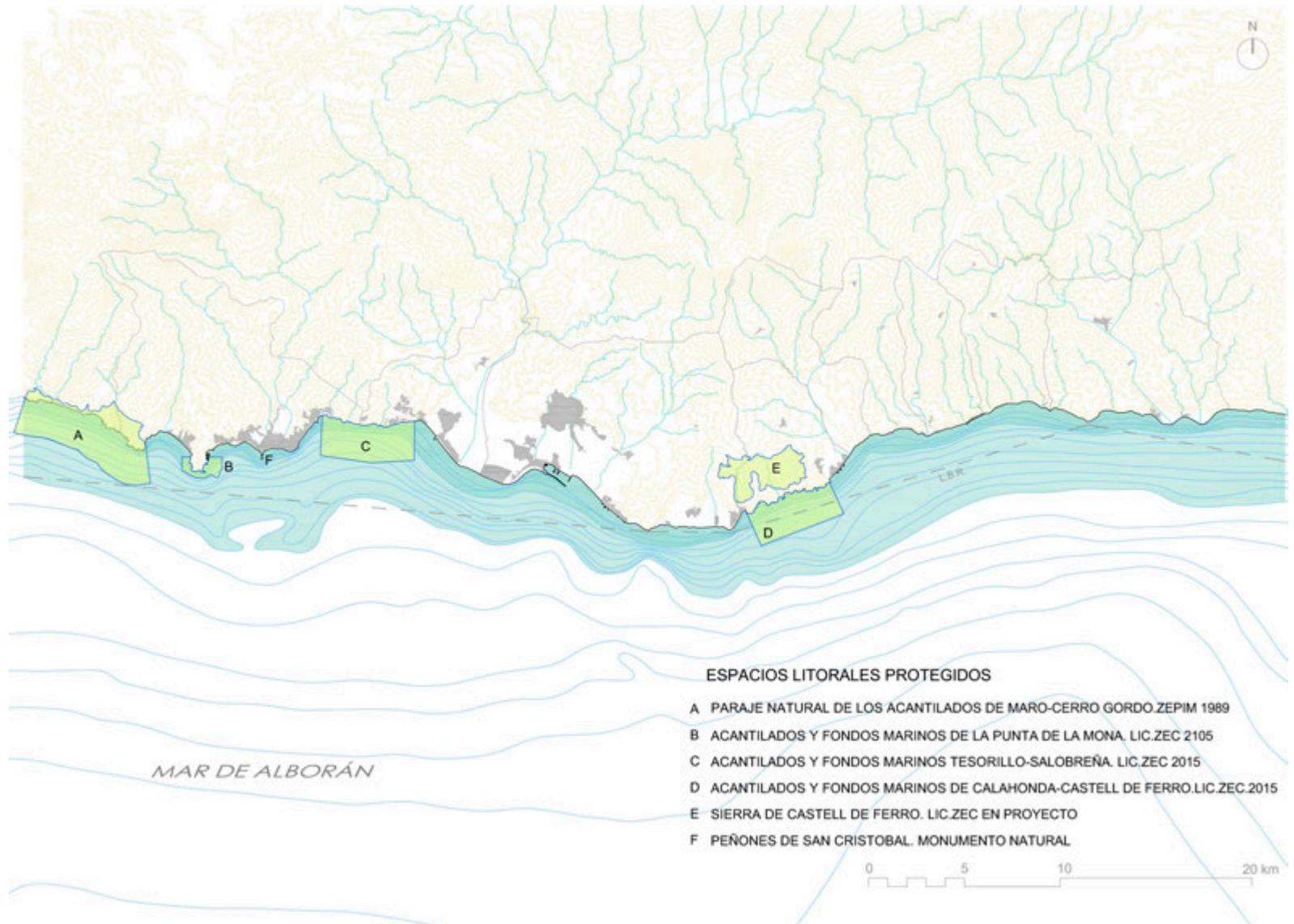
ZEC Acantilados y Fondos Marinos de Calahonda y Castell de Ferro

Los Acantilados y Fondos Marinos de Calahonda-Castell de Ferro se localizan en la parte central de la costa de Granada, en el litoral de los términos municipales de Gualchos y Motril, entre los núcleos urbanos de Calahonda y Castell de Ferro, destacando los hábitats 1110 (Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda), 1160 (Grandes calas y bahías poco profundas) y 1170 (Arrecifes).

La variedad y singularidad de los ecosistemas que constituyen el litoral hacen de éste un espacio de alto valor ecológico, con una considerable diversidad biológica. Destaca la vegetación de los ambientes litorales y especies de flora (*Rosmarinus tomentosus* y *Maytenus senegalensis*). Entre la fauna citar las aves (gaviota patiamarilla, garza real y entre las aves pelágicas que se acercan a la costa a pescar, destaca el charrán patinegro, alcatraz atlántico,...), invertebrados como la lapa ferruginosa (*Patella ferruginea*), y mamíferos (delfines, calderones, rorcual común y cachalote, entre otros.). Asimismo, entre las comunidades bentónicas asociadas a los fondos detríticos costeros, destacan los equinodermos y en las arenas finas bien calibradas, se localizan varias especies de moluscos. Finalmente, entre la fauna piscícola, adquiere gran importancia los peces de roca.



Representación gráfica de los límites del ZEC Acantilados y Fondos Marinos de Calahonda y Castell de Ferro. Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio



Plano 7. Espacios litorales protegidos de la costa de Granada

7.3. Infraestructuras y equipamientos

7.3.1. Infraestructuras generales de comunicación

Desde la ciudad de Granada es posible llegar mediante la autovía A-44 (Bailén-Motril) hasta La Gorgoracha, que enlaza con la A-7 y desde aquí por la recién inaugurada autovía urbana GR-14 hasta la N-340. Paralela a la costa discurre la antigua carretera N-340 (Cádiz-Barcelona), y más o menos paralela a ella, más hacia el interior, discurre la autovía A-7, completada recientemente.

Las principales vías de la comarca quedan reflejadas en la siguiente tabla.

Tabla 14: Principales vías de la comarca de la Costa Tropical

| Identificador | Denominación | Itinerario |
|---------------|---|--------------------------------|
| A-7 | Autovía del Mediterráneo | Algeciras-Barcelona |
| A-44 | Autovía de Sierra Nevada | Bailén-Motril |
| GR-14 | Autovía de acceso oeste al Puerto de Motril | Lobres-N-340 |
| GR-16 | Autovía de acceso este al Puerto de Motril | La Gorgoracha-Puerto de Motril |
| N-323 | Carretera de Sierra Nevada | Bailén-Motril |

| | | |
|---------------|--------------------------------|----------------------------|
| N-340 | Carretera del Mediterráneo | Cádiz-Barcelona |
| N-347 | Carretera del Puerto de Motril | Motril-Puerto de Motril |
| A-345 | Carretera Cádiar-La Rábida | Cádiar-La Rábida |
| A-346 | Carretera de la Umbría | Órgiva-Vélez de Benaudalla |
| A-4050 | Carretera de la Cabra | Villa de Otura-Almuñécar |
| A-4133 | Carretera de los Caracolillos | Vélez de Benaudalla-Motril |

Fuente: Wikipedia. Costa tropical



Plano 8. Infraestructuras generales de transportes del territorio

La red ferroviaria es inexistente en la zona, lo que supone un factor limitante en cuanto a la accesibilidad del destino.

Respecto a los aeropuertos, se localizan relativamente cerca los de Granada (84 km) y Málaga (104 Km).

Por último, en Motril se localiza el Puerto del Estado de su mismo nombre. Se trata de un importante puerto comercial y pesquero. Ofrece servicios de ferry de líneas regulares a Melilla, Nador, Alhucemas y Tanger. Además es punto de escala de cruceros y de transporte de mercancías.

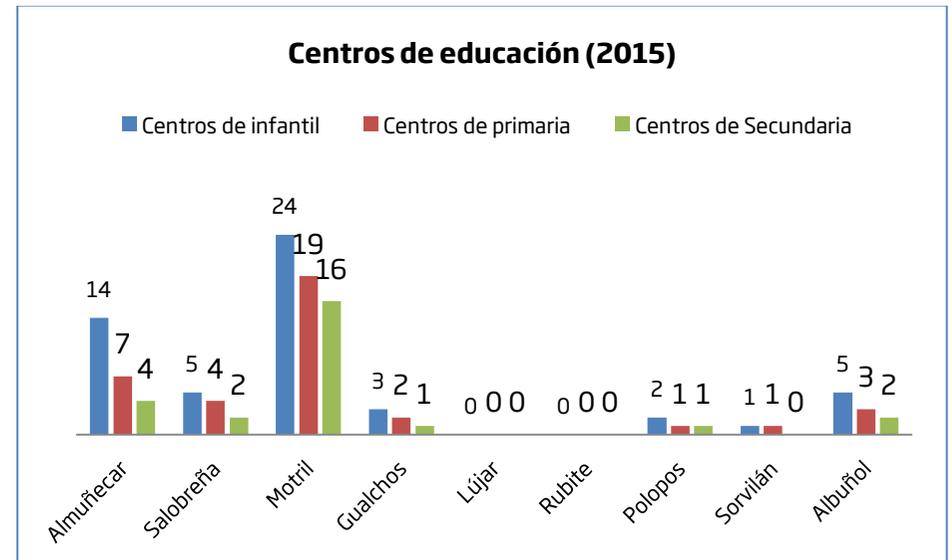
7.3.2. Equipamientos del ámbito de actuación

Centros de educación

Respecto a los centros de educación del territorio, destacan los municipios occidentales y más en concreto Motril, con un total de 59 centros. Estos centros engloban tanto públicos como privados.

Destaca que en los municipios de Lújar y Rubite no haya este tipo de centros.

Gráfico 14: Centros de educación (2015)

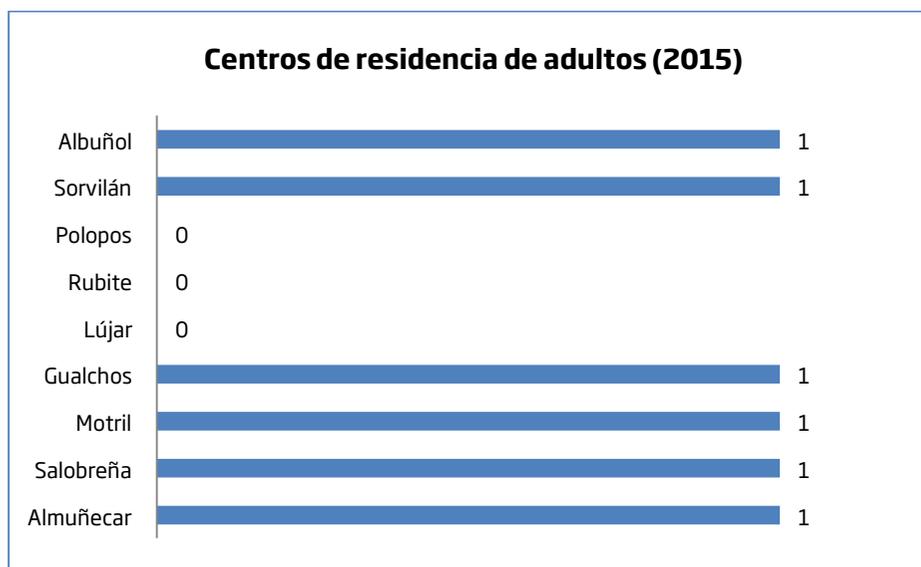


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Centros residenciales para personas mayores

Los centros de residencia para personas mayores están repartidos por todo el territorio. A excepción de los municipios de Polopos, Rubite y Lújar, todos cuentan con un centro en su localidad.

Gráfico 15: Centros de residencia para personas mayores (2015)

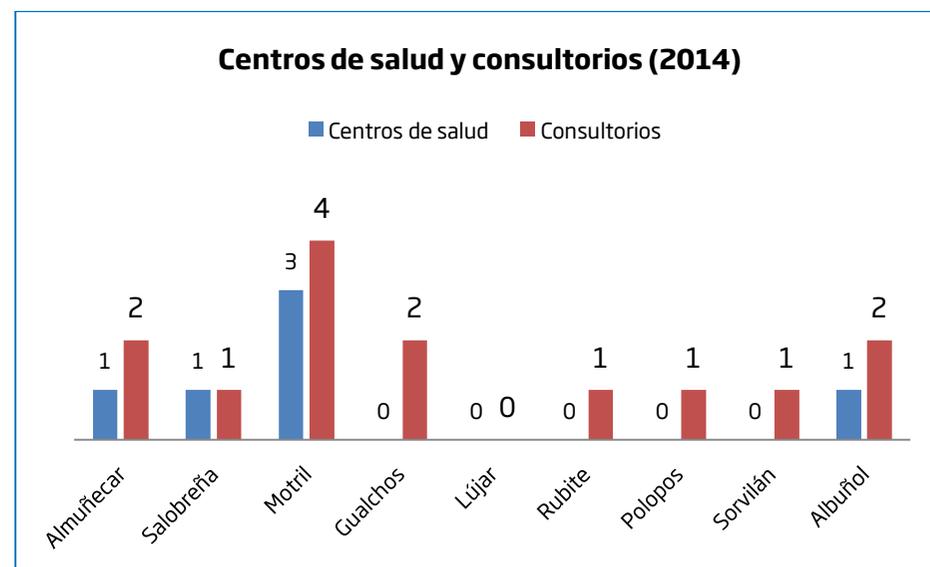


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Nº de centros de salud y consultorios locales

Respecto a los centros de salud, destaca Motril por ser el municipio con mayor población. En Lújar no hay ni centro de salud ni consultorio, por lo que sus habitantes tienen que desplazarse a las localidades más próximas.

Gráfico 16: Centros de salud y consultorios (2014)

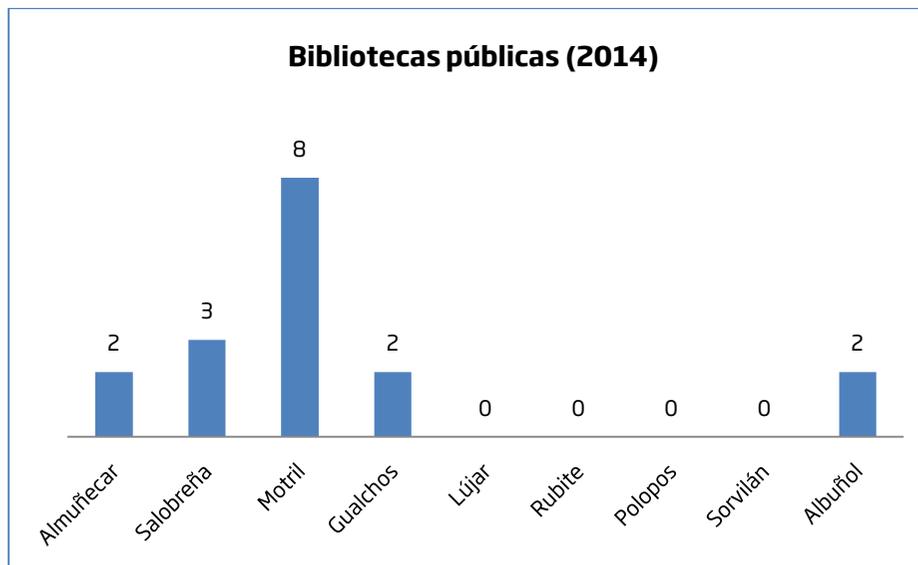


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Número de bibliotecas públicas

Respecto al número de bibliotecas públicas, éstas se concentran en los municipios occidentales, donde la población es mayor, destacando Motril con 8 bibliotecas. En los municipios de Lújar, Rubite, Polopos y Sorvilán no hay bibliotecas.

Gráfico 17: Bibliotecas públicas (2014)

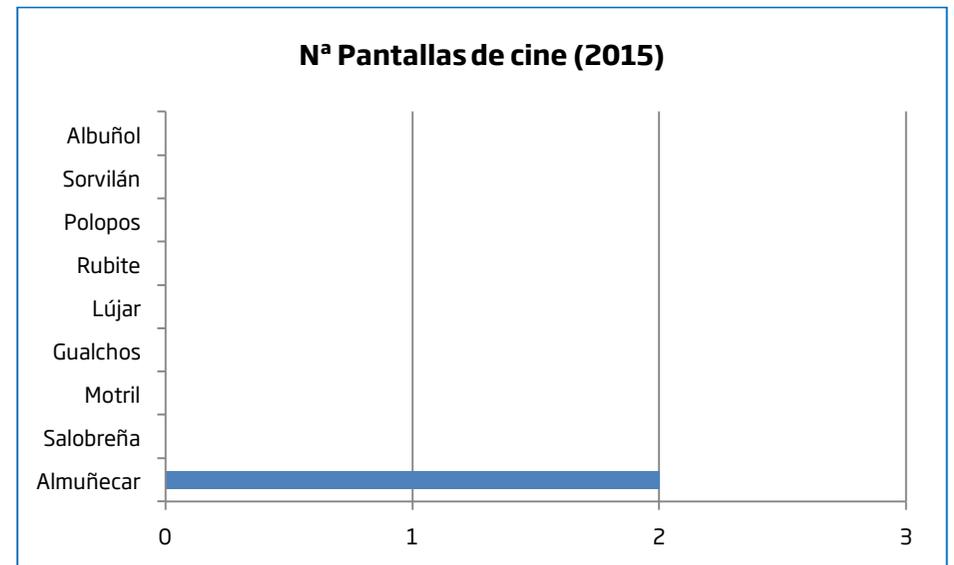


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Número de cines

Respecto al número de cines, es de destacar que sólo Almuñécar dispone de 2 pantallas en el año 2015. El resto de municipios carecen de este tipo de equipamientos.

Gráfico 18: Número de pantallas de cine (2015)



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

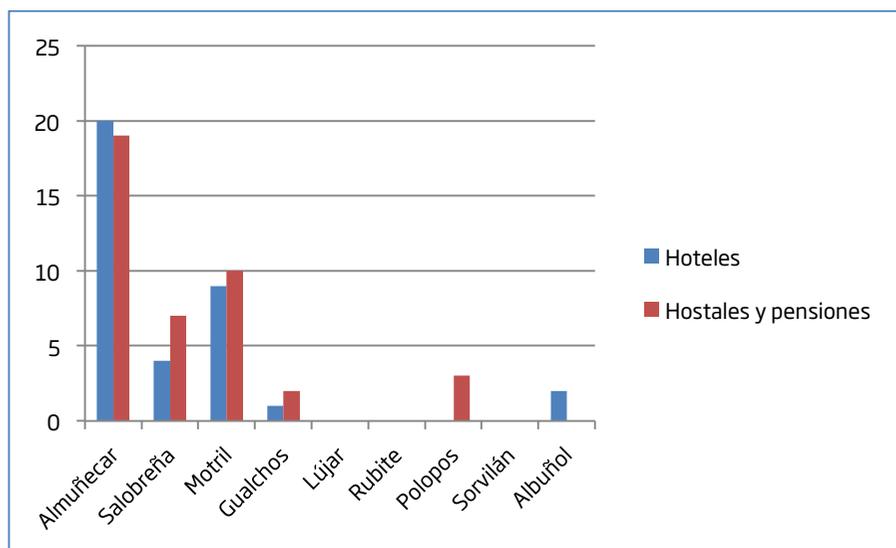
7.3.3. Infraestructura hotelera

Las infraestructuras hoteleras se corresponden con los hoteles, hostales y pensiones, que al final se traduce en el número de plazas o camas.

El turismo se concentra en la parte occidental de la Costa Tropical, en los municipios de Almuñécar, Salobreña y Motril.

De esta forma, en el año 2016, el municipio de Almuñécar es el que poseía un mayor número de plazas hoteleras, hosteleras y de pensiones, con un total de 4.320 plazas, seguido a distancia por Motril, con 1.626 plazas y Salobreña con 564 plazas.

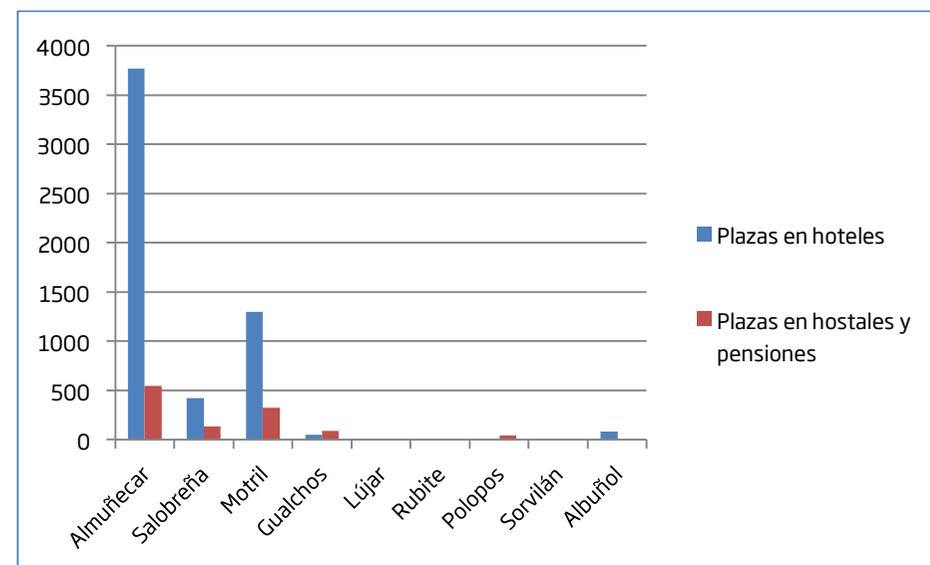
Gráfico 19: Número de hoteles, hostales y pensiones en los municipios del ámbito de actuación del GALP Costa Granada (2016)



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Del resto de municipios, comentar que en Gualchos hay un hotel y dos en Albuñol, sin que en el resto exista este tipo de alojamientos.

Gráfico 20: Relación de plazas hoteleras en los municipios del ámbito de actuación del GALP Costa Granada (2016)



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

7.4. Población

En cuanto a la población, el municipio de Motril es el que más habitantes tiene con 60.638 (sólo superado por Granada en la provincia), superando ampliamente al resto. A continuación se encuentran Almuñécar y Salobreña, con 27.397 y 12.399 habitantes respectivamente.

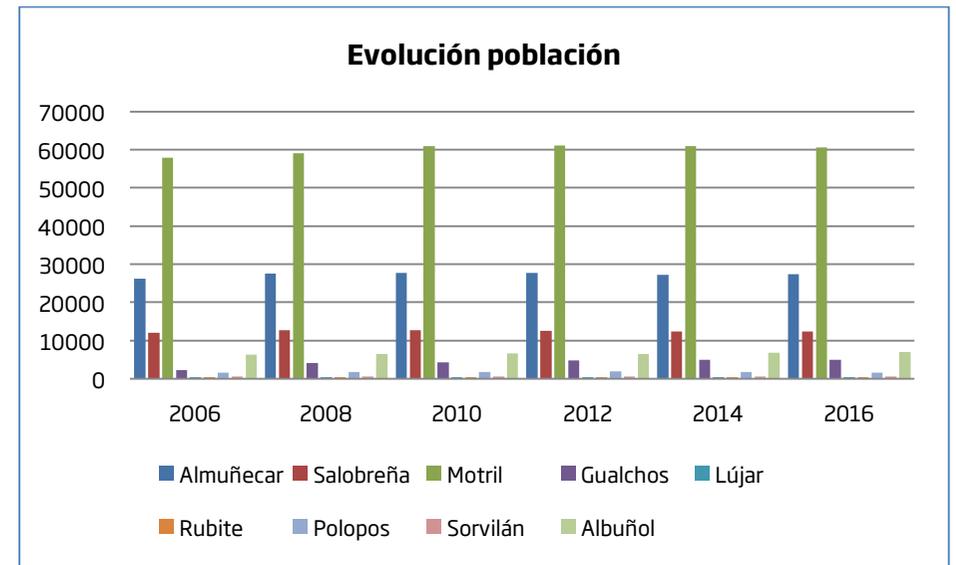
Tabla 15: Evolución de la población en los principales municipios del GALP Costa Granada

| Municipio | 2006 | 2008 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 |
|--------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Almuñécar | 26264 | 27544 | 27703 | 27703 | 27195 | 27397 |
| Salobreña | 12063 | 12684 | 12821 | 12622 | 12431 | 12399 |
| Motril | 57895 | 59163 | 60884 | 61171 | 60870 | 60638 |
| Gualchos | 2294 | 4126 | 4330 | 4805 | 4975 | 4943 |
| Lújar | 491 | 495 | 462 | 519 | 504 | 487 |
| Rubite | 468 | 439 | 450 | 500 | 455 | 377 |
| Polopos | 1557 | 1758 | 1856 | 1966 | 1847 | 1680 |
| Sorvilán | 677 | 656 | 614 | 577 | 569 | 555 |
| Albuñol | 6270 | 6459 | 6704 | 6587 | 6853 | 6971 |
| Subtotal GALP | 109985 | 115332 | 117834 | 118462 | 117713 | 117463 |
| Granada | 876184 | 901220 | 918072 | 922928 | 919455 | 915392 |
| Andalucía | 7923886 | 8168647 | 8302917 | 8383135 | 8390851 | 8411205 |
| Peso Municipios GALP/Provincia | 12,6 | 12,8 | 12,8 | 12,8 | 12,8 | 12,8 |
| Peso Municipios GALP/Andalucía | 1,4 | 1,4 | 1,4 | 1,4 | 1,4 | 1,4 |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Si atendemos a la evolución por municipios, se desprende una leve disminución en casi todos ellos en el año 2016, a excepción de Almuñécar y Albuñol, donde hay un pequeño repunte.

Gráfico 21: Evolución de la población (2006-2016)

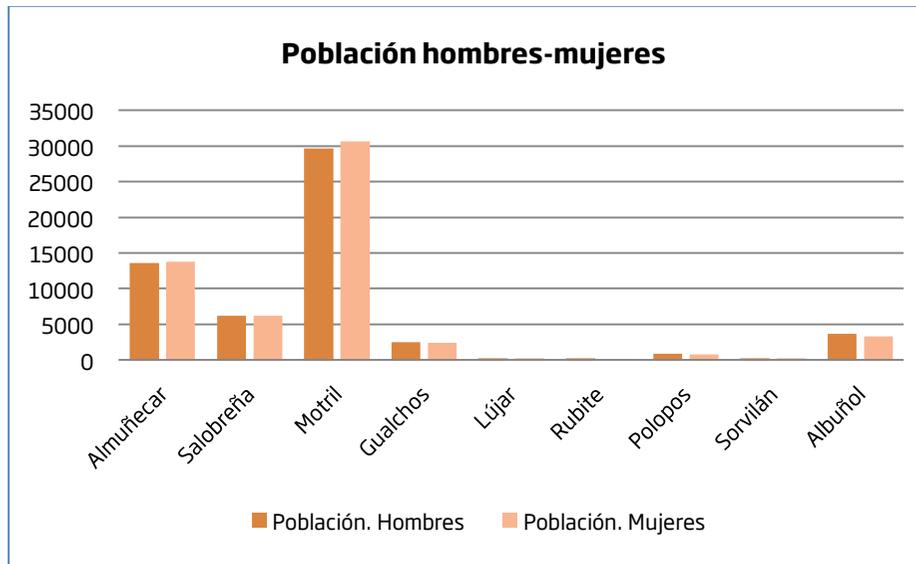


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia



La siguiente tabla recoge la diferencia de población entre hombres y mujeres del territorio.

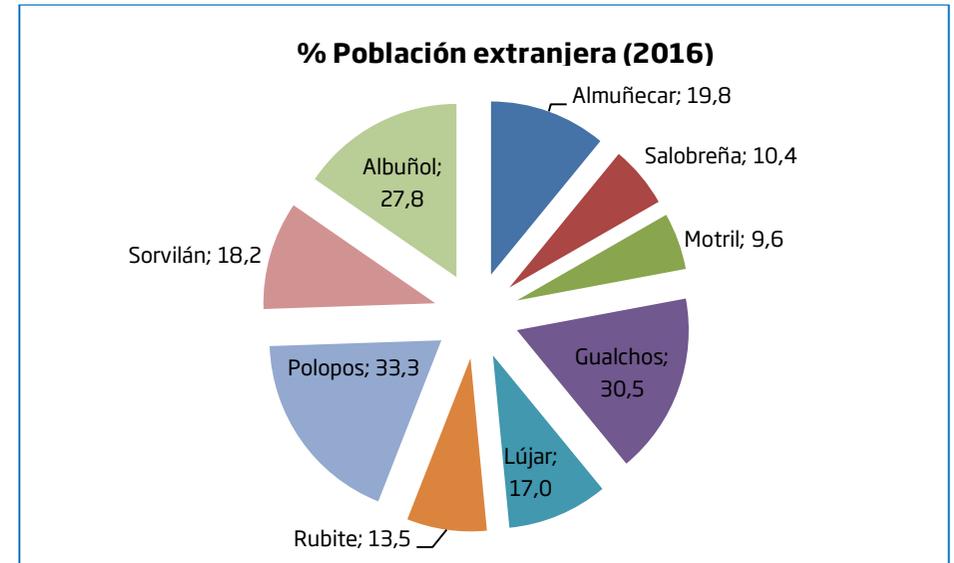
Gráfico 22: Población hombres/mujeres (2016)



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

En relación con el porcentaje de población extranjera destacan los municipios de Polopos y Gualchos, donde el porcentaje es superior al 30% de la población total. En sentido contrario, destaca Motril, donde menos del 10% de la población es extranjera. En término medio, podemos decir que el porcentaje de población extranjera es de un 20%.

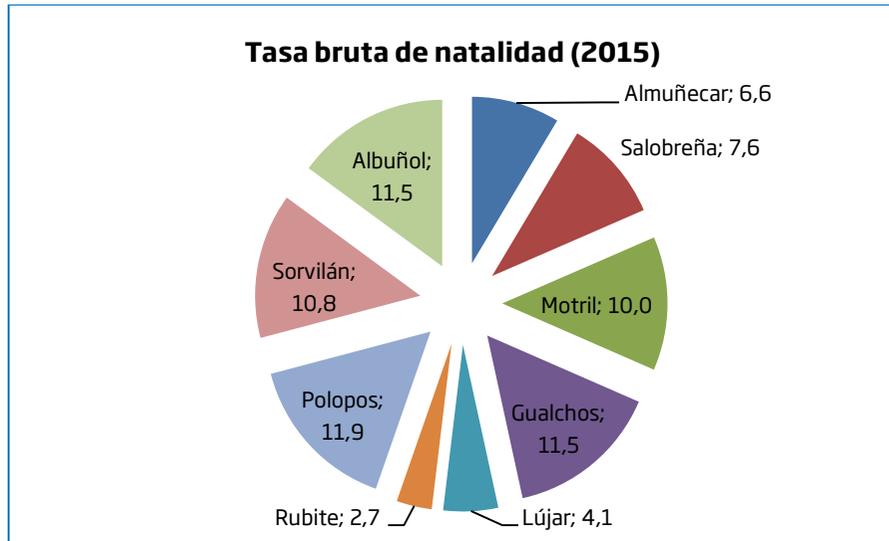
Gráfico 23: Porcentaje de población extranjera (2016)



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

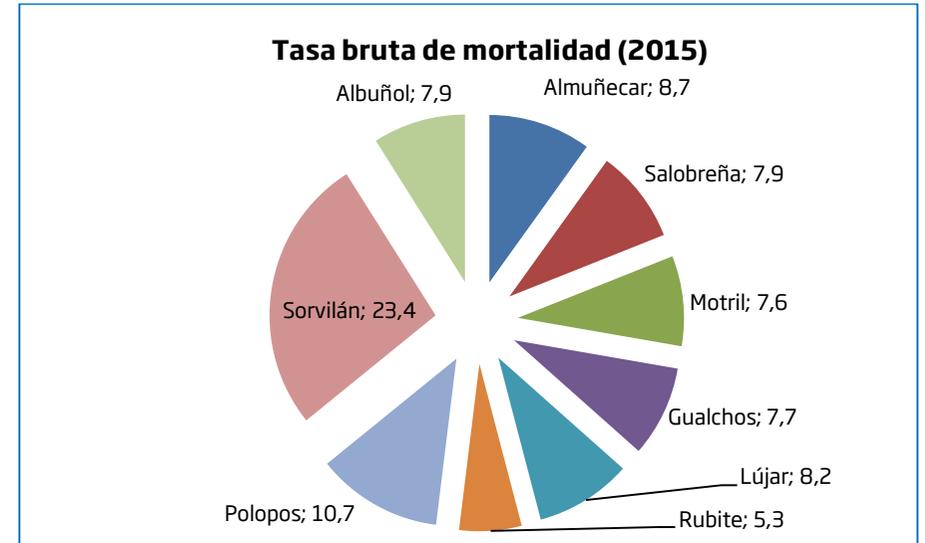
Respecto a la tasa de natalidad, para el año 2015 son los municipios de Polopos y Gualchos los que tienen la tasa más alta, coincidiendo con los que tienen un mayor porcentaje de población extranjera. Por el contrario, la tasa de mortalidad es baja en los citados municipios, destacando Sorvilán con un 23,4 % como el municipio con la tasa de mortalidad más elevada.

Gráfico 24: Tasa bruta de natalidad (2015)



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Gráfico 25: Tasa bruta de mortalidad (2015)



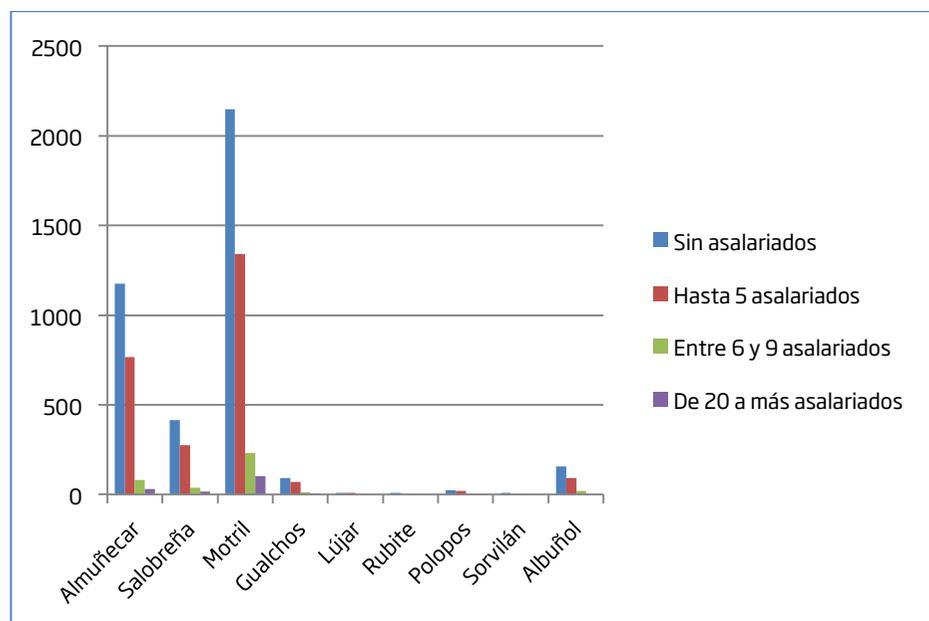
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

7.5. Economía y mercado de trabajo

7.5.1. Establecimientos con actividad económica

Dentro de los establecimientos con actividad económica en el año 2015 destaca, como era de esperar, Motril, seguido de Almuñécar y Salobreña.

Gráfico 26: Establecimientos con actividad económica (2015)

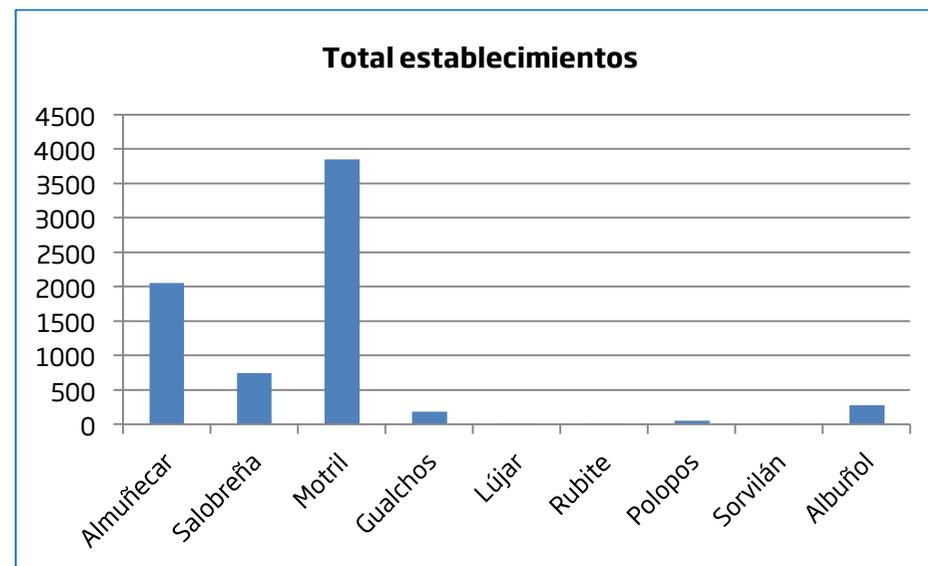


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Las empresas con más de 20 asalariados son muy pocas en el territorio, destacando Motril con 103.

En cómputo global, Motril dispone de 3850 establecimientos, seguida de Almuñécar con 2057 y ya en tercera posición y más alejado Salobreña con 750.

Gráfico 27: Total establecimientos con actividad económica (2015)

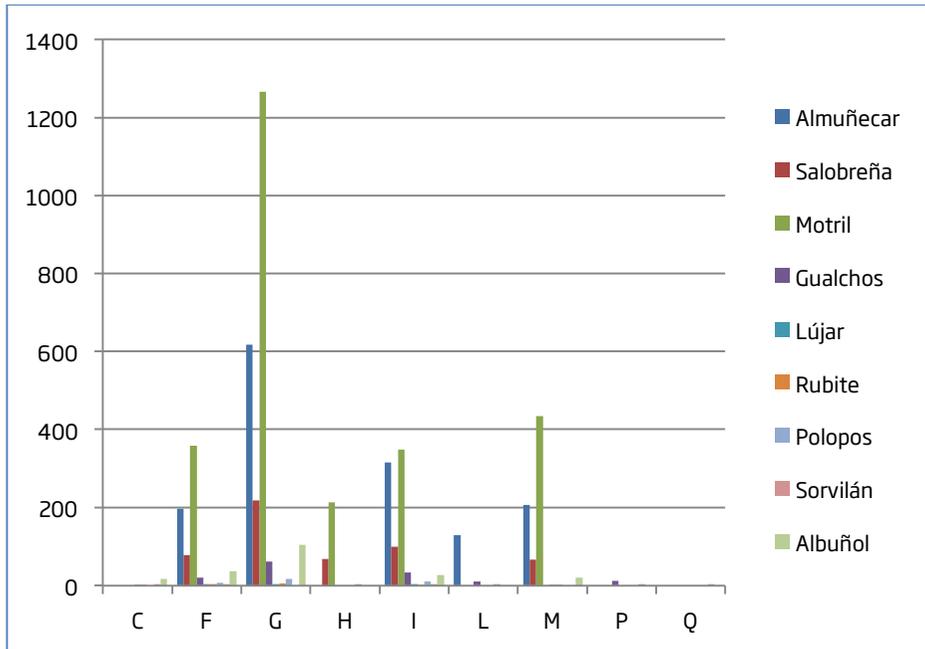


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

7.5.2. Principales actividades económicas

La principal actividad económica de los municipios del territorio en el año 2015 es el comercio al por mayor y por menor, con un total de 2.294 establecimientos. Le sigue la hostelería, con 840 establecimientos y las actividades profesionales, científicas y técnicas con 733.

Gráfico 28: Principales actividades económica (2015)



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Leyenda:

C: Industria manufacturera

F: Construcción

G: Comercio al por mayor y por menor

H: Transporte y almacenamiento

I: Hostelería

L: Actividades inmobiliarias

M: Actividades profesionales, científicas y t.

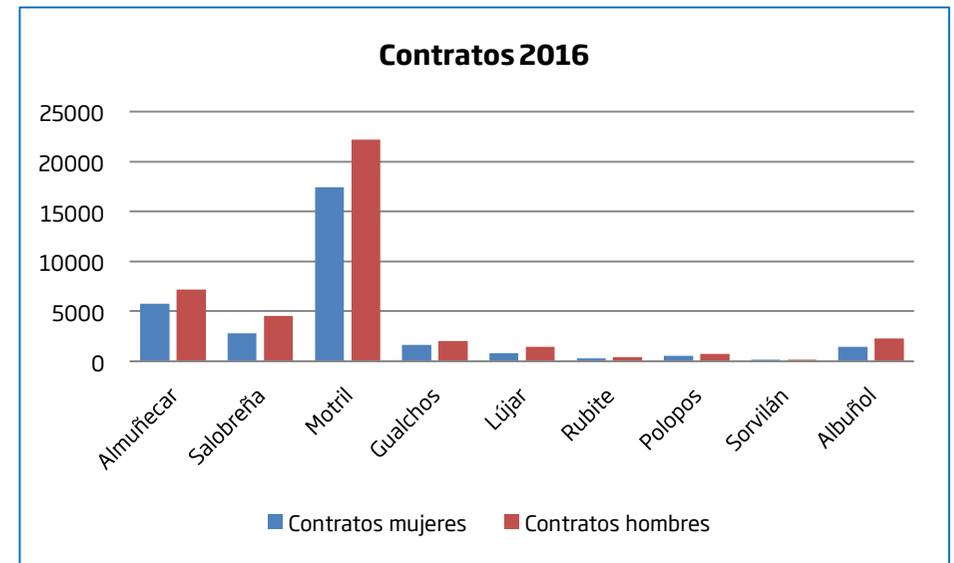
P: Educación

Q: Actividades sanitarias y servicios sociales

7.5.3. Mercado de trabajo

En el año 2016 se realizaron un total de 71.713 contratos el territorio. De éstos, 30.803 fueron de mujeres y 40.910 de hombres.

Gráfico 29: Número de contratos en 2016



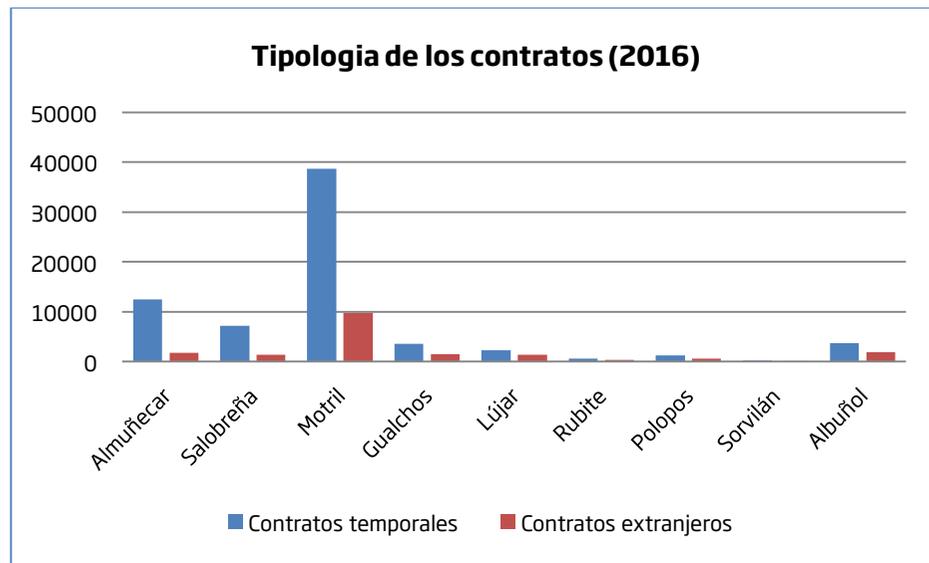
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Como es de esperar por su población, es en Motril donde se produjeron más contratos.

De la totalidad de los contratos, 1.567 fueron indefinidos frente a los 70.110 temporales, lo que pone de manifiesto la elevada temporalidad de los trabajos en el territorio, principalmente motivado por las diferentes campañas de recogida de frutas y verduras (comercio al por mayor y por menor)



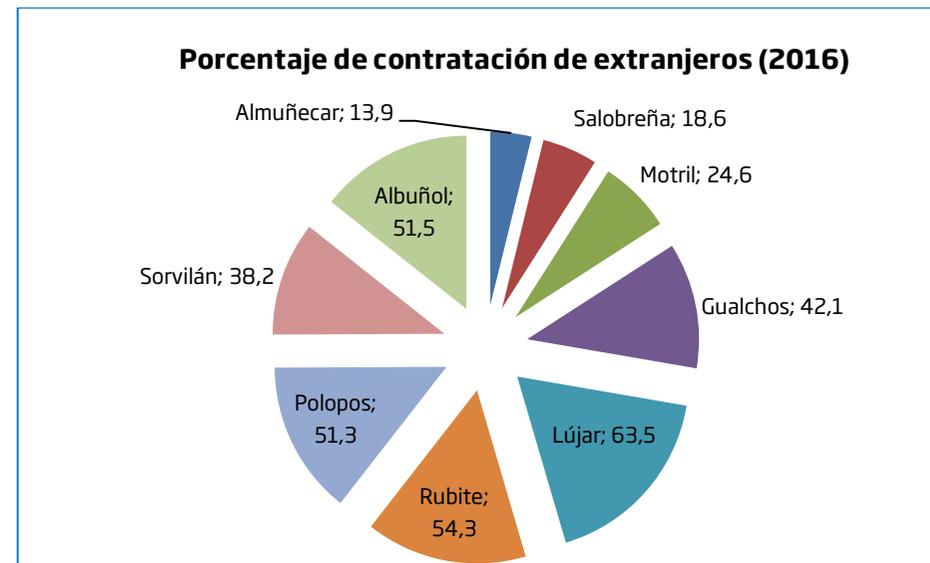
Gráfico 30: Tipología de los contratos (2016)



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Respecto al porcentaje de contratación de extranjeros en el año 2016, destacan los pequeños municipios como Lújar y Rubite, con porcentajes por encima del 50%. La media entre todos los municipios se sitúa en torno al 40%, lo cual es un porcentaje muy elevado y, en función de los establecimientos y contratos, lo que nos revela la alta participación de los extranjeros en las tareas del campo.

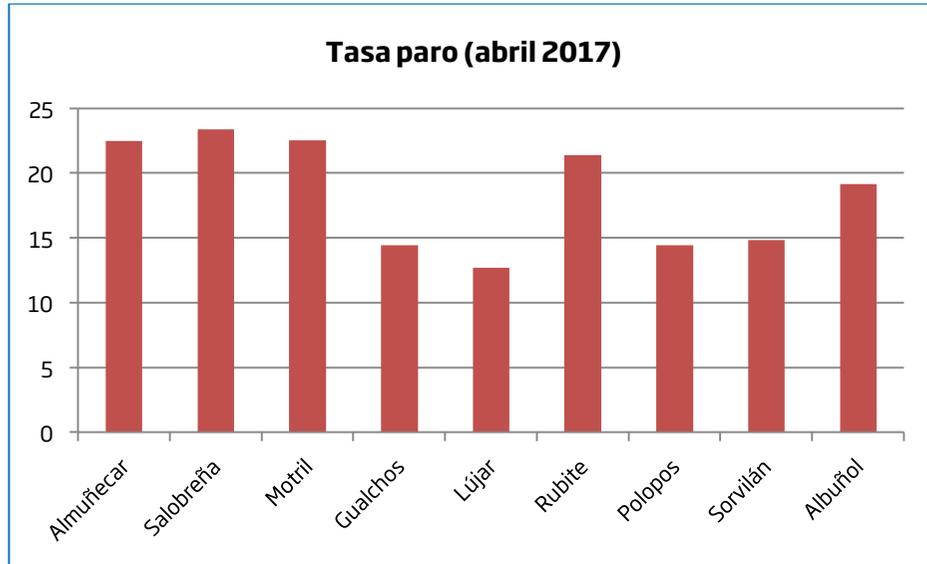
Gráfico 31: Porcentaje de contratación de extranjeros (2016)



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Respecto a la tasa de paro en abril de 2017 es Salobreña el municipio con la tasa más elevada, con un 23,37%, seguida de Motril (22,53%) y Almuñecar (22,47%) siendo éstos los municipios con más población del territorio. En el caso contrario nos encontramos con Lújar con un 12,7%, seguido de Polopos y Castell de Ferro, con 14,44% cada uno, siendo estos municipios de muy poca población.

Gráfico 32: Tasa de desempleo (abril 2017)



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia



7.1. Patrimonio cultural marítimo pesquero

7.1.1. Los bienes tangibles

Desde un punto de vista histórico, la economía de esta zona ha estado siempre estrechamente vinculada a la pesca y a las actividades complementarias a ésta. Artes de pesca ancestrales, la elaboración de sus productos derivados y su comercialización han sido desde siempre un proceso histórico en la conformación de las entidades locales.

Esta actividad apareció en este ámbito geográfico muy tempranamente, con los primeros pobladores prehistóricos y se ha mantenido hasta nuestros días.

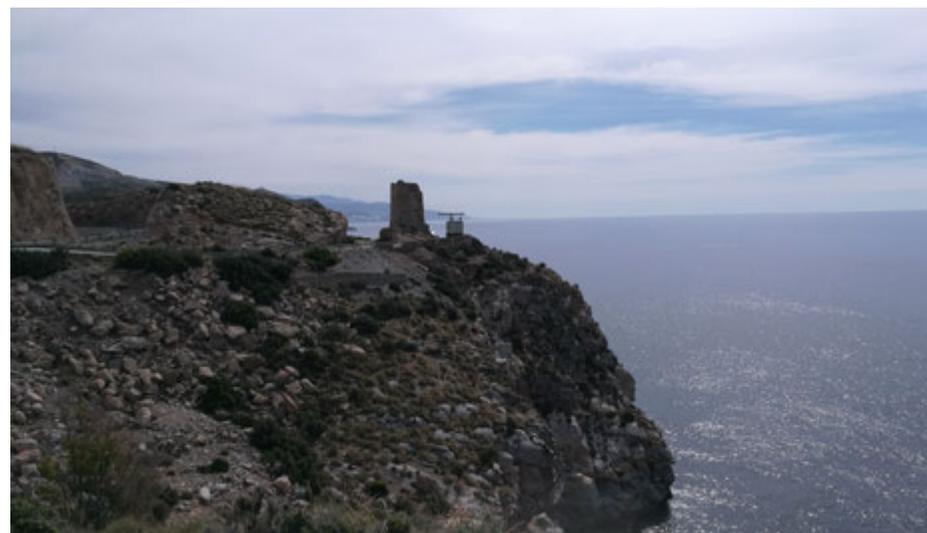
El rico patrimonio pesquero de este litoral es visible en el registro arqueológico, a través de las antiguas fábricas de salazones y "*Garum*" de época fenicia y romana cuyos restos arqueológicos aún perviven en algunos puntos del litoral, como queda presente en los **yacimientos arqueológicos** de la Factoría de Salazones de Pescado Púnica-Romana del Parque El Majuelo, en el municipio de Almuñécar, y el Acueducto Romano 5º tramo (siglo I d.C.), con 7,5 km de longitud total, que se construyó para abastecer de agua la floreciente ciudad romana y su importante factoría de salazones. Junto a este tramo también se encuentran unas termas de la misma época en buen estado de conservación. La producción del *Garum* exigía una importante cantidad de agua para limpiar no solo el pescado sino también las instalaciones en las que se elaboraba esta famosa salsa.

Se conservan, en mayor o menor grado, a lo largo del litoral 14 **torres almenaras y fortines** que formaron parte del sistema defensivo levantado entre los siglos X y XVI -desde época islámica a cristiana-, todas ellas incluidas en el catálogo de Patrimonio Inmueble de Andalucía como

Bienes de Interés Cultural (BIC). Todo un conjunto patrimonial con claras referencias paisajísticas en el territorio de primer orden.

Los **barrios pesqueros** como el del Varadero en Motril, mantienen su rica arquitectura vernácula de los años 50. Otros no han tenido tanta suerte y el boom inmobiliario del litoral ha supuesto la distorsión de sus configuraciones hasta hacerlos prácticamente irreconocibles.

El **recinto portuario** de Motril, junto con su lonja, forma parte de estos bienes tangibles del mundo pesquero que son necesarios dinamizar y poner en valor, compatibilizando otros usos como el turístico.



Torre Almenara de Carchuna o del Condenado, Calahonda

Muchas de las **técnicas y artes de pesca** más frecuentes hoy día en el litoral granadino hunden sus raíces en tiempos pasados, predominando hasta nuestros días la presencia de métodos de pesca artesanales

(trasmallos, nasas, pucheros...) que han sido transmitidos de generación en generación.

Aún pervive en este territorio la **“Carpintería de Ribera”** en la localidad de Motril, a través de la Sociedad Cooperativa Andaluza, Carpimar, la cual desde hace más de cuarenta años construyen barcos de pesca. Todas sus construcciones se fabrican con materiales de primera calidad, siguiendo un fiel y tradicional proceso de construcción a mano; consiguiendo así un producto robusto, de alta calidad y con unos acabados excelentes.



Iglesia del Carmen y cofradía de pescadores en el barrio del Varadero de Motril

7.1.2. Los bienes intangibles

La franja litoral de la Costa Tropical ofrece un valioso patrimonio natural, cultural y etnológico que constituye un capital de primer orden y define la identidad de este territorio.

Como se ha podido constatar, el legado de la pesca marítima en la zona es extenso, variado y de sobresaliente interés. Su recuperación tiene hoy más sentido que nunca.

En primer lugar, porque es valioso en sí mismo, porque está extinguiéndose a marcha rápida y porque aún puede recuperarse. En segundo lugar, porque el patrimonio cultural ha comenzado a tener una nueva función, extrínseca al sector, que puede asegurar su rentabilidad social y económica. Es imparable la creciente demanda desde la enseñanza y el ocio cultural, y cuando el patrimonio se contempla bajo esta doble óptica tiene asegurada su viabilidad.

Debemos entender el patrimonio cultural pesquero como un legado de propiedad colectiva que va mucho más allá de los simples objetos materiales.

De hecho, el conocimiento de los pescadores es un rasgo específico con el suficiente interés como para considerarlo parte del patrimonio intangible de las poblaciones de pescadores artesanales de este ámbito.

“Es mucho lo que un pescador se juega al salir mar adentro. Para lograr su seguridad y la tranquilidad de los suyos, ha puesto en acción una inteligencia aguda y atenta, y se ha esforzado en descifrar las claves de un texto natural que día a día se le revela con sutiles variaciones de luz, temperatura, nivel de las aguas, aspecto de las nubes, comportamiento de



las aves...Es admirable la belleza expresiva que los pescadores imprimen a sus enunciados” (Juan Ruiz. El mundo simbólico de los pescadores de Águilas. 2009).

Un tipo de conocimiento, ecológico, fértil y rico en matices, que debe ser valioso y eficaz para otras comunidades culturales más amplias como es la científica buscando objetivos comunes basados en la protección de los recursos marinos y una pesca sostenible. Este acercamiento podría suponer no sólo la revitalización de la empresa pesquera artesanal sino también la creación de nuevas actividades conexas que, a su vez, incrementarían los empleos sostenibles y el atractivo turístico y cultural de todos estos núcleos de tradición pesquera.

Entendamos pues el patrimonio cultural pesquero teniendo como horizonte su dimensión etnológica, en toda su plenitud y complejidad. Hay por tanto que **re-conocer** los métodos y prácticas culturales ligados a la pesca (técnicas, saberes, fiestas, gastronomía, formas de organización social), pero también las estructuras materiales (artes de pesca, lonjas, bienes inmuebles...) y los paisajes a los que han dado lugar (barrios marineros, etc.), y que hombres y mujeres viven en ellos y de ellos, día a día.

Reflexionar sobre los escenarios de futuro y proteger los testimonios materiales e inmateriales del mundo marítimo pesquero es, sin duda alguna, una necesidad de primer orden, siendo el principal objetivo contribuir como **elemento de calidad** al desarrollo cultural, económico y social de las comunidades pesqueras incluidas en esta Estrategia.



Maestro redero en La Mamola



● LÍNEA DEFENSIVA COSTERA. TORRES VIGÍAS

- | | |
|---|---|
| 1 TORRE DE CERRO GORDO. (S. XVI-XVII) | 8 TORRE DE CARCHUNA. (S. XVI) |
| 2 TORRE DE LA HERRADURA. (S. XVIII-XIX) | 9 TORRE DE CAMBRILES. (S. XVI) |
| 3 TORRE DE VELILLA. (S. XVIII) | 10 TORRE DE BAÑOS. (S. XVIII) |
| 4 TORRE DEL TESORILLO. (S. XIII) | 11 TORRE DE CAUTOR. (S. XVI) |
| 5 TORRE DE LOS DIABLOS. (S. XVIII) | 12 TORRE DE MELICENA. (S. XVI) |
| 6 TORRE DE CAMBRON. (S. XIV-XV) | 13 TORRE DEL PUNTALÓN O PUNTA NEGRA. (S. XVIII) |
| 7 TORRENUEVA. (S. XVI) | 14 TORRE DE LA RÁBITA. (S. XVIII) |

● FAROS

- 15 FARO DE LA HERRADURA
- 16 FARO SACRATIF
- 17 FARO DE CASTELL DE FERRO

● YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

- 18 FACTORÍA DE SALAZONES "EL MAJUELO"
- 19 FACTORÍA DE SALAZONES "ACUEDUCTO ROMANO"

○ RECINTO PORTUARIO DE MOTRIL

- 20 BARRIO PESQUERO "EL VARADERO"
- 21 ASTILLERO Y CARPINTERÍA DE RIBERA, "CARPIMAR"

PATRIMONIO CULTURAL MARÍTIMO-PESQUERO



Plano 9. Patrimonio cultural marítimo pesquero del ámbito de actuación del GALP Costa Granada



GRUPO DE ACCION LOCAL DE PESCA

COSTA GRANADA

8. ANÁLISIS DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

8.1 Sector pesquero

La flota pesquera de la costa de Granada se concentra principalmente en Motril, donde se encuentra la lonja y la Cofradía de Pescadores. Existen otros municipios pesqueros con escasa presencia de embarcaciones, en el que no existen infraestructuras específicas para el desembarco de especies. Es el caso de los municipios de Almuñécar, Salobreña, Castell de Ferro y La Mamola.

El municipio de **Almuñécar** se localiza en la parte más occidental de la costa de Granada. Dentro de su ámbito territorial integra a la localidad de La Herradura.



Playa de Almuñécar

La actividad pesquera se limita a un número reducido de pequeñas embarcaciones varadas en la playa que despachan en el puerto de Motril.



Pateras en Almuñécar

Respecto a La Herradura, no existen embarcaciones de lista 3ª en sus aguas. Éstas destacan por su elevada calidad para la práctica del submarinismo, existiendo varias asociaciones que se dedican a esta actividad.



La Herradura

Respecto a la actividad acuícola, la Junta de Andalucía sacó a concurso unas parcelas para el cultivo de mejillón frente a las costas de Almuñécar. Estas parcelas han sido adjudicadas a la empresa "Acuicultura de Andalucía" y a la Cofradía de Pescadores de Motril.

La presión social que se ha creado desde el Ayuntamiento de Almuñécar y las organizaciones ecologistas del territorio han motivado que la Junta de Andalucía desista en la tramitación de estas parcelas, por lo que en la actualidad se encuentra estudiando la posibilidad de ubicarlas en otra zona de la franja costera granadina.



Patera en Salobreña

La actividad pesquera en **Salobreña** está prácticamente desaparecida, en cambio cuenta con una instalación acuícola en su territorio. Se trata de la empresa CARMAR que se dedica al preengorde de peces en tierra.

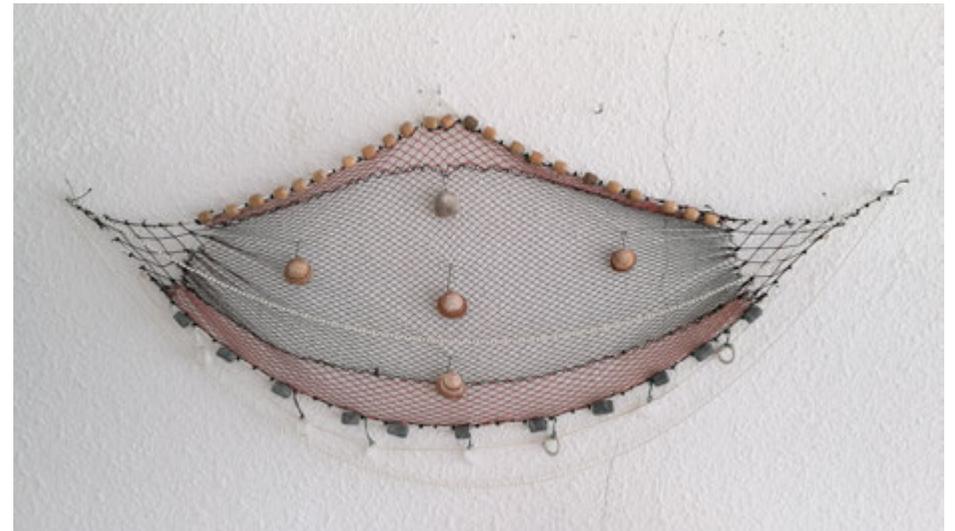
Esta empresa tiene su sede social en Almería, más en concreto en Carboneras, donde también tiene una instalación de preengorde de peces en tierra.

Castell de Ferro cuenta con 3 embarcaciones de pequeño tamaño de lista tercera que varan en sus playas. Se trata de embarcaciones de artes menores que despachan sus capturas en la Lonja de Motril.



Playa de Castell de Ferro

La **Mamola** es una pequeña localidad de la costa levantina granadina donde prácticamente ha desaparecido toda la actividad pesquera. Sólo quedan algunas pateras varadas en la playa que ya no salen a faenar. Algunos pescadores jubilados todavía cuentan sus experiencias en la mar y se dedican a la realización de artes de pesca como hobby.



Arte de pesca realizado por maestro redero jubilado en La Mamola



MOTRIL

El municipio de Motril se localiza en el centro de la comarca de la Costa de Granada, denominada Costa Tropical. Localizada en la desembocadura del río Guadalfeo, su término municipal es el más meridional de la costa granadina y ocupa una superficie de 109,8 km².

Limita al oeste con Salobreña, al norte con Vélez de Banaudalla y al este con Lújar y Gualchos y está constituida por 11 núcleos de población.

Población y empleo pesquero

Respecto al empleo directo generado por el **sector pesquero** en Motril asciende a 137 trabajadores: 127 tripulantes en los barcos de pesca y 10 en la acuicultura marina. Tres empleos acuícolas están ocupados por mujeres.

Tabla 20: Empleo directo. Año 2015

| ACTIVIDAD | EMPLEO |
|---------------------------|--------|
| PESCA EXTRACTIVA | 127 |
| ACUICULTURA | 10 |
| MARISQUEO A PIE/INVERSIÓN | 0 |
| TOTAL EMPLEO DIRECTO | 137 |

Fuente: Cofradías, asociaciones y organizaciones de pesca. Operadores de acuicultura marina en Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

El empleo generado por las actividades dependientes de la pesca en la provincia granadina asciende a 934 empleos indirectos, destacando fundamentalmente los 888 empleos en comercialización. Si en el total provincial son 137 los empleos generados por la actividad pesquera directa,

se puede decir que por cada empleo directo se crean siete empleos indirectos.

Puerto

El puerto de Motril está gestionado por la Autoridad Portuaria de su mismo nombre, organismo dependiente del Ministerio de Fomento del Gobierno de España. Tiene servicio comercial, pesquero y deportivo.



Ortofoto del puerto de Motril. Fuente: Autoridad Portuaria de Motril

Tabla 21: Principales características del puerto de Motril

| Principales características del puerto de Motril | |
|--|--------------|
| Latitud | 36°43'06" N |
| Longitud | 003°31'30" W |
| Calado en bocana (B.M.V.E.) | 4 m |
| Ancho canal de entrada | 100 m |
| Longitud canal de entrada | 700 m |
| Naturaleza del fondo | Fando/Mud |
| Vientos reinantes | Dirección SE |
| Vientos dominantes | Dirección SW |
| Superficie de flotación comercial | 56 Ha |
| Superficie de flotación pesquera | 3,4 Ha |
| Superficie de flotación deportiva | 1,5 Ha |

Fuente: Autoridad Portuaria de Motril

En el área pesquera, el puerto dispone de una lonja cuya explotación la gestiona la Asociación de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Motril, recayendo la gestión comercial en la empresa Dovipesca, S.L. Dispone de sala de subasta informatizado desde el año 2003, dos cámaras frigoríficas, una cámara de congelación, una máquina de lavado de envases y oficinas. La fábrica de hielo es de gestión privada.



Puerto pesquero

Además, el recinto pesquero cuenta con cuarto de armadores, suministro de gasoil "A", "B" y gasolina y varadero.

Flota

En el puerto de Motril están representados el arrastre de fondo, el cerco, el palangre de superficie y las artes menores, componiendo una flota de 30 embarcaciones con arqueo total de 1.071 GT y una potencia registrada de 3.285 CV (CFPO Andalucía. Diciembre de 2015).

Se trata del único puerto de la provincia de Granada en cuanto a embarcaciones pesqueras registradas, concentrando el 2% de los buques y el 2,9% del arqueo total en GT de la región.



Tabla 22: Estructura y características de la flota pesquera con puerto base en Motril. 2015

| Estructura y características de la flota pesquera con puerto base en Motril. 2015 | | | |
|---|-----------|--------------|--------------|
| Modalidad | Buques | Arqueo GT | Potencia CV |
| Arrastre de fondo | 12 | 887 | 2.216 |
| Artes menores | 14 | 25 | 412 |
| Cerco | 2 | 55 | 401 |
| Palangre de superficie | 2 | 104 | 256 |
| Total | 30 | 1.071 | 3.285 |

Fuente: CFPO Andalucía. Diciembre 2015. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

La principal modalidad son los artes menores, pero en GT y potencia destaca el arrastre de fondo, siendo la principal modalidad en cuanto a capturas y generación de empleo en Motril.



Arrastreros en el puerto de Motril

Respecto a la antigüedad de la flota, más del 30% de la misma tiene una edad comprendida entre 11 y 15 años, destacando que en los últimos 5 años no se han registrado nuevos buques.

Tabla 23: Antigüedad de la flota pesquera operativa. 2015

| Antigüedad de la flota pesquera operativa. Año 2015 | | | |
|---|-----------|--------------|--------------|
| Antigüedad | Buques | Arqueo GT | Potencia CV |
| (0-5) | 0 | 0 | 0 |
| (6-10) | 5 | 221 | 716 |
| (11-15) | 10 | 535 | 1.531 |
| (16-20) | 4 | 204 | 526 |
| (21-25) | 2 | 5 | 66 |
| (26-30) | 3 | 8 | 146 |
| (31-35) | 1 | 92 | 200 |
| ≥ 40 | 5 | 6 | 100 |
| Total | 30 | 1.071 | 3.285 |

Fuente: CFPO Andalucía. Diciembre 2015. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Los buques con una antigüedad inferior a 15 años representan el 50% del total del puerto, cayendo este ratio al 16,6% en el caso de las embarcaciones con una antigüedad superior a 40 años.

Evolución de la flota

Analizando la flota pesquera de Motril para, se observa como el número de buques ha ido disminuyendo en la última década, principalmente la flota de cerco y arrastre donde la reducción es superior al 50%.

Tabla 24: variación de la flota con puerto base en Motril en los últimos 10 años.

| FLOTA PESQUERA / N° de Barcos | 2007 | 2017 | % Reducción de flota |
|-------------------------------|------|------|----------------------|
| ARRASTRE | 27 | 14 | 51,85 % |
| CERCO | 4 | 2 | 50,00 % |
| PALANGRE | 3 | 3 | 0,00 % |
| ARTES MENORES | 15 | 16 | -6,67 % |

Fuente: Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada. Junta de Andalucía

Lonja

La lonja dispone de una sala para la subasta de las capturas, dos cámaras frigoríficas, una cámara de congelación, una máquina automática de lavado de envases y oficinas. La fábrica de hielo es de gestión privada.



Lonja de Motril

Todas las capturas son vendidas en primera venta mediante subasta pública, con la única excepción de la alacha (*Sardinella aurita*), vendida en base a determinados acuerdos.

Desde el año 2003 la lonja dispone de un sistema de subasta informatizado que fue completado en 2015 con la mecanización de la exposición y venta mediante cinta transportadora.



Producción Pesquera

La pesca de arrastre y el cerco acaparan la mayoría de las capturas que se venden en la lonja y, en menor medida, la pesca artesanal, con especial mención a los artes de trampa, dirigidos al pulpo (*Octopus vulgaris*) y a la quisquilla de Motril (*Plesionika edwardsii*) y al trasmallo



Pulpo

En el año 2016 se comercializaron algo más de 932 toneladas de productos pesqueros, con un valor de facturación de 4,22 millones de euros (Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes)

Tabla 25: Principales grupos de especies comercializados en la lonja de Motril

| Especie | Kilogramos | Euros |
|------------------|----------------|------------------|
| TOTAL PECES | 743.660 | 1.915.766 |
| TOTAL MOLUSCOS | 77.841 | 490.263 |
| TOTAL CRUSTÁCEOS | 110.628,4 | 1.812.679 |
| TOTAL | 932.129 | 4.218.707 |

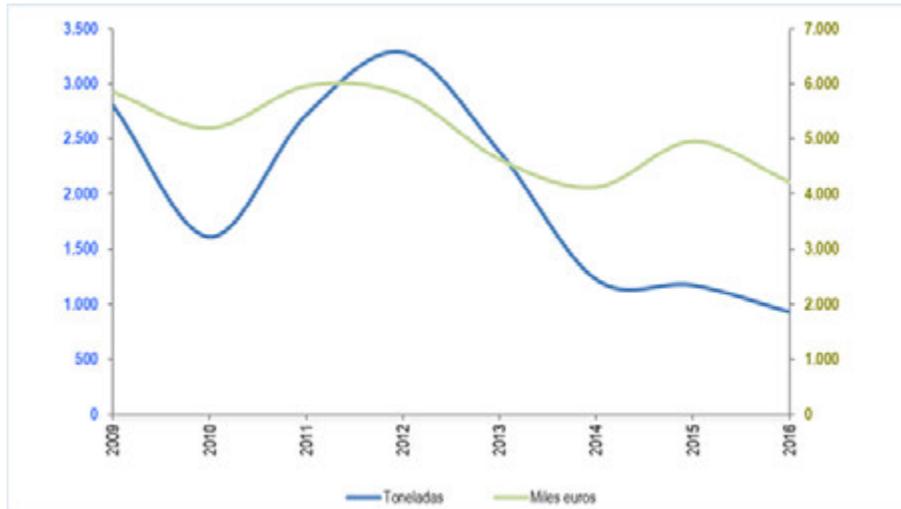
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema IDAPES. 2016



Marisco en la lonja de Motril

Se ha producido un descenso con respecto al año 2015, situándose por debajo de las 1.000 toneladas. Es en peso donde más ha decrecido la producción (-20,6% por 14,9% en valor), por lo que el precio medio por kilogramo subastado se incrementó.

Gráfico 33: Evolución del tonelaje y valor comercializado. años 2009-2016



Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

La especie más representativa en cuanto valor es la quisquilla (*Plesionika edwardsii*), que representa el 21,1% de las ventas totales en la lonja motrileña y el 47,7% sobre el total de las ventas de dicha especie en Andalucía.



Quisquillas



Buque de arrastre "Lorenzo el cometierras"



Tabla 26: Principales especies comercializadas en la lonja de Motril. 2016

| Principales especies comercializadas en la lonja de Motril. Año 2016 | | | | |
|--|-----|----------------|---------------------|---------------|
| Especie | FAO | Peso (Kg) | Valor | |
| | | | (Euros) | (% s/total) |
| Quisquilla | LKW | 47.227 | 890.886 | 21,1% |
| Gamba | DPS | 22.336 | 405.403 | 9,6% |
| Rape blanco | MON | 41.040 | 307.215 | 7,3% |
| Cigala | NEP | 8.113 | 263.938 | 6,3% |
| Salmonete de fango | MUT | 34.924 | 255.177 | 6,0% |
| Sardina | PIL | 81.508 | 178.603 | 4,2% |
| Resto de especies | | 696.982 | 1.917.486 | 45,5% |
| Total | | 932.129 | 4.218.707,37 | 100,0% |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

La lonja de Motril es la novena de Andalucía en importancia en las ventas. La producción comercializada por la flota artesanal de artes menores posiciona a esta modalidad en un segundo orden de importancia tras el arrastre. Mientras que el arrastre factura casi el 65% del total de las ventas, el tonelaje procedente de las artes menores aglutina el 23%.

En 2015, en este mercado de origen comercializaron sus capturas un total de 51 embarcaciones. Algo más de la mitad de estos barcos comercializan sus capturas de manera habitual o frecuente.

El número de demandantes de la lonja fue de 120 compradores en el año 2015, siendo el séptimo puesto en cuanto al número de operadores de Andalucía.

Tres cuartas partes de los compradores adquieren productos de manera habitual o frecuente en este mercado y el resto realizan compras esporádicas. Los mayoristas negocian casi la mitad de las ventas, los minoristas el 38% y el porcentaje restante es facturado por la restauración.

Nueve compradores adquieren el 50% del volumen comercializado en la lonja.

[Situación legal de las zonas de producción de moluscos bivalvos de la costa de Granada \(2017\)](#)

La costa de Granada se encuentra dividida en cuatro zonas de producción de moluscos bivalvos por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

En estas cuatro zonas, la captura y comercialización de moluscos bivalvos se encuentran cerradas desde hace años, tal y como queda recogido en las siguientes tablas:

Tabla 14: Estado actual zona de producciónAnd-36

| Zona de Producción | | Especies | | | | | | |
|--------------------|--------|---------------|---------------------------|-----------------|--------------------|------------|--------------|------------|
| Código | Nombre | Nombre común | Nombre científico | Situación legal | 1ª Causa | Fecha | 2ª Causa | Fecha |
| AND 36 | Motril | Almeja babosa | Venerupis pullastra | CERRADA | Otras causas | 17-11-2010 | Veda | 16-02-2017 |
| | | Almeja chocha | Venerupis romboides | CERRADA | Otras causas | 02-11-2010 | Veda | 01-04-2017 |
| | | Anémona | Anemonia sulcata | ABIERTA | | | 01-03-2017 | |
| | | Bolo, Almejón | Venus verrucosa | CERRADA | Otras causas | 02-11-2010 | | |
| | | Chírla | Chamelea gallina | CERRADA | Otras causas | 02-11-2010 | Veda | 01-05-2017 |
| | | Concha fina | Callista chione | CERRADA | Otras causas | 02-11-2010 | Otras causas | 19-09-2015 |
| | | Coquina | Donax trunquulus | CERRADA | Otras causas | 02-11-2010 | Veda | 01-05-2017 |
| | | Corruco | Acanthocardia tuberculata | CERRADA | Otras causas | 02-11-2010 | | |
| | | Erizo | Paracentrotus lividus | CERRADA | Imposible recogida | 10-01-2013 | Otras causas | 01-07-2013 |
| | | Mejillón | Mytilus galloprovincialis | CERRADA | PSP | 30-11-2016 | PSP | 30-11-2016 |
| | | Vieira | Pecten maximus | CERRADA | Otras causas | 02-11-2010 | | |

Fuente: Situación legal de zonas de marisqueo. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Tabla 15: Estado actual zona de producciónAnd-53

| Zona de Producción | | Especies | | | | | | |
|--------------------|-------------|--------------|---------------------------|-----------------|--------------|------------|----------|-------|
| Código | Nombre | Nombre común | Nombre científico | Situación legal | 1ª Causa | Fecha | 2ª Causa | Fecha |
| AND 53 | Cerro Gordo | Mejillón | Mytilus galloprovincialis | CERRADA | Otras causas | 14-06-2010 | | |

Fuente: Situación legal de zonas de marisqueo. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Tabla 16: Estado actual zona de producciónAnd-54

| Zona de Producción | | Especies | | | | | | |
|--------------------|------------------|--------------|---------------------------|-----------------|--------------|------------|----------|-------|
| Código | Nombre | Nombre común | Nombre científico | Situación legal | 1ª Causa | Fecha | 2ª Causa | Fecha |
| AND 54 | Punta de la Mona | Mejillón | Mytilus galloprovincialis | CERRADA | Otras causas | 14-06-2010 | | |

Fuente: Situación legal de zonas de marisqueo. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Tabla 17: Estado actual zona de producciónAnd-55

| Zona de Producción | | Especies | | | | | | |
|--------------------|------------------|--------------|---------------------------|-----------------|--------------|------------|----------|-------|
| Código | Nombre | Nombre común | Nombre científico | Situación legal | 1ª Causa | Fecha | 2ª Causa | Fecha |
| AND 55 | Castell de Ferro | Mejillón | Mytilus galloprovincialis | CERRADA | Otras causas | 14-06-2010 | | |

Fuente: Situación legal de zonas de marisqueo. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

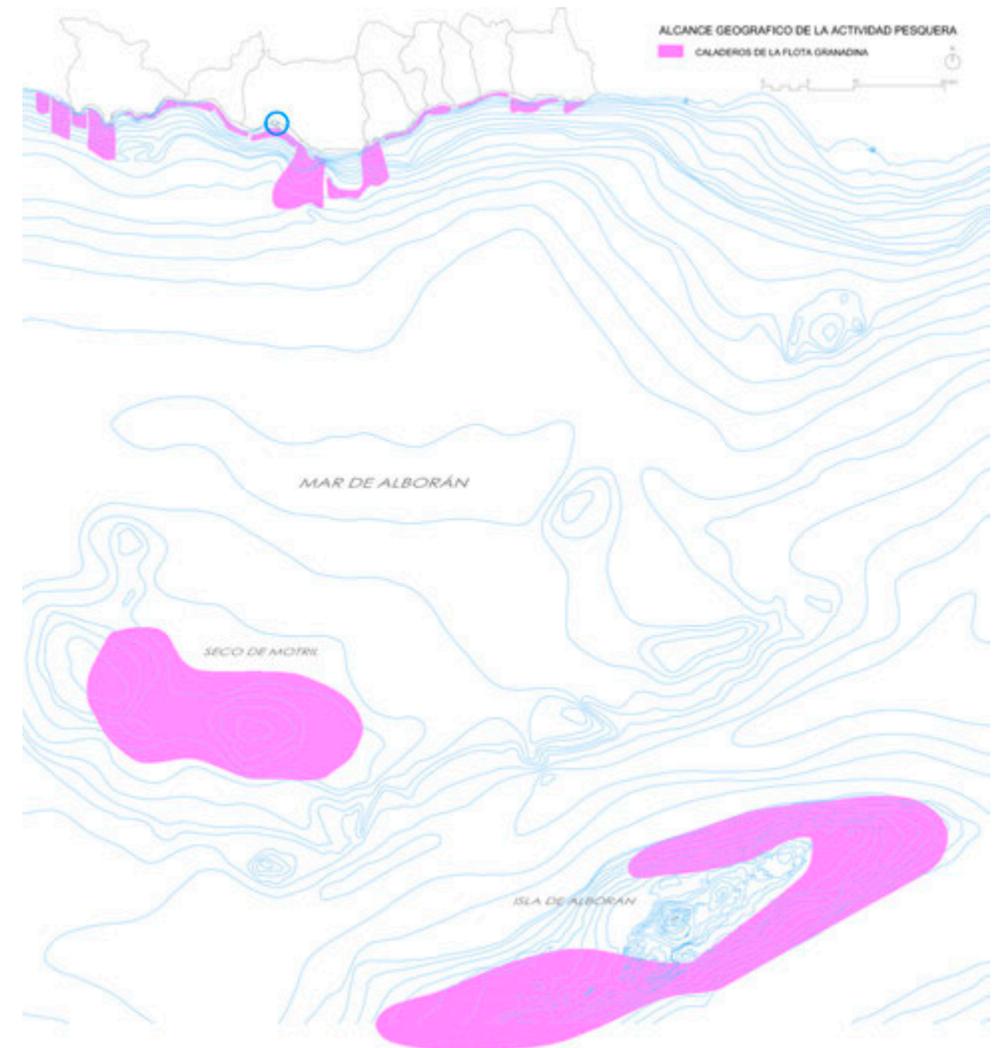
Destaca que, para la mayoría de las especies, las zonas se encuentran cerradas desde el año 2010, más de 6 años, encontrándose sólo abierta la captura de anémona en la zona de Motril.

La Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada lleva tiempo trabajando para revertir esta situación, por lo que se están realizando muestreos para ello asistidos desde la Dirección General de Pesca y Acuicultura.



Así mismo, al no encontrarse operativas las instalaciones acuícolas destinadas al cultivo de mejillón de Punta de la Mona, no han motivado una mayor celeridad a la hora de abrir esta zona.

En lo relativo a la actividad marisquera, sólo dos embarcaciones tienen permiso para extraer marisco en la provincia de Granada, según fuentes de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, las cuales, a día de hoy, no pueden realizar su actividad.



Plano 10: Alcance geográfico de la actividad pesquera de Granada. Caladeros

8.2 Sector acuícola

La acuicultura marina en la provincia de Granada es todavía una actividad en desarrollo.

El inicio de la acuicultura marina en la provincia de Granada se remonta al año 1987 cuando, en colaboración con la Universidad de Granada, se inicia su actividad en Carchuna con engorde de dorada (*Sparus aurata*) en tierra.

En la actualidad existen tres instalaciones que se dedican a la cría de Mejillón (138.000 Kg.) y Pulpo (1250 Kg.), dos en tierra que abarcan el 10% de las instalaciones andaluzas y una en el mar, como vivero flotante, con una superficie de 157.500 m².

En la siguiente tabla se recoge la producción acuícola andaluza en la fase de engorde y por provincia en los últimos 10 años.

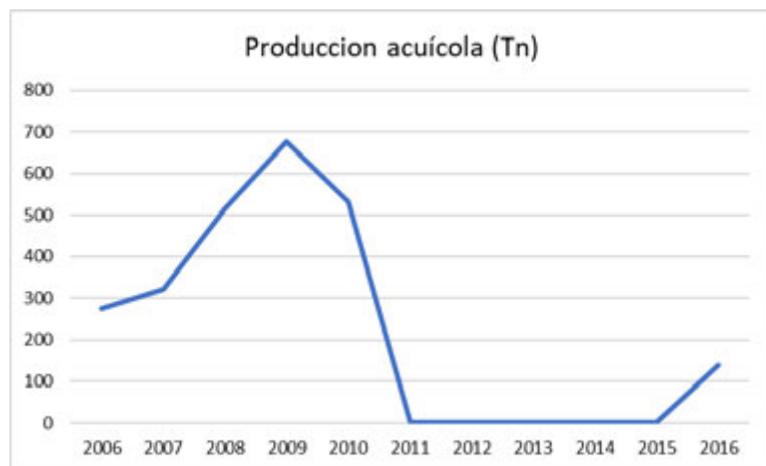
| PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ANDALUZA EN FASE DE ENGORDE POR PROVINCIAS (Tn). 2006 - 2016 | | | | | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| AÑOS | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| Almería | 1.743 | 1.650 | 1.529 | 2.194 | 2.313 | 2.640 | 1.956 | 2.603 | 919 | 2.059 | 1.790 |
| Cádiz | 2.037 | 2.090 | 1.531 | 1.851 | 1.734 | 1.820 | 2.307 | 2.998 | 2.094 | 3.339 | 2.367 |
| Granada | 274 | 323 | 515 | 678 | 531 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 139,3 |
| Huelva | 1.569 | 2.217 | 1.463 | 1.364 | 1.368 | 1.119 | 1.005 | 1.022 | 958 | 1.144 | 1.102 |
| Málaga | 659 | 860 | 1.083 | 590 | 1.139 | 1.182 | 1.600 | 872 | 1.255 | 3.161 | 3.301 |
| Sevilla | 826 | 862 | 740 | 786 | 852 | 751 | 819 | 576 | 604 | 970 | 1.058 |
| Total | 7.108 | 8.002 | 6.860 | 7.463 | 7.937 | 7.511 | 7.687 | 8.071 | 5.831 | 10.673 | 9.757 |

Fuente: ASEMA

Destaca la ausencia de producción en la fase de engorde en Granada durante los años 2011 hasta prácticamente el 2015, existiendo un repunte en el año 2016.

Gráfico 34: Evolución de la producción acuícola en Granada:

Tabla 27: Producción acuícola andaluza en la fase de engorde y por provincia 2006-2016.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Respecto al empleo en el sector acuícola, éste representa tan solo el 1% del empleo acuícola de Andalucía, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

| DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR PROVINCIAS Y SEXO. 2016 | | | | | | | |
|---|---------|-------|---------|--------|--------|---------|--------------|
| | Almería | Cádiz | Granada | Huelva | Málaga | Sevilla | Total |
| Hombres | 58 | 341 | 8 | 137 | 65 | 45 | 654 |
| Mujeres | 18 | 49 | 3 | 16 | 8 | 5 | 99 |
| Total | 76 | 390 | 11 | 153 | 73 | 50 | 753 |
| Total | 10 % | 52 % | 1 % | 20 % | 10 % | 7 % | 100 % |

ASEMA

Fuente:

Respecto a las instalaciones acuícolas del litoral de Granada, existen dos empresas con instalaciones en tierra y solamente una con instalaciones en mar, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Tabla 28. Empleo acuícola en 2016 por provincias y sexo en Andalucía.

Tabla 29. Empresas de acuicultura marina en Andalucía. Año 2016

| EMPRESAS DE ACUICULTURA MARINA EN ANDALUCÍA. AÑO 2016 | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------|
| Provincia | Empresas con Instalaciones en Tierra | Empresas con Instalaciones en Mar | Total |
| Almería | 2 | 3 | 5 |
| Cádiz | 35 | 6 | 41 |
| Granada | 2 | 1 | 3 |
| Huelva | 36 | 2 | 38 |
| Málaga | 0 | 8 | 8 |
| Sevilla | 1 | 0 | 1 |
| Total | 75 | 20 | 95 |

Nota 1: Existe una empresa que cuenta con instalaciones en tierra en las provincias de Cádiz y Huelva.

Fuente: ASEMA

Estas empresas son las siguientes:

- En Carchuna se localiza la instalación acuícola “*Andalmar Biotech, S.L.*”. Se trata de una empresa que apuesta por la innovación tecnológica en la acuicultura.

Ha desarrollado una metodología de captura y engorde de pulpo común (*Octopus vulgaris*) permitiendo por primera vez, la producción industrial de esta especie en España.



Instalaciones Andalmar Biotech. Fuente: Francisco M. Ruiz, Andalmar Biotech



- En Motril también se localiza la empresa de desarrollo tecnológico acuícola "iMare Natural", ubicada en el vivero de empresas del centro CADE de Motril, en el Polígono Vadillo.

Esta empresa trabaja en la producción, reproducción y cría en cautividad de invertebrados marinos bajo dos líneas fundamentales:

- Gastronómica: llevando al mercado gourmet especies delicadas como son la ortiguilla de mar (anémonas), espárrago de mar (salicornia) y pepinos de mar (espardeñas u holoturias)



Instalaciones iMare Natural. Fuente: Ana Esther Ortiz, iMare Natural

- Farmacológica: trabajando para la lucha contra enfermedades como el Alzheimer, el cáncer y cosméticos.



Instalaciones iMare Natural. Fuente: Ana Esther Ortiz, iMare Natural

iMare Natural se caracteriza por la utilización de tecnologías de cultivo limpias y responsables con el medio ambiente, fomentando la conservación del medio natural y de sus especies. iMare Natural utiliza sistemas multitróficos donde aprovechan los residuos generados reduciendo drásticamente los costes de producción.

- En Salobreña, Acuicultura de Granada, S.L., explota la antigua instalación perteneciente a la División de Acuicultura de la Azucarera del Guadalfeo, S.A., dedicada al cultivo de Dorada (*S. aurata*) y Lubina (*D. labrax*), mediante 36 jaulas de 19 m de diámetro. Es un proyecto que está preparando una Unidad de Producción Multitrófica (UPM) para simultanear la piscicultura de dorada y lubina, con moluscos y otros invertebrados. Dichas unidades son un tipo de jaula con 6 aros concéntricos, con un diámetro total de 50 m y uno interior de 38. Las coronas se pueden utilizar para el cultivo de moluscos (capacidad hasta 200 Tm) y el interior para peces (200 a 300 Tm). Mejillones y Pectínidos (en un futuro) y Dorada y Lubina.



Vista parcial de la corona y del interior. Fuente: José Juan Nogales, Acuicultura de Granada



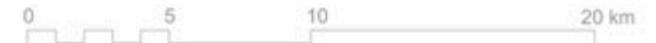
Siembra de alevines. Fuente: José Juan Nogales, Acuicultura de Granada



MAR DE ALBORÁN

INSTALACIONES ACUÍCOLAS EN EL ÁMBITO DEL GALP

- (A)** SALOBREÑA. "ACUICULTURA DE GRANADA, S.L." (MULTITRÓFICO)
- (B)** SALOBREÑA. "CARMAR, S.L." (PREENGORDE)
- (C)** MOTRIL. "IMARE NATURAL". (PROYECTO PILOTO)
- (D)** CARCHUNA, MOTRIL. "ANDALMAR BIOTECH, S.L." (PULPO)



Plano 11. Localización de las instalaciones acuícolas en el ámbito de actuación del GALP Costa Granada

9. RETOS Y OPORTUNIDADES IDENTIFICADOS: ANÁLISIS DAFO

Tras el estudio de las características del territorio y de su sector pesquero y acuícola, a continuación se ha llevado a cabo un análisis DAFO.

El análisis DAFO es una herramienta de uso común en los procesos de toma de decisiones y que permite una evaluación comprehensiva que se traduce en una mejor formulación de las estrategias.

Este análisis comprende un estudio interno, en el que se incluyen las debilidades y fortalezas a corto plazo mientras que el estudio externo consiste en la determinación de las amenazas y oportunidades, como aspectos valorables a medio plazo.

Para el presente proyecto, el análisis DAFO se ha realizado teniendo en cuenta los distintos sectores en los que se ha dividido el territorio. De esta forma, y para cada núcleo/territorio pesquero, se han analizado los siguientes sectores:

- Territorial
- Extractivo/acuícola
- Transformador/comercializador
- Institucional
- Poblacional y de empleo
- Turístico

Con el objeto de hacer más didáctico el DAFO, se ha establecido una escala de colores para cada sector.

Claves:

_ Territorial

_ Extractivo/acuícola

_ Transformador/comercializador

_ Institucional

_ Poblacional y de empleo

_ Turístico

**DEBILIDADES**

- Depuración de vertidos, principalmente en época estival con el incremento de la población
- Escaso patrimonio cultural ligado con la pesca que ha llegado a nuestros días y en mal estado
- Inexistencia de red ferroviaria
- Flota pequeña y concentrada en un solo puerto
- Desde el año 2010 llevan cerrados los principales caladeros de mariscos del territorio
- Falta de unión entre los pescadores para hacer frente a la venta ilegal y a la gestión de los caladeros
- Reducción progresiva de la flota pesquera
- **Muy escasa actividad transformadora en el territorio**
- **Necesaria una mejor comercialización de los productos para evitar el encarecimiento de los mismos a lo largo de la cadena de valor**
- Dificultades normativas para compatibilizar el turismo con la pesca
- Excesiva burocracia: elevados plazos para nuevas concesiones acuícolas
- Progresivo descenso del peso del sector pesquero en el entorno político e institucional
- Insuficiente nivel de capacitación de los profesionales del sector pesquero para la realización de actividades alternativas
- Pérdida paulatina de empleo en el sector pesquero
- Descenso del número de jóvenes en el sector, escaso relevo generacional
- Temporalidad estacional del empleo
- Escasa presencia de la mujer en el sector pesquero y acuícola
- **Falta de enfoque estratégico dirigido al cliente actual, potencial y de futuro**
- **Oferta desordenada, poco visible y de accesibilidad mejorable**
- **Falta de sinergias y acciones coordinadas de producto y promoción**
- **Atomización de la oferta y la comercialización**
- **Falta de formación y profesionalización en el sector**
- **Déficit de iniciativas emprendedoras sostenibles**

FORTALEZAS

- Muy buenas condiciones climatológicas a lo largo de todo el año
- Potencial de energías renovables en la zona
- Buenas conexiones viarias
- Aeropuertos cercanos: Granada y Málaga
- Productos pesqueros con alto valor comercial: quisquilla, pulpo,...
- Sector pesquero artesanal experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio
- Alto consumo de pescado por parte de los españoles
- Caladero rico en diversidad de especies de alto valor comercial
- Sector acuícola de cultivo de moluscos bivalvos con alto potencial de crecimiento en la Costa Tropical
- Empresas acuícolas que apuestan por la innovación y la diversificación en el territorio
- Existencia de polígonos y parques industriales, así como de centros logísticos para el desarrollo de actividades relacionadas con el sector pesquero y acuícola
- Apoyo de la Universidad de Granada y de las asociaciones que trabajan por la igualdad de género en el sector pesquero
- Apoyo de la agencia IDEA
- Conocimiento ecológico de los pescadores
- **Destino turístico de ámbito nacional e internacional**
- **Mejores comunicaciones que otros destinos equivalentes en singularidad y autenticidad**
- **Recursos pesqueros con elevados elementos, infraestructuras y equipamientos aprovechables para la actividad turística**

AMENAZAS

- Abandono del patrimonio cultural marítimo
- Reconversión del sector pesquero con un progresivo descenso de la flota
- Competencia desleal por parte de embarcaciones no profesionales: alto furtivismo
- Problemas de comercialización de las empresas acuícolas debido al cierre de los distintos caladeros por la presencia de toxinas
- Falta de inversores privados
- Reducción progresiva de la materia prima de la zona por el descenso de las capturas
- Falta de coordinación entre las administraciones pesqueras para el control de la pesca ilegal
- El empleo en el sector pesquero disminuye sin cesar
- Disminución notoria de los salarios
- Dependencia de las ayudas
- Desconocimiento de oportunidades para abrir nuevos mercados
- Impactos negativos provocados por la contaminación y la falta de ordenación urbana enfocada al desarrollo turístico
- Caer en posicionamiento de destino "difícil" y de baja calidad
- Quedar fuera de los circuitos turísticos rentables para la zona

OPORTUNIDADES

- Alto potencial de energías renovables: sol, viento y corrientes
- Puesta en valor del patrimonio cultural marítimo pesquero
- Existencia de Parques Empresariales
- Nuevo período comunitario: horizonte 2020 y FEMP (incluido GALP)
- Posibilidad de crear reservas marinas de interés pesquero u otros sistemas de protección
- Desarrollo acuícola offshore
- Nuevos servicios vinculados con la pesca y la acuicultura
- Apuesta del GALP por las artes menores y recuperación de la actividad pesquera en los municipios donde ha desaparecido
- Aprovechamiento de las especies acuícolas (moluscos bivalvos) para su transformación/conservación
- Nuevas empresas que transformen y comercialicen nuevos productos y/o nuevas presentaciones en el territorio: incremento de valor
- Colaboración con otros Grupos de Pesca y Administraciones principalmente en materia turística y de comercialización
- Elaboración de planes de cogestión entre el sector pesquero y las administraciones competentes
- Mejora de la concienciación medioambiental
- Promoción de los productos de la acuicultura y mejora de la imagen del sector
- Colaboración entre el conocimiento científico de los técnicos y el conocimiento ecológico de los pescadores
- Formación y capacidad de reconversión en otros sectores. Dar a conocer la cultura y conocimientos que tienen
- Aprovechamiento del turismo pesquero y marinero
- Capacidad de diversificación de los centros de comercialización, como la lonja, hacia actividades turísticas y gastronómicas
- Pesca como factor de desarrollo de turismo sostenible



La Costa Tropical, a pesar de no soportar la carga masiva de veraneantes que tiene la Costa del Sol, también llega en muchos casos a triplicar su población en época estival, como ocurre con Almuñécar, Motril y Salobreña. Esto conlleva que la red sanitaria no tenga la capacidad de depurar todos sus vertidos, con la constante amenaza de contaminación con esto conlleva para el medio marino.

El patrimonio cultural ligado a la pesca prácticamente ha desaparecido, y el que aún se mantiene, se encuentra en un alto estado de deterioro, con la consiguiente amenaza de abandono total.

Tras comprobar la evolución de la flota en los últimos diez años, podemos constatar que el sector pesquero se encuentra en un claro retroceso con la consiguiente pérdida de ingresos en la actividad extractiva. La flota pesquera se concentra en el puerto de Motril ya que en el resto del litoral prácticamente ha desaparecido.

La amenaza de la pesca ilegal es alta, al igual que en otras regiones españolas, principalmente por las embarcaciones de lista séptima que venden sus capturas a los centros de restauración con gran impunidad. Ante esta situación, el empleo pesquero se pierde paulatinamente, situándose la tasa de paro en unos niveles bastante elevados.

El relevo generacional entre la población autóctona es cada vez menor, sin que se supla la misma con la llegada de emigrantes de otros países, como ocurre en otras regiones, ya que éstos prefieren trabajar en el campo antes que en la mar.

La presencia de la mujer en el sector es prácticamente inexistente.

El caladero para la recolección de mariscos lleva cerrado desde el año 2010 sin que se tengan perspectivas de reabrirlo a corto plazo.

El sector acuícola sigue estancado en la Costa Tropical, habiendo tenido que retirar la Junta de Andalucía los proyectos de parcelas de cultivo de mejillón frente a la costa de Almuñécar por la presión social.

El puerto de Motril adolece de mejoras en sus infraestructuras, centros de comercialización e instalaciones auxiliares.

Respecto al sector transformador, éste es prácticamente inexistente en el territorio. Además, la falta de iniciativas encaminadas a la mejora de la comercialización conlleva una alta dependencia de terceros a lo largo de toda la cadena de valor, con el consiguiente encarecimiento de los productos.

En cuanto a las instituciones, es necesaria una mayor implicación entre las distintas administraciones para hacer frente al problema ya comentado del furtivismo y la pesca ilegal.

Se echa en falta un mayor nivel de capacitación de los profesionales del sector pesquero para la realización de actividades alternativas.

Respecto al turismo, la oferta actual se encuentra desordenada, poco visible y de accesibilidad mejorable, concentrándose prácticamente toda en los municipios occidentales. La dificultad normativa para compatibilizar el turismo con la pesca hace que prácticamente no existan iniciativas de este tipo en el litoral granadino.

Se echa en falta un mayor grado de formación y profesionalización por parte del sector, que revierta el déficit de iniciativas emprendedoras en el territorio. Así mismo, falta un enfoque estratégico que vaya dirigido a los clientes actuales y potenciales futuros. Todo ello tiene como principal amenaza el caer en el posicionamiento de un destino de baja calidad que conlleve quedar fuera de los circuitos turísticos rentables para la zona.

Fortalezas y oportunidades

El ámbito de actuación cuenta con unas condiciones climatológicas excelentes a lo largo de prácticamente todo el año (Costa Tropical). A pesar del escaso patrimonio material inmueble, todavía queda alguno, como la red de torres Almenaras o como el barrio marinero del Varadero de Motril, el cual tiene un alto potencial turístico que es necesario poner en valor, presentándose como una oportunidad de cara al nuevo período comunitario. El patrimonio inmaterial ligado a la pesca es elevado, como son sus costumbres, artes y tradiciones, las cuales no se deben dejar caer en el olvido.

El sector pesquero es eminentemente artesanal y sus productos de alta calidad y valor comercial. El caladero, aunque en progresivo retroceso, no deja de ser rico. Con el objeto de evitar este progresivo descenso en las capturas, se presenta la oportunidad de crear espacios marinos de referencia para la protección de sus recursos, como reservas marinas de interés pesquero.

El nuevo período comunitario supone un importante apoyo para la renovación y modernización de determinadas infraestructuras del puerto de Motril, incluyendo un centro de expedición y depuración.

El GALP Costa Granada apuesta claramente por la recuperación de la pesca artesanal en aquellos municipios de la Costa Tropical donde o ha desaparecido por completo o apenas quedan una pocas embarcaciones tipo patera varadas en la playa. Para ello este período comunitario se presenta como una gran oportunidad, quizás la última, para llevarlo a cabo.

Respecto a la acuicultura, ésta tiene un alto potencial de desarrollo en la Costa Tropical. La reciente decisión de la Junta de Andalucía de retirar los proyectos de parcelas de mejillón frente a la costa de Almuñécar no tiene que ser un impedimento para la localización de otras zonas idóneas para su ubicación. Además, los actuales empresarios apuestan claramente por la innovación en el desarrollo tecnológico de la acuicultura, fomentando la diversificación en sus cultivos.

Al sector pesquero se le presenta la oportunidad de participar en la elaboración de diferentes planes de cogestión y certificación de pesquerías en colaboración con las administraciones públicas competentes, considerando muy necesaria su participación en los mismos.

Además el GALP cuenta con el apoyo de la Universidad de Granada en materia de asesoramiento científico-técnico, así como con la Agencia IDEA. De igual modo, cuenta también con el apoyo y adhesión de las cinco asociaciones que trabajan por la igualdad de género en el sector pesquero.

Los pescadores son los primeros ecologistas de la zona, velando por sus recursos como ningún otro, aunque siempre vendría bien un poco más de concienciación medioambiental al resto de la población. Son ellos los que tienen que saber vender su territorio, cuidarlo y gestionarlo para que vengan los turistas a conocerlo. Para ello se hace necesario una mayor



colaboración entre los pescadores y los científicos, y un plan de formación y reconversión hacia otros sectores estratégicos.

La generación de sinergias en el desarrollo de los sectores pesqueros y acuícolas con otros sectores con capacidad competitiva en el litoral se presenta como una gran oportunidad, así como la creación de nuevos servicios vinculados con la pesca y la acuicultura y la creación de productos artesanales derivados de estos sectores.

Las excelentes condiciones climatológicas hacen que las actividades turísticas vinculadas con la actividad pesquera supongan una gran oportunidad. Dentro de estas actividades, se contempla el turismo marinerero en tierra, incluyendo la diversificación de los centros de comercialización como gran potencial de cara al nuevo período comunitario.

10. PROCESO DE DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO

10.1. Cuestionarios

Con objeto de llegar a todo el territorio se han definido una serie de cuestionarios agrupados por sectores.

Estos sectores han sido:

- Extractivo
- Acuícola
- Transformador/Comercializador
- Otros sectores

Dentro de otros sectores se han incluido los sectores asociativos, institucionales y turísticos.

Se han enviado vía email a todos los miembros del GALP Costa Granada, así como a aquellas personas, empresas e instituciones que se han considerado relevantes para el desarrollo de la zona pesquera de Granada.

Se ha realizado una campaña para realizar los cuestionarios en la zona de Motril, contando para ello con personal local del sector pesquero.

Resultados cuestionarios

Sector extractivo. Nº de encuestas: 17

Sector acuícola. Nº de encuestas: 3

Sector transformador/comercializador. Nº de encuestas: 4

Otros sectores. Nº de encuestas: 39

Total encuestas: 63



• **Sector extractivo**

➤ N° de encuestas realizadas: 17

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA COSTA GRANADA **Gestimar**

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PARA LA ZONA PESQUERA DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2014-2020

ENCUESTA – SECTOR EXTRACTIVO

La política de la Unión Europea continúa avanzando de acuerdo con la estrategia EUROPA 2020. Tras acabar el periodo de programación con éxito, se inicia una nueva propuesta de dotación de fondos para las estrategias establecidas por los distintos estados miembros, entre estos fondos, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) que contribuye a la línea de fin de los Programas de Desarrollo de las Zonas Pesqueras. Tras ser aprobados, se inicia el proceso de desarrollo de las estrategias que deberá realizarse mediante mecanismos de Desarrollo Local Participativo.

Es necesario, prioritario e imprescindible para la elaboración de la estrategia contar con las opiniones, propuestas, inquietudes y necesidades del tejido social y económico de las zonas pesqueras de la provincia de Granada. Deberán tenerse en cuenta sus propuestas para favorecer el empleo, infraestructuras, medioambiente y cambio climático, para la igualdad de oportunidades, propuesta de género y juventud, proyectos de inversión en los distintos sectores de actividad etc.

Es importante indicar que la estrategia debe ser realista y ejecutable ya que dependerá de un presupuesto de ejecución de ahí la importancia de sus aportaciones.

1. **Municipio de residencia:**.....

2. **Indique su sexo:**
 Hombre
 Mujer

3. **Señale su rango de edad:**
 Menos de 30 años
 Entre 30 y 35 años
 Más de 35 años

4. **Nivel de formación:**
 Nivel básico
 Nivel medio
 Nivel superior

5. **Contesta al cuestionario en calidad de:**
 Empresario/a
 Representante de una asociación
 Técnico/a o experto/a en desarrollo local
 Técnico/a de administración local o regional
 Ciudadano/a

1/4

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA COSTA GRANADA **Gestimar**

6. **¿Cuál es su situación laboral?**
 Empleado/a por cuenta propia
 Empleado/a por cuenta ajena
 Desempleado/a
 Estudiante

7. **Nombre de organización:**.....

8. **¿Es miembro del GALP Costa Granada?**
 Sí
 No

9. **¿Cómo considera la situación actual del sector pesquero?**
 Buena
 Mala
 Mejorando
 Empeorando
 Otros (comentar)

10. **¿Considera que el sector cuenta con el suficiente relevo generacional?**
 Sí
 No

11. **¿Considera que el sector está suficientemente formado?**
 Bien formado
 Necesita formación
 Especificar formación necesaria

12. **¿Cómo ve la compatibilidad con los sectores turísticos y medioambientales?**
 Posible/positivo
 Imposible/negativo

13. **¿Qué relación tienen con las empresas turísticas y hosteleras de la zona?**
 Buena
 Mala
 Ninguna

14. **¿Tiene previsto solicitar algún tipo de ayudas?**
 Sí
 No

2/4

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA COSTA GRANADA **Gestimar**

15. **Si la anteriores afirmativa, ¿cómo se genera el empleo?**
 Sí
 No

16. **¿En qué sector le interesaría invertir?**
 Pesca extractiva
 Acuicultura
 Turismo
 Comercio
 Industria

En el siguiente cuestionario se establecen actuaciones en respuesta a posibles necesidades del sector pesquero, así como de la zona pesquera de Granada.

En realidad, todas estas actuaciones pueden ser importantes para el sector, pero dado que los recursos disponibles son limitados, nos gustaría conocer su opinión sobre la importancia que le da a cada una de ellas (donde 0 es nada importante y 5 es muy importante). De este modo podemos priorizar las posibles actuaciones a desarrollar para esta zona pesquera hasta el año 2021:

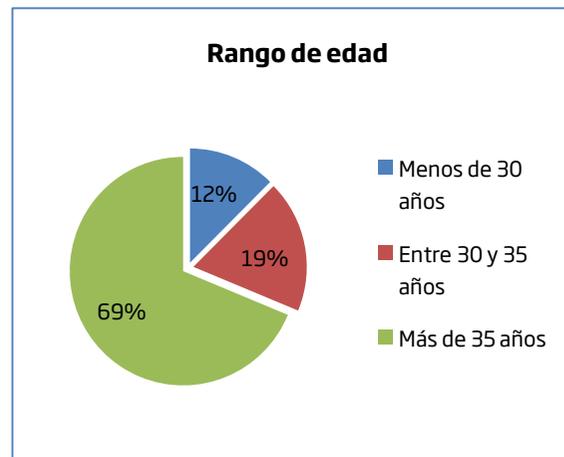
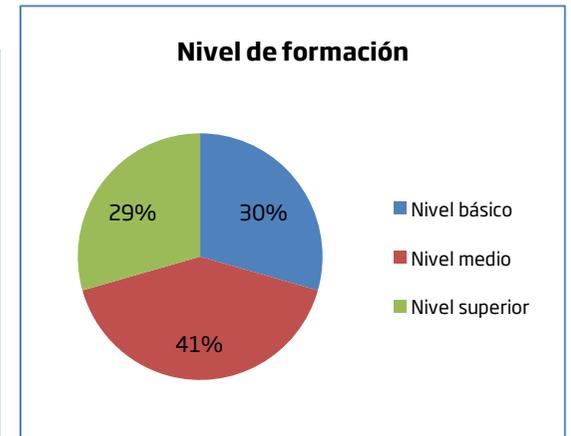
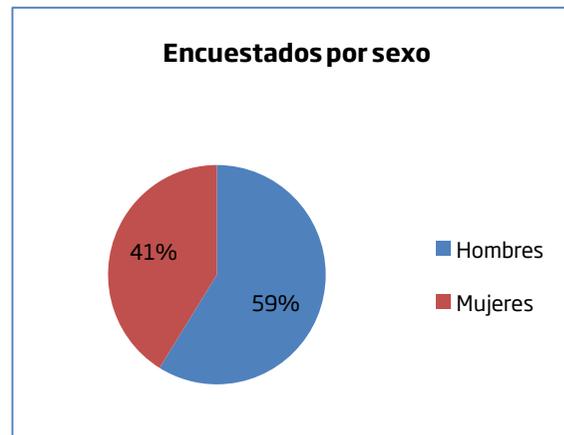
| 1.-SECTOR EXTRACTIVO | Valoración por niveles de importancia | | | | | COMENTARIOS |
|---|---------------------------------------|---|---|---|---|-------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| 1.1. Generar servicios de Asesoramiento de proyectos y actividades de viabilidad de los mismos | | | | | | |
| 1.2. Asesoramiento profesional sobre sostenibilidad ambiental | | | | | | |
| 1.3. Asesoramiento empresarial sobre estrategias empresariales y comerciales | | | | | | |
| 1.4. Proyectos de innovación para desarrollar o introducir productos y equipos nuevos o mejoras mediante acuerdos con organismos de investigación | | | | | | |
| 1.5. Formación en el Sector pesquero | | | | | | |
| 1.6. Actividades de formación dirigidas a promover la presencia y el papel de la mujer en las comunidades pesqueras | | | | | | |
| 1.7. Formación mediante colaboración en prácticas para menores de 20 años en buques con armador de más de 50 años de edad | | | | | | |

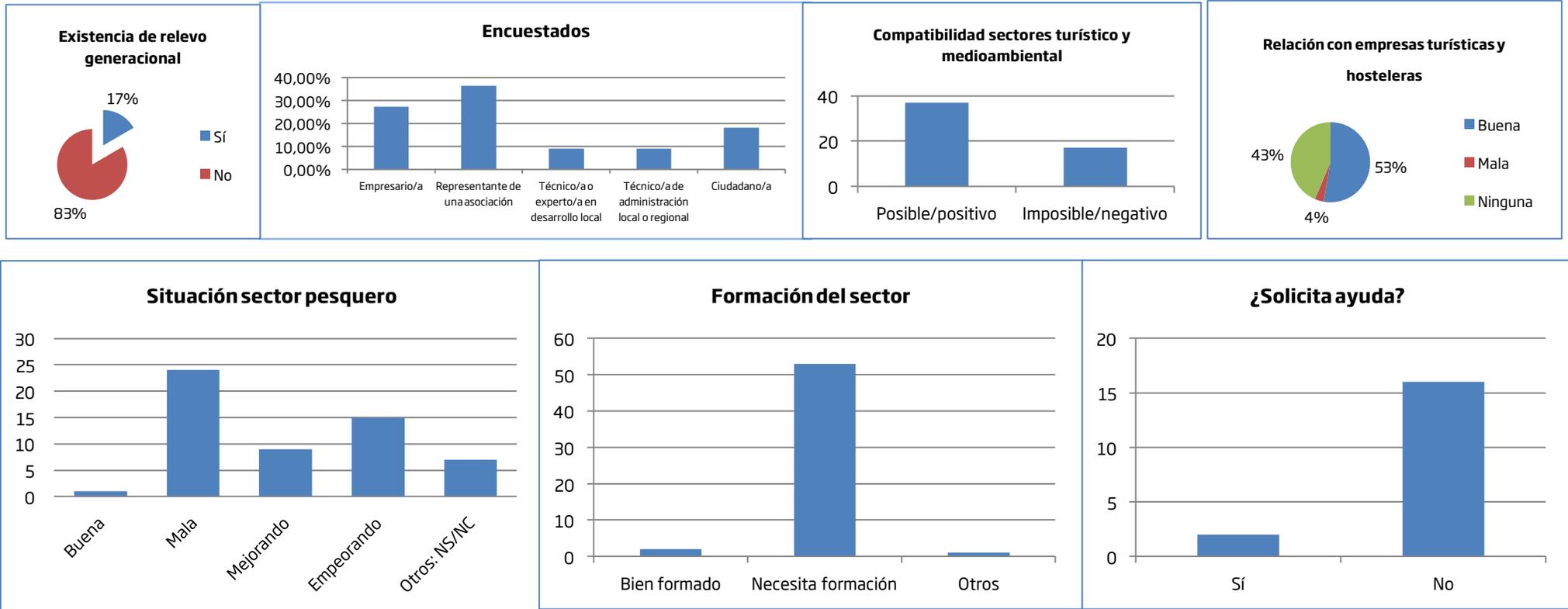
3/4

Resultados de la encuesta del sector extractivo:

- Perfil de los/as encuestados/as.

| GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA COSTA GRANADA | | Gestimar | |
|--|---|----------|--|
| I.Q. | Inversiones abarbo para el desarrollo de actividades complementarias, pesca artesanal, turismo de pesca deportiva, restauración, actividades educativas, emprendimiento, etc. vinculadas a la actividad pesquera. | | |
| I.Q. | Incremento de la colaboración entre la comunidad científica y los pescadores | | |
| I.Q. | Formas de financiación en el mar de residuos talas como artes de pesca perdidos y otros desechos marinos e inversiones abarbo por dicho objetivo | | |
| I.LL | Desarrollo de Planes de Gestión medioambiental para zonas de especial interés medioambiental compatibles con la pesca | | |
| I.L2 | Acciones de sensibilización medioambiental con la participación de pescadores | | |
| I.L3 | Generar inversiones por parte de los pescadores destinados a la transformación, comercialización y venta directa de sus propios captivos | | |
| I.L4 | Mejoras de infraestructuras en los puertos destinados a mejorar la trazabilidad de los productos desembarcados, atención sanitaria, seguridad e higiene, medioambiente, etc... | | |
| I.L5 | Inversiones en infraestructuras en tierra para recogida de residuos y desechos marinos | | |
| I.L6 | Creación de empleo en el sector en especial para jóvenes y mujeres | | |
| I.L7 | Diversificar actividades de los Colvinos hacia sector comercial y/o servicios | | |
| I.L8 | Mejorar los equipos de gestión y control en las actividades de pescadores incorporando nuevas tecnologías | | |
| I.L9 | | | |
| I.L10 | | | |
| I.L11 | | | |
| I.L12 | | | |





• Necesidades priorizadas:

| NECESIDADES PRIORIZADAS - SECTOR EXTRACTIVO | | VALORACIÓN TOTAL |
|---|---|------------------|
| 1 | Creación de empleo en el sector en especial para jóvenes y mujeres | 4,22 |
| 2 | Inversiones a bordo para el desarrollo de actividades complementarias, pesca turismo, turismo de pesca deportiva, restauración, actividades educativas, medioambientales, etc.. vinculadas a la actividad pesquera. | 4,06 |
| 3 | Fomento de la recogida en el mar de residuos tales como artes de pesca perdidos y otros desechos marinos e inversiones a bordo para dicho objetivo | 4,00 |
| 4 | Favorecer inversiones por parte de los pescadores destinadas a la transformación, comercialización y venta directa de sus propias capturas | 3,94 |
| 5 | Inversiones en infraestructuras en Lonja para recogida de residuos y desechos marinos. | 3,94 |
| 6 | Actividades de animación dirigidas a promover la presencia y el papel de la mujer en las comunidades pesqueras | 3,89 |
| 7 | Actuaciones de sensibilización medioambiental con la participación de pescadores | 3,88 |
| 8 | Formación mediante contratación en prácticas para menores de 30 años en buques con armador de más de 50 años de edad | 3,83 |
| 9 | Desarrollo de Planes de Gestión medioambiental para zonas de especial interés medioambiental compatibles con la pesca | 3,72 |
| 10 | Formación en el Sector pesquero. | 3,72 |
| 11 | Proyectos de innovación para desarrollar o introducir productos y equipos nuevos o mejorados mediante acuerdos con organismos de investigación. | 3,72 |

| | | |
|----|---|------|
| 12 | Mejoras de infraestructuras en Lonjas destinadas a mejorar la trazabilidad de los productos desembarcados, eficiencia energética, seguridad e higiene, medioambientales, etc... | 3,67 |
| 13 | Asesoramiento empresarial sobre estrategias empresariales y comerciales. | 3,65 |
| 14 | Incremento de la colaboración entre la comunidad científica y los pescadores | 3,61 |
| 15 | Diversificar actividades de las Cofradías hacia el sector comercial y/o servicios. | 3,56 |
| 16 | Mejorar los equipos de gestión y control en las cofradías de pescadores incorporando nuevas tecnologías. | 3,50 |
| 17 | Favorecer servicios de Asesoramiento de proyectos y estudios de viabilidad de los mismos. | 3,33 |
| 18 | Asesoramiento profesional sobre sostenibilidad ambiental. | 3,17 |



• **Sector acuícola**

Nº de encuestas realizadas: 3

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA
COSTA GRANADA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PARA LA ZONA PESQUERA DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2014-2020

ENCUESTA – SECTOR ACUICOLA

La política de la Unión Europea continúa avanzando de acuerdo con la estrategia EUROPA 2020. Tras acabar el periodo de programación con éxito, se inicia una nueva propuesta de distribución de fondos para las estrategias establecidas por los distintos estados miembros, entre otros fondos, el Fondo Europeo Marítimo de Pesca (FEMP) que contribuirá a la financiación de los Programas de Desarrollo de las Zonas Pesqueras. Tras ser aprobados, se inicia el proceso de desarrollo de las estrategias, que deberá realizarse mediante mecanismos de Desarrollo Local Participativo.

Es necesario, prioritario e imprescindible para la elaboración de la estrategia contar con las opiniones, propuestas, inquietudes y necesidades del tejido social y económico de las zonas pesqueras de la provincia de Granada. Deberán tenerse en cuenta sus propuestas para favorecer el empleo, infraestructuras, medioambiente y cambio climático, para la igualdad de oportunidades, propuesta de género y juventud, proyectos de inversión en los distintos sectores de actividad, etc.

Es importante indicar que la estrategia debe ser realista y ejecutable ya que dependerá de un presupuesto de ejecución de alta importancia de sus aportaciones.

1. Municipio de residencia:

2. Indique si es:
 Hombre
 Mujer

3. Señale su rango de edad:
 Menos de 30 años
 Entre 30 y 35 años
 Más de 35 años

4. Nivel de formación:
 Nivel básico
 Nivel medio
 Nivel superior

5. Contesta al cuestionario en calidad de:
 Empresario/a
 Representante de una asociación
 Técnico/a o experto/a en desarrollo local
 Técnico/a de administración local o regional
 Ciudadano/a

1/3

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA
COSTA GRANADA

6. ¿Cuál es su situación laboral?
 Empleado por cuenta propia
 Empleado por cuenta ajena
 Desempleado
 Estudiante

7. ¿Es miembro del GALP Costa Granada?
 Sí
 No

8. ¿Cómo considera la situación actual del sector acuícola?
 Buena
 Mala
 Mejorando
 Empeorando
 Otros (comentar)

9. ¿Considera que el sector está suficientemente formado?
 Bien formado
 Necesita formación
 Espera que formación necesaria

10. ¿Cómo ve la compatibilidad con los sectores turísticos y medioambientales?
 Posible/positivo
 Imposible/negativo

11. ¿Qué relación tienen con las empresas turísticas y hosteleras de la zona?
 Buena
 Mala
 Ninguna

12. ¿Tiene previsto solicitar algún tipo de ayudas?
 Sí
 No

13. Si la anterior es afirmativa, ¿cómo ve la generación de empleo?
 Sí
 No

14. ¿En qué sector le interesaría invertir?
 Pesca extractiva
 Acuicultura
 Turismo
 Comercio
 Industria

2/3

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA
COSTA GRANADA

En el siguiente cuestionario se establecen actuaciones en respuesta a posibles necesidades del sector acuícola, así como de la zona pesquera de Granada.

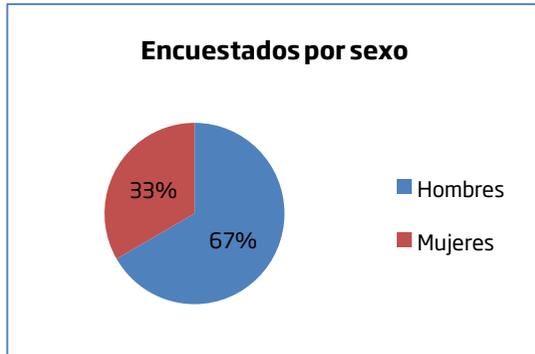
En realidad, todas estas actuaciones pueden ser importantes para el sector, pero dado que los recursos disponibles son limitados, nos gustaría conocer su opinión sobre la importancia que le da a cada una de ellas (donde 0 es nada importante y 5 es muy importante). De este modo podremos priorizar las posibles actuaciones a desarrollar para esta zona pesquera hasta el año 2021:

| | Z- SECTOR ACUICOLA | Valoración (de menor a mayor importancia) | | | | | COMENTARIOS |
|-----------------|--|---|---|---|---|---|-------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| SECTOR ACUICOLA | 2.1. Fomentar las relaciones con la comunidad científica y las empresas acuícolas en innovación desarrollando conocimientos, técnicas, experimentos, etc. en las explotaciones acuícolas | | | | | | |
| | 2.2. Introducción de nuevas especies acuícolas con potencial en el mercado, productos nuevos, variedades nuevas, etc. | | | | | | |
| | 2.3. Fomentar las inversiones de las empresas acuícolas bien mediante la concesión de créditos bien mediante la modernización de las mismas. | | | | | | |
| | 2.4. Mejorar las condiciones sanitarias en las explotaciones acuícolas | | | | | | |
| | 2.5. Desarrollo de inversiones tendentes a la reducción del impacto negativo de las explotaciones acuícolas en el medioambiente | | | | | | |
| | 2.6. Desarrollo del turismo rural (turismo verde) como actividad adecuada al paisaje y no agresiva | | | | | | |
| | 2.7. Inversiones destinadas a la mejora de la calidad de los productos acuícolas y al incremento de su valor | | | | | | |
| | 2.8. Diversificar las actividades acuícolas con actividades complementarias (turismo, restauración, etc.) | | | | | | |
| | 2.9. Fomentar las servicios de asesoramiento técnico, científico, jurídico, medioambiental o económico a las explotaciones acuícolas. | | | | | | |
| | 2.10. Potenciar la formación profesional, el aprendizaje permanente, la adquisición de competencias técnicas y habilidades innovadoras. | | | | | | |
| | 2.11. Mejorar en las explotaciones acuícolas las condiciones de trabajo y el entorno de la seguridad laboral. | | | | | | |
| | 2.12. Intercambio de experiencias, conocimientos de buenas prácticas, etc. | | | | | | |
| | 2.13. Fomento de la acuicultura sostenible | | | | | | |
| | 2.14. Fomentar la creación de empleo en la industria acuícola en especial jóvenes y mujeres | | | | | | |

3/3

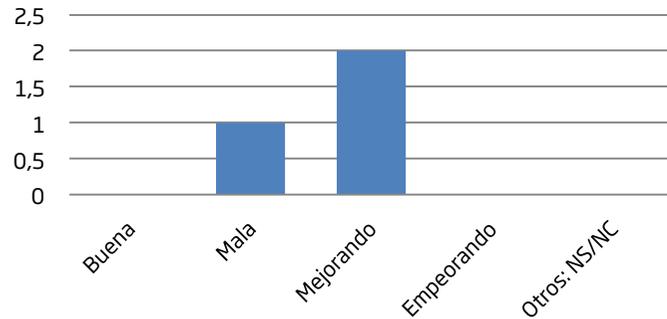
Resultados de la encuesta del sector acuícola:

- Perfil de los/as encuestados/as.

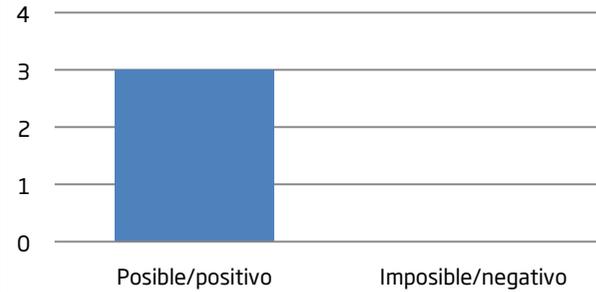




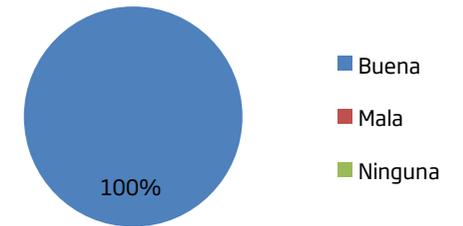
Situación del sector acuícola



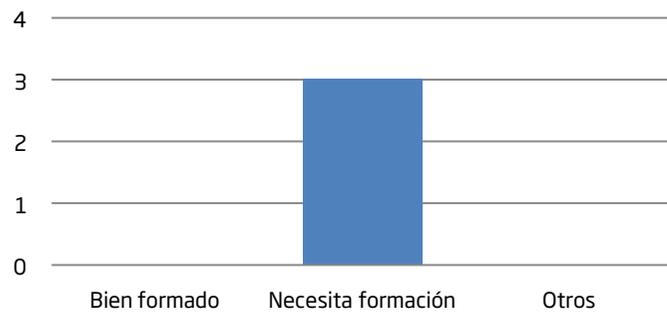
Compatibilidad sectores turísticos y medioambiental



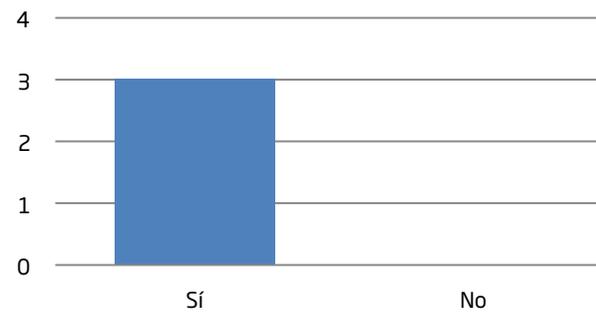
Relación con empresas turísticas y hosteleras



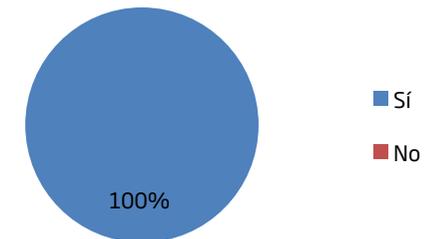
Formación del sector acuícola



¿Solicita ayuda?



¿Genera empleo?



• Necesidades priorizadas:

| NECESIDADES PRIORIZADAS - SECTOR ACUÍCOLA | | VALORACIÓN TOTAL |
|---|--|------------------|
| 1 | Fomento de la acuicultura sostenible. | 5,00 |
| 2 | Desarrollo del cultivo del mejillón y otros bivalvos como actividad adaptada al paisaje y no agresiva. | 5,00 |
| 3 | Inversiones destinadas a la mejora de la calidad de los productos acuícolas y el incremento de su valor. | 5,00 |
| 4 | Introducción de nuevas especies acuícolas con potencial en el mercado, nuevos productos, nuevos métodos, etc. | 4,67 |
| 5 | Mejorar la eficiencia energética en las explotaciones acuícolas. | 4,67 |
| 6 | Favorecer las relaciones con la comunidad científica y las empresas acuícolas en innovación, desarrollando conocimientos técnicos, organizativos, etc. en las explotaciones acuícolas. | 4,67 |
| 7 | Intercambio de experiencias, conocimiento de buenas prácticas exitosas. | 4,67 |
| 8 | Diversificar las actividades acuícolas con actividades complementarias (turismo, restauración, etc.) | 4,33 |
| 9 | Fomentar las inversiones de las empresas acuícolas, bien mediante la nueva creación o bien mediante la modernización de las mismas. | 4,33 |
| 10 | Potenciar la formación profesional, el aprendizaje permanente, la difusión de conocimientos técnicos y las prácticas innovadoras. | 4,33 |

| | | |
|----|---|------|
| 11 | Desarrollo de inversiones tendentes a la reducción del impacto negativo de las explotaciones acuícolas en el medioambiente. | 4,33 |
| 12 | Favorecer la creación de empleo en la industria acuícola, en especial jóvenes y mujeres. | 4,33 |
| 13 | Mejorar en las explotaciones acuícolas las condiciones de trabajo y el fomento de la seguridad laboral. | 4,33 |
| 14 | Favorecer los servicios de asesoramiento técnico, científico, jurídico, medioambiental o económico a las explotaciones acuícolas. | 4,00 |



• **Sector transformador/comercializador**

Nº de encuestas realizadas: 4

 GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA
COSTA GRANADA



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PARA LA ZONA PESQUERA DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2014-2020

ENCUESTA – SECTOR TRANSFORMADOR/COMERCIALIZADOR

La política de la Unión Europea continúa avanzando de acuerdo con la estrategia EUROPA 2020. Tras acabar el periodo de programación con éxito, se inicia una nueva propuesta de dotación de fondos para las estrategias establecidas por los distintos estados miembros, entre estos fondos, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) que contribuye a la financiación de los Programas de Desarrollo de las Zonas Pesqueras. Tras ser aprobados, se inicia el proceso de desarrollo de las estrategias que deberá realizarse mediante mecanismos de Desarrollo Local Participativo.

Es necesario, prioritario e imprescindible para la elaboración de la Estrategia contar con las opiniones, propuestas, inquietudes y necesidades del tejido social y económico de las zonas pesqueras de la provincia de Granada. Deberán tenerse en cuenta sus propuestas para favorecer el empleo, infraestructuras, medioambiente y cambio climático, para la igualdad de oportunidades, propuesta de género y juventud, proyectos de inversión en los distintos sectores de actividad etc.

Es importante indicar que la estrategia debe ser realista y ejecutable ya que dependerá de un presupuesto de ejecución de ahí la importancia de sus aportaciones.

1. **Municipio de residencia**.....

2. **Indique su sexo**
 Hombre
 Mujer

3. **Señale su rango de edad**
 Menos de 30 años
 Entre 30 y 35 años
 Más de 35 años

4. **Nivel de formación**
 Nivel básico
 Nivel medio
 Nivel superior

5. **Contesta al cuestionario en calidad de:**
 Empresario/a
 Representante de una asociación
 Técnico/a o experto/a en desarrollo local
 Técnico/a de administración local o regional
 Ciudadano/a

1/3

 GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA
COSTA GRANADA



6. **¿Cuál es su situación laboral?**
 Empleado/a por cuenta propia
 Empleado/a por cuenta ajena
 Desempleado/a
 Estudiante

7. **Nombre de organización:**.....

8. **¿Es miembro del GALP Costa Granada?**
 Sí
 No

9. **¿Cómo considera la situación actual del sector pesquero?**
 Buena
 Mala
 Mejorando
 Empeorando
 Otros (comentar)

10. **¿Considera que el sector cuenta con el suficiente relevo generacional?**
 Sí
 No

11. **¿Considera que el sector está suficientemente formado?**
 Bien formado
 Necesita formación
 Especifique formación necesaria

12. **¿Cómo ve la compatibilidad con los sectores turístico y medioambientales?**
 Posible/positivo
 Imposible/negativo

13. **¿Qué relación tiene con las empresas turísticas y hosteleras de la zona?**
 Buena
 Mala
 Ninguna

14. **¿Tiene previsto solicitar algún tipo de ayudas?**
 Sí
 No

2/3

 GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA
COSTA GRANADA



15. **Si la anterior es afirmativa, ¿cómo ve la gestión de empleo?**
 Sí
 No

16. **¿En qué sector le interesaría invertir?**
 Pesca extractiva
 Acuicultura
 Turismo
 Comercio
 Industria

En el siguiente cuestionario se establecen acciones en respuesta a posibles necesidades del sector pesquero, así como de la zona pesquera de Granada.

En realidad, todas estas acciones pueden ser importantes para el sector, pero dado que los recursos disponibles son limitados, nos gustaría conocer su opinión sobre la importancia que le da a cada una de ellas (donde 0 es nada importante y 5 es muy importante). De este modo podremos priorizar las posibles acciones a desarrollar para esta zona pesquera hasta el año 2021:

| 3. SECTOR TRANSFORMADOR/COMERCIALIZADOR | Valoración (de menor a más importante) | | | | | COMENTARIOS |
|---|---|---|---|---|---|-------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| SECTOR TRANSFORMADOR/COMERCIALIZADOR | 3.1. Creación de organizaciones de productores | | | | | |
| | 3.2. Mejora de la comercialización mediante la búsqueda de nuevos mercados y nuevos productos en países extranjeros | | | | | |
| | 3.3. Desarrollo de nuevos mercados para capturar necesidades de poblaciones comerciales | | | | | |
| | 3.4. Incorporación en la industria transformadora de medidas que mejoren la calidad de los productos | | | | | |
| | 3.5. Mejoras en etiquetado y marcado de productos de la industria transformadora | | | | | |
| | 3.6. Formar medidas que favorezcan la trazabilidad de los productos elaborados | | | | | |
| | 3.7. Realización de campañas de promoción y comunicación para la sensibilización del público hacia los productos de la pesca | | | | | |
| | 3.8. Inversiones en la industria para el ahorro de energía y el bienestar de residuos | | | | | |
| | 3.9. Medidas para mejorar la seguridad, higiene, salud y condiciones de trabajo en la industria | | | | | |
| | 3.10. Inversiones que apoyen proyectos que ayuden a la transformación del pescado (desarrollo) que no puede dedicarse al consumo humano | | | | | |

3/3

Resultados de la encuesta del sector transformador/comercializador:

- Perfil de los/as encuestados/as.



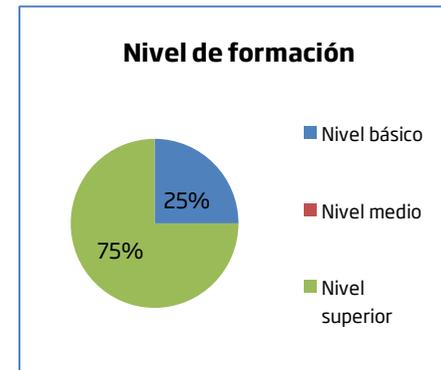
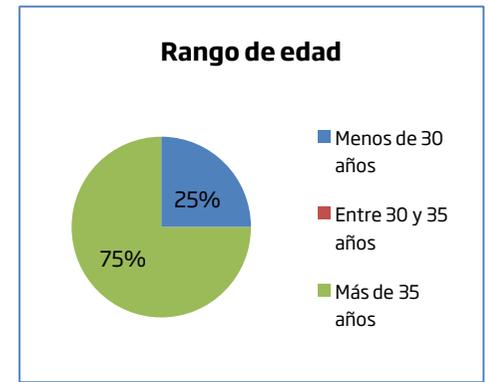
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA
COSTA GRANADA



Gestimar
Gestión de Recursos Acuáticos

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 3.11. Potenciar la transformación de subproductos obtenidos de las actividades principales de transformación. | | | | | | | | | |
| 3.12. Generar innovación dando lugar a nuevos o mejores productos, nuevos o mejores procesos o nuevos o mejores sistemas de gestión (en especial mediante las Nuevas Tecnologías). | | | | | | | | | |
| 3.13. Generar el empleo en la industria de transformación, en especial (jóvenes y mujeres). | | | | | | | | | |
| 3.14. Generar el asociacionismo empresarial. | | | | | | | | | |
| 3.15. Generar los cursos de los cursos en el comercio, ver la continúa, etc. | | | | | | | | | |

4/3

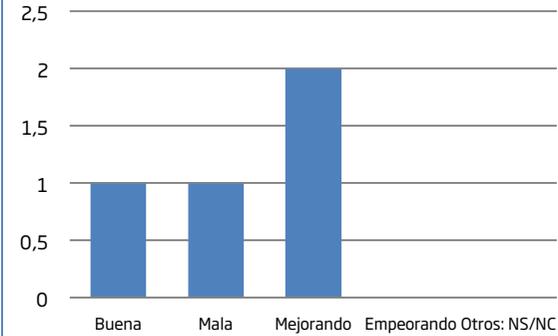




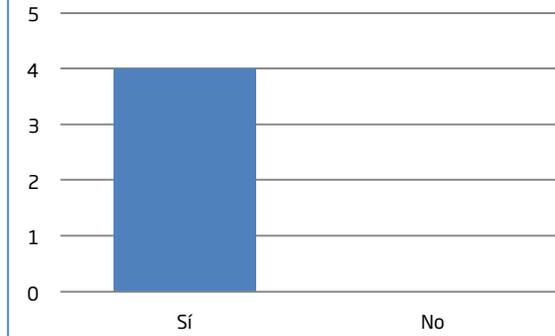
Calidad de los encuestados



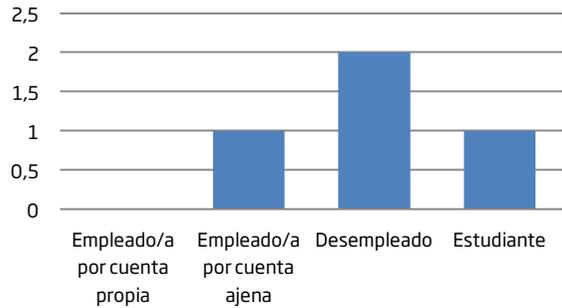
Situación del sector pesquero



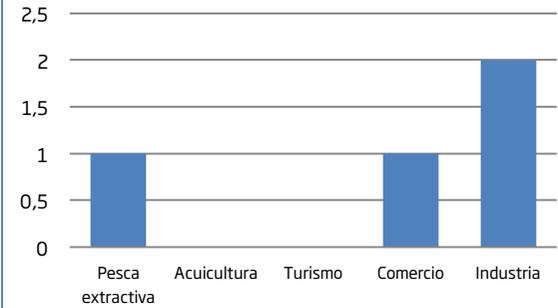
¿Solicita ayuda?



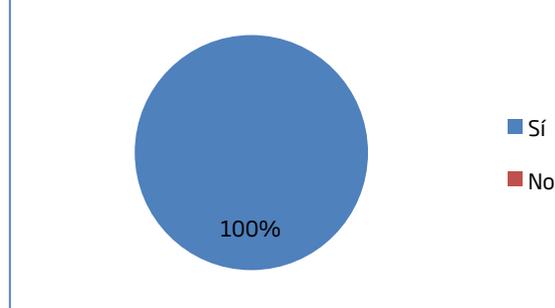
Situación laboral



Sector en el que quiere invertir



¿Genera empleo?



- Necesidades priorizadas

| NECESIDADES PRIORIZADAS SECTORES TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | | VALORACIÓN TOTAL |
|--|---|------------------|
| 1 | Creación de organizaciones de productores. | 5,00 |
| 2 | Mejora de la comercialización mediante la búsqueda de nuevos mercados y nuevos productos en gamas superiores. | 5,00 |
| 3 | Búsqueda de nuevos mercados para capturas no deseadas de poblaciones comerciales. | 5,00 |
| 4 | Incorporación en la industria transformadora de medidas que mejoren la calidad de los productos . | 5,00 |
| 5 | Mejoras en la presentación y envasado de productos de la industria transformadoras. | 5,00 |
| 6 | Fomentar medidas que favorezcan la trazabilidad de los productos elaborados. | 5,00 |
| 7 | Realización de campañas de promoción y comunicación para la sensibilización del público hacia los productos de la pesca. | 5,00 |
| 8 | Inversiones en la industria para el ahorro de energía y el tratamiento de residuos. | 5,00 |
| 9 | Medidas para mejorar la seguridad, higiene, salud y condiciones de trabajo en la industria. | 5,00 |
| 10 | Inversiones que apoyen proyectos que ayuden a la transformación del pescado (descartes) que no puede dedicarse al consumo humano. | 5,00 |

| | | |
|----|---|------|
| 11 | Potenciar la transformación de subproductos obtenidos de las actividades principales de transformación. | 5,00 |
| 12 | Fomentar la innovación dando lugar a nuevos o mejores productos, nuevos o mejores procesos o nuevos o mejores sistemas de gestión. (en especial mediante las Nuevas Tecnologías). | 5,00 |
| 13 | Fomento del empleo en la industria de transformación, en especial jóvenes y mujeres. | 5,00 |
| 14 | Fomento del asociacionismo empresarial. | 5,00 |
| 15 | Fomentar los circuitos cortos en el comercio, venta online, etc. | 5,00 |



• **Otros sectores**

Nº de encuestas realizadas: 39

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PARA LA ZONA PESQUERA DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2014-2020

ENCUESTA – OTROS SECTORES

La política de la Unión Europea continúa avanzando de acuerdo con la estrategia EUROPA 2020. Tras acabar el periodo de programación con éxito, se inicia una nueva propuesta de dotación de fondos para las estrategias establecidas por los distintos estados miembros, entre estos fondos, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) que contribuye a la financiación de los Programas de Desarrollo de las Zonas Pesqueras. Tras ser aprobados, se inicia el proceso de desarrollo de las estrategias que deberá realizarse mediante mecanismos de Desarrollo Local Participativo.

Es necesario, prioritario e imprescindible para la elaboración de la Estrategia contar con las opiniones, propuestas, inquietudes y necesidades del tejido social y económico de las zonas pesqueras de la provincia de Granada. Deberán tenerse en cuenta sus propuestas para favorecer el empleo, infraestructuras, medioambiente y cambio climático, para la igualdad de oportunidades, propuesta de género y juventud, proyectos de inversión en los distintos sectores de actividad etc.

Es importante indicar que la estrategia debe ser realista y ejecutable ya que dispondrá de un presupuesto de ejecución de ahí la importancia de sus aportaciones.

1. **Municipio de residencia:**.....

2. **Indicades**
 Hombre
 Mujer

3. **Señala su rango de edad**
 Menos de 30 años
 Entre 30 y 35 años
 Más de 35 años

4. **Nivel de formación**
 Nivel básico
 Nivel medio
 Nivel superior

5. **Contesta al cuestionario en calidad de:**
 Empresario/a
 Representante de una asociación
 Técnico/a experto/a en desarrollo local
 Técnico/a de administración local o regional
 Ciudadano/a

1/4

6. **¿Cuál es su situación laboral?**
 Empleado por cuenta propia
 Empleado por cuenta ajena
 Desempleado/a
 Estudiante

7. **Nombre de organización:**.....

8. **¿Es miembro del GALP Costa Granada?**
 Sí
 No

9. **¿Cómo considera la situación actual del sector pesquero?**
 Buena
 Mala
 Mejorando
 Empeorando
 Otros (comentar)

10. **¿Considera que el sector cuenta con el suficiente relevo generacional?**
 Sí
 No

11. **¿Considera que el sector está suficientemente formado?**
 Bien formado
 Necesita formación
 Especificar formación necesaria

12. **¿Cómo ve la compatibilidad con los sectores turísticos y medioambientales?**
 Posible/positivo
 Imposible/negativo

13. **¿Qué relación tienen con las empresas turísticas y hosteleras de la zona?**
 Buena
 Mala
 Ninguna

14. **¿Tiene previsto solicitar algún tipo de ayudas?**
 Sí
 No

2/4

15. **Si la anterior es afirmativa, ¿coincide generación de empleo?**
 Sí
 No

16. **¿En qué sector le interesaría invertir?**
 Pesca extractiva
 Acuicultura
 Turismo
 Comercio
 Industria

En el siguiente cuestionario se esta pidiendo actuaciones en respuesta a posibles necesidades del sector pesquero, así como de la zona pesquera de Granada.

En realidad, todas estas actuaciones pueden ser importantes para el sector, pero dado que los recursos disponibles son limitados, nos gustaría conocer su opinión sobre la importancia que le da a cada una de ellas (Nada o es nada importante y es muy importante). De este modo podremos priorizar las posibles actuaciones a desarrollar para esta zona pesquera hasta el año 2021:

| 4.- OTROS | Valoración por acciones a más (según le parezca) | | | | | COMENTARIOS |
|--|--|---|---|---|---|-------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| 4.1. Apoyo al sector turístico en general | | | | | | |
| 4.2. Fomento del turismo marítimo | | | | | | |
| 4.3. Desarrollo de la actividad gastronómica en torno a los productos de la pesca y la acuicultura | | | | | | |
| 4.4. Desarrollo en los territorios pesqueros de actividades recreativas relacionadas con el mar | | | | | | |
| 4.5. Fomentar la industria auxiliar de suministros al sector pesquero y turístico en general en los territorios pesqueros. | | | | | | |
| 4.6. Desarrollo de empresas de servicios en apoyo al sector pesquero tales como asesoramiento técnico y económico, fiscal, formación, etc. | | | | | | |
| 4.7. Incentivar en el colectivo de jóvenes y mujeres de pescadores la actividad empresarial y el emprendimiento en actividades mediante la innovación. | | | | | | |
| 4.8. Formación práctica al emprendimiento en actividades no pesqueras. | | | | | | |

3/4

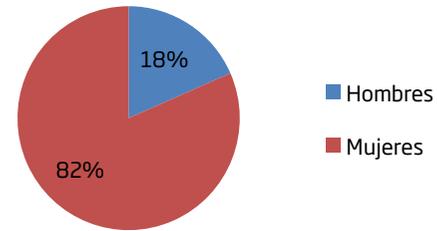
Resultados de la encuesta de otros sectores:

- Perfil de los/as encuestados/as.

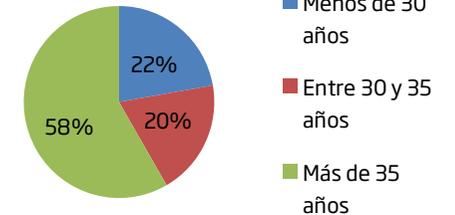
| GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE MUJERES COSTA GRANADA | | Gestimar | | | |
|--|--|----------|--|--|--|
| 4.9. Fomento de la creación de empleos en los territorios pesqueros en especial jóvenes y mujeres y en particular aquellos pertenecientes al sector. | | | | | |
| 4.10. Impulso y promoción del patrimonio medioambiental | | | | | |
| 4.11. Impulso y promoción del patrimonio etnográfico e histórico de los territorios pesqueros y fomento de la cultura marítima | | | | | |
| 4.12. Promoción turística de los territorios pesqueros vinculada al conocimiento de la cultura marítima | | | | | |
| 4.13. Mejora de infraestructuras turísticas y de accesibilidad en los territorios pesqueros en el entorno de las zonas pesqueras y el litoral. | | | | | |
| 4.14. Inversiones en infraestructuras públicas que mitiguen los efectos del cambio climático | | | | | |
| 4.15. Fomento del asociacionismo en las zonas pesqueras en especial asociaciones de jóvenes y mujeres del sector pesquero | | | | | |
| 4.16. Desarrollo de foros, sesiones participativas de la población en general que fomenten el conocimiento de la cultura marítima | | | | | |
| 4.17. Fomento de la cultura, patrimonio cultural y medioambiental, espacios, etc. en el colectivo educativo | | | | | |
| 4.18. Potencia la cooperación y el intercambio de ideas entre el colectivo de mujeres pesqueras con otros de otros territorios. | | | | | |
| 4.19. | | | | | |
| 4.20. | | | | | |
| 4.21. | | | | | |
| 4.22. | | | | | |
| 4.23. | | | | | |

4/4

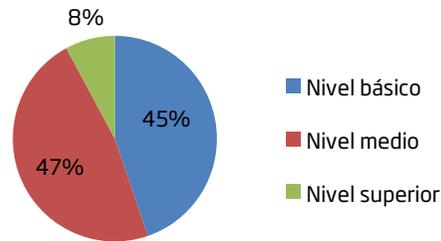
Encuestados por sexo



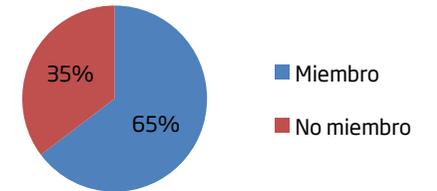
Rango de edad

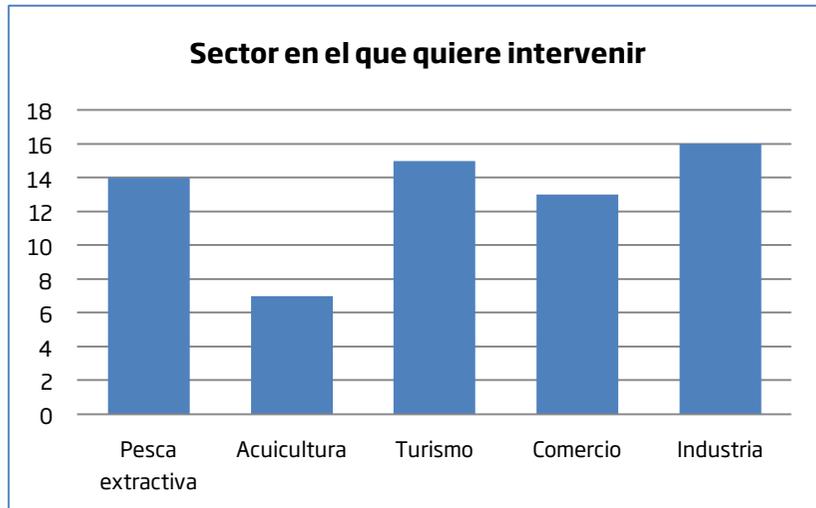
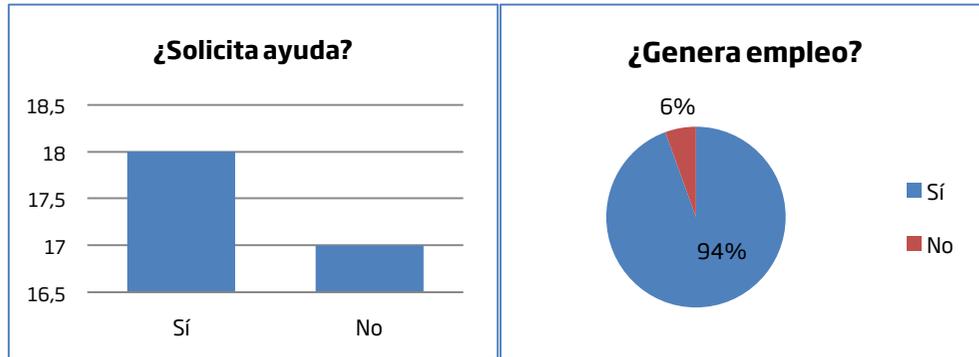


Nivel de formación



Relación con el GALP





• Necesidades priorizadas

| NECESIDADES PRIORIZADAS OTROS SECTORES | | VALORACIÓN TOTAL |
|--|--|------------------|
| 1 | Fomento de la creación de empleo en los territorios pesquero en especial jóvenes y mujeres y en particular aquellos pertenecientes al sector. | 4,89 |
| 2 | Desarrollo de empresas de servicios en apoyo al sector pesquero tales como asesoramiento técnico y económico, fiscal, formación, etc. | 4,89 |
| 3 | Fomento del asociacionismo en las zonas pesqueras en especial asociaciones de jóvenes y mujeres del sector pesquero | 4,86 |
| 4 | Potenciar la cooperación y el intercambio de ideas entre el colectivo de mujeres pesqueras con otros de otros territorios. | 4,83 |
| 5 | Desarrollo de foros, sesiones participativas de la población en general que favorezcan el conocimiento de la cultura marinera. | 4,83 |
| 6 | Incentivar en el colectivo de jóvenes y mujeres de pescadores la actividad empresarial y el emprendimiento en actividades mediante la inversión. | 4,81 |
| 7 | Promoción turística de los territorios pesqueros vinculada al conocimiento de la cultura marinera | 4,70 |
| 8 | Mejora de infraestructuras turísticas y de accesibilidad en los territorios pesqueros en el entorno de las zonas pesqueras y el litoral. | 4,69 |
| 9 | Fomento de la cultura, patrimonio cultural y medioambiental, especies, etc. en el colectivo educativo | 4,69 |
| 10 | Desarrollo de la actividad gastronómica en torno a los productos de la pesca y la acuicultura | 4,53 |
| 11 | Impulso y promoción del patrimonio etnográfico e histórico de los territorios pesqueros y fomento de la cultura marinera | 4,50 |

| | | |
|----|--|------|
| 12 | Apoyo al sector turístico en general | 4,49 |
| 13 | Favorecer la industria auxiliar de suministros al sector pesquero y náutico en general en los territorios pesqueros. | 4,46 |
| 14 | Fomento del turismo marineró | 4,42 |
| 15 | Inversiones en infraestructuras públicas que mitiguen los efectos del cambio climático. | 4,31 |
| 16 | Desarrollo en los territorios pesqueros de actividades náuticas relacionadas con el mar | 4,30 |
| 17 | Impulso y promoción del patrimonio medioambiental | 4,14 |
| 18 | Formación hacia el emprendimiento en actividades no pesqueras. | 3,84 |



Resultados de las encuestas

Sector extractivo:

- Resumen encuestados:
 - ✓ La mayoría son miembros del GALP, de los que el 41% son mujeres.
 - ✓ Ven mal o empeorando la situación del sector pesquero y consideran que no existe relevo generacional y se necesita formación.
 - ✓ Piensan solicitar ayudas al GALP.
- Necesidades por orden de prioridad:
 1. Creación de empleo en el sector en especial para jóvenes y mujeres.
 2. Inversiones a bordo para el desarrollo de actividades complementarias, pesca turismo, turismo de pesca deportiva, restauración, actividades educativas, medioambientales, etc. vinculadas a la actividad pesquera.
 3. Fomento de la recogida en el mar de residuos tales como artes de pesca perdidos y otros desechos marinos e inversiones a bordo para dicho objetivo.
 4. Favorecer inversiones por parte de los pescadores destinadas a la transformación, comercialización y venta directa de sus propias capturas.
 5. Inversiones en infraestructuras en Lonja para recogida de residuos y desechos marinos.
 6. Actividades de animación dirigidas a promover la presencia y el papel de la mujer en las comunidades pesqueras.

Sector acuícola:

- Resumen encuestados:
 - ✓ Una mujer de los cuatro encuestados, siendo todos mayores de 35 años con niveles de estudios superiores.
 - ✓ Sólo una de las cuatro empresas forma parte del GALP.
 - ✓ La mayoría considera que el sector acuícola está mejorando.
 - ✓ Todos consideran que el sector acuícola necesita formación y tienen pensado presentar ayudas al GALP que generarían empleo.
- Necesidades por orden de prioridad:
 1. Fomento de la acuicultura sostenible.
 2. Desarrollo del cultivo del mejillón y otros bivalvos como actividad adaptada al paisaje y no agresiva.
 3. Inversiones destinadas a la mejora de la calidad de los productos acuícolas y el incremento de su valor.

Sector transformador:

- Resumen encuestados:
 - ✓ Todos los encuestados son hombres (4) promotores de proyectos de transformación y comercialización, sin que ninguno sea miembro del GALP.
 - ✓ La mayoría considera que el sector pesquero se encuentra mejorando y tienen previsto solicitar ayudas que generarían empleo.
- Necesidades por orden de prioridad:
 - ✓ Todos los encuestados han valorado todas las aportaciones con la máxima puntuación.

Otros sectores:

- Resumen encuestados:
 - ✓ La mayoría son mujeres (82%) del barrio pesquero del Varadero de Motril en situación de desempleo.
 - ✓ Tienen previsto solicitar ayudas al GALP que generen empleo.
- Necesidades por orden de prioridad:
 1. Fomento de la creación de empleo en los territorios pesquero en especial jóvenes y mujeres y en particular aquellos pertenecientes al sector.
 2. Desarrollo de empresas de servicios en apoyo al sector pesquero tales como asesoramiento técnico y económico, fiscal, formación, etc.
 3. Fomento del asociacionismo en las zonas pesqueras en especial asociaciones de jóvenes y mujeres del sector pesquero.

4. Potenciar la cooperación y el intercambio de ideas entre el colectivo de mujeres pesqueras con otros de otros territorios.
5. Desarrollo de foros, sesiones participativas de la población en general que favorezcan el conocimiento de la cultura marinera.

- Principales aportaciones no contempladas en los cuestionarios:

- ✓ Un alto porcentaje de los encuestados comentan la necesidad que hay de mejorar el barrio del Varadero de Motril, pasando por su limpieza y fumigación.
- ✓ Necesidad de integrar el muelle a la ciudad, abriendo sus puertas y señalizando el mismo.
- ✓ Ayudar a los pescadores jubilados a complementar su escasa pensión.



10.2. Mesas de trabajo

Se han realizado un total de 5 mesas de trabajo con distintos sectores del territorio:

Mesa acuicultura

Fecha: 16 de mayo de 2017

Nº de asistentes: 7 personas

La primera de las mesas ha estado dedicada a la **acuicultura** y se celebró en el Centro de Desarrollo Turístico, CDT de Motril.

Dicha mesa contó con la presencia de las empresas "*iMare natural*", representada por Rafael Beldar y Ana Esther Ortiz; "*CARMAR*", representada por el técnico Ángel Berenguer; "*Andalmar Biotech*", representada por Francisco Ruiz y "*Acuicultura de Granada*", representada por José Juan Nogales.



Mesa acuicultura

Mesa sector industrial

Fecha: 17 de mayo de 2017

Nº de asistentes: 9 personas

Esta mesa, celebrada en el CDT de Motril, ha contado con la participación de los principales agentes comercializadores de pescado de Motril, así como con emprendedores de proyectos para la transformación de pescado y con la cámara de comercio de Motril.

En concreto, los asistentes a la mesa fueron los gerentes Adriana Paredes, Cámara de Motril y José Antonio Molina, restaurante Katena, y los promotores Steffen Bacier y Antonio Correa, proyecto de transformado de pescado; Eduardo Alaminos, proyecto de elaboración de pescado; Antonio Rodríguez, proyecto embarcación y Manuel López, proyecto de secado de boquerón y pulpo.



Mesa sector industrial

Mesa sector pesquero

Fecha: 18 de mayo de 2017

Nº de asistentes: en torno a 20 personas

La tercera mesa se dedicó al sector **pesquero**. Se celebró en el edificio de usos múltiples de la barriada del Varadero de Motril.

Dicha mesa contó con la participación de la presidenta del GALP y concejala de pesca del Ayuntamiento de Motril, Alicia Crespo y tuvo una nutrida participación por parte de los vecinos del barrio vinculados con la pesca extractiva



Mesa sector pesquero

Mesa asociaciones y ecologistas

Fecha: 19 de mayo de 2017

Nº de asistentes: 10 personas

Esta cuarta mesa ha estado dedicada a las **asociaciones**, celebrándose en el CDT de Motril.

Esta mesa ha contado con la participación de las siguientes personas y entidades: Félix Hidalgo, Observatorio del Mar, OBSEMAR; M^a Carmen Heredia, Jesica e Isabel Estévez, Asociación Estrella de Mar; Custodia García, Asociación de Empresarias Motrileñas; Inmaculada Pozo, Asociación medioambiental BUXUS; y María Villalobos y Antonio Gijón, Asociación Damos la Cara contra la Violencia de Género.



Mesa asociaciones y ecologistas



Mesa universidad

Fecha: 23 de mayo de 2017

Nº de asistentes: 12

Por último la última de las mesas se celebró en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la **Universidad** de Granada donde se analizó la participación de la UGR en el GALP.

Los asistentes a la misma fueron: Félix Hidalgo, Waldo Fajardo, Manuel Díez, José Luis Vílchez, Luis Pizarro, Ana, Pedro Sánchez, Lucas, Fernando Cornet y Rafael Jiménez, de la Diputación de Granada.

Por tanto, esta mesa ha contado con la participación de un nutrido grupo de investigadores que apuestan por el GALP principalmente en las líneas de innovación y medio ambiente.



Mesa Universidad

Así mismo, se entrevistó a la cofradía de pescadores de Motril, reuniéndonos con su asesor técnico, Antonio Sáez.

En esta reunión se expuso la situación en la que se encontraba el sector pesquero de la provincia y las necesidades del mismo de cara al futuro.



Reunión Cofradía de Pescadores

Por último, se ha llevado a cabo una salida en embarcación de pesca profesional, con objeto de contar con la opinión directa de las personas de la mar. La salida se realizó el día 9 de junio desde el puerto de Motril en la embarcación de arrastre *"Lorenzo el cometieras"*.



Calando el arte en la embarcación *"Lorenzo come tierras"*

10.3. Foro participativo

Para realizar un diagnóstico de la zona, objetivo y completo, que pudiera ampliar y complementar el análisis previo, se ha recurrido a la celebración de un foro participativo para congregar a empresarios, cofradía de pescadores, representantes de asociaciones sectoriales, etc., que, bajo su perspectiva profesional y experiencia, pudieran valorar la situación del sector.

El objetivo de estos foros ha consistido en promover un espacio de diálogo entre los distintos agentes implicados en la comunidad pesquera y acuícola de la provincia de Granada, con el fin de captar las ideas y sugerencias, definir necesidades concretas de la zona pesquera de la provincia, y establecer de una manera más eficiente la EDLP del GALP Costa Granada.

El foro se realizó en el Centro de Desarrollo Turístico de Motril, el día 19 de mayo, contando con la participación de 17 personas activas, ya que asistieron otras personas que estuvieron presentes pero no participaron.

La técnica de participación consistió en la utilización de tarjetas escritas, de forma que se consigue que todas las opiniones tengan el mismo valor y se evita la monopolización por determinadas personas o entidades, incitando a la participación.



Vista del foro

El punto de partida han sido los cinco objetivos generales que establece la Unión Europea en su Reglamento 508/2014, relativo al Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, FEMP, para el desarrollo territorial integrado de la zona.

Los resultados del foro se adjuntan como anexo (anexo 1)



Incorporación de ideas



Votaciones

10.4. Necesidades detectadas

Derivado de las necesidades detectadas en la realización de las encuestas, así como las consideradas a partir de las mesas de trabajo, embarque y foro participativo, podemos concluir como necesidades las siguientes:

- La principal preocupación en el sector pesquero es la alta tasa de desempleo, por ello es necesario invertir en medidas que favorezcan su creación, principalmente en el sector extractivo. El desarrollo de empresas de servicios de apoyo al sector es una alternativa a esta creación de empleo, así como el fomento de la industria transformadora, acuícola y turística compatible.
- Por ello, es necesaria la generación de sinergias con otros sectores con capacidad competitiva en el litoral granadino, diversificación hacia otros sectores de actividad (turismo, comercio, servicios, etc.)
- La formación es un pilar fundamental para la creación de empleo tanto en relación con la actividad pesquera y acuícola como con otras formas de emprendimiento.
- Para el mantenimiento de la actual flota y evitar su declive son necesarias mejoras e inversiones a bordo, en materia de innovación y sostenibilidad.
- El patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, a pesar de ser escaso es necesario conservarlo, rehabilitarlo y ponerlo en valor, así como promover las zonas pesqueras y sus productos, que son de gran calidad.
- Apoyar el fomento de la industria transformadora en la Costa Tropical, desde la innovación y sostenibilidad para crear nuevos productos y/o presentaciones artesanales derivadas de la actividad pesquera y acuícola.
- Hay que promover y fomentar la acuicultura desde la sostenibilidad, principalmente los cultivos de moluscos, innovando a lo largo de toda su cadena de valor para incrementar su calidad y apostando por la diversificación.
- El patrimonio natural es necesario conservarlo, recuperarlo y protegerlo. Para ello hay que realizar actuaciones encaminadas a su limpieza y protección contando con la participación del sector pesquero.
- El papel de la mujer es necesario promoverlo dentro del sector, fomentando su participación, visibilidad y asociacionismo.
- Se hace fundamental controlar y erradicar la pesca ilegal y el furtivismo, promoviendo la cooperación con las diferentes administraciones.
- Hay que promover la participación del sector pesquero en los planes de gestión y certificación de pesquerías.
- Innovar, modernizar y mejorar las infraestructuras portuarias tendentes a la mejora de la calidad de los productos e infraestructuras en las zonas de pesca que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.
- Finalmente es necesario fomentar la innovación, la asistencia técnica y el desarrollo de nexos de comunicación entre el sector y la comunidad científica.



GRUPO DE ACCION LOCAL DE PESCA

COSTA GRANADA

11. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

11.1. Misión

Antes de realizar el Plan de Acción de la EDLP, es necesario definir la misión, visión y valores de la misma.

La misión de la EDLP expresará con claridad los resultados que pretende conseguir el GALP Costa Granada. Para ello, es necesario un conocimiento exhaustivo del Grupo, sus fines, su estructura, su entorno, etc.

Si la misión está bien formulada, se convierte en el lema del Grupo. Debe servir de elemento motivador que impulse a los miembros del Grupo a trabajar de una manera determinada para cumplir con los objetivos de la EDLP.

Para ello, debemos de tener en cuenta:

- La redacción de la misión debe de ser concisa, breve, sincera y fácilmente recordable.
- Los miembros del Grupo y los agentes vinculados al mismo deben de entenderla con claridad.
- La definición de la misión debe caracterizarse por ser factible y ser un elemento central que oriente la dirección del Grupo. No debe ser una afirmación demagógica.

- Tiene que ser motivadora, innovadora y debe de centrarse en el progreso de la organización y en los fines para los que ha sido creado el Grupo.
- Por último, debe ser realista y debe formular retos que sean capaces de cumplirse.

Misión del GALP Costa Granada:

“El GALP Costa Granada es el elemento integrador del sector pesquero en la costa Tropical y trabaja para mantenerlo y consolidarlo, fomentando su diversificación y sostenibilidad”

11.2. Visión

Respecto a la visión, esta se definirá respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Qué queremos ser?
- ¿A dónde queremos llegar?

Esta visión será coherente con la misión, así como con el plan de acción, y será concreta y fácil de entender entre todos los miembros del Grupo.

De forma general, la visión se caracterizará por:

- Reflejar los valores del Grupo
- Será fácilmente asumible por sus miembros
- Será ambiciosa y con un horizonte temporal amplio
- Se elaborará desde una perspectiva colectiva
- Será medible



- Se adaptará a las condiciones del entorno, debe ser dinámica y atender a los cambios sociales, políticos, etc.,...

Visión del GALP Costa Granada:

“El GALP Costa Granada quiere ser reconocido como un referente en la gestión pesquera de la Costa Tropical, aplicando medidas de integración social, diversificación, y sostenibilidad ambiental en el sector pesquero”

11.3. Valores

Por último, se definen los valores del Grupo, que serán los elementos centrales a través de los cuales se articula la definición de las estrategias para la EDLP.

La EDLP es una herramienta de planificación y por tanto debe de contener una serie de factores que valoren su grado de ejecución.

En este proceso de validación cobran especial importancia los criterios de valor, que son los que van a delimitar los indicadores que utilizaremos en el seguimiento y la evaluación de la estrategia.

A la hora de elaborar la estrategia debemos tener en cuenta dos factores:

1. Es necesario saber el conjunto de agentes a los que nos dirigimos poniendo en marcha la EDLP. Quiénes son los destinatarios de nuestras acciones y qué perfiles tienen de cara a promocionar iniciativas.

2. Debemos de tener presente los valores que esta comunidad entiende como positivos o deseables para adaptar la gestión de la EDLP a ese cometido. Por eso, cuando hablamos de valores es como si estuviésemos hablando de conceptos que inspiran el funcionamiento de la organización (GALP) y que por tanto generarán valor a la misma. Esto será un factor a tener en cuenta a la hora de diseñar la EDLP.

En la elaboración de la EDLP debemos tener presente los criterios de valor que asumimos como organización, con lo cual es necesario priorizar y tener en cuenta que hay que atender a una serie de elementos:

- La naturaleza y características de la propia organización (GALP)
- La política que gestiona y su carácter (FEMP)
- El modelo de gestión de la organización (EDLP)

Valores del GALP Costa Granada:

- 1. Fomento del empleo en su territorio**
- 2. Transparencia en la gestión. Economía, eficacia y eficiencia**
- 3. Participación, igualdad de oportunidades y cohesión social**
- 4. Diversificación y puesta en valor del sector pesquero**
- 5. Desarrollo sostenible de las zonas costeras, con respecto a su calidad ambiental y los recursos de la zona**
- 6. Potenciación de la gobernanza y la animación social**

12. PLAN DE ACCIÓN

12.1. Objetivos generales y específicos

Objetivos generales

El objetivo general de la actual Estrategia de Desarrollo Local Participativo es el desarrollo socioeconómico sostenible e integral del territorio al que se hace referencia, desde el punto de vista directa e indirectamente de la pesca y la acuicultura. Por tanto, lo que se pretende es el fomento de una gestión equilibrada coordinada y participativa de los recursos con el fin de generar un empleo de calidad que prioriza a los jóvenes y que incida positivamente en la igualdad de género y en la creación de empleo en la región vinculado con el sector la con la actividad pesquera y acuícola.

Para ello, y atendiendo al artículo 63 del Reglamento (UE) N°508/2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP, los objetivos generales de la presente Estrategia son:

A. Crear empleo, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres de la Costa Tropical, revalorizando e innovando en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura

La creación de empleo es el pilar fundamental de la Estrategia, principalmente por parte de los jóvenes y mujeres del territorio. Este empleo tiene que estar vinculado con el sector pesquero y acuícola del ámbito de actuación. Con este objetivo se pretende frenar el declive por el que pasa el sector pesquero, consolidándolo mediante la revalorización de los productos y en la innovación,

pasando desde el sector extractivo y acuícola, al sector comercializador y transformador, muy reducido en el territorio.

B. Promover la diversificación y la formación permanente con el objeto de crear empleo entre el sector pesquero y acuícola de la Costa Tropical

La Unión Europea considera la diversificación fundamental para el desarrollo de las comunidades pesqueras. Este objetivo recoge la creación de empleo en el territorio diversificando hacia los sectores turísticos y transformadores/comercializadores, así como el sector servicios en general. Para ello, la formación se presenta como un paso previo para facilitar esta diversificación.

C. Potenciar la Calidad Ambiental de la Costa Tropical, favoreciendo el bienestar social y la calidad de vida de su población

La puesta en valor de la calidad ambiental del territorio es básica para el desarrollo de las comunidades pesqueras. En este objetivo se contemplan medidas dirigidas a la protección, recuperación, rehabilitación y revitalización del patrimonio cultural y medioambiental marítimo pesquero de la zona de actuación, así como infraestructuras en estos territorios que favorezcan el bienestar social y la calidad de vida en los mismos.

Este objetivo sale de la unión de los objetivos 3 y 4 del artículo 63 del Reglamento 508/2014:



- Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación de cambio climático
- Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido su patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.

La calidad ambiental de un territorio aglutina tanto el patrimonio medioambiental como el cultural.

Por tal motivo y al tratarse la Costa Tropical de un territorio poco extenso, se ha decidido unir ambos objetivos en uno solo, sin que por ello queden sin recoger las demandas del sector.

D. Potenciar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los colectivos sociales de la Costa Tropical

La Unión Europea apuesta por potenciar el papel de las comunidades pesqueras, desde el punto de vista del desarrollo local y la gobernanza de sus recursos. Este es el fin del presente objetivo, donde, entre otras, se recogen medidas encaminadas a la creación de nuevas entidades (Asociaciones o Federaciones) de participación ciudadana y de los territorios pesqueros y acciones para la mejora del territorio.

E. Fomentar la cooperación

Uno de los principales problemas que han tenido los grupos de desarrollo pesquero en el período anterior ha sido la falta de colaboración y cooperación entre ellos. Con este objetivo, tal y

como establece Europa, se recogen medidas encaminadas a facilitar la colaboración y cooperación entre grupos, así como entre las distintas comunidades pesqueras que integran el territorio.

Objetivos específicos

En base a los anteriores objetivos generales, se han generado los siguientes objetivos específicos:

Objetivo general A: Crear empleo, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres de la Costa Tropical, revalorizando e innovando en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura

- *Objetivo específico A.1: Fomentar y consolidar la pesca artesanal y la acuicultura de la Costa Tropical desde la innovación y la sostenibilidad, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio*

Este objetivo pretende evitar el declive de la pesca en la zona, llevando a cabo medidas encaminadas hacia su consolidación y modernización. Respecto a la acuicultura, se busca un mayor asentamiento de la misma en el territorio, basada en el conocimiento y la innovación.

- *Objetivo específico A.2: Fomentar y consolidar la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura*

Este objetivo promueve y fomenta a los sectores comercializadores y transformadores mediante la innovación y el desarrollo

tecnológico, incidiendo en la necesidad de llevar a cabo una mejor promoción y difusión de sus productos.

Objetivo general B: Promover la diversificación y la formación permanente con el objeto de crear empleo entre el sector pesquero y acuícola de la Costa Tropical

- *Objetivo específico B.1: Apoyar la formación y la capacitación profesional enfocada al sector pesquero y acuícola, favoreciendo la diversificación hacia otras actividades que generen empleo*

La formación es un pilar básico en la presente Estrategia. Este objetivo pretende mejorar en el conocimiento entre el sector empresarial del sector pesquero y el educativo, permitiendo a la población obtener el grado de capacitación suficiente para la búsqueda de **nuevos** empleos.

- *Objetivo específico B.2: Desarrollar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y la gastronomía y el sector servicios en general*

Dentro de la diversificación que persigue el objetivo general, este objetivo específico se basa en la diversificación de la actividad pesquera y acuícola hacia el turismo y el sector servicios en general. Se apoyarán tanto medidas que estén en marcha como aquellas otras nuevas que se consideren eficientes y sostenibles.

Objetivo general C: Potenciar la Calidad Ambiental de la Costa Tropical, favoreciendo el bienestar social y la calidad de vida de su población

- *Objetivo específico C.1: Promover y poner en valor el patrimonio medioambiental de la Costa Tropical*

Este objetivo busca la promoción, protección y la conservación del patrimonio medioambiental de la zona de actuación. Se busca la implicación del Grupo en la gestión de las zonas de pesca y la realización de actuaciones para proteger el medio marino.

- *Objetivo específico C.2: Promover y poner en valor el patrimonio cultural marítimo pesquero de la Costa Tropical*

El territorio objeto de actuación posee un patrimonio cultural que hay que poner en valor. Junto a esto hay que favorecer determinadas infraestructuras relacionadas con el sector turístico y de servicios a la población en general. Este objetivo integra desde la ordenación, modos de gestión medioambiental de espacios marinos, clasificación, creación y mejora de dicho patrimonio e infraestructuras hasta la difusión, divulgación y promoción del territorio.

- *Objetivo específico C.3: Mejorar las infraestructuras y servicios de la Costa Tropical que redunden en un incremento del bienestar social y la calidad de vida de sus habitantes*

Se corresponden con inversiones en los territorios pesqueros en infraestructuras turísticas, culturales, de ahorro energético y en general de servicios a la población.



Objetivo general D: Potenciar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los colectivos sociales de la Costa Tropical.

- *Objetivo específico D.1: Apoyar la búsqueda y creación de nuevas entidades del sector pesquero y acuícola carentes en la Costa Tropical*

Con este objetivo se pretende reforzar la cohesión social del territorio, creando tanto nuevas organizaciones de productores como nuevas asociaciones del sector pesquero o de interés colectivo en el territorio.

- *Objetivo específico D.2: Apoyar y promocionar la cooperación del Grupo de Acción Local de Pesca con distintas administraciones*

El grupo de pesca tiene que actuar como intermediario para la promoción y fomento de todas aquellas actuaciones que, vinculadas con la actividad de la pesca y la acuicultura se propongan para su territorio. Este es el fin del presente objetivo, cooperando para ello con las distintas administraciones públicas, universidades y centros de investigación.

Objetivo general E: Fomentar la cooperación del Grupo

- *Objetivo específico E.1: Fomentar, apoyar y promocionar la cooperación entre diferentes Grupos de Acción Local de Pesca*

Uno de las principales carencias que se han producido en el período anterior respecto a los Grupos de Pesca ha sido la falta de cooperación y colaboración entre ellos. Este objetivo persigue esto, pasando de escala regional, nacional hasta los distintos grupos de pesca europeos.

12.2. Desarrollo de las líneas y medidas de actuación estratégica

Objetivo General A: Crear empleo, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres de la Costa Tropical, revalorizando e innovando en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura

Objetivo específico A.1: Fomentar y consolidar la pesca artesanal y la acuicultura de la Costa Tropical desde la innovación y la sostenibilidad, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio

Medida

A.1.1: Fomento de medidas de ayudas a la innovación y sostenibilidad del sector pesquero y acuícola, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio

Justificación

La UE apuesta claramente por la innovación y el desarrollo sostenible para el sector pesquero y acuícola, como así recoge en el Reglamento 508/2014 en su artículo 6, donde se fijan las prioridades de la unión.

En el ámbito de actuación, la flota pesquera es eminentemente artesanal. En la actualidad, dicha flota está necesitada de un apoyo institucional y financiero urgente además de mejoras innovadoras que, dentro de la sostenibilidad, le permitan consolidarse y ser competitiva. Respecto al sector acuícola, éste es muy reducido en el territorio por lo que es necesario seguir apostando por su implantación. De esta forma, estas medidas supondrán una importante ayuda económica para el desarrollo y modernización de esta actividad.

Así mismo, esta medida contempla acciones dirigidas a la creación de empresas de carácter social como las cooperativas laborales y al fomento del autoempleo priorizando a los jóvenes y las mujeres, ligados directamente con el sector.

Planificación temporal

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|
| | | | | |

Acciones

1. Ejecutar proyectos de viabilidad técnica económica medioambiental y social de proyectos de cultivo acuícola en la zonas delimitadas e identificadas con tal fin.
2. Acciones que permitan el Fomento de una pesca artesanal sostenible mediante la diversificación en los periodos y en las especies con el fin de evitar la sobrexplotación de los recursos naturales.
3. Proyectos encaminados a facilitar la I+D+i en la flota pesquera e instalaciones acuícolas del territorio, mejorando la calidad de nuestros productos e incluyendo acciones dirigidas al incremento del valor y/o la incorporación de nuevas especies acuícolas compatibles con el medio, nuevos métodos, etc.
4. Apoyar a la acuicultura sostenible, en especial de bivalvos y sus instalaciones auxiliares.
5. Proyectos que mejoren la eficiencia energética y ahorro de inputs en la flota pesquera y en las instalaciones de acuicultura del ámbito de actuación.
6. Promocionar los servicios de asesoramiento técnico, científico, medioambiental o económico en las explotaciones acuícolas y pesqueras.
7. Proyectos encaminados a difundir y promover los productos de la pesca y la acuicultura del territorio: organización y/o participación en certámenes, ferias, exposiciones y eventos que sirvan para el desarrollo socioeconómico del territorio.
8. Acciones dirigidas a promover y financiar campañas genéricas y coordinadas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas del territorio, incluidas campañas de divulgación y sensibilización entre la



población.

9. Ayudar a la contratación de personas dentro del sector pesquero y acuícola, con especial incidencia de los jóvenes y mujeres del territorio
10. Fomentar y ayudar al autoempleo y a la creación de empresas relacionadas con el sector pesquero y acuícola
11. Apoyar al relevo generacional en el sector mediante contratos en formación y prácticas en buques de pesca.
12. Recuperar la pesca artesanal en los municipios de la costa donde la actividad se ha extinguido.

Beneficiarios:

Cofradía, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas, GALP Costa Granada

Tipología de proyectos:

- 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 11: No Productivos
- 4, 5, 10 y 12: Productivos

Indicadores:

- N° de empresas creadas o consolidadas
- N° de empleos generados
- N° de proyectos empresariales presentados/asesorados
- N° de embarcaciones modernizadas
- N° de iniciativas tecnológicas vinculadas con el sector pesquero
- N° de campañas de promoción y difusión

Objetivo específico A.2: Fomentar y consolidar la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura

Medida

A.2.1: Fomento en la modernización de la industria comercializadora de productos pesqueros, promoción y creación de la industria transformadora y apoyo a las mejoras en las infraestructuras portuarias

Justificación

Otra de las prioridades de la UE es fomentar la comercialización y la transformación de en el sector pesquero y acuícola. En esta línea estratégica se destacan las ayudas e incentivos de las inversiones, así como la mejora en la organización de mercados. El territorio carece de sector transformador potente de los productos pesqueros. Promover medidas de ayudas para facilitar su crecimiento y mejorar la comercialización desde el fomento de la innovación y la búsqueda de nuevos mercados y de nuevos canales de distribución. Se considera una medida muy importante por la que se apuesta claramente para fomentar su desarrollo y mejora. El artículo 68 del Reglamento 508/2014 contempla ayudas para la búsqueda de nuevos mercados, la contribución a la transparencia de la producción y los mercados, así como la realización de campañas regionales, nacionales o transnacionales de comunicación y promoción para sensibilizar al público respecto de los productos de la pesca y la acuicultura sostenibles. El litoral granadino posee productos pesqueros y acuícolas de alta calidad, pero que hay que saber vender mejor y posicionarse en nuevos mercados. Así mismo también se contemplan ayudas al puerto pesquero con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo, seguridad y salud, así como mejoras en sus instalaciones auxiliares.

Planificación temporal

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|
| | | | | |

Acciones:

1. Incentivar proyectos encaminados a la mejora de la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura por parte de las empresas, así como la actividad comercial de nuestros productos, con especial incidencia en aquellos colectivos y entidades provenientes del propio sector pesquero (comercio minorista, circuitos cortos, etc.)
2. Promover la industria de transformación e incorporarla a productos en gamas superiores, así como a la innovación en formatos, presentaciones, marketing de productos, nuevos mercados, nuevos sistemas de gestión, distribución, comercialización, etc.
3. Modernizar e incorporar a la industria nuevas tecnologías.
4. Fomentar y ayudar a la creación de empresas que transformen y/o comercialicen nuevos productos o subproductos pesqueros y/o acuícolas. Incorporación de la industria al aprovechamiento de descartes o subproductos, aprovechamiento de especies de bajo valor comercial, etc.
5. Medidas de eficiencia energética y lucha contra el cambio climático en la industria, así como medidas medioambientales en el tratamiento de residuos.
6. Incentivar la implantación de sistemas de comercio electrónico en las empresas transformadoras y comercializadoras
7. Fomentar e incentivar acciones encaminadas a la correcta identificación y trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura por parte de las empresas transformadoras y comercializadoras, así como inversiones encaminadas a mejorar la calidad de los productos.
8. Fomentar la mejora de la distribución y comercialización en los mercados especializados y/o específicos.

9. Medidas encaminadas a promover e incentivar actuaciones encaminadas a mejorar la seguridad, higiene y condiciones de trabajo en los puertos pesqueros
10. Promover e incentivar proyectos de mejora en las instalaciones auxiliares de los puertos pesqueros del territorio, así como mejora de la accesibilidad e integración de la zona pesquera y la ciudad.
11. Mejorarlas infraestructuras en la lonja destinadas a la trazabilidad de los productos desembarcados, eficiencia energética, seguridad e higiene, centros de manipulación, producción de hielo, etc.
12. Articular un sistema de apoyo continuo en materia de gestión marketing y de estrategia comercial especializado en los productos pesqueros y acuícolas.

Beneficiarios:

Cofradía, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas, GALP Costa Granada e instituciones públicas

Tipología de proyectos:

- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8: Productivos
- 9, 10 y 11, 12: No productivos

Indicadores:

- Índice de transformación = Total de productos transformados / Total de Productos en primera venta (Kg) *100
- Índice de incremento de valor = IIV
 - o A= Coste total mensual de materia prima (euros)
 - o B= Valor potencial Total de la producción mensual (euros)
 - o IIV = ((B - A)/B)*100
- Nº de empresas creadas o consolidadas
- Nº de empleos generados
- Nº de sistemas de I+D instalados en las empresas



- N° de participantes en las acciones formativas
- N° de iniciativas para mejora de los puertos pesqueros
- N° de infraestructuras auxiliares instaladas en los puertos

Objetivo General B: Promover la diversificación y la formación permanente con el objeto de crear empleo entre el sector pesquero y acuícola de la Costa Tropical

Objetivo específico B.1: Apoyar la formación y la capacitación profesional enfocada al sector pesquero y acuícola, favoreciendo la diversificación hacia otras actividades que generen empleo

Medida

B.1.1: Formación y capacitación profesional relacionada con la pesca y la acuicultura

Justificación:

La formación es un pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades pesqueras, habiéndose detectado en el territorio importantes carencias formativas que habría que tratar de solucionar desde el origen.

El artículo 6 del Reglamento 508/2014, establece las prioridades de la Unión para el FEMP. Dentro de las prioridades 1 y 2, establece como objetivo específico para el fomento de la pesca y la acuicultura sostenible “el desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente”.

Es fundamental y necesario en la diversificación de nuevas ideas o proyectos el desarrollar las habilidades y los conocimientos de los actores locales. Por tanto, habrá que prestar especial atención en este sentido a los jóvenes y a las mujeres, que pueden desempeñar un papel clave en la implementación de determinados proyectos, así como a los miembros del GALP Costa Granada, para ayudarles a comprender mejor el enfoque de desarrollo local.

Pero la formación no puede enfocarse solamente hacia los más jóvenes, sino que también debe enfocarse hacia los sectores de población más vulnerables en el mercado laboral, tales como oficios en riesgo de desaparición, inserción laboral de la mujer, parados de larga duración o trabajadores en empresas en riesgo de desaparición.



Es importante desarrollar esta medida de forma integral, desde un planteamiento global, centrado en los nichos de empleos actuales y potenciales y desde una perspectiva de continuidad e integración territorial, de manera que no se caiga en acciones formativas y orientadoras puntuales y aisladas que no den fruto. La formación y la formación continua tienen que enfocar también la mejora de las condiciones de trabajo de los pescadores y la mejora de sus relaciones con su entorno. En este sentido es fundamental programar sesiones formativas e informativas a favor del personal del puerto, a los agentes de control y de seguridad, a los funcionarios de las administraciones directamente implicadas o a los trabajadores y trabajadoras de toda la cadena de valor, incluso a los consumidores.

Planificación temporal

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|
| | | | | |

Acciones:

1. Fomentar la creación de un centro formativo pluridisciplinar ligado directamente a la población pesquera y al sector pesquero y acuícola.
2. Realización de acciones formativas e informativas a favor de los agentes, profesionales y funcionarios implicados en la gestión o el control de la actividad pesquera.
3. Realizar acciones formativas a los profesionales del sector tanto en relación con la pesca como con la acuicultura, capacitándolos en aspectos sobre nuevos procesos, nuevas especies, nuevas formas de comercialización y organización empresarial, etc.
4. Elaborar un plan de formación continua y sostenible por sectores y perfiles demográficos, con especial incidencia en los trabajadores y trabajadoras directas e indirectas del sector pesquero y acuícola.

5. Incrementar la colaboración entre la comunidad científica y el sector pesquero desarrollando conocimientos técnicos, organizativos etc., en las explotaciones pesqueras.
6. Fomentar e incentivar programas formativos para personas que pretendan acceder directamente al sector pesquero y acuícola.
7. Difusión de conocimientos técnicos y de prácticas innovadoras. Conocimiento de buenas prácticas exitosas e intercambio de experiencias.
8. Establecer acuerdos entre el sector formativo, educativo y el empresarial para facilitar la realización de prácticas remuneradas para los jóvenes en formación
9. Estudios y acciones formativas sobre la utilización y aprovechamiento de los descartes en la actividad pesquera.
10. Asistencias técnicas y asesoramiento para la incorporación del conocimiento al sector.

Beneficiarios:

Cofradía, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas, entidades y administraciones públicas y el GALP Costa Granada

Tipología de proyectos:

- No productivos

Indicadores:

- Nº de iniciativas formativas realizadas
- Nº de jóvenes beneficiados
- Nº de proyectos formativos presentados/asesorados
- Nº de iniciativas formativas realizadas para la mujer
- Nº de mujeres participantes en las acciones formativas
- Nº de seminarios, jornadas y cursos realizados
- Nº de participantes en los seminarios, jornadas y cursos realizados
- Nº de personas asesoradas en materia profesional para el empleo



Medida

B.1.2: Capacitación de la población activa de la zona hacia las actividades con alto potencial de demanda de empleo en otros sectores, como medio para la inserción laboral

Justificación:

Los actores locales juegan un papel fundamental en los conocimientos y habilidades a la hora de que puedan surgir nuevos proyectos de alta calidad que respondan a los objetivos estratégicos.

Esta medida contempla actuaciones encaminadas a la realización de acciones formativas e informativas hacia otras actividades no pesqueras, así como para favorecer el emprendimiento en los territorios pesqueros incidiendo en su tejido económico.

Planificación temporal

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|
| | | | | |

Medidas:

1. Ejecutar proyectos formativos a favor de los trabajadores del sector y sus familiares con el objetivo de buscar alternativas profesionales.
2. Fomentar campañas de sensibilización para el emprendimiento y la búsqueda oportunidades entre los jóvenes y desempleados de la zona
3. Fomentar la formación hacia el emprendimiento en actividades no pesqueras.

4. Elaborar un plan específico de formación continua y capacitación laboral de la mujer
5. Desarrollar seminarios, jornadas y cursos especializados y enfocados a las actividades productivas y de generación de empleo en la zona

Beneficiarios:

Personas físicas o jurídicas, asociaciones y entidades públicas y el GALP Costa Granada

Tipología de proyectos:

- No productivos

Indicadores:

- N° de iniciativas formativas realizadas
- N° de jóvenes beneficiados
- N° de proyectos formativos presentados/asesorados
- N° de iniciativas formativas realizadas para la mujer
- N° de mujeres participantes en las acciones formativas
- N° de seminarios, jornadas y cursos realizados
- N° de participantes en los seminarios, jornadas y cursos realizados
- N° de personas asesoradas en materia profesional para el empleo

Objetivo específico B.2: Desarrollar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y la gastronomía y el sector servicios en general

Medida

B.2.1: Promocionar, apoyar y ayudar a la diversificación de la actividad pesquera hacia el turismo, la gastronomía y el sector servicios en general

Justificación:

Uno de los objetivos que fija la UE en la aplicación de la estrategia de desarrollo local de un territorio, como recoge el Reglamento 508/2014 en su artículo 63, es el apoyo a la diversificación del sector pesquero y acuícola.

El Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha llevado a cabo el proyecto DIVERPES encaminado a diversificar la pesca y la acuicultura. Dentro de este proyecto, una de las líneas de diversificación que se recoge es el turismo. Por tanto, esta línea recoge las actuaciones que en la actualidad vinculan la pesca y/o la acuicultura con el turismo y/o la gastronomía, con idea de ayudarlas para implantarse y facilitar su consolidación.

Como ya se viene hablando a lo largo de las anteriores líneas estratégicas, la UE fija una de sus prioridades de diversificar el sector pesquero y acuícola en el turismo.

Esta línea contempla todas aquellas actuaciones encaminadas al fomento, asesoramiento y apoyo de actividades vinculadas con el turismo pesquero y marineramente en el territorio, tanto salidas en embarcaciones pesqueras (pesca-turismo) como visitas para contemplar las ventas en la lonja o las instalaciones acuícolas.

Planificación temporal

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|
| | | | | |

Acciones:

1. Crear un centro de interpretación del patrimonio cultural marítimo pesquero del mar Alboran.
2. Apoyar a las empresas del sector turístico y de restauración en torno a la pesca y la acuicultura.
3. Incentivar al sector extractivo y acuícola para la adaptación de sus instalaciones hacia el turismo vinculado a la actividad pesquera.
4. Apoyar y asesorar a las empresas e iniciativas emprendedoras, facilitándoles medios y herramientas para mejorar su viabilidad y competitividad.
5. Promover la puesta en valor de productos de escaso valor comercial con nuevos diseños gastronómicos.
6. Asesorar y apoyar a las nuevas iniciativas vinculadas a la pesca y la acuicultura hacia el sector turístico, como por ejemplo las actividades de pesca turismo y turismo marineramente.
7. Desarrollar nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo en torno a la puesta en valor turístico y gastronómico de las actividades y productos de la pesca y la acuicultura.
8. Desarrollar actividades náuticas relacionadas con la zona pesquera.
9. Desarrollar foros, sesiones participativas, etc. que favorezcan el conocimiento de la cultura marineramente.
10. Promocionar actividades turísticas alternativas como la "Semana marineramente" o "Semana del Mar" en institutos, mercados o espacios donde tenga repercusión social.
11. Desarrollar actividades de conocimiento del medio, así como actividades educativas para el conocimiento de la cultura marineramente.
12. Promoción turística y gastronómica del territorio pesquero.
13. Crear y poner en marcha, de forma coordinada, un plan de promoción en mercados de alto potencial.
14. Crear y apoyar el cumplimiento de estándares de calidad reconocidos internacionalmente que fomenten y motiven un modelo de calidad, así como en las nuevas que surjan.



Beneficiarios:

GALP Costa Granada, Cofradía, asociaciones del sector pesquero, otras asociaciones, empresas y personas físicas

Tipología de proyectos:

- 2, 3, 4, 6, 7 y 8: Productivos
- 1, 5, 9, 10, 11, 12, 13 y 14: No productivos

Indicadores:

- N° de productos (turismo pesquero) ofertados
- N° de proyectos de investigación de mercados.
- N° de iniciativas empresariales asesoradas
- N° de empresas apoyadas
- N° de empleos creados y mantenidos
- N° de asistencias técnicas de promoción puestas en marcha
- N° de acciones de promoción
- N° de proyectos de estándares de calidad puestos en marcha
- N° de proyectos gastronómicos llevados a cabo
- N° de campañas de sensibilización realizadas
- N° de iniciativas de turismo marinerero desarrolladas
- N° de pescadores a los que se ha asesorado y ayudado a realizar actividades de pesca-turismo
- N° de visitantes a la lonja
- N° de actividades promocionales llevadas a cabo
- N° de participantes en las actividades promocionales

Medida

B.2.2: Desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo y actividad económica con carácter general en la Costa Tropical

Justificación:

Se pretende con esta medida la diversificación del tejido económico de los territorios pesqueros en otros focos de actividad relacionados no relacionados con dicho sector, y con oportunidades importantes de creación de empresas y empleos estable y de calidad.

Planificación temporal

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|
| | | | | |

Medidas:

1. Estimular iniciativas empresariales del sector medioambiental y biotecnológico mediante proyectos piloto
2. Apoyo a la creación y modernización de empresas no pesqueras generadoras de empleo en los territorios pesqueros (industria auxiliar, suministro de inputs, otros servicios, etc.)
3. Apoyar y asesorar a las empresas e iniciativas emprendedoras, facilitándoles medios y herramientas para mejorar su viabilidad y competitividad.

Beneficiarios:

GALP Costa Granada, Empresas, Centros de investigación, personas físicas o

jurídicas.

Tipología de proyectos:

- 1: No Productivo
- 2,3: Productivos

Indicadores:

- Nº de iniciativas empresariales asesoradas
- Nº de empleos creados y mantenidos
- Nº de proyectos llevados a cabo

Objetivo General C: Potenciar la Calidad Ambiental de la Costa Tropical, favoreciendo el bienestar social y la calidad de vida de su población

Objetivo específico C.1: Promover y poner en valor el patrimonio medioambiental de la Costa Tropical

Medida

C.1.1: Fomento y participación en la elaboración de planes de gestión y protección para actividades relacionadas con la pesca y las zonas marinas protegidas de la Costa Tropical

Justificación:

La UE establece en su Reglamento Delegado (UE) 2015/531 ayudas para proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas marinos.

El territorio de estudio es rico en biodiversidad. La protección y recuperación de ambientes marinos degradados es uno de los objetivos que se marcan en esta medida. No en vano, sería recomendable la creación de espacios marinos para la protección de la sobrepesca. Así mismo, la participación en los planes de gestión de los caladeros se considera de suma importancia para el Grupo, facilitando la cogestión científico-técnica.

También se contemplan actuaciones dirigidas a la formación de los pescadores, ya que se considera que son ellos las mejores personas adecuadas para el control, vigilancia y recuperación de su patrimonio natural, así como actividades de educación ambiental con la participación principal de los niños del territorio.

Planificación temporal

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|
| | | | | |

Medidas





1. Cogestión científico-técnica para el control de las pesquerías y los caladeros donde opera la flota pesquera del territorio.
2. Apoyar y promover medidas y proyectos dirigidos a la protección y reconocimiento de zonas marinas, caso de reservas marinas de interés pesquero o micro áreas marinas en gestión.
3. Promover actividades de educación ambiental en las que se fomente la participación de la población infantil del territorio, a través del contacto directo con el medio marino y la naturaleza (jornadas específicas, talleres prácticos, limpieza de playas, etc.)
4. Promover la formación de los pescadores para la conservación y recuperación de los ecosistemas marinos.
5. Recuperación de espacios naturales costeros y mejora de la biodiversidad.

Beneficiarios:

Cofradía, asociaciones del sector pesquero, asociaciones ambientales, empresas, personas físicas, investigación, Centros de GALP Costa Granada y entidades públicas

Tipología de proyectos:

- No productivos

Indicadores:

- N° de participantes del sector pesquero en planes de cogestión
- N° de actuaciones desarrolladas encaminadas a la protección y reconocimiento de zonas marinas
- N° de áreas marinas protegidas creadas
- N° de actividades de educación ambiental desarrolladas
- N° de participantes en actividades de educación ambiental
- N° de actividades formativas llevadas a cabo
- N° de participantes en las actividades formativas

Objetivo General C: Potenciar la Calidad Ambiental de la Costa Tropical, favoreciendo el bienestar social y la calidad de vida de su población

Objetivo específico C.1: Promover y poner en valor el patrimonio medioambiental de la Costa Tropical

Medida

C.1.2: Actuaciones dirigidas a mitigar la contaminación del medio marino, su protección y recuperación

Justificación:

Al igual que en la medida anterior, esta nueva tiene como referencia legislativa el Reglamento Delegado (UE) 2015/531, donde la UE concede ayudas para proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas marinos.

La riqueza natural del territorio es necesario protegerla y conservarla. De esta forma, a través de esta medida se pretenden incentivar aquellas actuaciones encaminadas a la recogida de residuos, la protección y mejora de la flora y fauna y la conservación de los recursos marinos, con objeto de potenciar y poner aún más en valor su rico patrimonio.

Así mismo, se contempla la promoción de proyectos e iniciativas que fomenten las energías renovables en las actividades del sector pesquero y acuícola.

Planificación temporal

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|
| | | | | |

Medidas:

1. Poner en marcha un sistema de prevención que reduzca de manera significativa los residuos y los vertidos que llegan directamente a la costa.
2. Promover proyectos encaminados a favorecer la gestión de residuos generados por el sector pesquero y acuícola.
3. Promover proyectos encaminados a la protección, mejora y conservación del medio marino.
4. Promover proyectos e iniciativas relacionados con el uso de energías renovables y ecológicas, así como nuevas formas de energía (solar, eólica, hidrógeno, corrientes, biocombustibles, ...) en las actividades del sector pesquero.
5. Realizar actuaciones de sensibilización medioambiental.
6. Promocionar el patrimonio medioambiental de la zona.
7. Asesoramiento técnico sobre sostenibilidad ambiental.

Beneficiarios:

Cofradía, asociaciones del sector pesquero, asociaciones ambientales, empresas, personas físicas, GALP Costa Granada y entidades públicas

Tipología de proyectos:

- No productivos

Indicadores:

- Nº de actuaciones de limpieza de residuos llevadas a cabo
- Nº de actuaciones de protección, mejora y conservación del medio marino realizadas
- Nº de proyectos de eficiencia energética realizados
- Nº de actividades de promoción y sensibilización ambiental llevadas a cabo
- Nº de participantes en actividades de sensibilización y promoción ambiental

Objetivo específico C.2: Promover y poner en valor el patrimonio cultural marítimo pesquero de la Costa Tropical

Medida

C.2.1: Ordenación y optimización de la puesta en valor turística del patrimonio cultural marítimo pesquero

Justificación:

La UE, en la aplicación de su estrategia de desarrollo local, contempla el fomento del bienestar social y el impulso y aprovechamiento de su patrimonio medioambiental y cultural, así como la importancia del sector turístico en estos territorios. Esto queda recogido en el artículo 63 del Reglamento 508/2014.

La calidad ambiental del territorio es amplia, tanto a nivel medioambiental como cultural.

Esta medida pretende, en primer lugar, clasificar y catalogar todos los recursos patrimoniales de la zona, con idea de ponerlos en valor a través del fomento de iniciativas turísticas. Con ello se pretende la creación de productos turísticos culturales a los que habrá que buscar mercados nacionales e internacionales especializados. En segundo, se pretende llevar a cabo actuaciones de promoción con vistas a la rehabilitación, regeneración y revitalización del patrimonio cultural inmueble catalogado y clasificado.

Se realizarán actividades encaminadas a la difusión, promoción y divulgación del mismo. Se promoverá la organización y/o participación en jornadas, ferias, exposiciones o seminarios que tengan como temática la calidad ambiental de la zona de actuación. De igual forma, se financiarán campañas de promoción destinadas tanto a la población autóctona como al turismo, así como campañas de sensibilización de los valores de la calidad ambiental entre la población del territorio.

Por otro lado se llevarán a cabo actuaciones para clasificar y catalogar todas las tradiciones ligadas con el patrimonio cultural marítimo pesquero del ámbito de actuación. A partir de aquí, se promoverán campañas de promoción y divulgación de este legado entre la población y el turismo potencial, poniendo en valor el mismo con la participación y organización de eventos destinados a tal fin. Así mismo se



pretende la puesta en valor y la transmisión de los conocimientos de los pescadores hacia los jóvenes.

Como última medida, tal y como recoge la Unión Europea, es necesario velar por el bienestar de las personas vinculadas con el sector pesquero a través de los servicios sociales “blancos”. Estos servicios incluyen la puericultura y la atención a las personas mayores, el trabajo con las escuelas, la atención sanitaria, ...

A través de esta medida se financiarán a aquellas entidades que ofrezcan un servicio a la comunidad pesquera del territorio. Estos servicios contemplan ayudas a las entidades que pongan en valor el patrimonio cultural marítimo pesquero del territorio por un lado y por otro, a los proyectos encaminados a la creación, mantenimiento y modernización de centros culturales, sociales y de ocio para el uso y disfrute de la población del ámbito de actuación.

Planificación temporal

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|
| | | | | |

Acciones:

1. Potenciar iniciativas y empresas que contribuyan a la interpretación y puesta en valor del patrimonio cultural del territorio.
2. Apoyar la creación de productos turísticos medioambientales y culturales que potencien el disfrute y sostenibilidad del medio pesquero y acuícola fundamentalmente, por ejemplo, rutas subacuáticas.
3. Clasificar los recursos medioambientales y culturales, catalogarlos para el diseño de recorridos medioambientales de alta calidad para el turismo, estableciendo corredores o pasillos medioambientales por el que pueda discurrir el flujo de visitantes.
4. Estimular la búsqueda de mercados internacionales de nicho especializados en el medioambiente y el patrimonio cultural.

5. Promover la rehabilitación, regeneración y revitalización del patrimonio cultural marítimo pesquero de todo el territorio.
6. Promover la organización y/o participación en jornadas, exposiciones y seminarios que sirvan para la puesta en valor del patrimonio medioambiental y cultural, incluyendo sus tradiciones
7. Promover y financiar campañas genéricas y coordinadas de promoción del patrimonio medioambiental y marítimo pesquero destinado a la población autóctona y el turismo.
8. Ayudar a las entidades que pongan en valor el patrimonio social y cultural marítimo pesquero del territorio.
9. Apoyar estudios encaminados a la búsqueda, catalogación y valoración de todas y cada una de las tradiciones ligadas con el legado pesquero.
10. Promover y financiar campañas genéricas y coordinadas de promoción y puesta en valor turístico de las tradiciones ligadas con la cultura de la pesca, estableciendo sinergias con su puesta en valor turístico.
11. Promover la puesta en valor del patrimonio humano de los pescadores fomentando su legado hacia los jóvenes.

Beneficiarios:

Cofradía, asociaciones del sector pesquero, otras asociaciones, empresas, GALP Costa Granada y entidades públicas

Tipología de proyectos:

- 1 y 2: Productivos
- 3 a 14: No Productivos

Indicadores:

- Nº de empresas creadas
- Nº de empleos generados
- Nº de asistencias técnicas a empresas realizadas
- Nº de recursos medioambientales y culturales del territorio clasificados y

- catalogados
- N° de turistas que visitan actividades relacionadas con el patrimonio cultural marítimo pesquero del territorio
 - N° de estudios de mercado realizados para la búsqueda de nuevos clientes vinculados con el patrimonio cultural marítimo pesquero
 - N° de propuestas de recuperación del patrimonio cultural marítimo pesquero llevadas a cabo
 - N° de jornadas llevadas a cabo
 - N° de campañas de promoción, divulgación y sensibilización realizadas
 - N° de asistentes a las jornadas

Objetivo específico C.3: Mejorar las infraestructuras y servicios de la Costa Tropical que redunden en un incremento del bienestar social y la calidad de vida de sus habitantes

Medida

C.3.1: Infraestructuras en las zonas pesqueras relacionadas con el turismo y los servicios a la población

Justificación:

Esta medida se corresponde con inversiones en los territorios pesqueros en infraestructuras turísticas, culturales, medioambientales, de ahorro energético y en general de servicios a la población.

Planificación temporal

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|
| | | | | |

Acciones:

1. Ejecución de proyectos de rehabilitación y acondicionamiento de los barrios pesqueros.
2. Ejecución en proyectos de instalaciones deportivas y fomento de actividades de deporte y ocio saludables esencialmente a favor de jóvenes.
3. Participar en planes locales de prevención de riesgos sociales y de exclusión a favor de los familiares de pescadores.
4. Incentivar a la creación de infraestructuras que supongan un atractivo para el sector turístico y/o supongan una mejora en la calidad de vida y servicios a la población en los territorios pesqueros.



5. Incentivar infraestructura que favorezcan la accesibilidad de la población, así como servicios asistenciales.
6. Favorecer medidas en infraestructuras públicas que mitiguen los efectos del cambio climático.
7. Incentivar infraestructuras que supongan mejoras medioambientales en las zonas pesqueras.
8. Desarrollar centros de información turística.
9. Desarrollar infraestructuras que favorezcan la recuperación de nuestro patrimonio cultural y medioambiental. Apoyar la creación, modernización y/o mantenimiento de centros culturales y de ocio vinculados al sector pesquero.

Beneficiarios:

- Cofradía, asociaciones del sector pesquero, empresas, GALP Costa Granada y entidades públicas

Tipología de proyectos:

- No Productivos

Indicadores:

- Nº total de beneficiarios
- Nº de proyectos ejecutados
- Índice de inversión social = $\frac{\text{Total de inversión social (euros)}}{\text{Total de Inversión en el Territorio (euros)}} \times 100$
- Nº Infraestructuras creadas.
- Nº de turistas que visitan las infraestructuras



Objetivo General D: Potenciar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los colectivos sociales de la Costa Tropical

Objetivo específico D.1: Apoyar la búsqueda y creación de nuevas entidades del sector pesquero y acuícola carentes en la Costa Tropical

Medida

D.1.1: Apoyo y dinamización de organizaciones y asociaciones del sector pesquero y acuícola de la Costa Tropical

Justificación:

En el territorio del GALP Costa Granada hay un gran número de asociaciones, pero es necesario un mayor grado de asociacionismo entre ellas, incitando a la participación. A excepción de Motril, la comunidad pesquera es muy reducida y se encuentra dispersa y poco o nada organizada.

A través de esta línea estratégica se persigue que el GALP Costa Granada dinamice y apoye la creación y la participación de dichas asociaciones incluso el fomento de organizaciones de productores carentes en el territorio, así como nuevas asociaciones y/o cooperativas que permitan una mayor participación del colectivo.

Planificación temporal

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|
| | | | | |

Acciones:

1. Dinamizar las organizaciones y asociaciones del sector pesquero y/ acuícola o asociaciones ciudadanas o sectoriales con implantación en el territorio y favorecer su participación tanto en el Grupo como en el resto de instituciones del territorio, con especial incidencia en los colectivos de jóvenes y mujeres.
2. Organización y/o participación en eventos, seminarios, jornadas, visitas, etc. que favorezcan el intercambio de opiniones, el conocimiento de otras experiencias exitosas y buenas prácticas con especial incidencia en los colectivos de mujeres y jóvenes.

Beneficiarios:

Cofradía, asociaciones y organizaciones del sector pesquero público privadas, GALP Costa Granada

Tipología de proyectos:

- No Productivos

Indicadores:

- Nº de organizaciones creadas
- Nº de asociaciones que han participado en la dinamización.
- Nº de eventos realizados
- Nº de participantes en los eventos realizados



Objetivo específico D.2: Apoyar y promocionar la cooperación del Grupo de Acción Local de Pesca con distintas administraciones

Medida

D.2.1: Apoyo a la cooperación entre distintas administraciones para la mejora del territorio

Justificación:

Como ya se ha venido comentando anteriormente, la colaboración y cooperación del Grupo es fundamental en este nuevo período comunitario. Esta línea persigue que el GALP Costa Granada coopere con las administraciones con el objeto de la mejora de su ámbito de actuación. De esta forma se realizará un seguimiento a los distintos planes de ordenación del territorio de forma que se vele por su cumplimiento. Así mismo promoverá proyectos e iniciativas encaminadas a la mejora de la zona, como infraestructuras viarias y portuarias, y fomentará la cooperación con la **Universidad de Granada** y con diferentes centros de investigación en materia de pesca, acuicultura y calidad ambiental.

Por último, se promoverá la cooperación en materia de identificación y etiquetado de los productos pesqueros y acuícolas en los mercados y restaurantes, como medida para garantizar la seguridad alimentaria y evitar el furtivismo.

Planificación temporal

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|
| | | | | |

Acciones:

1. Proponer y realizar seguimientos sobre los planes urbanísticos de ordenación (PGOU, POTA, GIZC, etc.) que alcancen el ámbito de actuación

del GALP Costa Granada con objeto de implicar a las distintas administraciones, promoviendo iniciativas y proyectos encaminados a la mejora del territorio

2. Promover proyectos de colaboración y cooperación con universidades y centros de investigación en materia de pesca, acuicultura y calidad ambiental
3. Elaborar campañas de concienciación ciudadana sobre los riesgos de la pesca furtiva y la venta ilegal, implicando a todos los agentes sociales en su lucha, no solamente con sanciones sino también con formación, información y redes de colaboración.
4. Apoyar iniciativas encaminadas al fomento de la identificación y etiquetado de los productos pesqueros y acuícolas en los mercados
5. Promover y apoyar iniciativas encaminadas a potenciar la identificación de los productos pesqueros y acuícolas por parte de los centros de restauración y hostelería

Beneficiarios:

Cofradía, asociaciones y organizaciones del sector pesquero público privadas, centros de investigación, universidades y GALP Costa Granada

Tipología de proyectos:

- No Productivos

Indicadores:

- N° de iniciativas propuestas
- N° de actuaciones de seguimiento realizados a los distintos planes de ordenación del territorio
- N° de proyectos de colaboración realizados
- N° de actuaciones en materia de erradicación de la pesca y venta ilegal realizadas
- N° de campañas de identificación y etiquetaje realizadas
- N° de restaurantes que ofrecen pescado local de lonja
- N° de iniciativas propuestas

Objetivo General E: Fomentar la cooperación del Grupo

Objetivo específico E.1: Fomentar, apoyar y promocionar la cooperación entre diferentes Grupos de Acción Local de Pesca

Medida

E.1.1: Fomento de la cooperación del GALP Costa Granada con diferentes Grupos de Acción Local Pesqueros a escala regional, nacional e internacional

Justificación:

Uno de los objetivos que persigue la Unión Europea es la creación de redes y la cooperación entre los territorios. Por tanto, a través de esta línea estratégica se promueve el aprendizaje y el intercambio de experiencias, permitiendo el establecer empresas o sociedades conjuntas con otras zonas para implementar proyectos de cooperación estratégica, que requieren de varios territorios para desarrollar todo su potencial.

La participación en red y la cooperación, tal y como dice FARNET, pueden ser *"fuente de nuevas ideas y métodos que contribuyan a la aplicación de algunos aspectos de la estrategia de desarrollo local"* y ofrecer *"la posibilidad de ampliar los proyectos en curso o de establecer nuevos proyectos mediante la puesta en común de competencias y recursos, la apertura de nuevos mercados o la creación de oportunidades de desarrollo comercial"*.

Planificación temporal

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|
| | | | | |

Acciones:

1. Fomentar, promocionar y divulgar la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias entre los distintos GALP de ámbito regional, nacional e internacional
2. Acciones de promoción conjunta, entre varios sectores productivos, de las potencialidades turísticas del litoral de Granada
3. Proyectos de refuerzo de turismo marinerero en cooperación con otras entidades del sector
4. Proyectos de sostenibilidad del sector pesquero artesanal en cooperación con otros Grupo.

Beneficiarios:

GALP Costa Granada

Tipología de proyectos:

- No Productivos

Indicadores:

- Nº de actividades de promoción, reconocimiento e iniciativas emprendedoras lideradas o en las que participen mujeres
- Nº de participantes en los proyectos de cooperación
- Nº de acciones de promoción turística de la zona
- Nº de participantes en las actividades turísticas
- Nº de iniciativas de refuerzo de turismo marinerero
- Nº de acciones de sostenibilidad del sector pesquero artesanal
- Nº de materiales divulgativos sobre productos pesqueros



12.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRATEGIA

En este punto se recogen las principales características de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, tal y como se incluye en el Reglamento 508/2014 relativo al Fondo Europeo y Marítimo de Pesca en su Capítulo III: Desarrollo Sostenible de las zonas de Pesca.

De esta forma, la Estrategia presenta las siguientes características agrupadas en los siguientes apartados:

- Carácter integrador y multisectorial
- Carácter innovador
- Contribución de la misma a la creación de empleo
- Promoción de la formación
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Compromiso contra la violencia de género
- Contribución al desarrollo sostenible del territorio
- Establecimiento de redes
- Complementariedad de la Estrategia con otros programas

Carácter integrador y multisectorial de la Estrategia

El GALP Costa Granada apuesta por una Estrategia orientada al desarrollo sostenible del territorio de su ámbito de actuación, fomentando la colaboración entre el conjunto de sectores y agentes que fomentan y dinamizan la economía local como es el caso del turismo.

El carácter integrador y multisectorial de la Estrategia está relacionado con dos factores que constituyen los principales desafíos del territorio para su desarrollo:

1. La mejora del ámbito pesquero desde una perspectiva integrada, conjugando al sector, actividades, recursos y medio ambiente.
2. La diversificación de las actividades económicas en la Costa Tropical para la creación de empleo y de riqueza tanto para la población pesquera como no pesquera directamente.
3. La cooperación entre entidades del territorio, como factor necesario para garantizar su dinamismo.

Una de las principales vías de desarrollo para la zona está relacionada con el sector pesquero artesanal. La mejora de la profesionalización de este sector debe de venir acompañada de medidas que refuercen su capacitación profesional y eviten su declive, la incorporación de innovaciones tecnológicas y de investigación como factores de dinamismo, así como medidas de concienciación en la preservación de los recursos y el medio marino.

De igual forma, es necesario seguir apostando por el sector acuícola en la Costa Tropical. En la actualidad existen pocas empresas ubicadas y la innovación y la investigación tienen que ser los pilares sobre los que se asiente su desarrollo en la costa granadina.

Resulta de gran importancia la integración de actividades del sector pesquero a lo largo de toda su cadena de valor, de forma que se incremente el valor añadido de sus productos, aumentando su rentabilidad. Es

necesario poner en marcha estrategias conjuntas de aprovechamiento, valorización y comercialización y/o transformación de los productos pesqueros y acuícolas del territorio.

Por otro lado, es necesario reforzar la cooperación con otros sectores, principalmente el turístico. Es necesario reforzar la colaboración y la cooperación intrasectorial (sobre todo orientada a reforzar la comercialización conjunta) e intersectorial (entre el sector pesquero y el turismo). Existe una importante conexión de mercado que hace que el turismo sea un importante foco para el consumo de los productos pesqueros locales. A esto hay que sumar la necesidad de implicar a las administraciones locales y regionales, sobre todo en el papel que desempeñan las mismas en la valorización de los espacios naturales y en los recursos patrimoniales del territorio, que de manera directa influyen en las potencialidades de la zona como atractivo turístico.

Como resumen, podemos decir que el carácter integrador de la Estrategia se refuerza con los siguientes objetivos relacionados con:

1. Mejora de la cooperación y la creación de sinergias entre el sector de la comercialización y el aprovechamiento de las producciones pesqueras y acuícolas a lo largo de toda su cadena de valor.
2. Generación de valor añadido mediante la creación de nuevas presentaciones y productos pesqueros y acuícolas a lo largo de toda su cadena de valor.
3. Diversificación del sector hacia el turismo, promoviendo la cooperación entre entidades, para diseñar una estrategia de turismo integrada.

4. La creación de empleo favoreciendo la economía local en otros sectores tales como la industria auxiliar y el sector servicios en general.
5. Colaboración con los distintos agentes locales y regionales a la hora de abordar la problemática de la zona costera, así como para poner en valor sus recursos patrimoniales y ambientales.
6. Cooperación entre entidades del territorio para la realización de proyectos conjuntos, creando redes y programas de cooperación.

Carácter innovador de la Estrategia

El carácter innovador de la Estrategia queda recogido en los cambios e innovaciones que se pretenden introducir en la misma, de cara al desarrollo sostenible de su territorio. Uno de los principales factores que cohesiona el modelo de innovación de la Estrategia es el de favorecer la gobernanza entre el conjunto de agentes que van a poner en marcha la misma, principalmente el sector pesquero.

En este sentido, las principales innovaciones hacen referencia a los nuevos modelos de gestión que se pretenden implementar a través del plan de acción, como el conjunto de actividades de animación del Grupo.

Podemos establecer una serie de elementos que refuerzan el carácter innovador de la Estrategia:

1. Necesidad de introducir innovaciones en el sector pesquero. Una de las principales innovaciones es la de trabajar conjuntamente, reforzando sinergias y colaboraciones con otros sectores



económicos, principalmente el turismo, y con otros agentes locales y foráneos (centros de investigación, formación y transferencia tecnológica, Universidad de Granada, etc.)

2. Es necesario innovar en el conocimiento relacionado con actividades del sector y la explotación de los recursos pesqueros, abordando la innovación a lo largo de toda la cadena de valor de la pesca, y de manera especial en la comercialización y creación de valor añadido de los productos. También es necesario la introducción de nuevas tecnologías a la hora de trabajar, de forma que se mejoren las condiciones de trabajo y salud en el sector, tanto en tierra como en mar.
3. Respecto a los recursos, la innovación tiene que ir encaminada hacia:
 - a. Nuevos aprovechamientos de especies infrautilizadas, residuos y descartes, en el sector pesquero artesanal y la acuicultura.
 - b. Establecimiento de sistemas de monitorización y seguimiento que permitan garantizar la sostenibilidad de los recursos, atendiendo a una correcta gestión de los mismos garantizando su biodiversidad, como en el caso de la creación de áreas marinas(o micro áreas) protegidas de interés pesquero.
 - c. Control del medio marino en los factores que inciden directamente sobre los recursos. Reforzar la investigación

y la transferencia de conocimientos entre entidades del sector.

4. La gobernanza del sector turístico en estrecha colaboración con el sector pesquero y con otros, como las industrias agroalimentarias. Se refuerza la innovación a través del establecimiento de iniciativas que fomenten la participación de agentes mediante la promoción conjunta de las potenciales turística de la Costa Tropical.
5. La diversificación de la economía pesquera de cara al turismo marino. Se pretende la puesta en valor de los recursos pesqueros y su conexión con otros sectores, las actividades del sector a lo largo de toda su cadena de valor y la cultura asociada al mismo como elementos de refuerzo para el reclamo turístico.
6. El cambio climático es una preocupación de la zona costera, que se traslada a la Estrategia para reducir las emisiones de CO₂. Se introducen nuevas medidas destinadas al fomento y uso de energías alternativas renovables, así como la mejora de la eficiencia energética en el sector pesquero.
7. Se apuesta por utilizar medidas que incidan en la conservación del medio marino y en la preservación de sus hábitats costeros.
8. La puesta en valor del patrimonio cultural marítimo pesquero debe entenderse asociado a reforzar su conocimiento, utilizando nuevas tecnologías que permitan dicha puesta en valor.
9. Por último, cabe destacar la necesidad de incluir medidas innovadoras a la hora de promover, difundir y animar la Estrategia.

Contribución de la Estrategia a la creación de empleo

La contribución de la Estrategia a la hora de crear empleo se recoge en los siguientes apartados:

- Plan de acción
- El Plan Financiero: la asignación presupuestaria
- Los criterios de selección de proyectos

El Plan de acción recoge diferentes medidas donde se incentivará la creación de empleo, en concreto:

- Medida A.1.1: Fomento de medidas de ayudas a la innovación y sostenibilidad del sector pesquero y acuícola, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio.

En esta medida fomenta el empleo entre el sector pesquero y acuícola de la Costa Tropical, mediante ayudas a las contrataciones, el autoempleo y la creación de empresas en el sector.

- Medida A.1.2: Fomento en la modernización de la industria comercializadora de productos pesqueros, promoción y creación de la industria transformadora y apoyo a las mejoras en las infraestructuras portuarias.

Aquí el empleo que se fomenta está relacionado con la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas, así como en la creación de la industria transformadora de los mismos.

- Medida B.2.1: Promocionar, apoyar y ayudar a la diversificación de la actividad pesquera hacia el turismo, la gastronomía y el sector servicios en general.

Esta medida promueve la creación de empleo en actividades relacionadas con la diversificación de los sectores pesqueros y acuícolas hacia el turismo y el aprovechamiento gastronómico.

- Medida B.2.2: Desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo y actividad económica con carácter general en la Costa Tropical.

Esta medida está encaminada a la creación de empleo estable a través de la creación de empresas que diversifiquen el tejido económico de la Costa Tropical, como la industria auxiliar y el suministro de inputs.

- Medida C.2.1: Ordenación y optimización de la puesta en valor turística del patrimonio cultural marítimo pesquero
-

A través de esta medida se promueve la creación de empleo asociado a la puesta en valor del patrimonio cultural y medioambiental de la Costa Tropical, así como a los servicios sociales asistenciales (blancos) que ofrezcan un servicio a la comunidad pesquera.

El Plan Financiero fomenta los proyectos productivos, orientados fundamentalmente a la creación de empleo y al dinamismo de las



actividades económicas, destinando para ello un alto porcentaje económico.

Los criterios de selección de proyectos productivos favorecen aquellos proyectos que generen empleo, siendo el valor más valorado de todos los criterios. Se hace diferencia entre la creación de nuevos puestos de trabajo y la consolidación de otros, dando importancia a las nuevas iniciativas empresariales, pero también al mantenimiento y consolidación de puestos de trabajo existentes, que en muchos casos son precarios. También se refuerza el fomento y la creación de autoempleo, primando las iniciativas de personas provenientes del sector pesquero, las mujeres y los jóvenes y los colectivos con mayores problemas de integración laboral.

Promoción de la formación

La formación es un pilar básico de la presente Estrategia. No en vano, es una de las principales carencias con las que cuentan el sector pesquero y acuícola de la Costa Tropical.

Pero además, si se quiere diversificar es necesario formar a la población hacia las nuevas actividades que al final redunden en creación de empleo.

La Estrategia recoge las siguientes medidas vinculadas con la formación:

- En general, en el objetivo específico A.2: *Fomentar y consolidar la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura*, se promueve la formación, principalmente a través de contratos de formación en prácticas y para las nuevas actividades en materia de comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.

- Medida B.1.1: Formación y capacitación profesional relacionada con la pesca y la acuicultura

Esta es la medida más específica que contempla la Estrategia en materia formativa y recoge desde formación profesional para el sector hasta la elaboración de un plan de formación continua y sostenible por sectores demográficos.

- Medida B.1.2: Capacitación de la población activa de la zona hacia las actividades con alto potencial de demanda de empleo en otros sectores, como medio para la inserción laboral.

Esta medida contempla actuaciones encaminadas a la realización de acciones formativas e informativas hacia otras actividades no pesqueras, así como para favorecer el emprendimiento en los territorios pesqueros incidiendo en su tejido económico.

- Medida C.1.1: Fomento y participación en la elaboración de planes de gestión y protección para actividades relacionadas con la pesca y las zonas marinas protegidas de la Costa Tropical.

En esta medida se recogen actividades de formación de los pescadores para la conservación y recuperación de los ecosistemas marinos, ya que son ellos los primeros valedores del medio natural.

Promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Las políticas europeas de empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida fomentando un crecimiento sostenible y una mayor cohesión social. La implementación de medidas de género en la Estrategia respecto a la igualdad de hombres y mujeres en la Unión Europea, implica la incorporación y cumplimiento del compromiso acordado en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995.

De entre todos los acuerdos alcanzados, destacan dos estrategias clave para conseguir la igualdad de género:

- La incorporación del enfoque integrado de género.
- El empoderamiento de la mujer, referido al aumento de la participación de las mismas en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder.

Ambas estrategias están reforzadas con el marco legislativo estatal con la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Ley 3/2007) y en el marco autonómico con la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, habiéndose aprobado recientemente el “I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía”.

A través de estas Leyes se establecen los mecanismos para permitir la igualdad de género en España y Andalucía. Para conseguirlo es necesaria una

aplicación efectiva del principio de igualdad de oportunidades, que requiere la puesta en práctica de los siguientes elementos clave:

- Análisis de los comportamientos sociales de mujeres y hombres.
- Identificación de los sistemas de discriminación de género.
- Articulación de medidas e instrumentos que permitan remover los obstáculos que impiden materializar la igualdad de oportunidades.

Esta Estrategia de cambio revela un cambio de paradigma cultural e histórico, donde el enfoque de género es la principal aportación teórica-práctica.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un elemento dinamizador de construcción política, social y económica de las sociedades democráticas, y esto supone que deja de ser considerado como el principio que beneficia sólo a las mujeres para ser el principio que beneficiará a la sociedad en su conjunto al contribuir a resolver los desequilibrios estructurales existentes.

Avanzar hacia la equiparación plena de derechos y condiciones de las mujeres y hombres, significa asentar el principio de igualdad como valor central de las sociedades democráticas, asumiendo el reto de superar el desequilibrio entre la situación de mujeres y hombres desde la corresponsabilidad y la equidad.

Bajo esta perspectiva se encaminó la normativa y el conjunto de recomendaciones, propuestas políticas, tanto desde la Unión Europea como en el contexto Internacional y recoge los siguientes elementos:



- La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una cuestión de justicia con las mujeres.
- Desarrollar la igualdad de oportunidades significa contribuir a la construcción de sociedades más justas y más democráticas.
- La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres posibilitará la plena incorporación de las mujeres en los ámbitos social, político y económico, contribuyendo de esta forma a mejorar la eficiencia económica de la sociedad, en su conjunto, a rentabilizar a utilización máxima de las inteligencias, capacidades, habilidades y destrezas existente en la sociedad.

Capacitar y facilitar el acceso en igualdad de condiciones a las mujeres resulta imprescindible para cualquier organización social y comunitaria. El reto, entonces, implica recuperar y poner en valor el trabajo realizado por las mujeres, así como favorecer y garantizar su participación, empoderamiento y visibilidad en todos los sectores económicos.

La presente EDLP recoge transversalmente actuaciones que reflejan el principio de igualdad de oportunidades, valorando aquellos proyectos que supongan la contratación de mujeres.

De esta forma, en los criterios de selección de proyectos se valora y puntúa más aquellas solicitudes en las que se contribuya a la igualdad de género atendiendo tanto a la naturaleza de la entidad como a la finalidad del proyecto.

Compromiso contra la violencia de género

La violencia de género es una lacra que afecta a un porcentaje de la población.

El Real Decreto 1971/2008, del Ministerio de la Presidencia de España, de 21 de noviembre, aprueba el programa de inserción socio-laboral para mujeres víctimas de violencia de género. Este programa promueve que la contratación de mujeres víctimas de la violencia de género es objeto de bonificación en las cuotas de la seguridad social, tanto si es indefinida como temporal, según se establece en el artículo 2.4 de la Ley 43/2006 de 29 de diciembre para la mejora del crecimiento del empleo. La cuantía de la bonificación por la contratación de las mujeres víctimas de violencia de género será la establecida en la disposición final primera del citado Real Decreto.

De esta forma, las empresas que contraten a víctimas de la violencia de género, especialmente mediante contratos indefinidos, podrán recibir subvenciones en los términos que se establezcan en los programas para incentivar la contratación.

Los incentivos para las empresas que contraten mujeres víctimas de la violencia de género son:

- Los empleadores que contraten indefinidamente a mujeres víctimas de violencia de género tendrán derecho, desde la fecha de celebración del contrato, a una bonificación mensual de la cuota empresarial a la Seguridad Social de 125 €/mes (1.500 €/año), durante cuatro años.

- En el caso de que se celebren contratos temporales, tendrán derecho a una bonificación mensual de la cuota empresarial de 50 €/mes (600 €/año), durante toda la vigencia del contrato.

El GALP Costa Granada se ha comprometido con este programa, de forma que establece que las empresas que contraten dentro del marco de la presente Estrategia, deberán de reservar una cuota del 2 por ciento de su plantilla para la inserción socio laboral de mujeres víctimas de violencia de género.

Contribuir al principio de desarrollo sostenible

Respecto al desarrollo sostenible de la Estrategia, tanto en la misión como en la visión y valores del Grupo se incide en la necesidad de garantizar el desarrollo sostenible de la Costa Tropical, lo cual se traslada a la EDLP.

Este desarrollo sostenible hace referencia a:

1. Desarrollo de actividades económicas, contribuyendo a la creación de empleo.
2. La cohesión y el bienestar social del territorio. La integración social, la promoción de la igualdad de la mujer en el sector y en la sociedad, son factores que afectan transversalmente la EDLP.
3. La preservación de los recursos ambientales, siendo un factor ligado al concepto de sostenibilidad ambiental, quedando recogidos en el objetivo general C de la presente EDLP.

Redes

El establecimiento de redes e iniciativas de cooperación está presente en el plan de acción de la estrategia, contemplándose también actividades concretas para promover la cooperación entre los GALP, como actividades de animación.

Los objetivos generales D y fundamentalmente el E, contemplan las actividades de cooperación del Grupo, tanto entre entidades del territorio como con otros GALP.

Así mismo, el GALP Costa Granada establece en sus estatutos la realización de actividades de cooperación, tal y como a continuación se recoge en uno de sus objetivos:

“Actividades internas y externas de Cooperación Transnacional y Programas interregionales de desarrollo, bien con otras zonas nacionales como con otras regiones o países”

El GALP Costa Granada va a realizar un trabajo en red basado en los siguientes ejes de actuación:

1. **Coordinación con los grupos de acción local del sector pesquero andaluz**

El GALP Costa Granada tratará de fomentar la colaboración continua con el resto de GALP del territorio andaluz, ya sea de un modo informal o a través de la Red Andaluza de Grupos de Acción Local del Sector Pesquero.



De manera informal la colaboración se podrá concretar en múltiples aspectos:

- Consulta mutua entre los diferentes equipos técnicos sobre aspectos del FEMP y de su aplicación.
- Puesta en común de un repositorio de documentación de interés para los miembros del equipo técnico de los GALP.
- Realización de jornadas de sensibilización y comunicación del FEMP en común, para poder así aprovechar economías de escala.
- Organización de encuentros de las directivas y equipos técnicos del GALP para poner en común inquietudes y dudas, así como logros y avances de las distintas EDLP.

2. Trabajo en red

De los diferentes encuentros, visitas de estudio, seminarios y reuniones informales surgirán distintas propuestas para fomentar el trabajo en red y el intercambio de experiencias y conocimientos.

3. Colaboración con el GDR Aproveche Temple Costa

El GALP Costa Granada estará en contacto con el GDR, cuyo ámbito de actuación abarca buena parte de la Costa Tropical, con el objeto de poder coordinar las distintas actuaciones y la detección de necesidades o sinergias.

4. Red Española de Grupos de Pesca

La Red Española de Grupos de Pesca (REGP) se constituye bajo el impulso de la Secretaría General de Pesca, y corresponde a la Dirección General de Ordenación Pesquera la gestión y la dinamización de la Red. La REGP, actualmente, está integrada por las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña y Galicia, así como por los grupos de pesca.

La REGP es una plataforma que facilita la cooperación y el trabajo en red, que cede el protagonismo a las aportaciones de los grupos, autoridades de gestión e instituciones públicas y privadas implicadas en consolidar un presente sostenible y un futuro viable para las comunidades pesqueras.

Los beneficios de pertenecer a esta red para el GALP Costa Granada serán los siguientes:

- Disponer de un buscador gratuito de proyectos por tipología, eje y subeje temático.
- Poder participar de reuniones informativas sobre diferentes cuestiones que afectan a los grupos.
- Contar con documentación de apoyo de los fondos FEMP.
- Compartir experiencias de proyectos y buenas prácticas con otros territorios con problemáticas del sector pesquero similares a las del GALP Costa Granada.
- Ejercer presión como grupo de interés, sobre todo en instancias europeas, atendiendo a las demandas de los grupos nacionales de acción local de pesca.
- Crear una red de conocimiento sobre la correcta aplicación del FEMP y las posibles sinergias con otros fondos EIE.

Complementariedad de la Estrategia con otros programas

El marco de la Estrategia Europa 2020 lanza el reto de priorizar una serie de áreas de especialización para cada región o territorio en las que realmente se pueda ser competitivo. Esto abre una nueva perspectiva para el desarrollo de la Costa Tropical en particular, ya que posibilita aglutinar todos los sectores y los agentes territoriales en torno a una característica diferenciadora para la puesta en valor y la revitalización de sus actividades económicas, orientándolas hacia las últimas tendencias e innovaciones, y fortaleciendo las relaciones entre las distintas actividades a través de sus hibridaciones, modelo que, por otro lado, ya se ha revelado como exitoso en otros territorios.

Los proyectos y las intervenciones para desarrollar a través del Grupo de Acción Local de Pesca, GALP Costa Granada promoverán acciones relacionadas con la minimización de impactos de tipo medioambiental, tanto en el propio sector pesquero como en la Costa Tropical y trabajarán con el objeto de hacer más efectiva y real la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y entre trabajadores y trabajadoras de otros sectores productivos. Esto propiciará el crecimiento y la diversidad del empleo en el sector pesquero con lo que se intenta conseguir una transformación de la actual realidad.

El desarrollo local participativo, será apoyado por el FEADER, que se designará como desarrollo local Leader, y podrá ser apoyado por el FEDER, el FSE o el FEMP. A los efectos del presente capítulo, dichos Fondos se denominan en lo sucesivo los «Fondos EIE».

La ayuda de los Fondos EIE al desarrollo local participativo deberá ser coherente y estar coordinada entre dichos Fondos.

El desarrollo local participativo apoyado por los Fondos EIE se llevará a cabo conforme a una o varias prioridades del programa o programas pertinentes de conformidad con las normas específicas de los Fondos EIE de que se trate.

Complementariedad con el sector turístico

El sector turístico es uno de los que más se ha desarrollado en los últimos años, llegando a ser un soporte fundamental de la economía de la Costa Tropical. Las infraestructuras y los servicios hacen que en los meses estivales la población de la zona casi se triplique, extendiéndose la oferta turística en muchas localidades a otras épocas del año gracias al clima de la zona.

Por tanto, el sector pesquero debe aprovechar las oportunidades que ofrece el turismo de la zona potenciando iniciativas y sinergias que puedan surgir, desarrollando actuaciones que fomenten la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y la gastronomía del territorio, por ejemplo.

Complementariedad con la conservación del medio ambiente marino y el desarrollo sostenible de los recursos

A través de nuestra EDLP se promoverán distintas actuaciones relacionadas con la minimización de impactos medioambientales y que estarán coordinadas con las distintas administraciones locales, provinciales, autonómicas y nacionales a fin de que exista una coherencia en el tipo de actuaciones que se van a llevar a cabo.



Se apostará por el fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en las empresas del sector, así como en las infraestructuras públicas.

Además, se prevé promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos, así como preservar y proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Complementariedad con la igualdad de oportunidades

Esta complementariedad se va a trabajar desde una doble vertiente. En primer lugar, desde el punto de vista del fomento de las nuevas tecnologías, la investigación y el desarrollo, que estará en todo momento en íntima relación con los programas puestos en marcha por la Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Ciencia y Tecnología a fin de aplicar las mismas normativas y directrices. El objetivo será favorecer el uso extensivo y la aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito del sector pesquero para favorecer la igualdad de condiciones con otros sectores productivos.

Por otra parte, en el sector pesquero, por circunstancias y condicionamientos sociales, económicos, culturales y políticos, se evidencia un claro sexismo, de manera que las tareas de extracción están vinculadas al sexo masculino y en el mejor de los casos, las de manipulación, al sexo femenino. Para intentar paliar esta situación se prevén actuaciones desde el punto de vista educativo y formativo, en íntima relación con las políticas llevadas a cabo desde los institutos de la mujer nacional y autonómico.

Complementariedad con la consecución de empleo

Se promoverán actuaciones que fomenten el espíritu empresarial, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, así como la inversión en infraestructuras destinadas a servicios de empleo que posibiliten la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorezcan la movilidad laboral.

Para el incremento del empleo y la cohesión territorial y desde el punto de vista del desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, apoyo al mantenimiento del empleo existente y a la formación profesional que posibilite el reciclado de trabajadores y trabajadoras, y a fin de no duplicar actuaciones, se tendrán en cuenta las iniciativas llevadas a cabo por el Grupo de Desarrollo Rural Aprovechable Temple Costa, la Delegación de Empleo y el Ministerio de Trabajo, complementando el trabajo que desde estos organismos se realiza.

Complementariedad con centros tecnológicos y de investigación

Con la intención de apostar por el refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación se pretende fomentar la inversión empresarial en I+D+i, desarrollando vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios y la transferencia de tecnología, capacitando a las empresas del sector para llevar a cabo acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción entre otras.

Es necesario incorporar el sector del conocimiento en dicho desarrollo tecnológico, tanto el sector de ecología y medioambiente, como también el del turismo y el de la industria agroalimentaria, que cuentan en la comarca con espacios de investigación e innovación de alta calidad integrados en la Red de Centros Tecnológicos de Andalucía.

Se promoverán acciones conjuntas y sinérgicas con los diferentes organismos del territorio vinculados, como el CEiMar y la Universidad de Granada.

Sinergia con fondos comunitarios

Por otra parte, el GALP Costa Granada, refleja en el siguiente epígrafe los proyectos y/o tipo de proyectos del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo que presentan sinergias o son complementarios a la programación de los fondos EIE prevista en Andalucía.

Concretamente se identifican las sinergias y complementariedades con los siguientes programas:

- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020
- Programa Operativo del FEMP 2014-2020

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020

OT.01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

1A) Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

1B) Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

OT.02. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas.

2A) Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.



2B) Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.

2C) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OT.03. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

3A) Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

3B) Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.

OT.04. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

4B) Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas.

4C) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.

4D) Desarrollo y aplicación de sistemas de distribución inteligentes en las redes que operen con baja y media tensión.

4E) Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OT.05. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

5A) Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.

5B) Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

OT.06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

6A) Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6B) Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6C) Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

6D) Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas.

6E) Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

8D) Inversión en infraestructuras destinadas a servicios de empleo.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

9A) Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

9B) Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

10A) Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

En el Programa FEDER se destaca que Andalucía participa, dentro del objetivo de cooperación territorial europea, en el Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP), en los programas transnacionales Espacio Suroeste Europeo (SUDOE) y Espacio Atlántico.

En la sección 8 del Programa Operativo FEDER se regula la coordinación entre los fondos: FEADER, FEMP y otros instrumentos de financiación de la Unión y nacionales, así como con el BEI.

Por último, hay que señalar que el propio Programa Operativo FEDER establece que la coordinación con el FEMP se centrará en los siguientes aspectos:

- Objetivos temáticos 3, 4 y 6, donde los dos fondos operan desde diferentes ámbitos de intervención.

En el marco del OT 3, el FEMP prevé inversiones relacionadas con la competitividad y la viabilidad del sector de la pesca costera artesanal y el avance de las condiciones de seguridad y el trabajo, con el apoyo a la asociación entre personas dedicadas a la investigación y a la pesca, con el fomento de la acuicultura y de nuevas empresas acuícolas sostenibles, y



con la incentivación de los sectores de la transformación y la comercialización.

Mientras que el FEDER muestra su correspondencia y complementariedad en este OT, a través de las actuaciones previstas de apoyo financiero a las personas emprendedoras y las nuevas PYMES y de incremento de la presencia de las pymes andaluzas en los mercados exteriores.

Relacionado con el OT 4, el FEMP contribuirá al aumento de la eficiencia energética y a la mitigación del cambio climático a través de actuaciones de inversiones a bordo y de relevo o modernización de motores principales o auxiliares, y de inversiones de reconversión en fuentes de energías renovables en el sector de la acuicultura.

Mientras que el FEDER muestra su correspondencia y complementariedad en este OT, a través del apoyo a actuaciones de fomento de la biomasa térmica en pymes y de impulso del uso de energías renovables en las empresas e infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas, así como las de fomento de la movilidad urbana sostenible.

Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

| Plan de Acción | INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE | | | |
|--|--|----|------|----|----|------|----|------|----|----|----|------|----|------|----|----|----|------|------|----|-------|----------------------------------|------|-------|---|
| | PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDER A-2014-2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | OT 1 | | OT 2 | | | OT 3 | | OT 4 | | | | OT 5 | | OT 6 | | | | OT 8 | OT 9 | | OT 10 | OT 8 | OT 9 | OT 10 | |
| 1A | 1B | 2A | 2B | 2C | 3A | 3B | 4B | 4C | 4D | 4E | 5A | 5B | 6A | 6B | 6C | 6D | 6E | 8D | 9A | 9B | 10A | OT 8 | OT 9 | OT 10 | |
| A. Crear empleo, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres de la Costa Tropical, revalorizando e innovando en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A.1.1. Fomento de medidas de ayudas a la innovación y sostenibilidad del sector pesquero y acuícola, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | | X | X | | | X |
| A.2.1. Fomento en la modernización de la industria comercializadora de productos pesqueros, promoción y creación de la industria transformadora y apoyo a las mejoras en las infraestructuras portuarias | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | | X | X | | | X |
| B. Promover la diversificación y la formación permanente con el objeto de crear empleo entre el sector pesquero y acuícola de la Costa Tropical | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B.1.1. Formación y capacitación profesional relacionada con la pesca y la acuicultura | | X | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | X |
| B.1.2. Capacitación de la población activa de la zona hacia las actividades con alto potencial de demanda de empleo en otros sectores, como medio para la inserción laboral | X | X | | | X | X | | | | | | | | | | | | X | | | X | X | | | X |
| B.2.1. Promocionar, apoyar y ayudar a la diversificación de la actividad pesquera hacia el turismo, la gastronomía y el sector servicios en general | | X | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| B.2.2. Desarrollo de nuevas líneas de negocio eficientes y sostenibles que generen empleo y actividad económica con carácter general en la Costa Tropical | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| C. Potenciar la Calidad Ambiental de la Costa Tropical, favoreciendo el bienestar social y la calidad de vida de su población | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| C.1.1. Fomento y participación en la elaboración de planes de gestión y protección para actividades relacionadas con la pesca y las zonas marinas protegidas de la Costa Tropical | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | |
| C.1.2. Actuaciones dirigidas a mitigar la contaminación del medio marino, su protección y recuperación | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | |
| C.2.1. Ordenación y optimización de la puesta en valor turística del patrimonio cultural marítimo pesquero | | | | | | | | | | | | | | X | | | X | | X | X | | | | X | |
| C.3.1. Infraestructuras en las zonas pesqueras relacionadas con el turismo y los servicios a la población | X | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | |

Programa Operativo FEMP 2014-2020

P1: Fomentar una pesca sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.

- 1A) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino incluida la prevención y la reducción, en la medida de lo posible, de las capturas no deseadas.
- 1B) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos.
- 1C) Garantizar un equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles.
- 1D) Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas pesqueras, incluyendo la flota costera artesanal, y mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo.
- 1E) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.
- 1F) Desarrollo de la formación profesional, las nuevas competencias profesionales y el aprendizaje permanente.

P2: Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.

- 2A) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento.
- 2B) Fomento de la competitividad y viabilidad de empresas acuícolas incluida la mejora de la seguridad y de las condiciones de trabajo y las PYMES.
- 2C) Protección y recuperación de la biodiversidad acuática y potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos.
- 2D) Fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de bienestar y sanidad animal y de la salud y protección pública.
- 2E) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.



P3: Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Comunitaria.

3A) La mejora y la aportación de conocimientos científicos y la recopilación y gestión de datos.

3B) Apoyo a la supervisión, al control y la observancia, la potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente sin aumentar la carga administrativa.

P4: Incremento del empleo y la cohesión territorial.

4A) Fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura.

4B) Diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

P5: Promover la comercialización y transformación.

5A) Mejora de la organización del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura marítima.

5B) Incentivación de la inversión en los sectores de transformación y comercialización.

P6: Fomento de la aplicación de la Política Marítima Integrada.

6A) Desarrollo e implementación de la Política Marítima Integrada.

| INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Plan de Acción | PRIORIDADES Y ÁREAS DEL PO FEMP 2014-2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | P1 | | | | | | P2 | | | | | P3 | | P4 | | P5 | | P6 |
| | 1A | 1B | 1C | 1D | 1E | 1F | 2A | 2B | 2C | 2D | 2E | 3A | 3B | 4A | 4B | 5A | 5B | 6A |
| A. Crear empleo, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres de la Costa Tropical, revalorizando e innovando en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A.1.1. Fomento de medidas de ayudas a la innovación y sostenibilidad del sector pesquero y acuícola, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio | X | | | X | X | | X | X | | X | | | | | | | | |
| A.2.1. Fomento en la modernización de la industria comercializadora de productos pesqueros, promoción y creación de la industria transformadora y apoyo a las mejoras en las infraestructuras portuarias | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | |
| B. Promover la diversificación y la formación permanente con el objeto de crear empleo entre el sector pesquero y acuícola de la Costa Tropical | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B.1.1. Formación y capacitación profesional relacionada con la pesca y la acuicultura | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | |
| B.1.2. Capacitación de la población activa de la zona hacia las actividades con alto potencial de demanda de empleo en otros sectores, como medio para la inserción laboral | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B.2.1. Promocionar, apoyar y ayudar a la diversificación de la actividad pesquera hacia el turismo, la gastronomía y el sector servicios en general | | | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| B.2.2. Desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo y actividad económica con carácter general en la Costa Tropical | | | | | | | | | | | | | X | | | | | |
| C. Potenciar la Calidad Ambiental de la Costa Tropical, favoreciendo el bienestar social y la calidad de vida de su población | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| C.1.1. Fomento y participación en la elaboración de planes de gestión y protección para actividades relacionadas con la pesca y las zonas marinas protegidas de la Costa Tropical | X | | X | | | | | | X | | | | | | | | | |
| C.1.2. Actuaciones dirigidas a mitigar la contaminación del medio marino, su protección y recuperación | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| C.2.1. Ordenación y optimización de la puesta en valor turística del patrimonio cultural marítimo pesquero | | | | | | | | | | | | | X | | | | | |
| C.3.1. Infraestructuras en las zonas pesqueras relacionadas con el turismo y los servicios a la población | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D. Potenciar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los colectivos sociales de la Costa Tropical | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.1.1. Apoyo y dinamización de organizaciones y asociaciones del sector pesquero y acuícola de la Costa Tropical | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.2.1. Apoyo a la cooperación entre distintas administraciones para la mejora del territorio | | | | | | | | | | | X | X | | | X | | X | |
| E. Fomento de la cooperación | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



Sinergias con la Estrategia de Especialización Inteligente de Andalucía (RIS 3) 2014-2020

La EDLP del GALP Costa Granada se ha elaborado alineando sus medidas con las siguientes prioridades y líneas de actuación recogidas en la RIS 3 Andalucía 2014-2020:

Prioridad 3. Aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos de base territorial.

Líneas de actuación:

- L31. Investigación e innovación sobre la gestión de los recursos naturales y del patrimonio cultural.
- L34. Innovación para la adaptación de los territorios al cambio climático.
- L35. Mantenimiento del flujo sostenido de los servicios de los ecosistemas.

Prioridad 4. Potenciación de Andalucía como destino turístico, cultural y de ocio.

Líneas de actuación:

- L41. Investigación e innovación en productos turísticos innovadores.
- L42. Desarrollo de nuevos modelos de turismo.
- L43. Investigación e innovación sobre accesibilidad para el turismo.

Prioridad 6. Agroindustria y alimentación saludable

Líneas de actuación:

- L61. Avances en calidad, trazabilidad y seguridad alimentaria.
- L62. Alimentación funcional y personalizada.
- L63. Aprovechar las nuevas oportunidades en economía azul y economía verde.
- L64. Innovación en procesos y productos de las industrias alimentarias.

Prioridad 7. Energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible

Líneas de actuación:

- L71. Desarrollo de energías renovables, terrestres y marinas.
- L74. Eficiencia energética en empresas, viviendas e instituciones.

Prioridad 8. TIC y economía digital

Líneas de actuación:

L82. TIC para el desarrollo empresarial.

Sinergias con el borrador del Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020

La EDLP del GALP Costa Granada se ha elaborado alineándola con el objetivo prioritario recogido en el borrador del Plan estratégico para la agroindustria de Andalucía 2016-2020 de mejora de la competitividad del tejido agroindustrial andaluz, a través de la innovación y la transferencia de conocimiento, la gobernanza, la sostenibilidad ambiental y energética y el impulso de las zonas costeras.

14. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL GALP COSTA GRANADA

14.1. Recursos humanos

El equipo humano responsable de aplicar la presente Estrategia es de los recursos más importantes para gestionar el desarrollo de las comunidades locales pesqueras de la Costa Tropical en el próximo periodo de ayudas FEMP.

Por lo tanto, es fundamental que las personas que vayan a integrar este equipo tengan los conocimientos y experiencia necesaria para la adecuada gestión y aplicación de la EDLP.

Debería tener experiencia en desarrollo local sostenible, conocimientos del sector pesquero y acuícola del territorio, experiencia técnica para apoyar y gestionar el desarrollo de proyectos, conocimiento de la legislación y normativa y capacidad administrativa para gestionar los fondos públicos.

Requisitos del equipo humano: gerente y técnico.

Gerente

El Gerente es el responsable de la dirección y de la administración, bajo la autoridad del presidente ejercerá la dirección de las medidas que se consideren oportunas con el fin de alcanzar los objetivos de la Asociación. El Gerente contará con el apoyo de un equipo técnico localizado en uno de los municipios de la Zona de Pesca del ámbito de actuación de la Asociación,

para el especial asesoramiento y apoyo en el diseño, desarrollo y seguimiento técnico de los programas y acciones que ejecuta la Asociación.

Según las recomendaciones de FARNET las habilidades y recursos para el gerente de los Grupos de Acción Local de Pesca son las siguientes:

Experiencia

- Experiencia en desarrollo territorial sostenible.
- Conocimiento del sector pesquero.
- Conocimiento del territorio local.
- Experiencia técnica para apoyar el desarrollo de proyectos.
- Conocimiento de las leyes y normas relevantes.

Habilidades:

- Dotes de comunicación: capacidad de escuchar y comprender; paciencia y objetividad; dotes de negociación y liderazgo.
- Capacidad para trabajar con un enfoque ascendente: trabajo en equipo; cooperación en red; imaginación para encontrar soluciones nuevas; capacidad para motivar a otros.
- Credibilidad y legitimidad en la comunidad.
- Permiso de conducir y movilidad adecuada.

Según FARNET: El gerente “tendrá que tener las habilidades necesarias para comunicar ideas y motivar a la comunidad local”.

Funciones:

- Representación técnica del Grupo en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP.
- Coordinar y organizar las tareas a realizar dentro de la EDLP.



- Garantizar el funcionamiento legal, económico y administrativo del Grupo.
- Impulsar la elaboración de acciones transversales colectivas en el territorio del Grupo con otros territorios.
- Promover, orientar y ejecutar las iniciativas locales de desarrollo propuestas por la Junta Directiva de Grupo a través de su presidente.
- Colaborar con el presidente de Grupo en los temas a tratar con los órganos de gobierno.
- Estudiar y presentar proyectos que sean capaces de involucrar a los distintos agentes socioeconómicos del territorio.
- Promover y coordinar iniciativas y acciones de animación sociocultural y de participación social que puedan contribuir al desarrollo del territorio.
- Informar sobre ayudas y subvenciones promovidas por distintos organismos públicos y privados que favorezcan el desarrollo local.

En cumplimiento de la normativa y para tener todas las garantías de calidad y de transparencia el GALP Costa Granada ha decidido contratar los servicios de una Agencia de Colocación Autorizada para la selección del Gerente Director que se detalla en el documento anexo (anexo 2).

La persona contratada tiene una formación superior polivalente que abarca biología, comercio y marketing, dirección de proyectos y obras, turismo, formación profesional. Además el gerente contratado ha demostrado una gran capacidad en relaciones institucionales y en conocimiento de la zona y de su vertiente social (se adjunta CV como anexo 3).

14.2 Gestión interna

El GALP Costa Granada estará formado por los representantes de todas las entidades socias de los sectores pesqueros y acuícolas, públicos, sociales y económicos y sus órganos de gobierno y de gestión serán:

- Asamblea General.
- Junta Directiva.

14.2.1 [La Asamblea General](#)

Es el órgano supremo y soberano de la Asociación. Está integrada por la totalidad de las personas y entidades asociadas que se hallan en uso pleno de sus derechos sociales.

La Asamblea adopta sus acuerdos por el principio mayoritario y de democracia interna y debe reunirse, al menos, una vez al año.

Las Asambleas pueden tener carácter ordinario y extraordinario:

- *Asamblea General Ordinaria.*

La Asamblea General Ordinaria se celebrará, al menos, una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio, al objeto de tratar los siguientes puntos que deberán incluirse en el orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (sea Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria).
- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.

- Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos del ejercicio.
 - Examen de la memoria de actividades y aprobación, si procede, de la gestión de la Junta Directiva.
 - Aprobación, si procede, del plan de actividades.
- *Asamblea General Extraordinaria.*

Fuera de los puntos expresados anteriormente, para la adopción de cualquier acuerdo se requiere la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria:

- Modificación de los Estatutos de la Asociación.
- Disolución de la Asociación.
- Nombramiento de la Junta Directiva.
- Disposición y enajenación de bienes.
- Constitución de una Federación, Confederación o Unión de Asociaciones o su integración en ella si ya existiese.
- Aprobación del cambio de domicilio.

Constitución

La Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando concurren, presentes o representados, al menos un tercio de los asociados; en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes asociados. Para el cómputo de socios o número de votos totales, las representaciones o delegaciones efectuadas por los socios se presentarán a la persona titular de la Secretaría al inicio de la sesión. Las personas que van a ejercer la Presidencia y la Secretaría de la Asamblea serán designadas al inicio de la reunión.

Adopción de acuerdos

Todos los asuntos se debatirán y votarán conforme figuren en el orden del día. La persona que ejerza la Presidencia iniciará el debate, abriendo un primer turno de intervenciones en el que se hará uso de la palabra previa su autorización; asimismo, moderará los debates, pudiendo abrir un segundo turno de intervenciones o conceder la palabra por alusiones. Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de las personas presentes o representadas, cuando los votos afirmativos superen a los negativos. No obstante, requerirán mayoría cualificada, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de los emitidos por las personas asociadas presentes o representadas, los acuerdos relativos a disolución de la asociación, modificación de los Estatutos, disposición o enajenación de bienes y remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

14.2.2 Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano colegiado de gobierno, representación y administración de la Asociación, sin perjuicio de las potestades de la Asamblea General como órgano soberano. Su mandato tendrá una duración de cuatro años. Transcurrido dicho periodo se procederá a su renovación y consiguiente inscripción registral. La Asamblea General para el nombramiento o renovación de la Junta Directiva deberá convocarse con anterioridad a la finalización del mandato establecido.



14.3 Procedimiento de concesión de subvenciones

La concesión de subvenciones se efectuará a solicitud del interesado.

14.3.1 Procedimiento de selección de proyectos

El procedimiento de selección de proyectos que recibirán subvención a través de la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Costa Granada constará de los siguientes pasos:

1. Convocatoria de la orden de ayuda para la financiación de proyectos.

Las convocatorias de las subvenciones y sus respectivos extractos se publicarán mediante Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la correspondiente convocatoria.

2. Lugares, registros y medios para la presentación de solicitudes.

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan
- b) En las oficinas de Correos
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes

3. Recepción de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario incorporado en la convocatoria.

La solicitud irá dirigida a la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Se podrán presentar un máximo de 3 solicitudes por solicitante y convocatoria; pudiéndose optar a una de ellas. En el supuesto de que las personas o entidades solicitantes no hayan expresado su opción en los plazos, se entenderá que se ha optado por la solicitud de menor presupuesto.

Toda la documentación que se entregue será registrada correctamente, garantizando en todo momento la transparencia del proceso. La información del proceso será custodiada por un periodo mínimo de 5 años, desde la finalización del programa.

4. Subsanación de solicitudes

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no fuera acompañada de los documentos preceptivos, el Grupo requerirá de manera conjunta a las personas o entidades interesadas para que en el Plazo de diez días procedan a la subsanación.

Transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas, y la inadmisión en los casos en que corresponda.

Los escritos mediante los que las personas o entidades interesadas efectúen la subsanación se presentarán en el registro del Grupo.

5. Valoración de las solicitudes.

Tras la recepción de las solicitudes, el equipo técnico pasará a su evaluación, elaborando una propuesta provisional de resolución que se trasladará a la Junta Directiva, a quien corresponderá la propuesta definitiva de resolución.

El órgano competente para la resolución del procedimiento será la Delegación Territorial.

6. Elevación propuesta de proyectos

La Junta Directiva emitirá una propuesta definitiva de resolución de proyectos objeto de subvención, que se le trasladará la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Al mismo tiempo, se publicará en el tablón de anuncios del Grupo la "Propuesta de Resolución definitiva de la Junta Directiva", con los proyectos susceptibles de recibir subvención por orden de puntuación en función de los criterios de valoración, distinguiendo entre proyectos productivos y proyectos no productivos.

Esta propuesta es provisional y no generará ningún derecho a favor de las personas o entidades solicitantes.

La propuesta se elevará a la Delegación Territorial como órgano competente para resolución del procedimiento de la concesión de ayudas en base a la Orden pertinente.

7. Resolución definitiva

El órgano competente analizará las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, comprobará la documentación aportada y formulará la propuesta definitiva de resolución, que no podrá superar la cuantía total máxima del crédito establecido en la correspondiente convocatoria.

La resolución definitiva para la concesión de ayudas será competencia de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, la cual comprobará la elegibilidad de los gastos, así como que la documentación de las solicitudes se ajusta al procedimiento de concesión de ayudas. La decisión final será comunicada a la persona o entidad promotora. La resolución desfavorable no impedirá que la persona o entidad promotora pueda volver a presentarse a las siguientes convocatorias de ayudas.

La resolución del procedimiento, se publicará en el portal web de la Consejería

8. Aceptación de la ayuda. Anticipo

Se requiere la aceptación expresa de la subvención por la persona o entidad interesada, ésta deberá producirse dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación de la resolución.

Por resolución motivada del órgano concedente, y previa solicitud de los interesados, podrá autorizarse un anticipo de hasta el 50% de la



subvención, con anterioridad a la justificación de la realización del proyecto, en aquellos casos en que la inversión exija pagos inmediatos. Los pagos anticipados están sujetos a prestación de garantías.

9. Ejecución del proyecto y justificación

Una vez que se acepte la ayuda, la persona o entidad promotora deberá poner en marcha el proyecto justificando de forma diligente los gastos en los que incurra al objeto de comprobar su veracidad.

La documentación justificativa de la ejecución de los proyectos seleccionados se presentará en el registro del Grupo.

10. Certificación del GALP Costa Granada

Con anterioridad al pago parcial o final, el Grupo realizará una verificación material in situ de la inversión realizada en la que asegurará la existencia real de los bienes objeto de comprobación, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento, su coincidencia con la justificación documental, que el beneficiario cumple con las normas de publicidad establecidas para el FEMP y cuantas comprobaciones sean necesarias en función de las inversiones o gastos subvencionados.

El acta de la verificación material se levantará en el plazo máximo de 15 días desde la fecha límite de justificación del proyecto.

El Grupo, una vez verificadas las inversiones y los gastos, emitirá una propuesta de certificación que sirve de base para la propuesta de pago del Grupo a la Delegación Territorial.

El Grupo remitirá a la Delegación Territorial las solicitudes de pago de los beneficiarios con la documentación acreditativa de la inversión y pagos realizados, junto con los informes pertinentes.

11. Pago de la subvención

La Delegación Territorial efectuará el pago de las ayudas.

Podrán realizarse justificaciones parciales, para proyectos con una ejecución superior a 12 meses, a medida que se vayan ejecutando las acciones subvencionadas. Cada justificación parcial no podrá ser inferior al 25 % del total de la ayuda y la suma de los pagos parciales no podrá superar el 75%, del total de la ayuda.

Los pagos están sujetos a la prestación de garantías.

14.3.2 Solicitud

Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario incorporado en la convocatoria.

La solicitud irá dirigida a la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

1. Documentación

La solicitud de subvención deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) Acreditación de la personalidad:

Personas física:

- Documento Nacional de Identidad (DNI) o documento acreditativo de la identidad o tarjeta de identidad de la persona extranjera residente en territorio español (NIE) en vigor.
- Documentación acreditativa, en su caso, de la representación legal del solicitante y documento válido de identidad (DNI o NIE) del representante legal.

Personas jurídica:

- Código de Identificación Fiscal (NIF).
- Escritura de constitución de la entidad, así como las modificaciones ulteriores debidamente inscritas en el Registro correspondiente.

Cuando se trate de una Entidad que integre la Administración local o dependa de aquella: Acta del órgano de gobierno o Certificado de la persona que ejerce las funciones de secretariado donde conste el acuerdo de solicitar la subvención y el compromiso de realizar la intervención, así como de cumplir las obligaciones derivadas de misma.

En el supuesto que se actué por representación, esta deberá acreditarse por cualquier medio valido en derecho.

En el caso de sociedades cooperativas:

- Escritura pública de constitución debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente.
- Documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el Registro correspondiente.

En el caso de Comunidad de Bienes o Sociedades Civiles:

- Documento válido de identidad (DNI o NIE) de las/los partícipes o socios/as.
- Contrato privado donde se indique la participación de cada uno de los socios o comuneros o escritura pública de constitución de la Comunidad de Bienes o Sociedad Civil.

En el caso de asociaciones y entidades similares:

- Documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en Registro Correspondiente.
- Estatutos de la entidad debidamente inscritos en el Registro Público correspondiente.

Cuando se trate de una agrupación de entidades:

- Documento válido de identidad (DNI, NIE o CIF) de los miembros de la agrupación.
- Documento donde se formaliza la constitución de la agrupación.
- Documentación acreditativa de los poderes bastantes concedidos a la persona representante de la agrupación.
- Compromisos expresos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos.
- Compromiso expreso de no disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Quando se trate de una Administración Pública (Entidad Local):

- Acta del órgano de competente o Certificado de la persona que ejerce las funciones de secretariado donde conste el acuerdo de solicitar la subvención y el compromiso de realizar la actividad, así como de cumplir las obligaciones establecidas en la Orden.

b) Proyecto para el cual se solicita la subvención, que deberá contener, por lo menos:

1º. Memoria y presupuesto que contenga una descripción del proyecto.

2º. Plan económico en el que se indique qué parte corresponde a recursos propios de la entidad solicitante y cuál a ayudas percibidas o solicitadas para el mismo fin procedente de cualquier Administración estatal, autonómica, local o institucional. Forma de financiación de la actividad hasta la recepción de la ayuda. En el presupuesto detallado de cada una de las acciones propuestas, el IVA deberá venir separado y se acompañará de la documentación justificativa de los costes incluidos (presupuestos, contratos, facturas proforma, etc.).

3º. Las entidades públicas locales podrán documentar la elección de la oferta más ventajosa junto con la solicitud de pago.

Las ofertas presentadas deben coincidir en conceptos para facilitar la comparación entre ellas; además, entre las empresas ofertantes no existirá vinculación.

- c) Acreditación del IVA soportado no recuperable por el promotor, en su caso.
- d) Proyecto técnico de ejecución, si es necesario.
- e) En caso de que el proyecto lo requiera, el promotor deberá acreditar la capacidad legal del uso y disfrute o propiedad de los bienes relacionados con el proyecto. La acreditación deberá realizarse mediante escritura pública de compra venta o certificado del registro de la propiedad, o mediante cesión en escritura pública o contrato de alquiler por un período mínimo de 10 años.
- f) Para acreditar la condición de familiar:
 - 1º. Libros de familia en los que figuren todos los miembros de la unidad familiar y/o documentación acreditativa del parentesco.
 - 2º. Documentación que acredite la condición de trabajador/a del sector pesquero, de un miembro de la unidad familiar.
 - 3º. Informe de vida laboral de la persona a la que se refiere el punto 2º.
- g) Otra documentación que sea necesaria o adecuada para la correcta valoración del proyecto presentado.
- h) Si se trata de un proyecto de inversión productiva también tendrá que presentar declaración censal de estar dado de alta en la actividad objeto de la subvención. En el caso de inicio de actividad empresarial, será suficiente el compromiso de darse de alta en dicha actividad.

- i) Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el pago de sus deberes tributarios con el Estado, con la comunidad autónoma y con la Seguridad Social.

En el caso de solicitudes formuladas conjuntamente, deberá incluirse:

- a) Un acuerdo de nombramiento del representante o apoderado único a los efectos de la subvención, firmado por los representantes de todas las entidades solicitantes.
- b) La distribución de los compromisos que corresponda ejecutar a cada uno de los solicitantes, así como el importe de la subvención solicitada para cada uno de ellos.
- c) Declaración responsable de cada una de las personas.

En el caso de proyectos de cooperación con promotores de otros grupos se señalará expresamente en la solicitud, y deberá presentarse el proyecto de cooperación con la indicación de los cooperantes y grupos a los que pertenecen, así como los compromisos que adquieren cada uno de ellos.

En el caso que la entidad posea un plan de igualdad y/o hayan sido valorados los criterios relativos a que ésta contempla medidas que fomentan en su seno la igualdad y/o la promoción de jóvenes; se deberá aportar la documentación que acredite estos extremos.

2. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes quedará fijado en la Orden de Ayudas que la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados, en los términos previstos en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.



14.4. Criterios de valoración y selección de proyectos

La ejecución de la presente Estrategia se llevará a cabo a través de la realización de proyectos. Estos proyectos estarán sometidos a unos criterios de valoración y selección en base a los objetivos y líneas estratégicas.

La asignación de ayudas y subvenciones por parte del Grupo de Acción Local Pesquero, se regirá por el Capítulo IV del Título II del Reglamento 508/2014, concretamente sus artículos del 10 al 16.

Igualmente, se tendrán en cuenta las siguientes normativas:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Título VII: de las subvenciones.
- Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, el artículo 34 del Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, establece los Grupos de Acción Locales como entidades que concebirán y pondrán en marcha estrategias de desarrollo local participativo.

Dentro de estas estrategias, los grupos tendrán las siguientes tareas:

- Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflicto de intereses, garanticen que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito (no obstante, el grupo podrá ser beneficiario y llevar a la práctica operaciones de conformidad con la estrategia de desarrollo local participativo)
- Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones, ordenándolas por prioridades según su contribución a los objetivos y metas de la estrategia.
- Preparar y publicar convocatorias de propuestas o un procedimiento continuo de presentación de proyectos, inclusive definiendo los criterios de selección.
- Recibir las solicitudes de ayudas y evaluarlas.
- Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de verificación final de la subvencionabilidad antes de la operación, que en nuestro caso es la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Objeto de las subvenciones

Los proyectos que se presenten para la selección tendrán que cumplir con los objetivos del presente plan, y el Reglamento 508/2014.

En las convocatorias de ayudas, o en las correspondientes resoluciones o convenios, se delimitará el objeto, condiciones o finalidad que en cada caso se persiga.

Requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de subvenciones

Podrán acceder a las subvenciones o ayudas que se deriven de la ejecución del presente Plan, las personas físicas o jurídicas, que hayan de realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento, con las obligaciones y limitaciones que establecen los artículos 14 y siguientes de la Ley General de Subvenciones.

Los beneficiarios de subvenciones deberán cumplir las condiciones contempladas en el artículo 10, apartado 1 del Reglamento 508/2014. Estas condiciones se mantendrán después de presentar las solicitudes de ayudas y durante todo el período de ejecución de la operación y durante un período de cinco años después de la realización del pago final a dicho beneficiario.

Los beneficiarios estarán obligados de presentar, junto a la solicitud de ayudas, una declaración firmada en la que confirmen que cumplen los criterios anteriormente referidos y declaren que no han cometido ningún fraude en el marco del FEP o del FEMP.

Podrán ser beneficiarios de los proyectos: las personas físicas o jurídicas, las cofradías de pescadores y sus federaciones, las asociaciones, las entidades sin ánimo de lucro, las entidades públicas locales, así como, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas; que cumplan las siguientes condiciones:

1. En el caso de municipios de más de 50.000 habitantes en los que la EDLP no va dirigida a la totalidad de la población; sólo podrán ser beneficiarios de las ayudas:
 - a) Las personas jurídicas pertenecientes al sector pesquero y acuícola.
 - b) Las personas físicas integrantes del sector pesquero y acuícola, y sus familias.
 - c) El resto de beneficiarios enumerados anteriormente, cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y acuícola o que presenten beneficios para el resto del territorio de la zona pesquera.

Se entiende como personas pertenecientes o integrantes del sector pesquero y acuícola: a aquellas personas jurídicas o físicas que ejercen su actividad económica o profesional en el ámbito de la producción, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura. Se considerarán familiares, a los cónyuges, parejas e hijos de estas últimas.
2. Las empresas beneficiarias se limitarán a las que ostenten la categoría de "PYME".
3. No ser una empresa en crisis.
4. Las entidades sin ánimo de lucro podrán ser beneficiarias siempre que tengan, entre sus objetivos:



- a) Fomentar las actividades marítimas pesqueras.
- b) Promocionar los productos pesqueros y acuícolas del territorio.
- c) Fomentar el medio ambiente marino y costero.
- d) Promover el patrimonio cultural marítimo pesquero y acuícola.
- e) Promover la igualdad de oportunidades en el territorio.

5. Las agrupaciones de personas deberán hacer constar expresamente en la solicitud, qué compromisos y qué importe de la subvención corresponden a cada una de ellas en la ejecución de las acciones. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación.

Operaciones no subvencionables:

Según el Reglamento 508/2014, no serán subvencionables las siguientes operaciones:

- Operaciones que incrementen la capacidad de pesca de un buque o el equipo que aumente la capacidad del buque de detectar pescado.
- Construcción de nuevos buques pesqueros o importación de buques pesqueros.
- Paralización temporal o total de las actividades pesqueras.
- Pesca exploratoria.
- Transferencia de propiedad de una empresa.
- Repoblación directa, a menos que esté expresamente prevista como medida de conservación o en caso de repoblación experimental.

Requisitos de los proyectos para ser subvencionables:

Los requisitos que se proponen para la valoración y selección de proyectos son los siguientes:

a) Naturaleza de los proyectos.

Los proyectos podrán ser productivos y no productivos:

- Proyectos productivos: son aquellos capaces de generar un beneficio económico por ellos mismos después de su puesta en marcha
- Proyectos no productivos: son aquellos que van a generar un beneficio de interés social y/o público, pero no generan ingresos.

Para ambos proyectos el porcentaje de financiación máximo es distinto.

b) Viabilidad técnica, económica y financiera

Se entenderá por este concepto los datos económicos y financieros establecidos en la memoria económica presentada por la persona o entidad beneficiaria. Se considerará:

- Que la previsión económica y su capacidad de generación de recursos económicos para la empresa, se adecue a la dimensión del proyecto pretendido y sus posibilidades de generación de ingresos en concordancia con las posibilidades que presenta el sector económico en que se incluya.

- Que el plan de gastos establecido para el cálculo de la cuenta de resultados sea así mismo real considerando en especial las partidas para gastos fijos.
- Que la financiación sea demostrable en concordancia con dicho plan financiero y con la capacidad de disposición de capital propio y ajeno (se valorará positivamente aquellos proyectos que incorporen financiación propia de las personas promotoras)
- Que la propuesta técnica de producción de la empresa sea real y no suponga elementos que requieran de un período experimental importante o no exista posibilidades ciertas de aplicación.

c) **Garantías suficientes de la/s persona/s promotoras del proyecto, solvencia económica, financiera y empresarial:**

- Como solvencia económica se considerará la experiencia del promotor desde la perspectiva de actividades económicas que ha desarrollado o en caso de nueva actividad la capacidad económica prevista en el proyecto presentado.
- Como solvencia financiera se considerará la disponibilidad de recursos propios o ajenos para acometer el proyecto de inversión previsto.
- Como solvencia empresarial se valorará los conocimientos técnicos y/o empresariales de la persona promotora en la actividad prevista por el proyecto de inversión considerado y/o en su caso, en otros proyectos empresariales en los que haya participado, así como la formación que pudiese haber recibido.

d) **Adecuación a los objetivos de la presente Estrategia.**

Se valorará la relación de proyectos con la EDLP, sus objetivos y medidas.

Estos factores que conforman la baremación básica son a la vez excluyentes e incluyentes, ya que se tienen que dar en todo proyecto que acuda a solicitar ayudas, pero en distinto grado de cumplimiento en función del tipo de proyecto.

Así para los proyectos productivos la viabilidad económica financiera tendrá un mayor peso al ser proyectos que tienen que demostrar una suficiencia financiera por ellos mismos que haga cumplir sus objetivos y perdurar en el tiempo, mientras que los no productivos cumpliendo la viabilidad técnica y la adecuación a los objetivos de la EDLP, la económica financiera no les será tan determinante.

Criterios objetivos para la valoración de las solicitudes

Cada solicitud de subvención se evaluará aplicando objetivamente los criterios básicos y adicionales de valoración de solicitudes para la concesión de subvenciones.



Se valorará sobre 10 puntos cada uno de los criterios básicos que a continuación se detallan, debiendo alcanzar una valoración de al menos 30 puntos para poder ser elegible:

- a) Creación y mantenimiento de empleo.
- b) Contribución a la igualdad de género atendiendo a la naturaleza de la entidad.
- c) Contribución a la igualdad de género atendiendo a la finalidad del proyecto.
- d) Promoción de la juventud atendiendo a la naturaleza de la entidad.
- e) Contribución al fomento y promoción del patrimonio cultural y/o patrimonio natural.
- f) Generación de actividades productivas innovadoras o que fomenten las nuevas tecnologías.
- g) Contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de las actividades de pesca y calidad de vida de los pescadores y acuicultores.
- h) Proyectos de economía social y de interés colectivo frente a proyectos de interés individual.

A efectos de facilitar la valoración de aquellos criterios sujetos a juicio de valor, se concretan a continuación los aspectos a valorar en los criterios e), f), g) y h) definidos en el punto anterior.

- e) [Contribución al fomento y promoción del patrimonio cultural y/o patrimonio natural](#)

Se valorarán tanto valores históricos y artísticos tradicionales junto con otros científicos y naturales y, en algún caso, etnológicos o antropológicos. Se podrán tomar como referencia instrumentos

internacionales ratificados o adoptados por nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español o la propia Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

- f) [Generación de actividades productivas innovadoras o que fomenten las nuevas tecnologías](#)

Para valorar en un primer momento este criterio, se comprobará si, del análisis de la memoria descriptiva presentada por la persona o entidad promotora, puede derivarse el carácter innovador de la actividad a subvencionar o, en su defecto, existen elementos que introducen novedades en el desarrollo de la misma respecto a actividades idénticas inexistentes en el mercado.

- g) [Contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de las actividades de pesca y calidad de vida de los pescadores y acuicultores](#)

Se valorará que la actividad implique que los productores puedan encontrar mejoras en la competencia; ya sea, mediante la simplificación del proceso productivo, el aumento de los márgenes, la aportación de un valor añadido al producto o la puesta en marcha de una estrategia de comunicación encaminada a la identificación de los productos de la pesca y la acuicultura. Por tanto, estos aspectos deberán hacerse constar en la memoria descriptiva, estudios realizados u otras herramientas que ayuden a establecer la incidencia ventajosa del proyecto en el mercado.

h) [Proyectos de economía social y de interés colectivo frente a proyectos de interés individual](#)

Respecto a la valoración referida a si el proyecto es de economía social, se analizará la adecuación del mismo a los preceptos recogidos en los artículos 2, 4, 5 y 6 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social en la que se define este concepto. Por otra parte, para valorar el proyecto como de interés colectivo, se tendrá en cuenta si, el mismo, implica colaboraciones necesarias con distintos agentes locales con el objetos de sacar partido de los recursos específicos del territorio (humanos, económicos, culturales,...); fomentando actividades que incidan favorablemente en el resto de la población.

Los criterios básicos de valoración y su baremación son de obligada aplicación y son comunes para todas las zonas de pesca; debiendo representar estos un porcentaje mínimo del 80% del cómputo global.

Los criterios básicos se aplicarán en función del siguiente baremo:

A. [Contribución a incrementar o mantener las oportunidades de empleo en el territorio](#)

Siendo el aumento de empleo una de las prioridades básicas de la ayuda de la presente EDLP, tenemos que valorar muy favorablemente proyectos que generen nuevos puestos de trabajo, que ayuden a mantener y mejorar los existentes y aquellos que “recoloquen” a personas o colectivos que ya estaban trabajando dentro o fuera del sector y que se hayan visto desprovistos de

empleo por la crisis y la falta de proyectos que aporten nuevas oportunidades.

- I. Incremento de empleo: creación neta de empleo sin que suponga una merma de la dotación actual de empleados en la empresa. Se priorizará la generación de empleo sobre colectivos objetivo.
- II. Mantenimiento de empleo: proyectos que por su dimensión y/o capacidad económica la mejora prevista no requiere de la ampliación de puestos de trabajo, pero que dicha mejora es fundamental para la consolidación de la empresa y por tanto para el mantenimiento del empleo actual. Se priorizará en aquellos proyectos que supongan el mantenimiento del empleo en colectivos objetivo.
- III. Grupos objetivos: jóvenes y mujeres del territorio de actuación, en especial aquellos que han sido objeto de la reducción de la actividad en el sector pesquero, así como otros colectivos identificados como de exclusión social.

| BAREMACION CRITERIO A | |
|--|-----------|
| Número de puestos de trabajo creados | 4 |
| Número de puestos de trabajo mantenidos | 2 |
| Número de empleados pertenecientes al sector pesquero y acuícola | 2 |
| Número de empleados con algún grado de discapacidad | 2 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA | 10 |



B. [Contribución a promover las condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres atendiendo a la naturaleza de la entidad](#)

Entendemos que este tema tiene que ser apoyado fuertemente desde cualquier intervención pública para corregir las desigualdades tanto estructurales como culturales que existe entre hombres y mujeres desde una discriminación positiva que aliente tanto a unos como a otros a cambiar. Igualmente favorecer proyectos que incluyan o sean promovidos por colectivos en riesgo de exclusión social.

- I. Se valorará la disposición de la persona promotora a evitar cualquier indicio discriminatorio en el proyecto propuesto, valorándose aquellos que incorporen planes de igualdad y/o actuaciones que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.
- II. Se valorará en especial los proyectos dirigidos y/o promovidos específicamente por o para mujeres, jóvenes y personas incluidas en algunos colectivos de exclusión social.

| BAREMACION CRITERIO B | |
|--|-----------|
| Promotor mujer | 5 |
| Posee plan de igualdad la promotora | 4 |
| La entidad contempla medidas que fomentan en su seno la igualdad | 1 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA | 10 |

C. [Contribución a la igualdad de género atendiendo a la finalidad de los proyectos](#)

| BAREMACION CRITERIO C | |
|---|-----------|
| Nº puestos de trabajo creados para mujeres | 6 |
| Nº puestos de trabajo mantenidos para mujeres | 4 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA | 10 |

D. [Promoción de la juventud atendiendo a la naturaleza de la entidad](#)

| BAREMACION CRITERIO D | |
|---|-----------|
| Promotor joven | 6 |
| La entidad contempla medidas que fomentan en su seno la promoción de jóvenes: | 4 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA | 10 |

E. [Contribución al fomento y promoción del patrimonio cultural y/o natural.](#)

| BAREMACION CRITERIO E | |
|------------------------------|-----------|
| Conservación y protección | 5 |
| Promoción | 5 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA | 10 |

F. [Generación de actividades productivas innovadoras o que fomenten las nuevas tecnologías.](#)

| BAREMACION CRITERIO F | |
|--------------------------------------|-----------|
| Utilización de nuevas tecnologías | 2 |
| Proyecto inexistente en la zona | 4 |
| Establecimientos proyectos I+D+i | 2 |
| Minimizar el impacto medio ambiental | 2 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA | 10 |

G. [Contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de las actividades de pesca y acuicultura y calidad de vida de los pescadores y acuicultores.](#)

| BAREMACION CRITERIO G | |
|--|-----------|
| Incremento valor añadido productos y servicios de la pesca y de la acuicultura | 5 |
| El proyecto contribuye a la mejora de la calidad de vida de estas personas y su entorno familiar | 5 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA | 10 |

H. [Proyectos de economía social y de interés colectivo frente a proyectos de interés individual](#)

| BAREMACION CRITERIO H | |
|-------------------------------|-----------|
| Proyecto de economía social | 5 |
| Proyecto de interés colectivo | 5 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA | 10 |

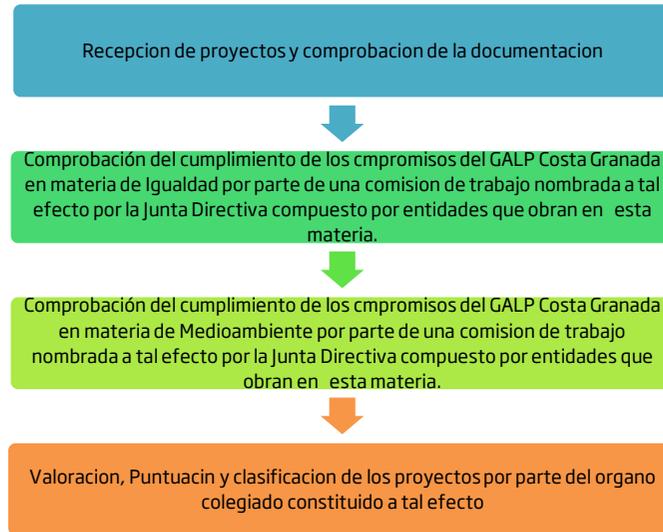
Para la valoración de los criterios A y C, al número mayor se le dará la máxima puntuación; puntuándose el resto proporcionalmente a la baja.

La priorización en caso de empate se establecerá de acuerdo a la mayor puntuación obtenida en alguno de los criterios de valoración; empezando por el primer criterio de evaluación (Los criterios básicos de valoración y su baremación deben representar un porcentaje mínimo del 80% del cómputo global) y, continuando, en orden decreciente, conforme a la prelación asimismo establecida en el mencionado apartado.

Una vez realizada la valoración de proyectos en función a los criterios expuestos, se les concederá un porcentaje de ayuda dentro de los límites establecidos para los productivos y no productivos según puntuación final obtenida y teniendo en cuenta aquellos aspectos del proyecto que cumplen con los requisitos de subvencionalidad exigidos por la normativa.

No obstante, en los criterios de valoración y selección de proyectos se estará a lo establecido en las normas y procedimientos promovidos y adoptados por el Organismo Intermedio de Gestión de la prioridad 4 del FEMP para Andalucía, es decir, la Dirección General de Pesca y Acuicultura, y en particular las previsiones sobre procedimientos y criterios objetivos para la valoración de las solicitudes de aplicación a todas las EDLP de Andalucía pendiente de publicar.

Además de los criterios de valoración que estipula la normativa vigente, el GALP Costa Granada y con el objetivo de maximizar la aplicación del concepto de participación esencialmente por parte de las entidades que obran en los campos de Igualdad y medioambiente, ha decidido adoptar el siguiente proceso para la fase de instrucción que le corresponda.



15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

El Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, en su artículo 34 establece que los Grupos de Acción Locales tendrán que realizar una serie de tareas, entre las que se encuentran el seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas con esa estrategia.

A través del seguimiento y evaluación, el propósito del Grupo es:

- Proporcionar información al Grupo para facilitar la gestión en curso, el desarrollo y el establecimiento de prioridades de las actividades programadas.
- Identificar las posibles debilidades o riesgos en la ejecución de proyectos.
- Ofrecer las medidas correctoras que se deben adoptar para eliminar debilidades, riesgos o irregularidades identificados durante la ejecución del proyecto, en especial lo que atañe a la gestión financiera.
- Aprender de la experiencia de la aplicación del programa, notificando las modificaciones de los métodos empleados por el bien de los programas existentes o futuros.

Los procedimientos para la supervisión formal y para la elaboración de información relativa a la aplicación de la estrategia, así como los controles de conformidad afines, deben ser establecidos por la autoridad de gestión (Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía) o descritos en las orientaciones nacionales del programa.

El seguimiento y evaluación de la actual Estrategia se llevará a través de dos vertientes distintas: externa e interna.

15.1. Evaluación externa

Ante el propio organismo intermedio de Gestión (Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural), supeditada a los requerimientos que ésta establezca, y dentro de la normativa comunitaria y del Programa, se realizará por una entidad externa para garantizar la objetividad de las conclusiones, y se tendrá en cuenta la visión y opinión de todos los actores implicados en la EDLP que se evalúa: beneficiarios de las ayudas, técnicos, gerente del grupo, socios del mismo, participantes en mesas sectoriales ...etc.

Desde una visión amplia, se realizará una evaluación, cuantitativa, cualitativa y participativa de la ejecución de la EDLP en base a indicadores de eficacia, eficiencia e impacto tanto del programa de ayudas como del funcionamiento del grupo como de la política de comunicación y difusión de la EDLP.

Esta evaluación consta de 3 fases:

- [La Evaluación inicial:](#) es punto de partida y de la que nace la Estrategia, haciendo un análisis exhaustivo del territorio, entrevistas con los distintos agentes implicados en el sector de la pesca y acuicultura, foro participativo, análisis DAFO, establecimiento de los objetivos y de las acciones que nos llevaran a la consecución de los mismos.



- [La Evaluación Intermedia](#): que establecerá las medidas correctoras oportunas sobre al año 2019. En ésta se volverán a recoger datos de todos los sujetos implicados, se evaluarán los indicadores preestablecidos para cada una de las líneas de actuación, se analizarán los resultados de las acciones en consonancia con la consecución de objetivos de la Estrategia, el procedimiento del programa de ayudas y las iniciativas puestas en marcha por el Grupo.
- [La Evaluación Final](#): ésta implica el resultado en términos de eficacia, eficiencia y efectividad de la Estrategia en su conjunto, lo que nos lleva a sacar conclusiones no sólo de la ejecución del gasto público en la gestión del programa de ayudas sino también de las acciones realizadas por el propio grupo para la difusión e implantación de la EDLP.

En el programa Operativo del FEMP se describen las acciones que pueden ser financiadas por la asistencia técnica de cada fondo EIE en base al art. 59.2 del Reglamento de la (UE) 1303/2013, cofinanciadas al 75%, en concreto:

“Respecto a las autoridades y organismos intermedios, se garantizará el máximo aprovechamiento de las posibilidades de financiación que el fondo ofrece, y en este sentido, es importante una buena gestión, preparación y seguimiento del fondo, por ello se apoyarán iniciativas que vayan encaminadas a lograr este objetivo, como estudios, manuales, evaluaciones, análisis económicos, informes de seguimiento, aplicaciones informáticas, etc.”

“El uso correcto de la ayuda del FEMP y por ello, las actuaciones ligadas al control, resolución de reclamaciones y auditorías, serán prioritarias durante este periodo. También, se financiarán las acciones que se deriven del Plan de Evaluación, con el fin de darle el oportuno cumplimiento”.

15.2. Seguimiento interno

A través de Planes de acción anuales, informes de seguimiento y las Memorias anuales de ejecución de la Estrategia, el Grupo desarrollará el cumplimiento de artículo 34.3 g) del Reglamento UE 1303/2013.

[Planes de acción anuales](#)

El GALP Costa Granada elaborará Planes de acción que expresarán los compromisos que adquiere el Grupo en las actuaciones que se encuentran bajo su responsabilidad.

De esta forma se incorporarán actuaciones concretas mediante las que se desarrollará cada línea estratégica. Se asignará o cambiará la temporalidad de las actuaciones, definiendo los años en que se realizará cada actuación de las contenidas en la Estrategia.

También se podrán proponer cambios en la denominación de las actuaciones o proponer nuevas actuaciones que complementen a las existentes y ayuden a materializar los objetivos específicos en las que se insertan.

Estos cambios habrá que comunicárselos por escrito a la autoridad de gestión (Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía)

[Informes de seguimiento](#)

El GALP Costa Granada informará de las actuaciones llevadas a cabo en cada línea estratégica en el año anterior.

Se elaborará un informe de seguimiento de las actuaciones planteadas y asignará el grado de avance de cada una de ellas.

El grado de avance será el indicador de medida de la ejecución de cada actuación y línea estratégica a lo largo de todo el período de vigencia de la Estrategia.

[Memoria anual de ejecución de la Estrategia](#)

Cada año, el GALP Costa Granada entregará a la autoridad de gestión la Memoria anual de ejecución de la Estrategia. Esta memoria recogerá la información del estado de ejecución del Plan y del grado de avance, así como los informes de los planes de acción.

[Reuniones de seguimiento de la Estrategia](#)

Con objeto de fomentar la participación y transparencia, se mantendrán reuniones periódicas con todos los miembros del Grupo de Acción Local de Pesca, que alimentará los informes de seguimiento.

[Control de la ejecución de la Estrategia](#)

En base a la información contenida en los informes de seguimiento y en las memorias anuales de ejecución de la Estrategia, la Junta Directiva del Grupo establecerá periódicamente las prioridades inmediatas y decidirá las

acciones correctoras que sean necesarias para la ejecución correcta de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

[Indicadores de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo](#)

Se utilizarán tres índices: grado de avance, grado de ejecución y grado de eficacia.

Grado de avance

Es un indicador de medida del grado de desarrollo y cumplimiento de la Estrategia. A través de la evaluación continua de cada proyecto a lo largo de la vigencia de la Estrategia, basada en el conocimiento y evidencias de las actuaciones realizadas cada año y en el período para el que se planifique cada actuación, se puede obtener el grado de avance que cada año va obteniendo la actuación, las líneas estratégicas (medida de los grados de avance de las actuaciones) y los objetivos (medida de los grados de avance de las líneas estratégicas)

Al final de cada ejercicio, en el primer trimestre del año siguiente, el Grupo evaluará y propondrá el grado de avance conseguido para cada actuación, teniendo en cuenta los informes de seguimiento y las pruebas documentales que se tengan.

El grado de avance representa el nivel de ejecución de la actuación y se mide en una escala de 1 a 5. La puntuación es asignada por el Grupo de acuerdo a las evidencias documentadas y recopiladas, teniendo en cuenta la siguiente escala:



- 0 no iniciada
- 1 en fase de análisis
- 2 iniciada y con valor del indicador en progreso
- 3 ejecutada parcialmente, teniendo también en cuenta el valor alcanzado por el indicador
- 4 muy avanzada en su ejecución con valor del indicador suficientemente avanzado
- 5 implantada con el valor del indicador conseguido

En la memoria también se aporta el grado de avance de cada línea y el grado de avance de cada objetivo, obtenidos a partir de las medias de los resultados de cada una de las actuaciones que se integran en ellos.

Grado de ejecución

El grado de ejecución se calcula con la suma de las actuaciones que están en progreso y las que están ejecutadas sobre el total de actuaciones. Se considera que están en proceso las que han alcanzado el grado de avance 2 y 3 y que están ejecutadas las que tienen el grado de avance 4 y 5 (valores considerados óptimos)

En la memoria también se aporta información sobre el grado de ejecución por líneas y objetivos, y el grado de ejecución de la Estrategia en su conjunto.

Grado de eficacia

Además, para hacer una evaluación final de la Estrategia, al final del período de vigencia, se calcula el grado de eficacia, considerando que se obtiene el resultado deseado en cada actuación si el grado de avance alcanzado llega a 4 o 5, ya que no sólo se considera las que han finalizado sino también las que están muy avanzadas en su ejecución que deben ser

medidas como eficaces, teniendo en cuenta que son proyectos de más larga duración y que han alcanzado un valor óptimo en el período de implantación.

De esta forma el grado de eficacia se calcula por líneas, objetivos y para la Estrategia en su conjunto, teniendo en cuenta la suma de las acciones con grado de avance 4 y 5 sobre el número total de actuaciones a ejecutar.

15.3. Actuaciones de control

Una vez ejecutados los proyectos y realizados todos los pagos al promotor, cabe destacar la importante labor que ha de desempeñar el GALP Costa Granada para el seguimiento de los proyectos aprobados, en cuanto a la invariabilidad de los mismos, durabilidad, consecución de los resultados previstos y mantenimiento en los 5 años siguientes a partir del pago de las ayudas.

En cuanto al seguimiento de los extremos indicados, se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento (UE) 1303/2013 que obliga a efectuar un seguimiento de las operaciones subvencionadas en el marco del FEMP 2014-2020. En particular debe garantizar que una operación únicamente retenga la contribución FEMP si no sufre, en los cinco años siguientes a la fecha contable del último pago, una modificación fundamental que afecte a su naturaleza, a sus objetivos o condiciones de ejecución de la operación, de modo que se menoscaben sus objetivos originales.

El GALP Costa Granada desarrollará e implementará actuaciones de seguimiento y evaluación de carácter interno, sin perjuicio de las medidas que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía ponga en marcha en calidad de Organismo Intermedio de Gestión.



GRUPO DE ACCION LOCAL DE PESCA

COSTA GRANADA

16. PLAN DE COOPERACIÓN

La Unión Europea, dentro de sus principales objetivos de cara al nuevo periodo, busca la creación de redes y la cooperación entre los territorios, tal y como se recoge en artículo 64 del Reglamento 508/2014 del FEMP.

El presente Plan de Cooperación se propone el aprendizaje y el intercambio de experiencias, permitiendo el establecer empresas o sociedades conjuntas con otras zonas para implementar proyectos de cooperación estratégica, que requieren de varios territorios para desarrollar todo su potencial.

La participación en red y la cooperación, tal y como dice FARNET, pueden ser *“fuente de nuevas ideas y métodos que contribuyan a la aplicación de algunos aspectos de la estrategia de desarrollo local”* y *“ofrecer “la posibilidad de ampliar los proyectos en curso o de establecer nuevos proyectos mediante la puesta en común de competencias y recursos, la apertura de nuevos mercados o la creación de oportunidades de desarrollo comercial”*.

Descripción

A través del presente Plan de Cooperación se pretende que el GALP Costa Granada, pueda adquirir los conocimientos prácticos en sus primeras fases de su gestión y de la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, o en el desarrollo de la misma.

Se fomentará su participación en proyectos de desarrollo en conjunto con otros Grupos de Acción Local de Pesca de ámbito nacional y europeo, de

forma que se trabaje en acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo económico y social de las poblaciones costeras.

Beneficiarios y participantes en los proyectos de cooperación

El beneficiario principal de los proyectos de cooperación será el GALP Costa Granada en primer lugar y otros GALP en segundo.

Los Grupos serán los que decidirán sobre el proyecto de cooperación y las organizaciones o entidades que participarán en el mismo.

Los socios de los proyectos de cooperación

Los socios de los proyectos de cooperación tienen que tener claro lo que van a aportar y recibir de la misma. La división de funciones en el Grupo debe reflejar esta situación, lo que permitirá distintos tipos de acuerdos entre los socios:

- Que suponga una transferencia recíproca entre todos los socios
- En el que uno o varios socios con experiencia desempeñen el papel de asesores y transfieran conocimiento a los demás
- En el que todos los socios se apoyan entre sí a la hora de identificar determinadas necesidades que son satisfechas a través de fuentes externas al Grupo, como por ejemplo un proyecto conjunto de investigación o formación en colaboración con la Universidad o un centro de formación
- Que supongan el conocimiento e intercambio de buenas prácticas o acciones exitosas que beneficien a los territorios cooperantes.



Tipos de proyectos de cooperación

Los tipos de proyectos de cooperación, orientados a la necesidad de lograr una rápida transmisión de experiencias entre Grupos con distinto grado de experiencias, tal y como propone FARNET, son:

- Visitas de estudio de una zona de pesca a otra
- Programas de asesoramiento entre el personal del GALP Costa Granada y los miembros de otros Grupos con distintos niveles de experiencia
- Trabajos y formación en prácticas, con participantes procedentes del GALP Costa Granada que son acogidos en otro territorio de un GALP
- Acuerdos de hermanamiento del GALP Costa Granada con otros GALP
- Conferencias o talleres temáticos
- Proyectos de cooperación más avanzada, los cuales implican un compromiso a más largo plazo con el fin de agrupar competencias y recursos para la realización de un proyecto común

Requisito para que los proyectos reciban ayudas

El requisito esencial para que los proyectos reciban ayudas a través de los presupuestos de cooperación es que se basen en los siguientes elementos:

- Un análisis claro de las necesidades de los socios, así como de los diferentes actores implicados (demanda de conocimientos)
- Una descripción clara de las experiencias y competencias de los socios, así como de los diferentes actores implicados (oferta de conocimientos)

- Un análisis en el que se muestre que los conocimientos disponibles pueden satisfacer las necesidades identificadas y en el que se determinen las lagunas existentes y el modo en el que puedan ser satisfechas por fuentes externas
- Un calendario y un programa de trabajo claros, que especifiquen nítidamente quienes son las personas responsables de cada tarea y los resultados previstos de cada acción
- Una descripción de las personas que estarán implicadas localmente y de las acciones que puedan llevarse a cabo
- La naturaleza de este tipo de proyectos será no productiva y el destinatario será el propio Grupo

Costes subvencionables

Los costes subvencionables del presente Plan de Cooperación serán:

- Asistencias técnicas
- Estudios
- Proyectos que fomenten el control, promoción y comercialización de productos pesqueros y acuícolas
- Proyectos encaminados a la implantación de marcas de calidad en el sector
- Jornadas
- Páginas Webs
- Material de promoción
- Adquisición de equipos y materiales
- Adquisición de otros suministros
- Alquiler de equipos e instalaciones
- Gastos de personal contratado
- Dietas y desplazamientos

- Otros costes derivados de las acciones y que se justifiquen en los proyectos a desarrollar

La cuantía de la ayuda será de subvención directa de hasta el 100% de la inversión elegible.



GRUPO DE ACCION LOCAL DE PESCA

COSTA GRANADA

17. PLAN DE VISIBILIDAD: Promoción y Difusión de la EDLP

El presente plan de visibilidad acomete las diferentes actuaciones que se pretenden llevar a cabo para el desarrollo de un plan de promoción y difusión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Costa Granada.

El éxito de las mismas, la participación y la implantación en la comunidad pesquera pueden depender de un buen planteamiento comunicativo.

De esta forma, se actuará de dos maneras:

Comunicación Interna: es la que tiene relación con los miembros actuales y potenciales, así como con las entidades socias del GALP Costa Granada para facilitar la implicación y participación.

Comunicación externa: es la que se transmitirá a la población general a través de los medios de comunicación. Estas campañas serán de sensibilización e informativas y transmitirán contenidos sobre temáticas como creación de empleo, sostenibilidad, creación de confianza y gestión eficiente de los recursos pesqueros.

El plan de visibilidad deberá tener una presencia en los medios locales de los que se disponga, así como en las redes sociales, que cada vez cobran más fuerza e importancia, con el fin de tener un amplio ámbito informativo.

El plan no sólo proporcionará una visión clara de los objetivos finales y de cómo alcanzarlos, sino que además acometerá todas las acciones previstas para potenciar el desarrollo del GALP Costa Granada a lo largo de toda la Costa Tropical. La recopilación y elaboración de los datos necesarios para su

realización permiten calcular la duración de cada etapa, así como los recursos económicos y humanos con los que se cuenta para su desarrollo.

Además de todo esto, el plan de visibilidad va a aportar una visión actual y de futuro que contribuye a definir las directrices con las máximas garantías.

Líneas de actuación

El principal objetivo de plan de visibilidad es consolidar y mejorar la valoración y el posicionamiento del GALP Costa Granada. Para eso se trabajará para:

- Fortalecer la imagen del GALP Costa Granada como entidad de referencia en la Costa Tropical.
- Coordinar de manera uniforme el discurso del GALP Costa Granada en los medios de la comunicación externa.
- Optimizar las herramientas sociales y los recursos de las nuevas tecnologías de la comunicación.
- Crear un canal directo, efectivo y bidireccional entre el GALP Costa Granada y la sociedad.
- Implicar a los socios del GALP Costa Granada de mayor manera.
- Potenciar la colaboración y cooperación entre las distintas entidades para crear iniciativas de comunicación conjunta.

Para cumplir satisfactoriamente con estos objetivos se trabajará en dos líneas de actuación que actuarán de forma paralela y coordinada para que puedan ser efectivas.



1. Se reforzará la relación con los medios tradicionales de la zona utilizándolos de forma continuada en la difusión de la información correspondiente para mejorar la percepción de labor constante del GALP Costa Granada.
2. Se potenciará de especial manera la presencia del GALP Costa Granada en las redes sociales. La inmediatez informativa y la posibilidad de interactuar con la población a través de este medio hace de la Redes Sociales una herramienta efectiva y dinámica.

Estrategia de desarrollo

Se elaborarán materiales, tanto físicos como digitales, que contengan informaciones relativas a:

Información Básica: se incluirá la información relativa al GALP Costa Granada y su EDLP y los programas de ayudas, así como la información para contactar y los enlaces informativos para solucionar dudas.

Convocatoria de ayudas: se incluirá la información relativa a plazos de aperturas de convocatorias y características de las mismas.

Posibilidades de financiación: se comentarán los posibles proyectos y operaciones que puedan ser financiadas.

Subvenciones: se indicarán aquellos requisitos que sean necesarios para obtener financiación.

Proceso de obtención de ayudas: se mostrarán los procedimientos y plazos de los proyectos, análisis y selección de proyectos.

Criterios de selección de operaciones financiables: contendrá los criterios de selección de los proyectos y baremación que se seguirá para obtener financiación.

Información de contacto: se proporcionarán los datos de contacto del GALP Costa Granada y otras entidades relacionadas con la gestión del fondo con el objetivo de fomentar su conocimiento.

El proceso se apoyará desde un punto de vista digital para potenciar el servicio de atención desde el GALP Costa Granada.

Públicos

El área de acción de esta estrategia de comunicación contiene a los municipios de influencia del GALP Costa Granada ya que son los principales destinatarios de las actividades que se realizarán, así como de las ayudas. Esto no implica que se considere también un plano más amplio para potenciar la colaboración entre regiones y otros Grupos.

Las acciones de comunicación podrán tener un carácter más amplio al utilizarse las redes sociales y su repercusión puede alcanzar difusión nacional e incluso europea ayudando a consolidar las iniciativas del grupo incidiendo de manera especial en la puesta en valor de los objetivos asociados al ámbito turístico y cultural.

Los principales receptores de estas acciones de comunicación serán:

Agentes principales (sector pesquero):

Con carácter Interno:

- Socios del GALP Costa Granada
- Entidades y trabajadores del sector de la pesca (asociaciones, organismos de investigación, asistencias técnicas, etc.)
- Entidades y personas relacionadas directamente con el GALP Costa Granada (personas beneficiarias y promotoras de proyectos)

Con carácter externo:

- Profesionales del sector (marineros, acuicultores, etc.)
- Medios de comunicación

Agentes secundarios:

Con carácter interno:

- Municipios

Con carácter externo:

- Ciudadanía de la zona (especialmente jóvenes y personas desempleadas)
- Entidades asociativas del territorio (vecinales, culturales, deportivas, etc.)

Acciones de Difusión

Las acciones de difusión quedan de forma reducida descritas según los puntos que se exponen a continuación.

1. Posicionamiento de la imagen

Se realizarán los diseños necesarios basándonos en la estrategia que se persigue y el mensaje que se quiere proyectar y que habrá quedado definido en la fase de promoción, para que todas las estrategias de difusión muestren un mensaje claro que maximice el impacto de las acciones ejecutadas.

2. Herramientas promocionales

Impresión de los diseños de las herramientas promocionales físicas (dossiers). Estos elementos serán entregados para su libre acceso a través de los agentes colaboradores del territorio (administraciones públicas, organismo de colaboración, cámara de comercio, etc.). Con esto se persigue que aquellos centros que reciben más visitas de los posibles solicitantes de los Fondos, integrantes del sector pesquero, tengan más opciones de acceder a la información.

El dossier será diseñado con un claro enfoque informativo, dejando claro, como acceder y solicitar Fondos de desarrollo, con un enfoque sencillo a través de infografías.

3. Apoyo en medios digitales de promoción

Refuerzo de la imagen en redes sociales: Creación de estrategia on-line de comunicación. Creación de perfiles en principales redes sociales, así como gestión de contenidos y comentarios. El plan de



difusión se apoyará en este tipo de herramienta por tratarse de forma demostrada de un medio masivo de promoción muy eficaz para esta tipología de proyecto, y según las nuevas tendencias sociales de comunicación.

4. [Soporte digital web de promoción](#)

Desarrollo de plataforma web que retroalimente la difusión en diferentes dimensiones:

- a. Facilitará el acceso a la información de forma sencilla para que los interesados puedan identificar si su proyecto está englobado dentro de las estrategias locales de incentivación.
- b. Creación de un portal de preguntas y debate donde se resolverán las cuestiones más frecuentes con el objetivo de mejoras y hacer más cercana la comunicación entre los agentes a la hora de confeccionar los proyectos.

5. [Soporte audiovisual de difusión](#)

Desarrollo y difusión en las herramientas audiovisuales promocionales, donde se incentive el acercamiento de los posibles interesados hacia el Grupo. El Video estará estructurado principalmente para generar ese movimiento de curiosidad y acercamiento, no optando por que sea excesivamente informativo, sino más bien emocional.

Este video será visualizable desde la plataforma web, así como desde las redes sociales y se facilitará a los agentes colaboradores para su difusión en los medios locales.

6. [Jornadas presenciales promocionales](#)

Como medida complementaria se desarrollarán jornadas de difusión donde se explicará globalmente las fases de funcionamiento de solicitud de proyectos y la resolución de dudas. Las jornadas serán distribuidas para dar la más amplia cobertura de territorio y se confeccionarán utilizando sinérgicamente todas las acciones.

18. AGRADECIMIENTOS

Aprovechamos la ocasión para mostrar nuestro agradecimiento y predisposición a la hora de participar y colaborar en la elaboración de la presente Estrategia a las siguientes personas y entidades:

- Al gerente del GALP Costa Granada, Abdelaziz Sbah Zbiri, el cual nos ha facilitado todo tipo de contactos e información y ha colaborado activamente con nosotros.
- A las personas del barrio del Varadero de Motril que han colaborado con nosotros en la realización de encuestas al sector.
- Al patrón de la embarcación "*Lorenzo come tierras*", Ignacio J. López Cabrera que a su vez es Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Motril, por facilitarnos su embarque y compartir con ellos una jornada de pesca.
- A los asistentes a las mesas y foro participativo celebrado, por su predisposición y ganas de participar.

Y en general a todas aquellas entidades y personas que han colaborado de forma activa en este proyecto y gracias a las cuales, hemos podido llevar a buen puerto la presente Estrategia.



GRUPO DE ACCION LOCAL DE PESCA

COSTA GRANADA

19. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (2011). **Guía del Patrimonio Cultural de la Pesca en Andalucía**. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. **Economía del Sector Pesquero. Empleo pesquero andaluz** (2015). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. **Informe Economía Pesquera Producción pesquera comercializada en lonja**. (2016). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. **La transformación de productos pesqueros en Andalucía**. (2015). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (2016). **Empleo Pesquero en Andalucía. Año 2016**. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (2014). **Plan Director Puertos de Andalucía 2014-2020**. Consejería de Fomento y Vivienda. Junta de Andalucía.
- Alonso, C. Benítez, D. Márquez, L. Valiente, A. Ramos, S. (2000). **SIGNauta: un sistema para la información y gestión del patrimonio arqueológico subacuático de Andalucía**. Centro de Arqueología Subacuática del IAPH. Junta de Andalucía.
- Alegret, J. (2003). **Valoración patrimonial del sector pesquero**. Universidad de Girona. Departamento de Geografía e Historia del Arte. PH44.
- Cochrane, K. L. (2005). **Guía del administrador pesquero: Medidas de ordenación y su aplicación**. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Comisión Europea (2014). **Orientaciones sobre el desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales**. Fondos estructurales y de Inversión europeos.
- Compán, D (2003). **El legado de la pesca marítima en Andalucía. Propuesta para su recuperación**. Universidad de Granada. Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. (PH44)
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (2014). **Localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía**. Junta de Andalucía. Consejería de economía, innovación y ciencia.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2004). **Plan de protección del corredor litoral de Andalucía**. Junta de Andalucía.



- Consejería de Medio Ambiente (2001). **Espacios naturales protegidos del litoral andaluz**. Aula del Mar de Málaga. Junta de Andalucía.
- Dirección General de Pesca y Acuicultura (2003). **Catálogo de artes, aparejos y utensilios de pesca del litoral andaluz**. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.
- Dirección General de Pesca y Acuicultura (2014). **Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020**. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.
- Dirección General de Pesca y Acuicultura (2014). **La Acuicultura Marina en Andalucía. Informe Técnico. Junio de 2014**. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.
- Florido del Corral, D. (2003). **Hacia una patrimonialización de la cultura pesquera en Andalucía**. Grupo para el estudio de las Identidades Socio-Culturales de Andalucía. PH44.
- Fundación Observatorio Español de Acuicultura (2013). **Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020**. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España.
- García, M., & Montero, J. M. (1985). **Cambio social y crisis en las comunidades de pescadores**. Revista de Estudios Agrosociales, 131, 103-143.
- García Sanabria, J; García Onetti, J y Barragán Muñoz, J.M. (2011). **Las Comunidades Autónomas y la gestión integrada de las áreas litorales de España**. Materiales para un debate sobre gobernanza. Cádiz. Proyecto Red Española de Gestión Integrada de Áreas Litorales. Universidad de Cádiz.
- García E, Muñoz A. (2003) **Reconocer la cultura pesquera de la Antigüedad en Andalucía**. PH44.
- Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical. (2015) **Plan Estratégico de Turismo de la Costa Tropical**
- Martí, M. Director Museo. (2003). **El museo de la pesca de Palamós, único de su especialidad en el Mediterráneo**. PH44
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2014). **Plan Estratégico DIVERPES. Plan de diversificación pesquera y acuícola. 2013-2020**. Gobierno de España.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2014). **Plan Estratégico de Innovación y desarrollo Tecnológico. Pesca y Acuicultura. 2014-2020**. Gobierno de España.
- Planes de gestión de las ZEC del ámbito de actuación. Decreto 369/2015, de 4 de agosto, de la **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**, por el que se aprueban

determinadas zonas especiales de conservación con hábitats marinos del litoral andaluz. BOJA nº 153 de 7 de agosto de 2015

- Secretaría General de Pesca (2013). **Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Pesca y Acuicultura. 2014-2020**. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España.
- Secretaría General Técnica. Subdirección general de estadística. **Estadísticas Pesqueras. Noviembre 2015**. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España.
- Universidad de Sevilla (2015). **Dinamización de los enclaves pesqueros del Sistema Portuario Andaluz**.
- Vicerrectorado de Planificación y Calidad. Oficina Técnica del Plan estratégico. (2012). **Protocolo para el Seguimiento y Control del Plan Estratégico 2010-2014**. Universidad Internacional de Andalucía.
- Villalobos C, Benítez D, Márquez. **La cartografía como fuente de información para la investigación patrimonial**. Área de Documentación, Formación y Difusión del Centro de Arqueología Subacuática (CAS), IAPH.
- Viruela, R. (1995). **Las comunidades pesqueras ante la crisis de las pesquerías y el cambio económico**. Cuadernos de geografía, 57, 153-182.

WEB

- Análisis Socioeconómico por Lonja
<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaycdesarrollorural/areas/pesca-acuicultura/comercializacion/paginas/analisis-socioeconomico.html>
- Catálogo de Paisajes de la provincia de Granada. Costa de Granada
<http://paisajeyterritorio.es/assets/costa-de-granada.pdf>
- El litoral de Granada
<https://wpd.ugr.es/~litoraldegranada>
- Estadísticas pesqueras
<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaycdesarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/pesqueras-pub.html>
- FARNET, Red Europea de Zonas de Pesca
Comisión Europea. Guías y manuales sobre el desarrollo local participativo en las zonas dependientes de la pesca
<https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/cms/farnet/es/node>
- Instituto de Estadística y Cartografía. Consejería de Economía y Conocimiento
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=64&sub=996>



- Red Española de Grupos de Pesca
<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/red-espanola-grupos-pesca/>

20. ANEXOS





El Grupo de Acción Local de Pesca Costa de Granada en colaboración con Gestimar está trabajando en la próxima **Estrategia de Desarrollo Local Participativo** de la que te podrás beneficiar.

Tu opinión es importante para la elaboración de la misma. Cuéntanos tus ideas y sugerencias.

Sois parte de la Estrategia **Participa**

T. 958838415 / 678918691 galpcostagranada@gmail.com



ANEXO 1. FORO PARTICIPATIVO MOTRIL

1. ANTECEDENTES

El foro participativo nace como una propuesta planteada desde GESTIMAR (dentro del Capítulo "Trabajo de Campo" y como último punto de la metodología de actuación) a los miembros de la Junta Directiva del Grupo de Acción Local de Pesca Costa Granada, con el objetivo de recoger el sentir y parecer de los diferentes estamentos implicados para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

Tras las primeras reuniones mantenidas, tanto con socios del GALP, como con otras entidades vinculadas con los sectores pesqueros y acuícolas de la zona pesquera de Granada, se consideró necesario realizar unas sesiones para un mayor análisis de aquellos asuntos vinculados con la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo.

Se enviaron desde el GALP invitaciones a los distintos representantes del sector pesquero y acuícola (extractivo, acuícola, transformador y comercializador, asociativo, institucionales y turístico), convocando el foro participativo para el viernes **19 de mayo de 2017 en Motril**.



2. ORDEN DEL DIA DEL FORO DE ESTEPONA

Lugar : Centro de Desarrollo Turístico de Motril

19:00 h Bienvenida y presentación de la EDLP

19:15 h Presentación de participantes

19:20 h Presentación de los objetivos de la Mesa y de las técnicas de participación

19:30 h Taller de participación

- Definición de los objetivos generales
- Exposición de ideas
- Votación de las ideas

20:30 h Evaluación de la actividad y despedida

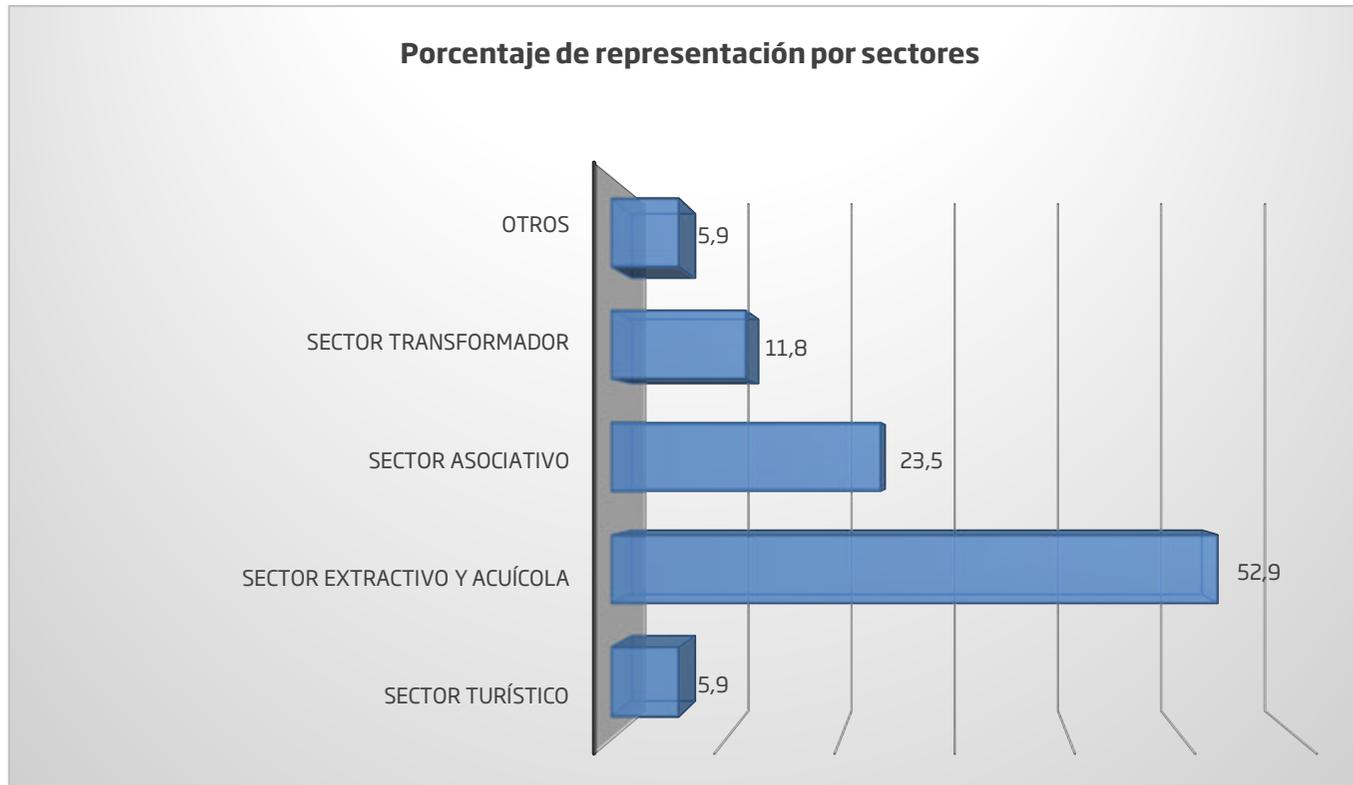
3. PARTICIPANTES

Un total de 17 participantes de los diferentes sectores asistieron al foro del GALP Costa Granada

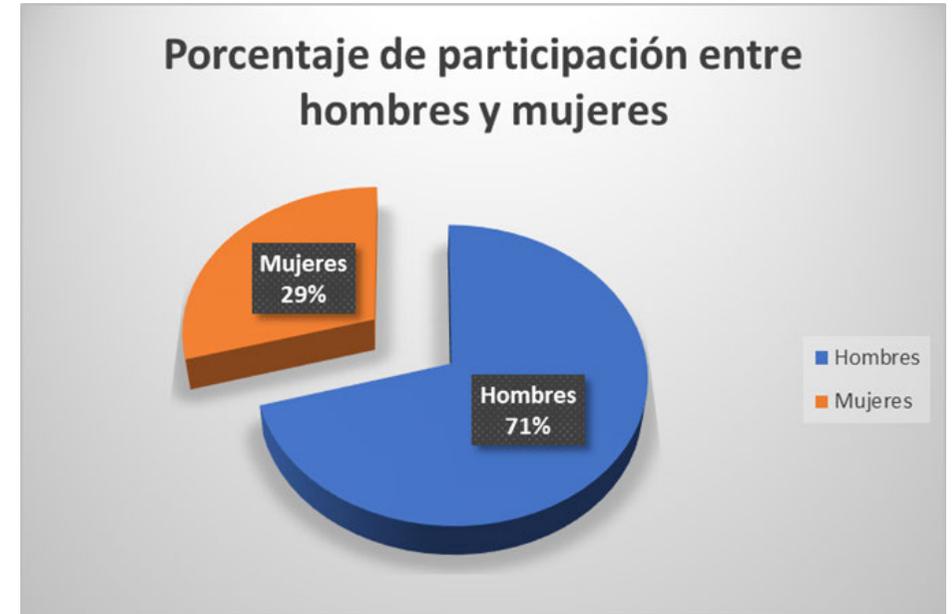
| SECTOR | NOMBRE | ASOCIACIÓN, INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN |
|------------------------------|------------------------------------|---|
| SECTOR TURÍSTICO | José Antonio Molina Tirado | Restaurante Katena |
| SECTOR EXTRACTIVO Y ACUÍCOLA | Ignacio J. López Cabrera | Cofradía de Pescadores de Motril |
| | Fco. Rodríguez Mata | Asociación de Pescadores de la Costa Tropical, APCT |
| | Antonio Heredia Campoy | Asociación de Pescadores de la Costa Tropical, APCT |
| | Jesús Béjar Prados | Armador |
| | Miguel Ángel Ferres Rico | Armador |
| | Lidia Rodríguez Cabello | Armador |
| | Fco. Manuel Ruiz Jiménez | Andalmar acuicultura |
| | Ana Esther Ortiz Maldonado | IMARE NATURAL, S.L. |
| | Rafael Lozano Ramos | Pescador prejubilado |
| SECTOR ASOCIATIVO | M ^º Carmen Heredia Ruiz | Asociación Estrella de Mar |
| | Yesica Ruiz Guillén | Asociación Estrella de Mar |
| | Inmaculada C. Pozo Sáez | Asociación BUXUS |
| | Félix Hidalgo Puertas | OBSEMAR |
| SECTOR TRANSFORMADOR | Steffen Bacier | Promotor empresarial |
| | Antonio Daniel Correa Fernández | Promotor empresarial |
| OTROS | José M. Jódar Tenor | Ingeniería ambiental |



La participación agrupada por sectores estratégicos establecidos han sido los siguientes:



- La participación del sector extractivo y acuícola fue del 52,9 % el mayor de los representados en el foro, con un total de 9 participantes, contando entre ellos con la representación de la cofradía de Motril y la Asociación de Pescadores de la Costa Tropical, APCT.
- La participación del sector transformador y comercializador ha sido del 11,8% representada por dos promotores empresariales.
- Respecto al sector institucional, éste no ha estado representado en el foro al no haber sido posible contactar con la presencia de responsables por el poco tiempo de margen establecido.
- En relación con el porcentaje de participación por sexo, destacan los hombres con un 71% frente a las mujeres con un 29%.





4. OBJETIVOS Y TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN

El objetivo ha consistido en promover un espacio de diálogo entre los distintos agentes implicados en la comunidad pesquera y acuícola de Granada, facilitando la fluidez de las relaciones entre usuarios, entidades representativas y Administración, con el fin de captar las ideas y sugerencias para establecer de una manera más eficiente la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para el Grupo de Acción Local de Pesca Costa Granada.

La técnica utilizada ha sido la del FORO PARTICIPATIVO. Ésta técnica pretende promover un espacio de diálogo entre distintos agentes implicados en la comunidad pesquera y acuícola de la zona pesquera de Granada, a fin de que se les tenga a todos en cuenta a la hora de establecer las estrategias para el desarrollo socioeconómico de la citada zona.

Los actores presentes han podido expresar en igual de condiciones, los asuntos más acuciantes, desde su punto de vista, vinculados con el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas de Granada.

La metodología del foro consiste en la utilización de tarjetas escritas. A través de éstas, se consigue que todas las opiniones valgan igual, es decir, sea lo más democrática posible, evitando la monopolización por determinadas personas o entidades e incitando a la participación de todos los participantes. Evita los enfrentamientos personales pero no la confrontación de ideas, necesaria para generar estrategias.

El punto de partida fueron los cinco objetivos generales que establece la Unión Europea en su Reglamento 508/2014, por el que se desarrolla el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca para el período 2014-2020, para el desarrollo territorial integrado de la comunidad.

En concreto:

- a) Aumento de valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura;
- b) Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas;
- c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático;
- d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo;
- e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Realizada la presentación, se expuso, de forma breve, un pequeño resumen con la información recogida del trabajo de campo, haciendo hincapié en las amenazas y oportunidades para cada uno de los sectores encuestados.

En concreto se expuso la siguiente matriz DAFO.

| AMENAZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Pesca y venta ilegal - Crisis económica: dificultad crediticia - Envejecimiento de la población - Escaso relevo generacional - Desconocimiento de oportunidades para abrir nuevos mercados - Elevada competencia | <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de peso del sector pesquero tradicional - Pérdida paulatina de empleo en el sector - Dificultades normativas para compatibilizar el turismo con la pesca - Dependencia de terceros a lo largo de toda la cadena de valor, con el encarecimiento de los productos - Costes de mantenimiento: principalmente gasoil |

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Sector pesquero artesanal experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio - Excelente calidad de los productos pesqueros - Sector acuícola con capacidad de crecimiento - Excelentes condiciones climatológicas a lo largo de prácticamente todo el año - Barrio pesquero como atractivo cultural y turístico - Adhesión de la Universidad de Granada, así como de las 5 asociaciones que trabajan por la igualdad de género en el sector pesquero - Apoyo de instituciones importantes como la Agencia IDEA | <ul style="list-style-type: none"> - Generación de sinergias en el desarrollo del sector pesquero y acuícola con otros sectores con capacidad competitiva en el litoral - Diversificación turística: pesca turismo/turismo mariner - Nuevos servicios vinculados con la pesca y la acuicultura - Creación de nuevos productos artesanales derivados de la actividad pesquera y acuícola - Mejora de la comercialización - Apuesta del GALP por las artes menores y recuperación de la pesca en los municipios donde ha desaparecido |



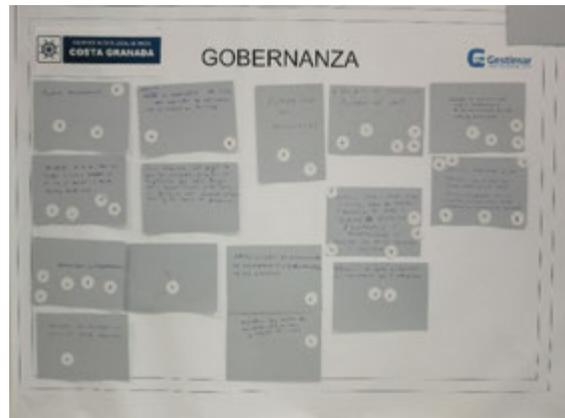
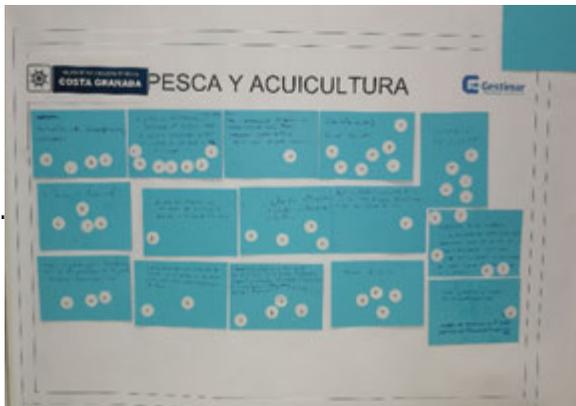
A continuación se repartieron entre los asistentes cinco cuartillas de colores, una por cada objetivo. Cada participante redactó en cada cuartilla de forma anónima, una idea corta y concisa para cada uno de los temas. Estas ideas fueron colgadas en cada uno de los cinco paneles expuestos en la sala:

Pesca y acuicultura
Diversificación
Patrimonio M.A.
Patrimonio cultural
Gobernanza

Posteriormente cada participante votó las ideas que consideró más importantes con unas pegatinas enumeradas del 1 al 3.



Cada participante inició sus votaciones con cinco pegatinas (haciendo las veces de votos), con la idea de ir pegándolas en las cartulinas en función a la relevancia que cada uno de ellos le daba.





Por último, se agruparon las ideas más votadas para la elaboración de las estrategias, sin que se haya dejado de tener en cuenta el resto de ideas aportadas en el foro para un estudio y análisis más detallado.



5. RESULTADOS

Tras analizar cada uno de los cinco paneles, se han detectado ideas que no corresponden con los mismos. Por tanto, antes de procesar toda la información, se han analizado idea por idea agrupándolas en su panel correspondiente.

A continuación, una vez resumido el papel del foro en el marco metodológico del proyecto, y su relación con las nuevas dinámicas de participación, las cuestiones planteadas se organizaron en temas principales, recogidos y sintetizados con sus nuevos planteamientos, agrupándolos según su puntuación obtenida de mayor a menor.



5.1. Pesca y acuicultura

| COMENTARIO | TEMA | PUNTUACIÓN | | | |
|---|-----------------------------------|------------|---|---|-------|
| | | 1 | 2 | 3 | TOTAL |
| Eliminar intermediarios y vender nuestro propio producto | TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 1 | 2 | 1 | 8 |
| Hacer una pequeña conservera | TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 1 | | | 1 |
| Creación de empresas para la transformación de los productos de la pesca: secaderos, ahumados, etc. | TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | | 3 | | 6 |
| Mejora de los barcos artesanales. Ayudas a la elaboración de pescado por medios artesanales | TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 2 | | 2 | 8 |
| Creación de industrias de transformación de productos pesqueros: envasados, ahumados, salazones, etc. | TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | | 1 | | 2 |
| Fabricas de especialidades de pescado y marisco ahumado | TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | | 1 | | 2 |
| Etiquetas verdes y denominación de origen local o comarcal | TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | | 1 | 2 | 8 |
| Favorecer a las empresas de acuicultura que están actualmente abriéndose hueco en la costa de Granada, facilitando ayudas para generar empleo y formar a los desempleados del sector pesquero para incorporarlos a la plantilla | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | 1 | 3 | 1 | 10 |
| Ayudas y subvenciones para artes de pesca artesanal | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | 1 | | | 1 |
| Venta on-line | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | 4 | 1 | 2 | 12 |
| Venta on-line | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | 1 | | | 1 |
| Mejorar la Lonja | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | | 2 | 2 | 10 |
| Fomentar la investigación, innovación y producción de especies para el cultivo coordinado entre el sector pesquero y acuícola | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | 2 | 1 | 3 | 13 |
| Fomento del marisqueo con explotación de caladeros de bivalvos y marisco de alto valor | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | | | 1 | 3 |
| Pesca artesanal | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | | 2 | 2 | 10 |
| Fomentar el empleo mediante creación de empresas que aprovechen los recursos del puerto | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | 1 | | 2 | 7 |
| Mejorar la venta y comercialización del pescado | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | 1 | 1 | | 3 |
| Cursos de formación para fomentar a los jóvenes la pesca | FORMACIÓN | | 1 | 2 | 8 |
| Enseñanza artesanal | FORMACIÓN | 2 | 1 | 1 | 7 |
| Formación para jóvenes | FORMACIÓN | 2 | 1 | 2 | 10 |
| Cursos de formación para la elaboración de pescado, patrón, turismo, etc | FORMACIÓN | 1 | | 1 | 4 |

Tabla con las ideas agrupadas acuicultura, incluyendo el resto de paneles

| TEMA PRINCIPAL | NUEVOS PLANTEAMIENTOS | PUNTUACIÓN |
|-----------------------------------|--|------------|
| SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | Fomentar y optimizar la pesca artesanal, el marisqueo y la acuicultura desde la sostenibilidad y la innovación, promocionando la calidad de sus productos | 57 |
| TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | Fomentar las industrias la transformación y mejorar la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, Promocionar y sensibilizar a la población de los productos con denominación local y aumentar las estrategias para mejorar su comercialización | 48 |
| FORMACION | Formación asociada con el sector pesquero y acuícola | 29 |
| TOTAL | | 134 |

Tabla de pesca y acuicultura con las ideas procesadas

Este panel es el que más ideas ha recogido del foro (21). La mayoría de los participantes apuestan por la medida de sostenibilidad e innovación habiendo alcanzado 57 puntos en el que se quiere destacar la necesidad de fomentar y optimizar la pesca artesanal, el marisqueo y la acuicultura desde la sostenibilidad y la innovación, promocionando la calidad de sus productos.

A continuación, se encuentra la medida sobre la Transformación y comercialización, con una puntuación de 48. Esta medida va dirigida a fomentar las industrias de transformación (envasados, ahumados, salazones, etc.) ausentes en el territorio, así como mejorar las estrategias de comercialización de los productos de interés pesquero, tanto frescos como transformados.

Destaca dentro de esta medida la venta on-line, con 13 puntos, medida que beneficiaría al sector comercializador.

Por último, y no menos importante, tenemos la medida sobre la formación específica asociado dentro del sector pesquero y acuícola, con una puntuación de 29 puntos.



5.2. Diversificación

| COMENTARIO | TEMA | PUNTUACION | | | |
|--|--|------------|---|---|-------|
| | | 1 | 2 | 3 | TOTAL |
| Cursos de artesanía pesquera (cerámica, tejidos, etc) para crear sus propios productos) | FORMACION | 3 | | | 3 |
| Transformación de productos | DIVERSIFICACIÓN EN TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 1 | 3 | 3 | 16 |
| Industrias alternativas de conservación y procesado | DIVERSIFICACIÓN EN TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 1 | | | 1 |
| Centro de formación profesional pesquero y acuícola, con compromiso de empleo y vivero de empleo para jóvenes | FORMACION | | | 4 | 12 |
| Turismo pesquero | PESCA-TURISMO | 3 | 1 | 2 | 11 |
| Cursos de formación para trabajar en el sector pesquero y acuícola (tripulación, métodos de transformación y manipulación de los productos, etc) | FORMACION | | 2 | | 4 |
| Transformar pescado y marisco de Motril en productos especiales a repartir mundialmente | DIVERSIFICACIÓN EN TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | | 1 | | 2 |
| Formación | | | | | |
| Fábricas con la última tecnología | | | | | |
| Productos caseros sin conservantes | | | | | |
| Convertir los residuos de fabricación en pienso para animales | | | | | |
| Promoción de productos de Motril | | | | | |
| Creación de nuevos productos al mercado mundial | DIVERSIFICACIÓN EN TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 1 | | | 1 |
| Estudio y análisis de nuevas vías de comercialización | | | | | |
| Creación de turismo pesquero en las embarcaciones | PESCA-TURISMO | | 1 | | 2 |
| Turismo gastronómico | PESCA-TURISMO | 2 | | | 2 |
| Artesanía marinera. Souvenir | PESCA-TURISMO | | 1 | | 2 |

Tabla con las ideas agrupadas dentro de diversificación, incluyendo el resto de paneles

| TEMA PRINCIPAL | NUEVOS PLANTEAMIENTOS | PUNTUACIÓN |
|--|---|------------|
| FORMACION | Vinculada fundamentalmente con el turismo y la transformación de los productos pesqueros | 19 |
| PESCA-TURISMO | Turismo vinculado con la cultura marinera y su gastronomía | 17 |
| DIVERSIFICACIÓN EN TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | Nuevas iniciativas en los procesos de transformación y comercialización de los productos pesqueros y/o acuícolas. Búsqueda de nuevos mercados | 20 |
| TOTAL | | 56 |

Tabla de diversificación con las ideas procesadas

Este panel se ha agrupado en tres temas principales casi en igualdad de puntuación cada uno de ellos. El sector necesita expandir y desarrollar el sector de la transformación de los productos, y por ello, queda así reflejado, la necesidad de formar al personal para su desarrollo. Destaca en este punto la siguiente idea clara y concisa más votada por los asistentes al foro:

“Transformación de productos”

A continuación, y con prácticamente los mismos votos (19 y 17) le siguen medidas encaminadas a la formación así como un mejor desarrollo del turismo destacando las siguientes ideas:

“Centro de formación profesional pesquero y acuícola, con compromiso de empleo y vivero de empleo para jóvenes”.

“Turismo pesquero”



5.3. Patrimonio Medioambiental

| COMENTARIO | TEMA | PUNTUACION | | | |
|--|---|------------|---|---|-------|
| | | 1 | 2 | 3 | TOTAL |
| Embarcación que se dedique a la recogida de basura de nuestras costas | CONTAMINACIÓN | 5 | 1 | 2 | 13 |
| Mejorar los contenedores de recogida de reciclaje. Uso de fuentes de energía renovables | CONTAMINACIÓN | 2 | | | 2 |
| Grupo de limpieza del puerto pesquero y recogida de basura de los barcos | CONTAMINACIÓN | 3 | | 1 | 6 |
| Recogida de residuos sólidos y líquidos del mar | CONTAMINACIÓN | 1 | 1 | | 3 |
| Creación de voluntariado para proteger el litoral granadino | CONTAMINACIÓN | | 1 | | 2 |
| Creación de senderos litorales y fomento del senderismo asociado | PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL | 1 | | 2 | 7 |
| Tratar de llevar a las poblaciones mediante excursiones para ver como es el trabajo de la pesca en nuestra comarca y así mostrar la calidad paisajística de la costa | PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL | 1 | | | 1 |
| Estudiar los problemas medioambientales de nuestros caladeros | PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL | 1 | | 1 | 4 |
| Respeto absoluto para nuestros mares | GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS CALADEROS | | 1 | | 2 |
| Cuidar las playas y el puerto con grupos de personas no de empresas privadas | GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS CALADEROS | | 1 | 1 | 5 |

Tabla con las ideas agrupadas dentro de patrimonio medio ambiental incluyendo el resto de paneles

| TEMA PRINCIPAL | NUEVOS PLANTEAMIENTOS | PUNTUACIÓN |
|---|--|------------|
| CONTAMINACIÓN | Realización de actuaciones para proteger el medio marino de la grave amenaza que supone la contaminación de las aguas. Mejorar los contenedores de recogida de reciclaje así como hacer un mejor uso de las fuentes de energía renovables. | 26 |
| PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL | Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio medioambiental marítimo pesquero | 12 |
| GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS CALADEROS | Promoción, protección y la conservación del medio marino, caladeros y playas | 7 |
| TOTAL | | 45 |

Tabla de patrimonio medioambiental con las ideas procesadas

Dentro del patrimonio medioambiental la medida que ha obtenido más votos (26) está orientada a la realización de actuaciones para proteger el medio marino de la grave amenaza que supone la contaminación de las aguas, así como el aprovechamiento sostenible de sus recursos. Destaca con 13 puntos la siguiente idea:

“Embarcación que se dedique a la recogida de basura de nuestras costas”

A continuación, las actuaciones dirigidas a la puesta en valor del patrimonio medioambiental, con un total de 12 votos.

Por último, se recoge la gestión sostenible de los caladeros, con 7 votos, favoreciendo la promoción, protección y conservación del medio marino.



5.4 Patrimonio Cultural

| COMENTARIO | TEMA | PUNTUACION | | | |
|--|---|------------|---|---|-------|
| | | 1 | 2 | 3 | TOTAL |
| Museo de la pesca | MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACION | 1 | 2 | 1 | 8 |
| Crear un observatorio del litoral y dinamizar las actividades que se realizan en la misma | MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACION | 1 | | 1 | 4 |
| Museo para la pesca de la costa tropical | MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACION | 2 | 2 | 1 | 9 |
| Creación de un centro de interpretación del medio marino, con especial atención a las etapas de la biología marina y su mejora en las condiciones medioambientales | MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACION | | 1 | 4 | 13 |
| Ruta de observación de etapas en la producción marina | | | | | |
| Adecuación del castillo de Carchuna y conversión en acuario de peces marinos autóctonos y su difusión como centro de referencia y atracción turística, unida a la ruta por las instalaciones de producción piscifactoria | MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACION | | 1 | 2 | 8 |
| Creación de un centro de interpretación del mar y de la pesca | MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACION | 1 | 1 | 1 | 6 |
| Crear un centro de interpretación en el puerto, dedicado a las tradiciones y artes pesqueras de la costa de Granada, empleando a los desempleados de la pesca | MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACION | | 1 | 3 | 11 |
| Tener nuestro propio museo y fomentarlo | MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACION | 1 | 1 | | 3 |
| Fomentar el bienestar social y el patrimonio, defendiendo los productos pesqueros y hacer que la actividad pesquera sea rentable. | PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO | | | 1 | 3 |
| Diversificación y conocimiento de la cultura marinera | PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO | 1 | | 1 | 4 |
| Mejora de las publicaciones del puerto de Motril | PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO | 1 | | 1 | 4 |
| Puesta en valor del patrimonio arqueológico e histórico relacionado con el mar: torres, castillos, ruinas romanas, etc | PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO | | 3 | 2 | 12 |
| Conservación de lo que tenemos y divulgación en los colegios | PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO | 1 | 2 | | 5 |
| Programas de televisión para dar a conocer los productos de la pesca | PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO | 2 | 2 | | 6 |
| Promocionar el puerto de Motril a nivel turístico y gastronómico | PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO | 2 | 3 | | 8 |

Tabla con las ideas agrupadas dentro de patrimonio cultural, incluyendo el resto de paneles

| TEMA PRINCIPAL | NUEVOS PLANTEAMIENTOS | PUNTUACIÓN |
|---|---|------------|
| MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACION | Creación de un centro de interpretación/museo del medio marino y sus actividades pesqueras . Adecuación del castillo de Carchuna como posible centro. | 62 |
| PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO | Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio cultural marítimo pesquero. Promocionar la cultura marinera de Motril | 42 |
| TOTAL | | 104 |

Tabla de patrimonio cultural con las ideas procesadas

En este panel hemos agrupado en dos las medidas. La primera y más votada con 62 puntos, recoge la creación de un museo o centro de interpretación, donde se recojan las tradiciones ligadas a la pesca, rutas de observación de las especies y la construcción de un acuario.

Destaca la necesidad de rehabilitar el patrimonio cultural de la zona con ésta idea que ha recibido 12 votos:

“Puesta en valor del patrimonio arqueológico e histórico relacionado con el mar: torres, castillos, ruinas romanas, etc.”

Como segunda medida, con 42 puntos, hace referencia a la puesta en valor y la difusión del patrimonio en el territorio, contemplando el desarrollo de iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio cultural, marítimo pesquero.



5.5. Gobernanza

| COMENTARIO | TEMA | PUNTUACION | | | |
|--|--|------------|---|---|-------|
| | | 1 | 2 | 3 | TOTAL |
| Fomento del asociacionismo y de la participación de las asociaciones en la toma de decisiones | PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PESQUERO EN LA TOMA DE DECISIONES | 1 | | 3 | 10 |
| Asociacionismo y cooperativismo | PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PESQUERO EN LA TOMA DE DECISIONES | 3 | 1 | 1 | 8 |
| Desarrollo de trabajo en común de las empresas | PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PESQUERO EN LA TOMA DE DECISIONES | 1 | | | 1 |
| Crear un centro o equipo tutor y asesor para la gestión y desarrollo de ideas y proyectos de jóvenes, desempleados y emprendedores para proyectos del sector pesquero y acuícola | PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PESQUERO EN LA TOMA DE DECISIONES | 1 | 1 | 3 | 12 |
| Formación de asociaciones | PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PESQUERO EN LA TOMA DE DECISIONES | 1 | | 1 | 4 |
| Ayudar a asociaciones | PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PESQUERO EN LA TOMA DE DECISIONES | | 2 | 1 | 7 |
| Participación activa de todos los sectores pesqueros y acuícolas en la toma de decisiones y aunar esfuerzos entre todos | PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PESQUERO EN LA TOMA DE DECISIONES | 1 | 3 | | 7 |
| Voz y representación de las comunidades pesqueras para gestionar los recursos pesqueros | PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PESQUERO EN LA TOMA DE DECISIONES | | | | |
| Informar con la máxima transparencia toda la información de las ayudas económicas para emprender nuevos puestos de trabajo | SINERGIAS ENTRE EL SECTOR PESQUERO Y LA ADMINISTRACIÓN | | 3 | 3 | 15 |
| Cumplir la normativa europea al 100% | SINERGIAS ENTRE EL SECTOR PESQUERO Y LA ADMINISTRACIÓN | 2 | 2 | 1 | 9 |
| Apoyo técnico en la evaluación de pesquerías y aprovechamiento de los recursos | SINERGIAS ENTRE EL SECTOR PESQUERO Y LA ADMINISTRACIÓN | 1 | | | 1 |
| Información de ayudas y subvenciones con transparecias en el sector pesquero | SINERGIAS ENTRE EL SECTOR PESQUERO Y LA ADMINISTRACIÓN | | 1 | | 2 |
| Respetar las tallas mínimas y las vedas | SINERGIAS ENTRE EL SECTOR PESQUERO Y LA ADMINISTRACIÓN | | 1 | | 2 |
| Conexiones Intergeneracionales (pescadores jubilados-jóvenes) | SINERGIAS ENTRE EL SECTOR PESQUERO Y LA ADMINISTRACIÓN | 1 | 1 | 1 | 6 |
| Estar preparados hombres y mujeres para dominar el sector pesquero | IGUALDAD DE GÉNERO | | 2 | | 4 |
| Enseñar a las mujeres la reparación de las artes de pesca | IGUALDAD DE GÉNERO | 3 | 2 | | 7 |
| Involucrar a la mujer en el sector de la pesca, haciendo una tripulación mixta | IGUALDAD DE GÉNERO | 1 | 2 | 1 | 8 |
| Mejorar las infraestructuras portuarias | INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS | 2 | | 2 | 8 |
| Mas programa de vigilancia medioambiental para evitar el intrusismo de furtivos | CONTROL Y VIGILANCIA | 1 | 1 | | 3 |

Tabla con las ideas agrupadas dentro de gobernanza, incluyendo el resto de paneles

| TEMA PRINCIPAL | NUEVOS PLANTEAMIENTOS | PUNTUACIÓN |
|--|---|------------|
| PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PESQUERO EN LA TOMA DE DECISIONES | Participación activa de todos los sectores pesqueros y acuícolas en la toma de decisiones y aunar esfuerzos para gestionar las ayudas y los recursos disponibles. Participación de las asociaciones en la toma de decisiones | 49 |
| SINERGIAS ENTRE EL SECTOR PESQUERO Y LA ADMINISTRACIÓN | Participación y transparencia de las ayudas económicas dentro del sector pesquero. Mayor operatividad con las administraciones | 35 |
| IGUALDAD DE GÉNERO | Involucrar a la mujer en el sector de la pesca | 19 |
| INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS | Mejora de las infraestructuras portuarias | 8 |
| CONTROL Y VIGILANCIA | Colaborar y participar con las distintas administraciones para el control y erradicación de la pesca ilegal y el | 3 |
| TOTAL | | 114 |

Tabla de gobernanza con las ideas procesadas

En éste panel es el segundo con mayor número de votos, con un total de 114 para 19 aportaciones. El tema más votado ha sido la participación del sector pesquero en la toma de decisiones. La idea más votada ha sido:

“Crear un centro o equipo tutor y asesor para la gestión y desarrollo de ideas y proyectos de jóvenes, desempleados y emprendedores para proyectos del sector pesquero y acuícola”

La segunda medida, con 35 votos, va dirigida a la creación de sinergias entre el sector pesquero y la administración, facilitando la participación entre los diversos organismos con competencia litoral en la gestión de las áreas de interés pesquero destacando el buen uso de las ayudas y recursos

disponibles. Es de destacar la idea más votada con 15 puntos, en la que se puede observar la gran preocupación del sector en la gestión de los fondos:

“Informar con la máxima transparencia toda la información de las ayudas económicas para emprender nuevos puestos de trabajo”

Destaca las medidas de igualdad de género, con un total de 19 votos, donde se fomenta la realización de acciones que favorezcan la incorporación de la mujer al sector de la pesca. Destaca en este apartado la siguiente idea:

“Involucrar a la mujer en el sector de la pesca, haciendo una tripulación mixta”



6. CONCLUSIONES

- Destaca la alta participación del sector *extractivo y acuícola*, con un 52,9% de los asistentes, seguido del sector *asociativo*, con 23,5 %.
- Dentro de los participantes podemos decir que ha habido una muestra representativa de los principales sectores, por lo que nos lleva a deducir una visión real enmarcada en el ámbito de actuación del Grupo.
- De las necesidades detectadas en la matriz DAFO, destacamos que, con las aportaciones de los participantes en este Foro, se tienen en cuenta prácticamente la totalidad de ellas. De esta forma queremos poner de manifiesto el alto grado de coordinación que existe entre los sectores estudiados y los resultados alcanzados.
- De todos los nuevos planteamientos tratados en el foro, el que ha recibido mayor puntuación, con un total de 62 votos, ha sido la creación de un centro de interpretación/museo del medio marino, por lo que deberá de tenerse en cuenta a la hora de desarrollar las estrategias. Con 59 votos destaca el fomentar las industrias la transformación y mejorar la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.
- Respecto a los objetivos generales de cada panel, podemos concluir:
 - **Pesca y acuicultura**

Es necesario fomentar la transformación y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas, debido a la ausencia de este tipo de empresas en el territorio. Hay que apostar por la innovación, tanto en la venta on-line como en la producción de especies para el cultivo coordinado entre el sector pesquero y acuícola. Se recogerán acciones para proteger la pesca artesanal evitando así su declive, así como se incentivarán cursos de formación asociados con el sector pesquero y acuícola.
 - **Diversificación**

Las acciones irán dirigidas principalmente a la creación de empresas que elaboren y desarrollen nuevos productos transformados, así como a fomentar e incentivar el turismo ligado con la pesca. Se recogerán actuaciones que favorezcan la formación hacia nuevas áreas de negocio, así como la creación de nuevos productos o servicios que se generen a partir de la actividad pesquera y acuícola.
 - **Patrimonio medioambiental**

El territorio presenta problemas de contaminación de sus aguas y fondos, por lo que será necesario acometer acciones que vayan dirigidas a la reducción de este tipo de contaminación, así como a la limpieza de sus fondos y de los recintos portuarios.

- **Patrimonio cultural**

El patrimonio cultural ligado a la pesca es necesario ponerlo en valor, a pesar de que éste es reducido en la zona. Para su puesta en valor, se fomentará la creación de centros de interpretación de la cultura de la pesca.

- **Gobernanza**

El papel de la mujer es de gran importancia en la elaboración de la EDLP. Por ello es necesario el fomento de medidas encaminadas a la incorporación de la misma al sector pesquero, incentivando acciones de igualdad de género.

Habrà que fomentar la participación del sector en la gestión de las pesquerías del territorio, cooperando con las distintas administraciones con competencia y participando activamente en la toma de decisiones y en la gestión de las ayudas. Esta participación también irá destinada a cooperar con el fin de erradicar la pesca ilegal y el furtivismo en el ámbito de actuación del Grupo.

Por último, se fomentarán acciones dirigidas a la mejora de las infraestructuras portuarias del territorio.

7. AGRADECIMIENTOS

Aprovechamos para agradecer la participación de todos los asistentes al foro, así como aquellos que no pudiendo asistir, han presentado aportaciones.

Agradecemos al Ayuntamiento de Motril por cedernos las instalaciones del Centro de Desarrollo Turístico, CDT.



8. ANEXOS

Panel de pesca y acuicultura

| COMENTARIO | TEMA | PUNTUACION | | | TOTAL |
|---|-----------------------------------|------------|-----------|----------|-------|
| | | Rosa (1) | Verde (2) | Azul (3) | |
| Estudio y análisis de nuevas vías de comercialización | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | 1 | | | 1 |
| Favorecer a las empresas de acuicultura que están actualmente abriéndose hueco en la costa de Granada, facilitando ayudas para generar empleo y formar a los desempleados del sector pesquero para incorporarlos a la plantilla | TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 1 | 3 | 1 | 10 |
| Formación para jóvenes | FORMACION | 2 | 1 | 2 | 10 |
| Venta on-line | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | 4 | 1 | 2 | 12 |
| Ayudas y subvenciones para artes de pesca artesanal | TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 1 | | | 1 |
| Mejorar la Lonja | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | | 2 | 2 | 10 |
| Involucrar a la mujer en el sector de la pesca, haciendo una tripulación mixta | IGUALDAD DE GÉNERO | 1 | 2 | 1 | 8 |
| Eliminar intermediarios y vender nuestro propio producto | TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 1 | 2 | 1 | 8 |
| Hacer una pequeña conservera | TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 1 | | | 1 |
| Fomentar la investigación, innovación y producción de especies para el cultivo coordinado entre el sector pesquero y acuícola | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | 2 | 1 | 3 | 13 |
| Fomento del marisqueo con explotación de caladeros de bivalvos y marisco de alto valor | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | | | 1 | 3 |
| Cursos de formación para la elaboración de pescado, patrón, turismo, | FORMACION | 1 | | 1 | 4 |
| Creación de empresas para la transformación de los productos de la pesca: secaderos, ahumados, etc | TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | | 3 | | 6 |
| Pesca artesanal | SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN | | 2 | 2 | 10 |
| Mejorar las infraestructuras portuarias | INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS | 2 | | 2 | 8 |

Panel de diversificación

| COMENTARIO | PUNTUACION | | | |
|--|------------|-----------|----------|-------|
| | Rosa (1) | Verde (2) | Azul (3) | TOTAL |
| Cursos de artesanía pesquera (cerámica, tejidos, etc) para crear sus propios productos) | 3 | | | 3 |
| Transformación de productos | 1 | 3 | 3 | 16 |
| Industrias alternativas de conservación y procesado | 1 | | | 1 |
| centro de formación profesional pesquero y acuícola, con compromiso de empleo y vivero de empleo para jóvenes | | | 4 | 12 |
| venta on-line | 1 | | | 1 |
| Turismo pesquero | 3 | 1 | 2 | 11 |
| Fomentar el empleo mediante creación de empresas que aprovechen los recursos del puerto | 1 | | 2 | 7 |
| Grupo de limpieza del puerto pesquero y recogida de basura de los barcos | 3 | | 1 | 6 |
| Cursos de formación para trabajar en el sector pesquero y acuícola (tripulación, métodos de transformación y manipulación de los productos, etc) | | 2 | | 4 |
| Mejora de los barcos artesanales. Ayudas a la elaboración de pescado por medios artesanales | 2 | | 2 | 8 |
| Mejorar la venta y comercialización del pescado | 1 | 1 | | 3 |
| Estar preparados hombres y mujeres para dominar el sector pesquero | | 2 | | 4 |
| Creación de industrias de transformación de productos pesqueros: envasados, ahumados, salazones, etc. | | 1 | | 2 |
| Fabricas de especialidades de pescado y marisco ahumado | | 1 | | 2 |
| Transformar pescado y marisco de Motril en productos especiales a repartir mundialmente | | | | |
| formación | | | | |
| fabricas con la última tecnología | | 1 | | 2 |
| productos caseros sin conservantes | | | | |
| convertir los residuos de fabricación en pienso para animales | | | | |
| promoción de productos de Motril | | | | |
| creación de nuevos productos al mercado mundial | | | | |
| Enseñar a las mujeres la reparación de las artes de pesca | 3 | 2 | | 7 |
| Conexiones Intergeneracionales (pescadores jubilados- | 1 | 1 | 1 | 6 |



Panel de patrimonio medioambiental

| COMENTARIO | PUNTUACION | | | |
|--|------------|-----------|----------|-------|
| | Rosa (1) | Verde (2) | Azul (3) | TOTAL |
| Embarcación que se dedique a la recogida de basura de nuestras costas | 5 | 1 | 2 | 13 |
| Mas programa de vigilancia medioambiental para evitar el intrusismo de furtivos | 1 | 1 | | 3 |
| Cuidar las playas y el puerto con grupos de personas no de empresas privadas | | 1 | 1 | 5 |
| Recogida de residuos sólidos y líquidos del mar | 1 | 1 | | 3 |
| creación de voluntariado para proteger el litoral granadino | | 1 | | 2 |
| Museo de la pesca | 1 | 2 | 1 | 8 |
| Museo para la pesca de la costa tropical | 2 | 2 | 1 | 9 |
| Respeto absoluto para nuestros mares | | 1 | | 2 |
| Creación de senderos litorales y fomento del senderismo asociado | 1 | | 2 | 7 |
| Creación de turismo pesquero en las embarcaiones | | 1 | | 2 |
| Tratar de llevar a las poblaciones mediante excursiones para ver como es el trabajo de la pesca en nuestra comarca y así mostrar la calidad paisajística de la costa | 1 | | | 1 |
| Estudiar los problemas medioambientales de nuestros caladeros | 1 | | 1 | 4 |
| Creación de un centro de interpretación del medio marino, con especial atención a las etapas de la biología marina y su mejora en las condiciones medioambientales | | 1 | 4 | 13 |
| Ruta de observación de etapas en la producción marina | | | | |
| Etiquetas verdes y denominación de origen local o comarcal | | 1 | 2 | 8 |
| mejorar los contenedores de recogida de reciclaje. Uso de fuentes de energía renovables | 2 | | | 2 |

Panel de patrimonio cultural

| COMENTARIO | PUNTUACION | | | |
|--|------------|-----------|----------|-------|
| | Rosa (1) | Verde (2) | Azul (3) | TOTAL |
| Puesta en valor del patrimonio arqueológico e histórico relacionado con el mar: torres, castillos, ruinas romanas, etc | | 3 | 2 | 12 |
| Turismo gastronómico | 2 | | | 2 |
| Conservación de lo que tenemos y divulgación en los colegios | 1 | 2 | | 5 |
| Programas de televisión para dar a conocer los productos de la pesca | 2 | 2 | | 6 |
| Promocionar el puerto de Motril a nivel turístico y gastronómico | 2 | 3 | | 8 |
| cursos de formación para fomentar a los jóvenes la pesca | | 1 | 2 | 8 |
| Adecuación del castillo de Carchuna y conversión en acuario de peces marinas autóctonas y su difusión como centro de referencia y atracción turística, unida a la ruta por las instalaciones de producción piscifactoría | | 1 | 2 | 8 |
| Creación de un centro de interpretación del mar y de la pesca | 1 | 1 | 1 | 6 |
| Enseñanza artesanal | 2 | 1 | 1 | 7 |
| Crear un centro de interpretación en el puerto, dedicado a las tradiciones y artes pesqueras de la costa de Granada, empleando a los desempleados de la pesca | | 1 | 3 | 11 |
| Tener nuestro propio museo y fomentarlo | 1 | 1 | | 3 |
| Fomentar el bienestar social y el patrimonio, defendiendo los productos pesqueros y hacer que la actividad pesquera sea rentable, | | | 1 | 3 |
| Diversificación y conocimiento de la cultura marinera | 1 | | 1 | 4 |
| Artesanía marinera. Souvenir | | 1 | | 2 |
| Mejora de las publicaciones del puerto de Motril | 1 | | 1 | 4 |



Panel de gobernanza

| COMENTARIO | PUNTUACION | | | |
|--|------------|-----------|----------|-------|
| | Rosa (1) | Verde (2) | Azul (3) | TOTAL |
| Fomento del asociacionismo y de la participación de las asociaciones en la toma de decisiones | 1 | | 3 | 10 |
| Informar con la máxima transparencia toda la información de las ayudas económicas para emprender nuevos puestos de trabajo | | 3 | 3 | 15 |
| Cumplir la normativa europea al 100% | 2 | 2 | 1 | 9 |
| Crear un centro o equipo tutor y asesor para la gestión y desarrollo de ideas y proyectos de jóvenes, desempleados y emprendedores para proyectos del sector pesquero y acuícola | 1 | 1 | 3 | 12 |
| Formación de asociaciones | 1 | | 1 | 4 |
| Ayudar a asociaciones | | 2 | 1 | 7 |
| Crear un observatorio del litoral y dinamizar las actividades que se realizan en la misma | 1 | | 1 | 4 |
| Participación activa de todos los sectores pesqueros y acuícolas en la toma de decisiones y aunar esfuerzos entre todos | 1 | 3 | | 7 |
| Voz y representación de las comunidades pesqueras para gestionar los recursos pesqueros | | | | |
| Asociacionismo y cooperativismo | 3 | 1 | 1 | 8 |
| Desarrollo de trabajo en común de las empresas | 1 | | | 1 |
| Apoyo técnico en la evaluación de pesquerías y aprovechamiento de los recursos | 1 | | | 1 |
| Información de ayudas y subvenciones con transparencias en el sector pesquero | | 1 | | 2 |
| Respetar las tallas mínimas y las vedas | | 1 | | 2 |

ANEXO 2. PROCESO SELECTIVO GERENTE



AGENCIA DE COLOCACIÓN
 IDENTIFICACIÓN: 010000051
 SERVICIOS EDUCATIVOS VALVERDE, S.L.
 CIFB18696088
 Avda. Enrique Martín Cuevas, 14
 CP 18600 Motril (Granada)
 Tfno. 958 82 40 81
 centro2@centrosvalverde.com

SERVICIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PUESTO: DIRECTOR/A GERENTE GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA.

El 19 de abril de 2017 la Asociación Grupo de Acción Local de Pesca Costa Granada encarga a esta Agencia de Colocación por medio de su presidenta, la gestión de una oferta de empleo para cubrir un puesto de Director/a Gerente para dicha Asociación.

Se establece un plazo del 19/4/2017 al 25/04/2017 para la ejecución del proceso de selección.

La Asociación Grupo de Acción Local de Pesca Costa Granada nos comunica el perfil requerido para el puesto, las funciones a realizar y las condiciones del contrato. (Ver anexo).

Asimismo, establece unos criterios de valoración de méritos para la baremación de los candidatos. (Ver anexo).

La Agencia publica la oferta de empleo y recaba los currículums de los candidatos interesados.

Se procede a la baremación de los candidatos que se ajustan al perfil requerido para el proceso de selección basándose en la valoración de méritos (según anexo I) y una entrevista personal para la verificación de los datos de sus currículums y el consentimiento de su candidatura al puesto.

En una fase posterior, se convoca a los candidatos para una entrevista estructurada de análisis del puesto constituida por un tribunal formado por:

D. Pedro Cabrera Esteban. Licenciado en Ciencias Empresariales. Gerente de empresa.

D. Félix Hidalgo Puertas. Biólogo. Profesor de la Universidad de Granada.

D. Manuel Cañadillas Mathías. Asesor Técnico de Medio Ambiente de la Diputación de Granada.

Dicha entrevista se realiza el día 27/04/2017 a las 11:00 horas en Centro de Estudios Valverde (razón social de esta Agencia de Colocación) a los tres candidatos con mayor puntuación en la fase de baremación, basándose en:

- Transparencia.
- Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.
- Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.



ANEXO 3. CURRICULUM VITAE DEL GERENTE

SBAHI ZBIRI ABDELAZIZ

NACIMIENTO EN MARRAKECH EL 29/09/1970

CONTACTO:

- Teléfono: 678 918 691
- Mail: azizsih@yahoo.fr



Formación Académica

- Técnico Superior en Marketing. 2012
- Máster Internacional en acuicultura 2001
- Biólogo 1996
- Técnico superior en Dirección de Obras 2012
- Experto Universitario en Intervención Social 2007
- Máster en Profesorado secundaria y Formación Profesional 2014

Experiencia profesional

- | | | |
|---|------------------------|----------|
| • Relaciones Institucionales | Ayuntamiento de Motril | 1 año |
| • Gerente de Grupo de Acción Local | GALP Costa Granada | 13 meses |
| • Educador social | Educador social | 12 años |
| • Asesor Marketing | Empresa AKI | 3 meses |
| • Gerente y docente de Programa de FP | Ayuntamiento Salobreña | 3 años |
| • Responsable de Logística y comunicación | Consulado de Marruecos | 6 meses |

Idiomas

- | | |
|-------------------|----------|
| • Castellano | Fluido |
| • Inglés | Avanzado |
| • Francés | Avanzado |
| • Árabe | Fluido |
| • Dialectos árabe | Fluido |

Informática

- Ofimática
- Diseño en 3D SkechUp
- Dibujo Técnico Autocad

Varios

- Carnet de conducir tipo B.
- Vehículo propio.
- Auxiliar de transporte sanitario.
- Socorrista terrestre.
- Voluntario en varias asociaciones culturales.
- Tiempo libre: redacción de relatos cortos.

EQUIPO REDACTOR

Joaquín Ortiz Sabido

José Antonio Ortiz Sabido

Sonia García Font

Agustín Burgos García



GRUPO DE ACCION LOCAL DE PESCA
COSTA GRANADA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marino y de Pesca



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

